



Universidad de Chile
Instituto de la Comunicación e Imagen
Dirección de Postgrado

**Educación superior y discurso hegemónico:
Prensa escrita y universidad pública en el bloque histórico neoliberal**

Tesis para obtener el Grado de Magíster en Comunicación Política

Marco Antonio Braghetto Gallardo
Profesor Guía: Claudio Salinas Muñoz
Santiago – Chile 2010

ÍNDICE

	Página
Introducción	4
Capítulo I. Ideología y discurso: acercamiento teórico	8
<i>¿Qué es la ideología?</i>	8
<i>Elementos ideológicos en el discurso: el problema de la verdad y la legitimación</i>	15
<i>La educación y el saber en la ideología</i>	26
<i>Discurso de la prensa y educación en Chile</i>	36
Capítulo II. La lectura de los medios sobre la propuesta de Nuevo Trato: acercamiento metodológico	42
<i>Propuesta de Nuevo Trato</i>	42
<i>Editoriales, cartas y columnas</i>	47
<i>El Mercurio, La Tercera, La Segunda y La Nación: Caracterización</i>	52
<i>Matriz de análisis</i>	58
Capítulo III. Discurso ideológico educacional en la prensa: aplicación metodológica	63
<i>El rol de los periódicos en la formación del “bloque ideológico”</i>	63
<i>Visión de conjunto de los artículos analizados</i>	67
<i>Evaluación cualitativa</i>	71
<i>Temas específicos tratados por los medios</i>	73
<i>Postura discursiva de los periódicos</i>	75
<i>Interpretación de la totalidad del hilo discursivo investigado</i>	106
Capítulo IV. Efectividad discursiva de la prensa y materialidad educacional en Chile: Epílogo	117
<i>Función del discurso mediático</i>	118
<i>Relación entre discurso mediático y prácticas educacionales</i>	124
<i>Intentos de explicación de las deficiencias educacionales</i>	127
Capítulo V. Hacia una educación igualitaria: Elementos para una propuesta discursiva	132
Bibliografía	136
Anexo. Procesamiento del material	143

Introducción

Esta investigación busca sumergirse en un ámbito que con frecuencia hace correr abundante tinta en las páginas de los periódicos chilenos. Éstos, con múltiples datos e indicaciones internacionales, constatan cada cierto tiempo las severas falencias de la educación nacional, sobre todo pública. En este terreno, las razones señaladas como las causantes de semejante desempeño necesariamente alcanzan un grado de profundidad delimitado por los propios intereses de los medios en cuestión. El juicio crítico llevado a cabo tanto por la televisión como por la radio o la prensa escrita choca con los factores de sustentabilidad de estas mismas plataformas. ¿Qué grado de independencia habría de tener un editorial crítico acerca de las dificultades de nuestro sistema de educación superior si el diario en que es publicado depende en buena medida de la publicidad que efectúan diversas instituciones de educación terciaria en sus páginas? ¿Podríamos estar seguros de que sus cuestionamientos apuntan a las raíces del problema? ¿O acaso no estaríamos más bien delante de una *performance* retórica que intenta presentar meramente los efectos de una institucionalidad educacional como sus auténticas causas, considerando los intereses económico-políticos puestos en juego?

Cabe pensar que los discursos que circulan en Chile sobre nuestro sistema educacional tienen un carácter autopoietico. El propio discurso es parte del sistema, y éste produce discursos que lo refuerzan, que le permiten perseverar en sí. A nivel del sentido común, los medios de comunicación masivos ponen en escena las variables que la racionalidad interna del esquema –como manera específica de abordar la realidad, como episteme acotada a una época y lugar- considera relevantes, y presionan por empujar las transformaciones jurídico-políticas en aquella dirección.

Por ejemplo, ¿a qué tipo de educación se aspira cuando se habla de mejorar su calidad? ¿Significa ello que la educación sería una práctica social neutra, encapsulada sobre sí misma, despojada de valoraciones ético-políticas y regulable desde una lógica técnica, con mayores o menores niveles de calidad, a la manera de un dispositivo tecnológico, cual calefón o perilla radial? ¿Hacia dónde apunta la formación institucionalizada en Chile?

Se trataría, en realidad, de un cierto “adiestramiento” que prepara a los individuos para las prácticas profesionales y técnicas más usuales en nuestros días, o al menos les señala el camino convenido como “correcto” para hacerlo. Es un problema que tiene que ver con la vida de las personas, con su cotidianidad. Y, en este sentido, ha sido quizá Michel Foucault quien planteara con mayor profundidad en el campo de la filosofía el problema de la formación de los sujetos, de su constitución tecnológicamente organizada. Así, en las conferencias reunidas en el texto “La verdad y las formas jurídicas”, de 1978, el pensador francés se propone demostrar:

“Cómo, de hecho, las condiciones políticas y económicas de existencia no son un velo o un obstáculo para el sujeto de conocimiento, sino aquello a través de lo cual se forman los sujetos de conocimiento, en consecuencia, las relaciones de verdad”.

Y propone entonces su tesis:

“Sólo puede haber ciertos tipos de sujetos de conocimiento, órdenes de verdad, dominios de saber, a partir de condiciones políticas, que son como el suelo en que se forman el sujeto, los dominios de saber y las relaciones con la verdad” (Foucault, 2003: 32).

De la mano de éstas y otras reflexiones, quisiéramos avanzar en la dilucidación de las condiciones discursivas (con amplias y evidentes orientaciones fácticas o pragmáticas) que permiten la persistencia de un sistema educacional determinado tanto económica como políticamente, de modo que seamos capaces de comprender por qué, a pesar de las muchas dificultades que presenta la institucionalidad chilena en esta materia para el mejoramiento de la vida de las personas, el sistema es capaz de resistir en su arquitectura fundamental, posponiendo indefinidamente las aspiraciones de los pocos que buscan cambiar sus lineamientos basales y reemplazar su lógica interna, el *ethos* competitivo que lo anima, por un paradigma más solidario y respetuoso del aporte social de sus diversos actores.

En virtud de nuestras condiciones objetivas –el trabajo propuesto es individual y la propia investigación debe ser acotada en el tiempo–, abordaremos un caso que resulta ilustrativo de las tensiones antes referidas, dando cuenta del tratamiento que los diarios de Santiago dieron entre el 14 de enero y el 12 de mayo de 2009 a la propuesta de “Nuevo Trato” entre las Universidades Estatales y el Estado, presentada por la Universidad de Chile. En este sentido, los periódicos impresos en la capital que han dado cuenta sobre este tema en sus páginas son *El Mercurio*, *La Segunda*, *La Tercera* y *La Nación*. Por lo tanto, ellos serán la base de nuestra muestra.

El período de tiempo considerado en la investigación comienza el 14 de enero de 2009 porque ese día el Rector de la Casa de Bello, Víctor Pérez, dio a conocer la propuesta públicamente. Asimismo, concluye el 12 de mayo porque en ese momento el planteamiento original fue asumido –con algunas adecuaciones– por las otras quince universidades estatales del país, reunidas en el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), de modo que la primera etapa de su difusión se cierra en esa fecha.

Se trata de un planteamiento discursivo alejado del *mainstream* o “corriente principal” que se instaló en Chile en materia educacional a través de las modificaciones institucionales de la década de los ochenta, durante la dictadura de Augusto Pinochet. Analizar lo que se dijo acerca de él en la prensa capitalina y evaluarlo a la luz de diversas aportaciones teóricas críticas en torno a los conceptos de ideología y discurso es la tarea que hemos decidido emprender en esta oportunidad.

Algunas preguntas han inspirado nuestra labor de investigación. A saber: ¿cómo se escenifica en los medios de prensa la propuesta de Nuevo Trato con el Estado realizada oficialmente por la Universidad de Chile? ¿Cuál es la lectura que hacen los medios de prensa de la demanda por mayores recursos estatales para las casas de estudios públicas? ¿Qué elementos enfatizan? ¿Qué voces se expresan al respecto? La cuestión central es aquí reconocer las nociones comunes y los desencuentros entre las posturas de la Universidad y de los distintos diarios, efectuando cruces que pongan en evidencia las coincidencias, las

convicciones compartidas, las creencias ideológicas transversales, pero también las diferencias socialmente “toleradas” en el debate educacional, aquellos cuestionamientos permitidos en el marco de una educación mercantilizada y, en términos generales, bastante pobre desde un punto de vista académico (sólo dos universidades chilenas, la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile, tienen un desempeño comparable con otras instituciones de prestigio internacional; y son las únicas que figuraron, por ejemplo, en el ranking del diario británico *The Times* entre las mejores 500 universidades del mundo en el año 2009). Así las cosas, el estudio concreto de las operaciones de los medios de comunicación escritos nos permitirá acercarnos a su naturaleza ideológica y a las relaciones que mantienen con otras esferas de la sociedad y del Estado.

Para todo ello optamos por dividir nuestro trabajo en cinco capítulos. El primero de ellos apunta a generar un marco teórico eficiente y que ponga en juego los conceptos tanto de ideología como de discurso en el contexto de nuestra realidad mediática y educacional. Considerando que estas nociones tienen un peso filosófico sustantivo, nos acercaremos a ellas recurriendo a la bibliografía pertinente y reflexionando sobre su vigencia tanto en la prensa como en el sistema educacional chileno, procurando alejarnos de las ideas preconcebidas al respecto. En otras palabras, este ejercicio busca ante todo dar cuenta de la diversidad de visiones que las nociones de ideología y discurso han despertado tanto en el ámbito de la filosofía como de la comunicación, y orientar la lectura hacia el meollo de esta tesis, de sus preguntas y objetivos.

Un segundo momento de nuestro estudio dice relación con el acercamiento metodológico necesario para llevar adelante la investigación propuesta. En el capítulo II, entonces, daremos cuenta de la institucionalidad educacional vigente en Chile y de la propuesta de Nuevo Trato con el Estado para las universidades estatales; asimismo, nos detendremos en la bibliografía periodística acerca de los textos editoriales, las cartas y las columnas; dibujaremos un perfil característico de los diarios a analizar (y de sus imbricaciones financieras con las instituciones de educación superior del país), y presentaremos la matriz de análisis que hemos elaborado para nuestra investigación. Este último ejercicio resulta de particular relevancia para nuestros fines considerando que la metodología planteada busca ser innovadora, fruto de una síntesis entre diversas lecturas que nutren nuestra reflexión, pero de clara inspiración foucaultiana.

El tercer capítulo entra de lleno en la aplicación metodológica pensada para describir el discurso ideológico que la prensa elabora a propósito de la educación superior y, en particular, de la propuesta de Nuevo Trato presentada por la Universidad de Chile, pues el Nuevo Trato puede ser entendido como el despliegue discursivo de una serie de verdades que la racionalidad educacional imperante considera como válidas en mayor o menor medida. Aplicaremos nuestra metodología a los textos de opinión aparecidos en *El Mercurio*, *La Tercera*, *La Segunda* y *La Nación* entre el 14 de enero y el 12 de mayo de 2009. El propósito que guía esta etapa es el de poner en perspectiva las características discursivas propias de la prensa analizada en materia educacional, indagando en su producción discursiva como fábrica y, a la vez, producto de las determinaciones ideológicas propiciadas por el sistema de educación y otros dispositivos de poder.

Un cuarto movimiento de nuestra investigación incluye los dos últimos capítulos, dedicados a las conclusiones del trabajo. El primero de ellos, Capítulo IV, aborda la relación entre discurso y materialidad, analizando la efectividad de la producción discursiva sobre las prácticas educativas y el comportamiento del discurso mediático ante las deficiencias del sistema. El Capítulo V, en tanto, entrega elementos para una propuesta discursiva en el horizonte de una educación igualitaria en nuestro país, repensando la institucionalidad vigente y reflexionando sobre cómo dotarla de una mayor promoción social, con universidades estatales fortalecidas.

Capítulo I

Ideología y discurso: acercamiento teórico

¿Qué es la ideología?

Si nos propusiéramos buscar un concepto filosófico genuinamente polémico, resbaladizo o inaprehensible en su real alcance, y a la vez marcado por su uso cotidiano en la vida de la *polis*, sería tal vez imposible dar con uno que lograra equipararse en su carácter polisémico con la noción de *ideología*. Y es que definitivamente no hay *una* sola definición para este concepto que, sin embargo, orienta y anima día tras día las decisiones económico-políticas que adopta el Estado, guiando positivamente o por omisión la actividad práctica de la sociedad, aunque muchas veces ciertas autoridades políticas se empeñen en expulsarlo de la *polis*, como si de un concepto nocivo se tratase.

La mirada tradicional más consolidada a este respecto proviene del materialismo dialéctico. Para Marx, originalmente, -y en una de las primeras elaboraciones sistematizadas de este concepto-, la ideología aparece como falsa conciencia:

“Y si en toda la ideología, los hombres y sus relaciones aparecen invertidos como en la cámara oscura, este fenómeno proviene igualmente de su proceso histórico de vida, como la inversión de los objetos al proyectarse sobre la retina proviene de su proceso de vida directamente físico” (Marx, Engels, 2006: 72).

Se trata de una representación inadecuada de la realidad, que permite a los explotadores justificar como natural su dominio y las miserables condiciones de vida de los explotados. La ideología es para Marx, entonces, el epítome del proceso de alienación de los trabajadores, y en este horizonte el materialismo científico desmitificará sus supuestos de la mano de la razón.

Aquí debemos subrayar algunas cosas. Lo que Marx tiene en cuenta al hablar de ideología es la necesidad política de deshacerse de consideraciones idealizadas que obstruyan la comprensión efectiva del proceso de vida de los hombres, pero no en términos abstractos, sino de cada hombre real, material, de carne y hueso, en un momento y lugar determinados. Para dar una base filosófica suficiente a la revolución proletaria, Marx entiende que hay que describir el fenómeno de la vida humana adecuadamente, partiendo del ser real viviente en cada caso, y sólo entonces arribar a su conciencia; no al revés. Sabe que el camino inverso resultará necesariamente engañoso, *ideológico*, por cuanto no corresponde al proceso efectivo de vida de los hombres, a su forma de vivir. Lo que sucede en realidad es que ésta se halla determinada, ante todo, por la producción. En la perspectiva marxista, lo único que nos permite reconocer acabadamente al hombre, y distinguirlo de manera inequívoca entre las otras muchas especies que pueblan el mundo, es el proceso mediante el cual el ser humano asegura su propia vida elaborando en primer término los medios necesarios para sostenerla, determinado por su organización corporal. De ello se habla al referirse a la producción.

Se trata, como vemos, de la voluntad que habita en Marx de poner las cosas en su lugar, de despejar el camino de idealizaciones o mistificaciones que posterguen la posibilidad material de la transformación social separando la formación de la conciencia de la vida material de los hombres y suspendiendo las relaciones sociales –la propia formación del Estado, sin ir más lejos- en un mar de abstracciones en definitiva reaccionarias. El modo como los hombres producen sus medios de vida es así un determinado modo de su actividad, de manifestar su vida, de vivir. Los individuos son lo que manifiestan en su vida, y coinciden tanto con su producción como con el modo en que producen. Las condiciones materiales de producción determinan, por tanto, lo que los individuos son. Es el punto de partida del materialismo dialéctico.

Con el tiempo, sin embargo, las cosas se complejizan, y el concepto de ideología es resignificado en el pensamiento marxista por Gramsci, quien lo dota de un sentido más amplio. Lo que sucede es que se hace políticamente necesario profundizar al respecto. Así, el pensador italiano entiende ahora la ideología como “una concepción de mundo que se manifiesta implícitamente en el arte, en el derecho, en la actividad económica, en todas las manifestaciones de la vida intelectual y colectiva” (Portelli, 2003: 18).

Ya que sólo las ideologías “orgánicas” –ligadas a una clase fundamental– son esenciales para Gramsci, con el desarrollo de la hegemonía, la ideología logra extenderse a todas las actividades del grupo dirigente. En esta perspectiva, la filosofía es entendida como el estadio más elaborado de la concepción de mundo. En ella predominan “los caracteres de la elaboración individual del pensamiento”, mientras que en el sentido común lo hacen los “caracteres difusos y dispersos de un pensamiento genérico de cierta época y de cierto ambiente popular” (21).

Por otro lado, y estrictamente hablando, no es sólo en relación al concepto de ideología propiamente tal el único ámbito en que Gramsci entra en discusión con Marx. Así, partiendo de la idea de Hegel, Marx y Gramsci entienden la *sociedad civil* de modo diverso. Para Marx, la sociedad civil es “el conjunto de las relaciones económicas”, para Gramsci, en cambio, es el “complejo de la superestructura ideológica”. ¿Qué quiere decir esto? En *La Ideología alemana*, Marx y Engels son más precisos: “La sociedad civil es el verdadero hogar y escenario de toda la historia (...). La sociedad civil abarca todo el intercambio material de los individuos en una determinada fase del desarrollo de las fuerzas productivas”, es decir, en un período determinado, o sea, “el complejo de la relaciones económicas y la formación de las clases sociales” (13-14).

En cambio, y como considera Hughes Portelli, para Gramsci se trata de un concepto radicalmente diferente, puesto que pertenece al momento de la superestructura, en el que fija dos planos superestructurales: el primero, que se puede llamar *sociedad civil*, “está formado por el conjunto de los organismos vulgarmente llamados privados (...) y que corresponden a la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad” (14). La sociedad civil, entonces, explica Portelli, debe ser “considerada como la ‘hegemonía cultural y política de un grupo social sobre el conjunto de la sociedad, como contenido ético del Estado’” (15). Sin embargo, a pesar de la radical diferencia, Marx y Gramsci se consideran a sí mismos herederos del concepto de sociedad civil de Hegel.

Según Norberto Bobbio –en *Gramsci y las Ciencias sociales*, citado por Portelli–, la diferencia estaría dada por la amplia noción que Hegel tiene de sociedad civil. La mayoría de la veces, ésta corresponde a la estructura socioeconómica. Pero en la *Filosofía del Derecho*, de la que Gramsci se nutre, Hegel incluye en la sociedad civil también a las “asociaciones políticas y sindicales”, o sea, las corporaciones, que constituyen el ‘contenido ético del Estado’” (15). Bobbio exagera las diferencias. Pero incluso considerando que la noción gramsciana es más amplia, no necesariamente se opone a la de Marx. De hecho, este último, en un texto posterior, *Crítica del programa de Gotha*, distingue “en el seno de la superestructura, el aparato de Estado de lo que denomina la ‘sociedad’ y que se corresponde con la noción gramsciana de sociedad civil” (16). Se despeja aquí un concepto gramsciano de sociedad civil original. Para el pensador italiano, ésta se propone dirigir todo el bloque histórico, lo que implica una adaptación de sus contenidos en función de las categorías sociales que alcanza. De modo que la sociedad civil puede ser considerada bajo tres aspectos complementarios: en primer término, como *ideología* de la clase dirigente, desde el arte hasta las ciencias, entre otras manifestaciones; como *concepción del mundo* difundida a todas las capas sociales, a las que liga a la clase dominante, en grados diversos –y así podemos entender la filosofía, la religión, el folklore, el sentido común, etcétera-; y finalmente como *dirección ideológica* de la sociedad articulada en tres niveles esenciales: la ideología propiamente dicha, la estructura ideológica –es decir, las organizaciones que crean y difunden la ideología– y el material ideológico, o sea, los instrumentos técnicos de difusión de la ideología: el sistema escolar, los medios de comunicación, entre otros. La principal consecuencia de la amplia concepción gramsciana de la ideología es que da cabida a todas las actividades del grupo social dirigente, y por lo tanto, de toda la superestructura. Así entonces, la ideología, concepción del mundo de la clase dirigente, se difunde en toda la sociedad. Y para ello la jerarquía será fundamental: desde la filosofía -concepción del mundo elaborada-, pasando por el sentido común, la religión, hasta llegar al folklore. Una arquitectura donde la filosofía debe alcanzar la coherencia máxima.

El problema de la hegemonía depende en este escenario de los grandes intelectuales, puesto que si una filosofía se ha traducido en movimiento cultural, en *zeitgeist* o “creencia”, debe conservar la unidad ideológica de todo el bloque social, que precisamente es cimentado y unificado por esta ideología. De este modo, filosofía e historia se identifican. La filosofía de un periodo determinado:

“...no es otra cosa que la historia de dicha época; no es otra cosa que la masa de las variaciones que el grupo dirigente ha logrado determinar en la realidad precedente: historia y filosofía son inseparables en ese sentido, forman un bloque” (21).

La conexión entre filosofía y sentido común -una mezcla de diversas ideologías tradicionales y de la ideología de la clase dominante- se asegura por la política, que afirma la unidad ideológica del bloque histórico. Por lo tanto, todo nuevo grupo social homogéneo debe definir su propia filosofía y combatir el sentido común.

“La esfera ideológica de la sociedad civil se extiende así sobre todas las estratificaciones sociales de la estructura del bloque histórico. En la medida en que

la ideología abarca todas las actividades de la clase dominante, la sociedad civil debe disponer de una articulación interna extremadamente compleja” (23).

Gramsci califica dicha organización como “estructura ideológica” de la clase dominante, dándole un carácter material para mantener, defender y desarrollar el frente teórico e ideológico. Estos incluyen no sólo a las organizaciones de difusión de la ideología, sino también a todos los medios de comunicación social y a todos los instrumentos que permiten influir sobre la opinión pública. Para el pensador italiano, las organizaciones culturales son en definitiva la iglesia, la organización escolar y los organismos de prensa. A estos últimos les otorga una gran importancia, considerándolos como los más dinámicos de la sociedad civil y encargados en particular de una función ideológica determinada. Las editoriales –dice Gramsci- “tienen un programa implícito o explícito y se apoyan en una determinada corriente” (24), abarcando todo el campo de la ideología y todos sus niveles.

Pues bien, la tradición crítica marxista supone una herencia sustantiva para la reflexión acerca de la ideología. Diversos pensadores han dado continuidad a la obra de Marx poniendo su pensamiento al servicio de la causa socialista. Así, por ejemplo, la noción de ideología en Marx resulta fundamental para la lectura propuesta por Althusser, quien busca desarrollar la teoría marxista del Estado añadiéndole la perspectiva de los Aparatos Ideológicos de Estado (AIE), que para él se presentan bajo la forma de distintas instituciones, como el AIE escolar, el AIE religioso, el AIE jurídico o el AIE cultural, entre otros. Éstos constituyen una pluralidad de aparatos, la mayoría pertenecientes al sector privado, pero Althusser –como recuerda Mouffe– los identifica como estatales porque “se encuentran unificados por su común funcionamiento mediante la ideología, y porque esta ideología es la de la clase dominante cuya función es asegurar la reproducción de las relaciones de producción capitalista” (Labastida, 1985: 126).

En este horizonte, el Estado aparece definido como reproductor de las relaciones sociales de producción, de modo que los AIE aseguren las condiciones ideológicas de dicha reproducción. Pero en esto Althusser se distancia de Marx, no entendiendo más la ideología como falsa conciencia o representación desvirtuada de la realidad que aparecería fundada en el lugar ocupado por los individuos en las relaciones sociales de producción. Y se aleja de esta mirada porque ella entraña la noción de un sujeto originario que tendría una conciencia –verdadera o falsa– del exacto lugar que le corresponde en el proceso social, una tesis que se apoya en una visión empirista del conocimiento. El pensador francés propone, en cambio, una mirada de la ideología como práctica productora de sujetos. En este sentido recuerda Chantal Mouffe las palabras de Althusser: “toda ideología tiene como función (que la define) constituir individuos concretos en sujetos” (126). Y agrega la belga:

“A la creación de esta subjetividad concurren los distintos aparatos ideológicos de Estado mediante la inculcación de la ideología de la clase dominante. El objeto de ésta es crear los sujetos adecuados a la reproducción de las relaciones de producción puesto que a través de ella las relaciones de los hombres con sus condiciones de existencia le son representadas de tal manera que las aceptan como naturales y se comportan en consecuencia. Así, declara Althusser, en la mayoría de los casos los

buenos sujetos ‘funcionan’ por sí solos, excepto los malos sujetos que requerirán de la intervención del aparato represivo de Estado” (127).

Para Althusser, la ideología dominante está siempre inscrita en aparatos que dan cuenta de su unidad. Por ello, sostiene, la ideología dominante se realiza en los AIE, pero “viene de otro lado” (128), lo que –argumenta la pensadora belga- implica que la ideología expresa los intereses de la clase dominante en cuanto tal, es decir, constituye la reflexión a nivel ideológico de una determinada ubicación en las relaciones de producción a nivel económico. Pero añade:

“(…) afirmar por una parte que la ideología realizada en los AIE es la ideología de la clase dominante, y por otra parte que esta ideología viene de otro lado, implica que proviene de esta clase en tanto que clase y de sus condiciones de existencia, y conduce necesariamente a concebir la ideología de una clase como un sistema de representaciones que son determinadas por su posición a nivel económico y los intereses que de esa posición derivan” (128).

Por ello, la autora estima que Althusser no logra salir de la cápsula reduccionista del economicismo, restándole a la ideología su verdadera eficacia. Lo anterior redundaría en la imposibilidad de transformar los elementos ideológicos, pues éstos expresarían siempre una determinada posición a nivel de las relaciones de producción. De modo que la ideología burguesa, para Althusser, ante la imposibilidad de su transformación, requiere ser destruida, eliminando tanto el aparato represivo de Estado como los aparatos ideológicos de Estado.

Esta mirada puede ser sometida a una serie de alcances. La propia Chantal Mouffe establece las diferencias que supone con la noción gramsciana de ideología, y su inflexibilidad política. Asimismo, es posible pensar que la noción de ideología en Althusser responde básicamente a lo que el propio Marx planteó al respecto en *La ideología alemana*: se trataría en realidad de la comprensión de la ideología como “falsa consciencia”. Pero, nuevamente, y para pensar el problema esta vez desde la perspectiva de los Estudios Culturales, ¿cómo resulta posible este colosal engaño? Al respecto, dice Stuart Hall:

“...los hombres son *descentrados*, por así decirlo, por las condiciones concretas en que viven y producen, y dependen de condiciones y circunstancias que no han hecho ellos y en las que entran involuntariamente; porque los hombres no pueden, en un sentido pleno y no contradictorio, ser los *autores* colectivos de sus acciones” (Hall, 1981).

En este escenario, lo que los hombres hacen, su actividad concreta, no les permite alcanzar sus fines en lo inmediato; y los términos en que interpretan el mundo, experimentan su situación objetiva como experiencia subjetiva y toman consciencia de sí mismos, no les pertenecen, les son ajenos. Ahora bien, Hall admite que las ideas que los hombres tienen acerca de sus condiciones de vida pueden ser efectivamente “irreales”, pero se pregunta si acaso pueden serlo también las prácticas sociales mismas, y busca la respuesta a esta interrogante en el carácter dinámico del capitalismo, reconocido por Marx. En efecto, sucede que en este sistema la producción se va haciendo cada vez más

dependiente de la creciente "socialización" o interdependencia del trabajo, que en todo momento es realizada y organizada a través del *mercado*.

“Y en el mercado, la interdependencia multilateral de los hombres, la base de su ‘socialidad’, es experimentada como ‘algo ajeno y objetivo que se enfrenta al individuo, no como sus relaciones mutuas, sino como la subordinación a las relaciones que subsisten con independencia de ellos y que surgen de las colisiones entre individuos mutuamente indiferentes’ (Marx, 1973: 157). Por tanto, el carácter progresivamente social de la producción aparece como una condición de la indiferencia y desconexión mutuas” (Hall, 1981).

Se trata de una dislocación de la producción social a la realización individual producida por el intercambio de mercancías en el mercado, que permite que un tipo de relación social aparezca *realmente* como una relación individual, incapaz de expresar y encerrar la relación social plena sobre la que en definitiva descansa el sistema. De esta manera, el mercado transforma una relación en su opuesta (como la *cámara oscura*) y hace que esta relación de mercado, que es *parte* de las relaciones de producción e intercambio bajo el capitalismo, aparezca como, o *signifique*, la totalidad. Así, la base de la sociedad capitalista, la producción –donde el trabajo es explotado y extraída la plusvalía–, *desaparece de la vista*.

La base material de la práctica capitalista y el cómo ésta *aparece* deben pensarse como dos articulaciones relacionadas, pero sistemáticamente dislocadas, de una formación social capitalista. Se relacionan mediante una serie necesaria de *transformaciones*.

“El nivel de la ideología, de la conciencia y de la experiencia debe pensarse en los términos de este descentramiento de la práctica material *a través* de las relaciones y formas ideológicas. Debe haber distintos niveles de práctica en correspondencia con estas dos instancias de la formación social. Para entender el papel de la ideología debemos ser capaces de dar cuenta de los mecanismos que sostienen consistentemente, en la realidad, una serie de representaciones que no son muy falsas frente a las ‘relaciones reales’ de las que dependen de hecho (que no son una *falsa inflexión* de ellas)” (1981).

Hall advierte que las *ideologías* de mercado se materializan en prácticas de mercado. El segundo nivel de relaciones ideológicas da lugar a toda una serie de teorías, imágenes, representaciones y discursos legales, políticos, económicos y filosóficos que lo llenan. Así se compone el denso complejo ideológico de una sociedad capitalista moderna, a partir de las mismas premisas sobre las que se yergue el mercado y sus ideas. Pero los discursos tanto de la vida cotidiana y de la alta teoría política, económica o legal surgen no sólo de la relación ideológica del intercambio del mercado, sino también del modo en que a las relaciones reales se les *hace aparecer* en la forma de relaciones ideológicas del intercambio del mercado. De esta manera la ideología es no ya lo que está escondido y oculto, sino justamente lo contrario: lo que es más abierto, aparente y manifiesto, lo que “tiene lugar en la superficie y a la vista de todos”. Lo que no se muestra son sus cimientos reales. En ello radica su *inconsciencia*.

Como vemos, las nociones de consciencia e ideología van de la mano y pueblan este polémico debate en el seno del marxismo. Son términos que se repiten y que no acaban de suscitar variadas interpretaciones, incluso más allá del propio materialismo dialéctico. Así, por ejemplo, la lectura althusseriana ha permeado fuertemente el trabajo del semiólogo argentino Eliseo Verón, al menos en su primer período y sobre todo en lo que dice relación con sus elaboraciones conceptuales en torno a las nociones de ideología y comunicación, aunque él, personalmente, no adscriba al marxismo.

Digamos, eso sí, antes de revisar los planteamientos de este pensador latinoamericano, que el hecho de que la ideología forme subjetividades, sujetos, en un horizonte marxista, implica que no todos estos sujetos captan las implicancias tanto del materialismo dialéctico como del materialismo histórico de la misma manera. Existe, pues, un “grado de conciencia” posible. Por ello Althusser advierte que en la vanguardia del partido obrero sólo los mejores militantes poseen una verdadera formación teórica.

Pues bien, Eliseo Verón recupera de algún modo la noción de “grado de conciencia” presente en Althusser cuando señala, en *Ideología y comunicación de masas: La semantización de la violencia política*, que las ideologías –así, en plural–:

“(…) son sistemas generales de características muy semejantes al objeto ‘ideología’ de la tradición clásica, y cumplen una función central en el refuerzo de las formas de organización cognitiva asociadas a la ‘conciencia de clase’ –aunque en verdad estas formas se hallan en su casi totalidad, como el iceberg de Freud, sumergidas en el inconsciente–” (Verón, 1971: 140).

Se trata entonces de sistemas de ideas que refuerzan de alguna manera la “conciencia de clase” de los sujetos. El vínculo con el “grado de conciencia” althusseriano resulta así evidente. Falta, en todo caso, definir aún qué entiende Verón propiamente por ideología –y no ya por “ideologías” en plural–. Dice el pensador argentino:

“La ideología no es un tipo particular de mensajes, o una clase de discursos sociales, sino uno de los muchos niveles de organización de los mensajes, desde el punto de vista de sus propiedades semánticas. La ideología es entonces un *nivel de significación* que puede estar presente en cualquier tipo de mensajes, aún en el discurso científico. Cualquier material de la comunicación social es susceptible de una *lectura ideológica*” (141).

En esta perspectiva, la información ideológica no se comunica, sino que se *metacomunica*, de modo que la ideología opera más bien por connotación que por denotación. Así, la *lectura ideológica* de la comunicación social debe darse a la tarea de descubrir la organización implícita o no manifiesta de los mensajes.

Esta mirada sobre la ideología, presente en un texto que data de 1971, hubo de refinarse con los años. Así, en “La semiosis social”, de 1993, sostiene Verón:

“*Lo ideológico puede investir cualquier materia significativa*. Al leer a ciertos autores, pareciera que la teoría de lo ideológico se juega entera en la cuestión de la

ciencia-ideología: reducción del campo de pertinencia de lo ideológico que no hace sino reflejar las inquietudes profesionales de los intelectuales, productores de discurso. La cuestión ciencia-ideología está muy lejos de agotar la problemática propia a una teoría general de lo ideológico. Así delimitado, el problema del ‘conocimiento’ se plantea en el contexto de una cuestión mucho más amplia, a saber, la cuestión del sistema productivo de los discursos sociales, siendo este sistema, a su vez, un fragmento del campo de producción social de sentido” (15-16).

El giro que toma el término “ideología” con respecto al marxismo original se vuelve ya definitivo. El cientificismo presente en la mirada de Marx poco o nada tiene que ver con la propuesta de Verón, donde lo ideológico es ahora “*una dimensión constitutiva de todo sistema de producción social de sentido*”. El autor agrega, en este horizonte, que “*‘Proceso de producción’ no es más que el nombre del conjunto de huellas que las condiciones de producción han dejado en lo textual, bajo la forma de operaciones discursivas*” (16).

La reconstrucción del camino dejado por estas huellas ocurre necesariamente por parte de un receptor del discurso: la lectura o el “efecto de sentido” –dirá Verón– es necesariamente el punto de entrada al análisis de operaciones discursivas. Así, “el efecto de sentido ‘ideológico’ es la forma ‘espontánea’ de todo discurso; en su ‘estado natural de funcionamiento’, si se puede decir, todo discurso es, en el nivel de su efecto de sentido, ideológico”. El efecto de sentido ideológico omite –a diferencia del efecto de sentido llamado “cientificidad”– su sujeción a ciertas condiciones de producción determinadas y aparece entonces “como siendo el único posible sobre su objeto, como si fuese *absoluto*” (23), agrega Verón.

La reivindicación que emprende el teórico argentino del concepto “ideológico”, caído en el descrédito, creemos, a fuerza de una creciente “cientifización” de las ciencias sociales y del conocimiento en general, se hace patente cuando sostiene lo siguiente:

“(…) hablar de ‘ideológico’ es tratar de hablar de la *naturaleza productiva* de todo fenómeno de sentido, ya que esta noción de ‘ideológico’ no es ni más ni menos que el nombre del sistema de las relaciones entre el sentido (siempre discursivo) y el sistema productivo que rinde cuenta de su generación” (25).

Con todo, lo ideológico aparece en esta perspectiva como el *nombre de las condiciones que hacen posible el conocimiento*, a través de un desdoblamiento que pone en evidencia, por el discurso, la sujeción de este mismo a determinadas condiciones de producción discursivas. De modo que *la científicidad de un discurso está determinada por la exhibición de su contenido ideológico*.

Elementos ideológicos en el discurso: el problema de la verdad y la legitimación

De una manera distinta, también Michel Foucault se ha distanciado del marxismo tradicional, que presenta la ideología como la evidencia de una relación oscurecida del sujeto con la verdad, a partir de sus relaciones políticas o económicas de existencia. Así, en

La verdad y las formas jurídicas, el pensador francés se aboca a una serie de investigaciones, reuniéndolas en una inédita investigación renovadora. La primera entrada tiene una implicancia histórica, poniendo de relieve cómo las prácticas sociales pueden llegar a generar dominios de saber que permiten el surgimiento de nuevos objetos, conceptos y técnicas, pero además haciendo nacer formas completamente nuevas de sujetos y sujetos de conocimiento. “El mismo sujeto de conocimiento posee una historia, la relación del sujeto con el objeto; o, más claramente, la verdad misma tiene una historia”, sostiene el pensador francés en este sentido (Foucault, 2003: 12). Un segundo momento de esta investigación es metodológico, vinculado al análisis del discurso, entendido como juego estratégico y polémico. Huelga decir a este respecto que Foucault entiende el discurso como “ese conjunto regular de hechos lingüísticos en determinado nivel, y polémicos y estratégicos en otro” (13). Un tercer aspecto para su estudio es la reelaboración de la teoría del sujeto, intentando ver:

“(…) cómo se produce, a través de la historia, la constitución de un sujeto que no está dado definitivamente, que no es aquello a partir de lo cual la verdad se da en la historia, sino la de un sujeto que se constituyó en el interior mismo de ésta y que, a cada instante, es fundado y vuelto a fundar por ella” (2003: 14-15).

Ahora bien, la tarea para Foucault es entonces constituir históricamente un sujeto de conocimiento a través de un discurso tomado como un conjunto de estrategias que forman parte de las prácticas sociales. Hay aquí una historia “interna” de la verdad, autorregulada desde la historia de las ciencias. Pero la verdad también se forma “exteriormente” en la definición de ciertas reglas del juego desde las cuales surgen determinadas formas de subjetividad, dominios de objeto y tipos de saber. Algunas de estas reglas o prácticas regulares modificadas permanentemente en la historia son las prácticas judiciales. En esta perspectiva, las formas jurídicas evolucionan en el campo del derecho penal como dispositivo de ciertas formas de verdad. Así ocurre por ejemplo con la indagación (*enquête*), que apareció en la Edad Media para investigar la verdad en el seno del orden jurídico. También a partir de problemas jurídicos se inventó en el siglo XIX el examen (*examen*), que dio origen a la sociología, la psicología, la psicopatología, la criminología y el psicoanálisis. El examen está vinculado con la formación de ciertos controles políticos y sociales, a fines de dicho siglo. Para todos estos análisis, Foucault se remite a la obra de Nietzsche, pues en él se produce “un tipo de discurso en el que se hace el análisis histórico de la formación misma del sujeto, el análisis histórico del nacimiento de un cierto tipo de saber, sin admitir jamás la preexistencia de un sujeto de conocimiento” (18).

El texto que toma es de 1873. En él, Nietzsche afirma que en cierto punto del tiempo y en un determinado lugar del universo, animales inteligentes inventaron el conocimiento. Dice Nietzsche en alemán: *Erfindung* (invención), en oposición a *Ursprung* (origen). Así, por ejemplo, la religión, la poesía y el ideal no tienen para el alemán origen, sino que fueron inventados. “Para Nietzsche, la invención –*Erfindung*– es, por una parte, una ruptura y, por otra, algo que posee un comienzo pequeño, bajo, mezquino, inconfesable. Éste es el punto crucial de la *Erfindung*” (20).

Foucault recuerda que para el pensador alemán también el conocimiento fue inventado, de modo que no está presente en los instintos ni tampoco es un instinto entre otros:

“El conocimiento es el efecto de los instintos, es como un lance de suerte o el resultado de un largo compromiso. Dice Nietzsche que es como ‘una centella que brota del choque entre dos espadas’, pero que no es del mismo hierro del que están hechas las espadas” (21-22).

Contra toda la filosofía occidental, Nietzsche piensa que no hay ninguna afinidad entre la naturaleza, el mundo ni el conocimiento. Entre el conocimiento y las cosas que éste tiene por conocer no hay relación de continuidad, sino de violación. Con esto, la existencia de Dios –que aseguraba la continuidad entre conocimiento y objeto a conocer- en el centro del sistema de conocimiento no es ya más indispensable.

Asimismo, si entre el conocimiento y los instintos hay solamente relación de dominación, no sólo desaparece Dios, sino el sujeto en su unidad y soberanía:

“Si es cierto que por un lado están los mecanismos del instinto, los juegos del deseo, los enfrentamientos entre la mecánica del cuerpo y la voluntad, y, por otro lado, en un nivel de naturaleza totalmente diferente, el conocimiento, entonces la unidad del sujeto humano ya no es necesaria. Podemos admitir ‘sujetos’, o bien que el sujeto no existe” (25).

¿Y cómo es que se inventa el conocimiento? Para explicarlo, Nietzsche polemiza con Spinoza. Éste opone *intelligere* (comprender) a *ridere* (reír), *lugere* (deplorar) y *detestari* (detestar). Dice Spinoza que cuando estas pasiones se apaciguan podemos efectivamente comprender. Para Nietzsche, en cambio, sucede exactamente lo contrario: comprendemos con el trasfondo de estos tres instintos en disputa. Estos tres impulsos están en la raíz del conocimiento y tienen en común un distanciamiento del objeto, una voluntad de alejarse de él y destruirlo. Se trata de impulsos que nos colocan en posición de odio, desprecio o temor delante de cosas que son amenazadoras y presuntuosas. De esta manera, reír, deplorar y odiar producen el conocimiento porque luchan entre sí, buscan perjudicarse unos a otros. Por eso es que en una suerte de momento de corte, aparecerá el conocimiento *como la centella que brota del choque entre dos espadas*. Contra la tradición, Nietzsche no ve en el conocimiento adecuación, beatitud o unidad, sino odio, lucha, relación de poder. Por ello, para acercarnos a él, debemos comprenderlo no como filósofos, sino como políticos: debemos comprender cuáles son las relaciones de lucha y de poder.

Foucault reconoce en Nietzsche ciertos elementos que ponen a disposición un modelo para el análisis histórico de una *política de la verdad*. En efecto, para Nietzsche no hay conocimiento “en sí”, porque no hay naturaleza, ni esencia ni condiciones universales para el conocimiento, sino que éste es el resultado histórico y puntual de condiciones que no son del orden del conocimiento. Por eso para el creador del *Zarathustra* el conocimiento es *perspectívico*, vale decir, sólo existente a partir de actos que son diferentes entre sí y múltiples en su esencia, mediante los cuales el ser humano se apodera violentamente de ciertas cosas, imponiéndoles relaciones de fuerza. El conocimiento es parcial, oblicuo,

perspectívico, porque es siempre una cierta relación estratégica y polémica en la que el hombre está situado, porque es el fruto de una batalla. Además, el conocimiento es generalizante y singular porque esquematiza e ignora las diferencias: “El conocimiento es siempre un desconocimiento. Por otra parte, es siempre algo que apunta, maliciosa, insidiosa y agresivamente, a individuos, cosas, situaciones” (31).

Con estos antecedentes, Foucault se da a la tarea de establecer un modelo para abordar la formación de ciertos dominios de saber desde relaciones de fuerza y relaciones políticas en la sociedad. Contra una cierta tradición marxista que con ironía designa como “académica”, el pensador francés busca demostrar –a partir de las reflexiones nietzscheanas- cómo las condiciones políticas y económicas de existencia son aquellas mediante las cuales se forman los sujetos de conocimiento y, en consecuencia, las relaciones de verdad. Para ello, lo primero es demostrar cómo se establecieron y se invistieron en nuestra cultura las relaciones políticas. Así, Foucault analiza la tragedia de Edipo de Sófocles, que instaura y representa un cierto tipo de relación entre poder y saber, entre poder político y conocimiento, que aún permanece en la sociedad. Este “complejo” de Edipo foucaultiano es colectivo, y nada tiene que ver con aquel Edipo propio del psicoanálisis. Foucault entiende la tragedia de Edipo como la historia de una investigación de la verdad, un procedimiento que obedece a las prácticas judiciales griegas de esa época. El pensador francés considera que este relato está fundado en un mecanismo de establecimiento de la verdad que llama “ley de las mitades”. Se trata no sólo de una forma retórica, sino, al mismo tiempo, religiosa y política. Los griegos la llaman σύμβολον: el símbolo. En ella, el poder se manifiesta, completa su círculo y mantiene su unidad gracias a un juego de pequeños fragmentos separados unos de otros, pero parte de un mismo conjunto, un objeto único, cuya configuración general es la forma manifiesta del poder. En este escenario, la figura de Edipo representa en la obra de Sófocles un cierto tipo de *saber-y-poder, poder-y-saber*. Ejerciendo un poder tiránico y solitario –desviado tanto del oráculo de los dioses que no quiere oír como de lo que dice y quiere el pueblo- en su afán de poder y saber, de gobernar descubriendo por sí solo, encuentra su derrota finalmente en los testimonios de quienes sí fueron capaces de ver la verdad. Edipo es el hombre del exceso: su saber y poder fueron tales que el protagonista se vuelve inútil. Sobraba frente a la transparencia simbólica de lo que sabían los pastores y habían dicho los dioses. Con la tragedia de Sófocles, entonces, se hace perentoria la *desaparición de la unión entre saber y poder* para garantizar la supervivencia de la sociedad. A partir de este momento, el hombre del poder será el hombre de la ignorancia. Edipo muestra el caso de quien por saber demasiado, nada sabe.

“Occidente –dice Foucault- será dominado por el gran mito de que la verdad nunca pertenece al poder político, de que el poder político es ciego (...) Hay que acabar con este gran mito. Un mito que Nietzsche comenzó a demoler al mostrar en los textos que hemos citado que por detrás de todo saber o conocimiento lo que está en juego es una lucha de poder. *El poder político no está ausente del saber, por el contrario, está tramado con éste*” (61).

Quizás es éste el gran mito igualmente creído por Marx.

Queda, en todo caso, la constatación de que el derecho griego originó la elaboración de “formas racionales de la prueba y la demostración”: cómo producir la verdad, en qué condiciones, qué formas han de observarse y qué reglas han de aplicarse. En la Hélade se desarrolló también el arte de convencer acerca de esa verdad: la retórica griega. Y por último, se gestó un nuevo tipo de conocimiento: por testimonio, recuerdos o indagaciones. En el derecho germánico, en cambio, nunca interviene un sistema de indagación o una investigación de la verdad. Y aunque con el tiempo se produjo entre el derecho germánico y el derecho romano –heredero de la tradición griega- una historia de penetraciones, roces y conflictos, el derecho feudal es esencialmente germánico y no presenta ninguno de los elementos de indagación. En el derecho feudal, el litigio entre individuos se reglamentaba por el sistema de la prueba (*épreuve*). No se trataba de investigar la verdad, sino más bien de una especie de juego de estructura binaria (aceptarla-renunciar, vencerla-fracasar). Pero en la segunda mitad del siglo XII se instaura un procedimiento ritualizado y regular para establecer la sentencia: la *inquisitio*, la indagación. Foucault describe sus características principales: el poder político es el personaje central, y éste se ejerce, en principio, haciendo preguntas, cuestionando. No sabe la verdad y procura saberla. Para determinar la verdad, el poder se dirige a los notables, personas que considera capaces de saber debido a su situación, edad, riqueza, o notoriedad; y al contrario de lo que se observa al final de Edipo Rey, el poder consulta a los notables sin forzarlos a decir la verdad mediante el empleo de la violencia, la presión o la tortura. Se les pide que libre y colectivamente decidan aquello que consideran es la verdad. A medida que la indagación se desarrolla como forma general de saber en cuyo seno hará eclosión el Renacimiento, la prueba tiende a desaparecer en la práctica judicial y también en los dominios del saber:

“La verdadera conjunción entre procesos económico-políticos y conflictos de saber se hallará en esas formas que son al mismo tiempo modalidades de ejercicio del poder y modalidades de adquisición y trasmisión del saber. La indagación es precisamente una forma política, de gestión, de ejercicio del poder que, por medio de la institución judicial, pasó a ser, en la cultura occidental, una manera de autentificar la verdad, de adquirir cosas que habrán de ser consideradas como verdaderas y de transmitir las. La indagación es una forma de saber-poder y es el análisis de este tipo de formas lo que nos conducirá al análisis más estricto de las relaciones que existen entre los conflictos de conocimiento y las determinaciones económico-políticas”, advierte Foucault (92).

El autor describe también la sociedad actual como disciplinaria y se da a la tarea de describir cuáles son las prácticas penales que caracterizan a esta sociedad, cuáles son las relaciones de poder que subyacen a estas prácticas penales, y cuáles son las formas de saber, los tipos de conocimiento, los tipos de sujetos de conocimiento que emergen a partir y en el espacio de esta sociedad disciplinaria. Aquí el control sobre los individuos no puede ser ya efectuado por la justicia, sino por una serie de poderes laterales, como la policía y la red institucional de vigilancia y corrección (psicológica, psiquiátrica, médica y pedagógica).

“Entramos así en una edad que yo llamaría de ‘ortopedia social’ –dice Foucault-. Se trata de una forma de poder, un tipo de sociedad que yo llamo ‘sociedad

disciplinaria' por oposición a las sociedades estrictamente penales que conocíamos anteriormente. Es la edad del control social" (103).

Según el pensador francés, en esta sociedad disciplinaria reina el panoptismo (forma arquitectónica de vigilancia definida por Bentham). Aquí ya no hay más indagación, sino vigilancia, examen. No se trata de reconstituir un acontecimiento, sino de vigilar sin interrupción y totalmente. Es un saber organizado alrededor de la norma por el control de los individuos durante toda su existencia. Ésta es la base del poder, la forma del poder-saber que originará las ciencias humanas: psiquiatría, psicología, sociología, entre otras. La ideología religiosa en Inglaterra y la prisión en Francia son estudiadas por Foucault como los controles sociales que a fines del siglo XVIII resultaron necesarios por una nueva distribución espacial y social de la riqueza industrial y agrícola, marcando el origen de la sociedad disciplinaria.

Pero, en oposición a la sociedad feudal:

“(...) la sociedad moderna que se forma a comienzos del siglo XIX es, en el fondo, indiferente o relativamente indiferente a la pertenencia espacial de los individuos, no se interesa en absoluto por el control espacial de éstos en el sentido de asignarles la pertenencia de una tierra, a un lugar, sino simplemente en tanto tiene necesidad de que los hombres coloquen su tiempo a disposición de ella. Es preciso que el tiempo de los hombres se ajuste al aparato de producción, que éste pueda utilizar el tiempo de vida, el tiempo de existencia de los hombres. Éste es el sentido y la función del control que se ejerce” (137).

El tiempo de los hombres es llevado al mercado a cambio de un salario; y su tiempo se transforma en tiempo de trabajo. Pero no sólo el tiempo del día laboral del obrero podrá ser efectivamente utilizado de la mejor manera posible por el aparato de producción, sino el de su vida entera. A través de instituciones aparentemente encaminadas a brindar protección y seguridad se establece un mecanismo por el que todo el tiempo de la existencia humana es puesto a disposición de un mercado de trabajo y de las exigencias del trabajo. Por otro lado, el cuerpo deja de ser aquello que debe ser atormentado (como hasta el siglo XVIII) para convertirse en algo que ha de ser formado, reformado, corregido, en un cuerpo que debe adquirir aptitudes y calificarse como cuerpo capaz de trabajar:

“La primera función del secuestro era explotar el tiempo, de tal modo que el tiempo de los hombres, el vital, se transformase en tiempo de trabajo. La segunda función consiste en hacer que el cuerpo de los hombres se convierta en fuerza de trabajo. La función de transformación del cuerpo en fuerza de trabajo responde a la función de transformación del tiempo en tiempo de trabajo” (141).

Estas instituciones de secuestros crean un poder polivalente: económico, político y judicial. Y hay también un poder epistemológico, que extrae un saber de y sobre los individuos sometidos a la observación y controlados por estos diferentes poderes, a partir de su propio comportamiento. Además de éste hay un segundo saber que se forma de la observación y clasificación de los individuos, del registro, análisis y comparación de sus comportamientos:

“Que el tiempo de la vida se convierta en tiempo de trabajo, que éste a su vez se transforme en fuerza de trabajo y que la fuerza de trabajo pase a ser fuerza productiva; todo esto es posible por el juego de una serie de instituciones que, esquemática y globalmente, se definen como instituciones de secuestro” (144).

Foucault critica la postura marxista tradicional, según la cual el trabajo es la esencia concreta del hombre y el sistema capitalista transforma este trabajo en plusvalía. Y es que, a su juicio, el sistema capitalista en realidad se vio obligado a elaborar un conjunto de técnicas políticas, de poder, por las que el hombre se encuentra ligado al trabajo, por las que el cuerpo y el tiempo de los hombres se convierten en fuerza de trabajo que pueden ser utilizados para transformarse en plusvalía. Así, para que haya plusvalía debe haber antes subpoder, entendido como un conjunto de pequeños poderes e instituciones situadas a bajo nivel. Este subpoder, condición de la plusganancia, provocó el nacimiento de una serie de saberes, con las llamadas ciencias humanas y el hombre como objeto de la ciencia.

Con todo, Foucault demuestra que para que existan las relaciones de producción que caracterizan a las sociedades capitalistas, debe haber, además de ciertas determinaciones económicas, estas relaciones de poder y estas formas de funcionamiento del saber. Poder y saber están imbricados. Por ello, la noción de *ideología* debe ser revisada. En la perspectiva foucaultiana, la indagación y el examen son formas de saber-poder que operan en las formas de apropiación de bienes en la sociedad feudal y en los modos de producción y de constitución de la plusvalía capitalista.

Ahora bien, cierto es que este ejercicio crítico ha acompañado de alguna manera a su propia época, coincidiendo con lo que se ha dado en llamar la “caída de los grandes relatos”, el derrumbe de los socialismos reales y del propio Muro de Berlín. El postestructuralismo foucaultiano ha sido leído incluso como la claudicación ante la lógica del capital en clave postmoderna, globalizada, y muy acorde con el llamado “fin de las ideologías”. Algo de ello hay en la mirada que Terry Eagleton propone en *Ideología, Una introducción*, cuando sostiene que es imprescindible abordar el concepto de *ideología* aunque algunos sectores, incluso de izquierda, proclamen su caducidad. Eagleton considera paradójico que, mientras ellos lo hacen, surjan en el mundo reivindicaciones que alegan ser de tinte nacionalista, doctrinario o ‘ideológico’ en general. En el descrédito de la ideología, a su juicio, habrían abonado tres doctrinas: la que rechaza la noción de representación –por empirismo–; un cierto escepticismo epistemológico, por el que se acusa de “verdad absoluta” a cualquier fijación ideológica; y una corriente de carácter neo-nietzscheano: el concepto de ideología se considera redundante.

Para el pensador inglés, en definitiva:

“...el abandono de la noción de ideología corresponde a un titubeo político más profundo de sectores enteros de la antigua izquierda revolucionaria que, frente a un capitalismo temporalmente en posición ofensiva, ha emprendido una firme y vergonzante retirada de cuestiones ‘metafísicas’ como la lucha de clases y los modos de producción, la acción revolucionaria y la naturaleza del estado burgués” (Eagleton, 1997: 14).

Eagleton se propone entonces repensar el concepto de ideología. Para ello, advierte de entrada que no hay una definición adecuada de él por su amplitud “equivoca”: sus diversos “linajes” teóricos son múltiples. De esta manera, prefiere evaluar lo valioso o descartable en cada uno de ellos, más que combinarlos a la fuerza en una gran teoría global. El autor, de hecho, recopila y hace una lista de algunas de las definiciones o nociones de ideología que circulan. Destaca como ideas principales las nociones de “creencias motivadas por intereses”, de “ilusión” o incluso de medio para “dar sentido”; unas determinaciones son peyorativas, otras valóricamente neutras; algunas implican cuestiones epistemológicas, otras la idea de distorsión. Todo esto revela para Eagleton una disonancia entre las dos principales tradiciones de significación del término:

“En términos generales, una tradición central que va de Hegel y Marx a Georg Lukacs y a algunos pensadores marxistas posteriores, se ha interesado más por las ideas de conocimiento verdadero o falso; mientras que una tradición de pensamiento alternativa ha sido menos epistemológica que sociológica, y se ha interesado más por la función de las ideas dentro de la vida social que por su realidad o irrealidad. La herencia marxista se ha anclado entre estas dos corrientes intelectuales, y una de las tesis de este libro es que ambas tienen interés”, afirma el teórico inglés (21).

Así pues, Eagleton considera que la respuesta más general a la pregunta sobre la ideología tiene que ver con la *legitimación* del poder de un grupo o clase dominante. Estudiar la ideología –escribe Eagleton siguiendo a J. B. Thompson– “es estudiar ‘las formas en que el significado (o la significación) sirve para sustentar relaciones de dominio’. Esta es probablemente la definición de ideología más ampliamente aceptada; y el proceso de legitimación implicaría por lo menos seis estrategias diferentes” (24), a saber, la *promoción* de creencias y valores afines al poder, la *naturalización* y/o la *universalización* de tales creencias para hacerlas evidentes e inevitables, la *denigración* de ideas que pueden desafiarlo, la *exclusión* de formas contrarias de pensamiento (podría ser tácita pero sistemáticamente) y el *oscurecimiento* de la realidad. No obstante, las acciones de ciertos grupos que no poseen una posición de dominio o poder –y muy por el contrario, luchan por él–, también son “ideológicas”. Se vuelve necesario entonces “ampliar” su denotación, lo que permite permanecer fiel a un uso más común del término, pero impide al parecer incluir en el concepto de ideología la ocultación y ‘naturalización’ de la realidad social o la aparentemente correcta resolución de las contradicciones reales. Por ello, sostiene Eagleton, “los significados de ideología amplio y restrictivo tienen sus usos, y (...) su incompatibilidad recíproca, al ser fruto de historias políticas y conceptuales divergentes, debe reconocerse sin más” (26).

El autor se encuentra ante las más importantes ideas acerca de la ideología. Pone esta tensión en la perspectiva de la “extensión” denotativa del término, de modo que las posiciones a su respecto se batan entre una concepción amplia y una restrictiva de ideología. En esa tensión se representan los pros y contras de cada una, en atención a su valor político o crítico. Así, considera que extender el concepto de ideología es una de las consecuencias del análisis de Michel Foucault, pensador que afirma que “el poder no es algo limitado a los ejércitos y los Parlamentos: es, más bien, una red de fuerza penetrante e intangible que se entrelaza con nuestros más ligeros gestos y nuestras manifestaciones más íntimas” (1997: 26). Por otro lado, limitar el concepto de ideología a lo obvio sería incluso

ideológico. Pero con la decisión de “ampliar” o “extender” el concepto de ideología –en cuyo caso no habría valores ni creencias no ligadas estrechamente con el poder-, éste deja incluso de ser reconocible. Al mentar todo, ya no dice nada. Por eso es que, para evitar la equivalencia de la noche oscura, en la que todo es lo mismo, con la consecuente “desactivación” del potencial crítico del concepto, Foucault y sus seguidores –sostiene Eagleton- abandonan sin más el concepto de ideología, reemplazándolo por el de “discurso”, de mayor alcance.

Para el autor, no obstante, es importante hacer la diferencia, porque la fuerza del término ideología radica en su capacidad para distinguir entre aquellas luchas del poder que son, en cierto modo, centrales a toda forma de vida social, y aquellas que no lo son. El temor del autor radica en una cuestión bastante puntual:

“(…) ampliar los términos (como en los enunciados: ‘todo es ideológico’ o ‘todo es político’) hasta el punto que se vuelven coextensos es simplemente vaciarlos de fuerza, lo que es igualmente válido para el orden dominante. Es perfectamente posible estar de acuerdo con Nietzsche y con Foucault en que el poder está en todas partes, aun deseando, por determinados fines políticos, distinguir entre tipos de poder más o menos centrales” (27).

Creemos que, quizás por eso mismo, si Foucault pudiese rebatir esta reivindicación de la diferenciación entre “ideología” y “discurso”, sería argumentando precisamente que el autor, Eagleton, permanece en la esfera del poder, por lo que se le hace relevante su permanencia.

En cualquier caso, la distinción –que en opinión del autor asegura la fuerza crítica al término-, apunta a una jerarquía o una prelación. Eagleton critica a los “políticos radicales” porque “nadie cree realmente que ‘el poder está en todas partes’ en el sentido de que cualquier manifestación de éste es tan significativa como lo demás” (28). Es plausible para el autor, entonces, otorgar una jerarquía o un “peso” ideológico distinto a distintas situaciones de hecho o incluso a distintos “discursos”. Pero desestima discriminarlos por su referencia a “intereses sociales”, ya que éstos forman una categoría tan amplia que implica el riesgo de vaciar una vez más el concepto de ideología. También descarta distinguir entre dos niveles de intereses –uno ideológico y el otro no– pues en ambos casos, “el término es enérgico e informativo sólo si nos ayuda a distinguir entre aquellos intereses y conflictos de poder que en un momento dado son claramente centrales a todo un orden social, y aquellos que no lo son” (30).

La otra vertiente a considerar en relación al significado del término, es aquella de índole “*epistemológica*”, es decir, que subraya el hecho de que la ideología implica o una distorsión o una “falsa conciencia” que altera la percepción correcta o veraz de la realidad. Eagleton recuerda que de todas formas ésta es una noción de ideología bastante impopular actualmente, y que incluso un autor marxista como Alex Callinicos llama a descartar los elementos epistemológicos en la propia teoría de la ideología de Marx. Pero, y aquí hay un tema fundamental para el autor, por varias razones, la noción de ideología como “falsa conciencia” no resulta convincente, pues -a pesar de poder aceptar que hay diferencias entre la percepción de la realidad y su presentación ideológica-, existe una “moderada

racionalidad de los seres humanos” que haría que la “significación ideológica” no fuese tan determinante. Así, a pesar del dominio sobre la gente, se pueden considerar correctas la mayoría de nuestras observaciones sobre el mundo en que vivimos, y las personas no podrían en realidad ser engañadas tan universalmente ni tan fácilmente. Incluso tal engaño no sería posible si no hubiese algún acuerdo “verdadero” y exacto acerca de la realidad; de lo contrario, ni siquiera existiría un discurso posible:

“Parte de la oposición a la tesis de la ‘falsa conciencia’ deriva de la proposición exacta de que, para ser verdaderamente efectivas, las ideologías deben dar, por lo menos, un mínimo sentido a la experiencia de la gente, deben ajustarse hasta cierto grado a lo que saben de la realidad social desde la interacción práctica con ésta” (35).

La cuestión de la relación de la ideología con la verdad/falsedad, es por lo tanto sumamente compleja.

El autor considera para este análisis la idea de Althusser, según la cual la ideología representa en efecto la realidad – pero una realidad a la manera en que yo “vivo” mis relaciones con el conjunto de la sociedad, lo que no puede considerarse una cuestión de verdad o falsedad –. Cabe recordar que la ideología para Althusser es una organización particular de prácticas significantes que constituye a los seres humanos en sujetos sociales, y que produce las relaciones vividas por las que tales sujetos están conectados a las relaciones de producción dominantes en una sociedad. Eagleton sostiene en este sentido que, como término, la ideología cubre todas las distintas modalidades políticas de tales relaciones, desde una identificación con el poder dominante hasta una posición opuesta a él. Pero entiende que aunque Althusser adopta así el sentido más amplio de ideología, su concepción está subrepticamente limitada por su atención a un sentido más reducido de ideología como formación dominante. Es decir, la ideología se refiere básicamente en este esquema althusseriano a nuestras relaciones afectivas e inconscientes con el mundo, a los modos en que estamos incluso antes del pensamiento comprometidos en la realidad social. La ideología, sostiene Althusser, no corresponde a una descripción de la realidad, sino más bien a un deseo, una esperanza o una nostalgia; se trata de un temor y una acusación, de una reverencia y un desprecio, todo lo cual deriva a menudo en un discurso que parece que describiera la forma de ser realmente de las cosas. Es así, en palabras del filósofo J.L. Austin, un lenguaje “performativo” más que “constatativo”: se encuentra dentro de la clase de actos de habla que hacen algo (maldecir, persuadir, celebrar y así sucesivamente) más que en el discurso de la descripción. Con Althusser se pasa así de una teoría *cognitiva* a una teoría *afectiva* de la ideología, esto es, que aun cuando ésta tenga elementos cognitivos lo que la define como ideología es que está centrada en el sujeto, no como “capricho privado”, sino como juicios *subjetivos* en un contexto social en el que se da una afirmación o acto cualquiera. En el discurso ideológico lo afectivo suele tener mayor peso que lo cognitivo. Para Althusser –asegura Eagleton– las ideologías entrañan una clase de conocimiento; pero no son principalmente cognitivas, y el conocimiento en cuestión es menos teórico que pragmático, a la manera de un saber que orienta al sujeto a sus tareas prácticas en la sociedad. Más estrictamente, “el lenguaje ‘constatativo’ (...), está utilizado para fines ‘performativos’; las verdades empíricas están organizadas como componentes de un todo *retórico*” (51). Por ello, en relación con su verdad o falsedad, Eagleton estima:

“(…) la ideología no está inherentemente constituida por la distorsión, especialmente si adoptamos la noción más amplia de ideología que denota cualquier síntesis nuclear entre discurso y poder. En una sociedad totalmente justa no habría necesidad de ideología en el sentido peyorativo, pues no habría necesidad de racionalizar nada” (52).

En definitiva, el autor define la ideología de seis maneras aproximadamente diferentes: primero, como el proceso material general de producción de ideas, creencias y valores en la vida social, lo que destaca la determinación social del pensamiento pero no se hace coextensivo al ámbito general de la “cultura”; luego, como un concepto en torno a las ideas y creencias que simbolizan las condiciones y experiencia de vida de un grupo o clase concreto, socialmente significativo, lo que implica una noción cercana a la de cosmovisión o más precisamente, es una suerte de autoexpresión simbólica colectiva, que no incluye conflicto; en tercer lugar, como *promoción y legitimación* de los intereses de grupos sociales con intereses opuestos, cuando estos intereses tienen relevancia para el sostenimiento o puesta en cuestión de toda una forma de vida política, es decir, como un campo discursivo en el que poderes sociales que se promueven a sí mismos entran en conflicto o chocan por cuestiones centrales para la reproducción del conjunto del poder social; en cuarto término, como esa promoción y legitimación, pero limitándolas a las actividades de un poder social dominante, que llevan a unificar una formación social, porque se trata justamente de asegurar la complicidad de clases y grupos subordinados, y así sucesivamente (noción aún epistemológicamente neutral); en quinto lugar, como un concepto asociado al anterior, por el que las ideas y creencias que se imponen en beneficio de un grupo dominante lo hacen mediante distorsión y disimulo, es decir, con alcance epistemológico; y, por último, como creencia falsa y engañosa, pero entendiendo que, para esta idea de ideología, las creencias derivan de la estructura material del conjunto de la sociedad (el término “ideología” sigue siendo así peyorativo, pero se evita su presentación como si fuese un origen de clase; la muestra más célebre es la teoría marxiana del fetichismo de la mercancía).

Con estos elementos en la mesa, el autor vuelve a la idea de ideología como “relaciones vividas” en vez de como “representaciones empíricas”, de forma que sus consecuencias políticas relevantes hacen concluir que la ideología no puede transformarse sustancialmente ofreciendo a las personas descripciones verdaderas en vez de falsas, porque sencillamente no se trata de un “error”. En este horizonte de la ideología como “relaciones vividas”, ésta podría ser transformada sólo a través de un cambio de la propia realidad, esto es, basándose en una “teoría materialista de la forma en que opera (la ideología) y de cómo podría cambiarse”, lo que no obsta ni impide el trabajo del concepto o del debate, bajo las “condiciones más libres de dominación posibles”, respecto de convencer a los otros acerca de la “verdad” de los hechos empíricos (55).

La educación y el saber en la ideología

Con todo, hemos logrado fijar nuestra mirada en el problema de la formación de los sujetos. Tal es el eje del encuentro entre ideología y educación, de la creación de subjetividades a través de un expediente tecnológico, y que tiene un acta de nacimiento propiamente moderno.

Michel Foucault consagra su trabajo a estas cuestiones. Él mismo explica en *El sujeto y el poder* la inquietud que lo anima:

“Mi propósito no ha sido analizar el fenómeno del poder, ni tampoco elaborar los fundamentos de tal análisis. Por el contrario, mi objetivo ha sido elaborar una historia de los diferentes modos por los cuales los seres humanos son constituidos en sujetos” (Foucault, edición sin año: 3).

Con el tiempo, se condensa la convicción de que hoy ha llegado a ser una constante el ejercicio total del poder sobre la vida. Por ello, la detallada analítica de Foucault acerca del poder y su entrevero en la existencia misma de las personas, desemboca en que “el poder político acaba de proponerse la administración de la vida” (Foucault, 1998: 168). El pensador francés descubre el hilo conductor de esta dinámica invasiva de la vida en una continuidad disruptiva –en la transición de una sociedad a otra– de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control, de la ley a la norma o excepción que se hace regla general, de la soberanía al biopoder. El resultado de esta colosal dialéctica son las relaciones de dominio y fueros del poder sobre la vida. La peculiaridad de este análisis, y que está a la base de la ley de transformación de una sociedad a otra, es que Foucault aleja su examen de las categorías jurídicas del poder, negándose a interpretarlo desde conceptos o dinámicas a-históricas o puramente ideológicas como las de contrato social o “modelos institucionales”. No, definitivamente la vida inmiscuida que se desenvuelve o que surca la humanidad animando pulsiones y realizaciones no se ha visto intervenida porque ciertas transformaciones institucionales actúen sobre las anteriores, las costumbres, etcétera, sin que se niegue su relevancia, sino por mecanismos concretos de compromiso. Se ha gestado por dos vías simultáneas: técnicas político-policiales y *tecnologías de subjetivación*.

La modernidad ha sido testigo, según Foucault, del relevo de la sociedad desde el paradigma clásico de la soberanía a la era del “biopoder”: aquél, fundado antes que todo en el derecho de captación que permitía en el límite arrebatarse la vida de los súbditos, éste como señorío positivo sobre la vida: “La vieja potencia de la muerte, en la cual se simbolizaba el poder soberano, se halla ahora cuidadosamente recubierta por la administración de los cuerpos y la gestión calculadora de la vida” (1998: 169). Ambas dimensiones han sido y son, sin embargo, las posibilidades permanentes del poder, cualquiera sea su formación histórica.

El propio Michel Foucault aborda con mayor agudeza este aspecto de la vida humana en *Seguridad, Territorio, Población*, dándose a la tarea de estudiar en profundidad el bio-poder, esto es, cómo

“(…) el conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales, podrá ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general de poder; en otras palabras, cómo, a partir del siglo XVIII, la sociedad, las sociedades occidentales modernas, tomaron en cuenta el hecho biológico fundamental de que el hombre constituye una especie humana” (2006: 15).

En esta perspectiva, Foucault sostiene que la disciplina es esencialmente centrípeta, funciona aislando un espacio, determinando un segmento. La disciplina concentra, centra, encierra. Y al contrario, los mecanismos de seguridad tienen una tendencia constante a ampliarse: son centrífugos. Allí donde la disciplina reglamenta todo y no deja escapar nada, bajo el precepto de que ni siquiera las cosas más pequeñas deben quedar libradas a sí mismas, el dispositivo de seguridad, por el contrario, deja hacer. Y aún cuando no deja hacer todo, hay un nivel en el cual la permisividad es indispensable.

Por otro lado, la disciplina distribuye todas las cosas según un código que es el de lo permitido y lo prohibido. En este esquema, el orden es lo que queda una vez que se ha impedido todo lo que está prohibido. Se trata de un pensamiento y una técnica negativos como elementos característicos de un código legal. Pero a diferencia de éste, el dispositivo de seguridad tomará la distancia suficiente para poder captar el punto donde las cosas van a producirse, sean deseables o indeseables:

“La ley prohíbe, la disciplina prescribe y la seguridad, sin prohibir ni prescribir, y aunque eventualmente se dé algunos instrumentos vinculados con la interdicción y la prescripción, tiene la función esencial de responder a una realidad de tal manera que la respuesta la anule: la anule, la limite, la frene o la regule. Esta regulación en el elemento de la realidad es, creo, lo fundamental en el dispositivo de seguridad”, afirma Foucault (69).

El liberalismo se plantea entonces como el juego: dejar que la gente haga y las cosas pasen, que las cosas transcurran, dejar hacer, pasar y transcurrir. “Significa esencial y fundamentalmente hacer de tal suerte que la realidad se desarrolle y marche, siga su curso de acuerdo con las leyes, los principios y los mecanismos que le son propios” (70). Esa libertad, que es a la vez ideología y técnica de gobierno, debe comprenderse pensando en las mutaciones y transformaciones de las tecnologías de poder. Así, la libertad es sencillamente el correlato de la introducción de los dispositivos de seguridad. Y un dispositivo de seguridad sólo puede funcionar bien sólo si se da la libertad en el sentido moderno que esta palabra adopta en el siglo XVIII: no ya de las franquicias y los privilegios para un individuo, sino la posibilidad de movimiento, desplazamiento, proceso de circulación de las personas y las cosas. Por ello, dice Foucault,

“...hay algo absolutamente esencial en una física del poder o un poder que se piense como acción física en el elemento de la naturaleza y un poder que se piense como regulación sólo capaz de producirse a través de la libertad de cada uno y con apoyo en ella. No se trata de una ideología; no es verdadera, fundamental ni

primordialmente una ideología. Es en primer lugar y ante todo una tecnología de poder; en todo caso, puede leérsela en ese sentido” (71).

Esta tecnología de poder, el liberalismo, encuentra en la población un sujeto-objeto al que se dirigen sus mecanismos de acción. Éste debe entenderse como un conjunto de procesos que hay que manejar en sus aspectos naturales y a partir de ellos. Así, la población no es un dato básico, sino que depende de toda una serie de variables. La producción del interés colectivo por el juego del deseo determina tanto la naturalidad de la población como la artificialidad posible de los medios que se instrumentarán para manejarla. La naturalidad de la población se basa en la constancia de ciertos fenómenos supuestamente variables, porque dependen de accidentes, azares, conductas individuales y causas coyunturales. Pero Foucault constata que en realidad, bien considerados, esos fenómenos no son irregulares, sino todo lo contrario, vale decir, regulares. Y de esa manera, una vez que se pudo incluir a la población como sujeto-objeto en el análisis de las riquezas, se abrió un nuevo dominio de saber: la economía política. De modo que

“...a partir de la constitución de la población como correlato de las técnicas de poder pudo constatar la apertura de toda una serie de dominios de objetos para saberes posibles. Y a cambio, como esos saberes recortaban sin cesar nuevos objetos, la población pudo constituirse, prolongarse, mantenerse como correlato privilegiado de los mecanismos modernos de poder” (107).

Así, en el marco del liberalismo moderno triunfante, se consagra la gestión dominadora de los cuerpos:

“A partir del momento en que como contracara ya no de la soberanía sino del gobierno, del arte de gobernar, apareció la población, podemos decir que el hombre fue a ella lo que el sujeto de derecho había sido al soberano. Listo, el paquete está atado y bien atado”, asevera Foucault (108).

Con el nacimiento de la economía política, se produce entonces el paso de un arte de gobernar a una ciencia política, y el paso de un régimen dominado por las estructuras de soberanía a uno dominado por las técnicas de gobierno. El pensador francés sostiene:

“...estamos ante un triángulo: soberanía, disciplina y gestión gubernamental, una gestión cuyo blanco principal es la población y cuyos mecanismos esenciales son los dispositivos de seguridad (...). A mi entender, es necesario señalar que estos tres movimientos: gobierno, población, economía política, constituyen a partir del siglo XVIII una serie sólida que, sin duda, ni siquiera hoy está disociada” (135).

Deteniéndose en la gubernamentalidad, Foucault entiende por ésta el conjunto de las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer el poder sobre la población, el saber de la economía política y el instrumento técnico básico de los dispositivos de seguridad. Pero “gubernamentalidad” alude también a la línea de fuerza que, en todo Occidente, condujo hacia la preeminencia de un tipo de poder de “gobierno” por encima de la soberanía o de la disciplina, y que propició el desarrollo de una serie de aparatos específicos de gobierno junto con un conjunto de

saberes. Por último, Foucault entiende la “gubernamentalidad” como el resultado del proceso gracias al cual el Estado de justicia de la Edad Media, convertido en Estado administrativo durante los siglos XV y XVI, se “gubernamentalizó” progresivamente. Las tácticas de gobierno permiten definir en todo momento los límites del Estado. Y, en esta perspectiva, los tres grandes puntos de apoyo sobre los cuales pudo producirse la gubernamentalización del Estado fueron –a juicio de Foucault–, la pastoral, la nueva técnica diplomático-militar y la policía. Esta última, en particular, debe ser entendida aquí como aquel aparato que se establece para poner en funcionamiento la razón de Estado, según la cual éste debe ser indefectiblemente salvado, sin reparar en los medios que se utilicen para lograrlo. Y la intervención del campo de prácticas que va a denominarse policía pondrá de relieve a la población como el nuevo sujeto en la teoría general y absolutista de la razón de Estado.

Pero el Estado no es un monstruo frío, separado de los hombres, ni un Leviatán. Dice Foucault:

“...no se puede hablar del Estado cosa como si fuera un ser que se desarrolla a partir de sí mismo y se impone a los individuos en virtud de una mecánica espontánea, casi automática. El Estado es una práctica. No puede dissociárselo del conjunto de las prácticas que hicieron en concreto que llegara a ser una manera de gobernar, una manera de hacer, una manera, también, de relacionarse con el gobierno” (324).

Esta práctica, para auto sustentarse, debe proveerse de un espacio de competencia política y económica, que dará sentido al problema del aumento estatal como principio, como hilo conductor de la razón de Estado. Y cuando empezó a pensarse en términos de esa competencia, se puso al descubierto una noción fundamental sobre la razón de Estado: la noción de fuerza.

“El verdadero problema de esa nueva racionalidad gubernamental, por ende, no es tanto o únicamente la conservación del Estado en un orden general; es la conservación de cierta relación de fuerzas, la conservación, el mantenimiento o el desarrollo de una dinámica de fuerzas” (340-341).

En lo sucesivo, el arte de gobernar va a consistir en manipular, mantener, distribuir, restablecer relaciones de fuerza, y hacerlo en un espacio de competencia que implica un desarrollo competitivo. Desplegarse en un campo relacional de fuerzas implicará introducir entonces dos grandes conjuntos de tecnologías políticas: los procedimientos suficientes para lo que se llamaba “balanza de Europa” (compensación interestatal de fuerzas), y la llamada “policía”, que desde el siglo XVII designará al “conjunto de los medios a través de los cuales se pueden incrementar las fuerzas del Estado a la vez que se mantiene el buen orden de éste” (357).

La policía es el arte del esplendor del Estado en cuanto orden visible y fuerza resplandeciente. El buen uso de las fuerzas es el objetivo de la policía. Su problema será entonces cómo hacer para que las fuerzas del Estado crezcan al máximo y a la vez se mantenga el buen orden en él. La policía hará posible la estadística, pues el conjunto de los procedimientos introducidos para acrecentar las fuerzas, combinarlas y desarrollarlas, será

justamente el que permita señalar en cada Estado en qué consisten las fuerzas y dónde se encuentran las posibilidades de desarrollo. La estadística será el saber del Estado sobre sí mismo y sobre los otros Estados.

Dice Foucault, nuevamente en *Seguridad, Territorio, Población*:

“Lo que caracteriza un Estado de policía es que se interesa en lo que los hombres hacen, en su actividad, en su ‘ocupación’. El objetivo de la policía, en consecuencia, es el control y la cobertura de la actividad de los hombres, en la medida en que esa actividad puede constituir un elemento diferencial en el desarrollo de las fuerzas del Estado” (370).

El primer objetivo de la policía es entonces el número de ciudadanos; el segundo, las necesidades de la vida (que puedan vivir); el tercero, el problema de la salud (condición necesaria para que la multitud de hombres que subsisten gracias a los víveres y los artículos de primera necesidad que les suministran puedan además trabajar y tener ocupación); el cuarto, su actividad (ante todo, que los hombres no estén ociosos); y quinto, la circulación (de las mercancías y los productos originados en la actividad de los hombres). La articulación específica de la policía es así consolidar y acrecentar el poder del Estado, hacer un buen uso de sus fuerzas y procurar la felicidad de los súbditos:

“Todo lo que va del ser al bienestar, todo lo que puede producir ese bienestar más allá del ser y de tal modo que el bienestar de los individuos sea la fuerza del Estado; ése es, a mi entender, el objetivo de la policía”, concluye Foucault (378).

Este dominio “benévolo” del Estado sobre el individuo, a través de la policía, no se desarrolla en abstracto, sino en un espacio social concreto. Nadie queda al margen de él: ni los enriquecidos ni los marginados. De hecho, esta tecnología adquiere un carácter quizá más endurecido si atendemos por ejemplo al trabajo de Pierre Bourdieu, quien ha cartografiado con precisión la exclusión social y el destino de los desheredados de la modernización.

En su teoría, él reconoce que lo que en nuestras sociedades hace distintas entre sí a las personas, aquello que es llamado comúnmente distinción y casi siempre es considerado como innato (se habla de ‘distinción natural’), en realidad es simplemente una *diferencia*, desviación, rasgo distintivo o propiedad *relacional* que sólo existe en relación con otras propiedades.

Dice Bourdieu:

“...esta idea de diferencia, de desviación, fundamenta la noción misma de *espacio*, conjunto de posiciones distintas y coexistentes, externas unas a otras, definidas en relación unas de otras, por su *exterioridad mutua* y por relaciones de proximidad, de vecindad o de alejamiento y asimismo por relaciones de orden, como por encima, por debajo y *entre*” (1997: 16).

En el espacio social, los agentes o los grupos se distribuyen en términos de su posición en las distribuciones estadísticas según *dos principios de diferenciación* que, en las sociedades más avanzadas, son los más eficientes: el capital económico y el capital cultural. A cada clase de posición corresponde una clase de *habitus* (o de *aficiones*) producidos por las determinaciones sociales asociadas a la condición correspondiente y, a través de estos *habitus* y de sus capacidades generativas, un conjunto sistemático de bienes y de propiedades, unidos entre sí por afinidad de estilo: “El *habitus* es ese principio generador y unificador que retraduce las características intrínsecas y relacionales de una posición en un estilo de vida unitario, es decir un conjunto unitario de elección de personas, de bienes y de prácticas” (19). Las diferencias asociadas a las diferentes posiciones, es decir los bienes, las prácticas y sobre todo las *maneras*, funcionan, en cada sociedad, como *signos distintivos*. Pero la diferencia sólo se convierte en signo de distinción (o de vulgaridad) si se le aplica un principio de visión y división que esté presente en todos los agentes, y estructure sus percepciones.

El modelo provisto por Bourdieu define unas distancias que son predictivas de encuentros, afinidades, simpatías o incluso deseos en el espacio. Pero ello no significa que las personas inscritas en un sector restringido del espacio “*constituyan una clase en el sentido de Marx, es decir un grupo movilizadado en pos de unos objetivos comunes y en particular contra otra clase*” (23). Lo que existe, más bien, es un espacio social de diferencias en el que las clases existen como algo que se trata de construir.

Pues bien, la reproducción distributiva del capital cultural, puntualmente, se efectúa en la relación de las estrategias de las familias y la lógica específica de la institución escolar. Sucede que las familias tienen una tendencia a perpetuar sus poderes y privilegios, que origina unas estrategias de reproducción, de fecundidad, matrimoniales, sucesoras, económicas y especialmente educativas:

“Invierten tanto más en la educación escolar (...) cuanto que su capital cultural es más importante y que el peso relativo de su capital cultural en relación con su capital económico es mayor –y también que las otras estrategias de reproducción (particularmente las estrategias sucesorias con el propósito de la transmisión directa del capital económico) resultan menos eficaces o menos rentables relativamente” (33-34).

El sistema escolar –dice Bourdieu- separa a los poseedores de capital cultural heredado de los que carecen de él. Y ya que las diferencias de aptitud están estrechamente vinculadas con las diferencias sociales según el capital heredado, tiende a mantener las diferencias sociales preexistentes. El acto de clasificación escolar instituye una diferencia social de rango, una *relación de orden definitiva*: los elegidos quedan marcados, de por vida, por su pertenencia; integran un *orden* claramente delimitado de personas que está separado del resto por una diferencia de esencia que lo legitima para dominar. “Por eso la separación realizada por la escuela es asimismo una ordenación en el sentido de *consagración*, de entronización en una categoría sagrada, una nobleza”, afirma el sociólogo francés (36).

Bourdieu también analiza cómo el peso relativo del capital económico y del capital cultural se convierte en los adolescentes (o en sus familias) en un sistema de preferencias que les estimula a orientarse, en sus elecciones escolares y sociales, hacia el polo intelectual o al de los negocios en el campo de poder, adoptando las prácticas y las opiniones correspondientes. Se trata de una mecánica inobjetable. Nadie la cuestiona, nadie la critica, pues el lugar que permitiría ejercer esa crítica en profundidad es inalcanzable para los marginados del sistema. Ellos apenas entienden, apenas se quejan. Murmuran, blasfeman. No más que eso. Y el círculo de la negación humana trazado por la propia organización social se perpetúa *ad aeternum*.

Pero la perspectiva que nos aporta Bourdieu puede ser quizás más severa si nos detenemos también en la tradición crítica de la Escuela de Fráncfort. En su *Dialéctica del Iluminismo*, Adorno y Horkheimer, decepcionados frente a la barbarie de la guerra y la devastación a que ha dado lugar el movimiento civilizatorio, la propia educación del hombre moderno, de cada uno de nosotros, se dan a la tarea de indagar en la actividad y la tradición científica misma, buscando en ella un principio de “autodestrucción”, que arraiga en la ciencia y en su ícono, en su *élan*, que ha sido el iluminismo.

Ellos mismos advierten la complejidad de su investigación:

“La aporía ante la que nos encontramos frente a nuestro trabajo se reveló así como el primer objetivo de nuestro estudio: la autodestrucción del iluminismo. No tenemos ninguna duda – y es nuestra petición de principio – respecto a que la libertad en la sociedad es inseparable del pensamiento iluminista. Pero consideramos haber descubierto con igual claridad que el concepto mismo de tal pensamiento, no menos que las formas históricas concretas y las instituciones sociales a las que se halla estrechamente ligado, implican ya el germen de la regresión que hoy se verifica por doquier. Si el iluminismo no acoge en sí la conciencia de este momento regresivo, firma su propia condena” (Horkheimer, Adorno, 1987: 9).

Pero la regresión del iluminismo radica en una regresión muy concreta y oculta incluso a los ojos del pensamiento crítico que, no obstante, deja de serlo para convertirse en instrumento al servicio de una realidad, la que quería confutar, con lo que “contribuye sin querer a transformar lo positivo en algo negativo y funesto” (8). El mecanismo de fondo de esta tendencia autodestructora del iluminismo hunde sus raíces en su recaída en el mito, no por defecto sino porque el iluminismo mismo viene marcado por esta tendencia desde sus orígenes, que por cierto, se remontan al ideal griego clásico de la sabiduría. El “progreso” es consecuencia del iluminismo, qué duda cabe, pero, “la condena natural de los hombres es hoy inseparable del progreso social” (11). La aporía se transforma entonces en una paradoja del iluminismo:

“El aumento de la producción económica, que engendra por un lado las condiciones para un mundo más justo, procura por otro lado al aparato técnico y a los grupos sociales que disponen de él una inmensa superioridad sobre el resto de la población. El individuo se ve reducido a cero frente a las potencias económicas. Tales potencias llevan al mismo tiempo a un nivel, hasta ahora sin precedentes, el dominio

de la sociedad sobre la naturaleza. Mientras el individuo desaparece frente al aparato al que sirve, ese aparato lo provee como nunca lo ha hecho. En el estado injusto la impotencia y la dirigibilidad de la masa crecen con la cantidad de bienes que le es asignada. La elevación del nivel de vida de los inferiores (...) se refleja en la aparente e hipócrita difusión del espíritu, cuyo verdadero interés es la negación de la reificación. El espíritu no puede menos que debilitarse cuando es consolidado como patrimonio cultural y distribuido con fines de consumo. El alud de informaciones minuciosas y de diversiones domesticadas corrompe y estupidiza al mismo tiempo” (11).

Pero este reclamo de los autores de la escuela de Fráncfort, escuela crítica, no es - como puede parecer- una defensa del pasado o una defensa de la cultura como valor, una apología de la vuelta a un pasado cultural glorioso, sino de precaver acerca de los riesgos ínsitos en el mismo iluminismo como ideal:

“No se trata de conservar el pasado, sino de realizar sus esperanzas. Mientras que hoy el pasado continúa como destrucción del pasado. Si la cultura respetable ha sido hasta el siglo pasado un privilegio pagado con mayores sufrimientos por quienes se hallaban excluidos de la cultura, la fábrica higiénica de nuestro siglo ha sido pagada con la fusión de todos los elementos culturales en el crisol desmesurado”, contribuyendo a “pervertir y convertir en lo contrario las mejoras económicas” (11).

Pues bien, los autores reconocen que el programa del iluminismo consistía en independizar, redimir, a los hombres de la magia. Se proponía, a través de la ciencia, diluir los mitos y desmentir la imaginación, para así conciliar al intelecto humano con la verdadera naturaleza de las cosas. Los autores “recogen” el ideario iluminista principalmente en textos de Bacon, pilar de la filosofía experimental, porque allí residen los diversos temas que se plantea el iluminismo. La boda soñada por los iluministas, advierten Adorno y Horkheimer, “entre el intelecto humano y la naturaleza de las cosas, es de tipo patriarcal: el intelecto que vence a la superstición debe ser el amo de la naturaleza desencantada” (16).

En estos primeros enunciados del primer ensayo de su obra, titulado *Concepto de Iluminismo*, se resumen –estimamos- los propósitos de los autores, esto es, descubrir cuál es la falencia nativa o connatural al iluminismo racionalista, que le ha llevado, contra su deseo, a la regresión indicada. Creemos que esta falencia, esta falla de origen, por así decirlo, se halla en esta connivencia entre el intelecto humano y el afán de dominio tanto de la naturaleza como del resto de los hombres. Y aquí nos resulta imposible no recordar a Foucault: “Poder y conocer son sinónimos”, dirán los frankfurtianos (17).

El saber, que es poder y es técnica, no conoce límites y está a disposición de todos los que quieran manipularlo, sin distinciones. No tiende a los conceptos, a las imágenes, ni a la felicidad del conocimiento, sino que está determinado por el método, por el capital privado o estatal. El *élan* esencial del iluminismo, liberar al mundo de la magia, se remonta en opinión de los autores, como decíamos, hasta las culturas regidas por el mito y el animismo. ¿Cómo puede ser esto posible?

Sucede que la ciencia -y el conocimiento en general-, se empeña en atenerse a los hechos que, como tales, son fenómenos múltiples y singulares. De éstos el mito daba explicaciones, para el iluminismo, espurias. De esta forma, la crítica o el nuevo empeño de la ciencia apuntará a “superar” esta condición de la explicación mítica, y lo hará apuntando también su crítica a las explicaciones “metafísicas” del platonismo y del aristotelismo, en cuyas categorías o cualidades el iluminismo no ve sino la huida del mito y de las fuerzas ocultas por otro gesto igualmente mítico: los conceptos universales, que no son sino otras tantas “cualidades ocultas”.

Pero Horkheimer y Adorno ven en esta refundación racionalista de las ciencias otro gesto semejante al mítico arcaico:

“La lógica formal ha sido la gran escuela de la unificación. La lógica formal ofrecía a los iluministas el esquema de la calculabilidad del universo. La equiparación del saber mitológico de las ideas con los números en los últimos escritos de Platón expresa el anhelo de toda desmitización: el número se convierte en el canon del iluminismo. Las mismas ecuaciones dominan la justicia burguesa y el intercambio de mercancías (...). La sociedad burguesa se halla dominada por lo equivalente. Torna comparable lo heterogéneo, reduciéndolo a grandezas abstractas. Todo lo que no se resuelve en números, y en definitiva en lo uno, se convierte para el iluminismo en apariencia (...). Unidad es la palabra de orden” (20).

En los mitos y en el iluminismo hay una misma lógica. La naturaleza es susceptible, tanto para el mito y la magia, como para el logos y la razón, de ser un dominio a domesticar, mediante el recurso de la subsunción en la unidad o en la correspondencia.

Ahora bien, según estos autores:

“(…) en la magia la sustituibilidad es específica. Lo que le acontece a la lanza del enemigo, a su pelo, a su nombre, le acontece también a su persona; la víctima sacrificial es ejecutada en lugar del dios. La sustitución en el sacrificio es un progreso hacia la lógica discursiva (...). La ciencia pone fin a esto. No hay en la ciencia sustituibilidad específica: víctimas, sí, pero ningún dios. La sustituibilidad se convierte en fungibilidad universal. Un átomo no es desintegrado en sustitución, sino como espécimen de la materia, y no es en un lugar o en representación, sino considerado como verdadero ejemplar, la forma en que el conejo recorre el vía crucis del laboratorio. Justamente debido a que en la ciencia funcional las diferencias son tan lábiles que todo desaparece en la materia única, el objeto científico se fosiliza” (23).

La forma en que mito y ciencia o magia e iluminismo han llegado a compartir una misma lógica ha acontecido en un proceso que ha ido desde la diferencia entre ambos hasta una mutua implicación ante nuestros ojos. Así, el iluminismo se hunde cada vez más en la mitología. Recibe la materia de los mitos para destruirlos; y al juzgar, incurre también en el encantamiento mítico. Pero, su principal comunidad es la de someterse a una cierta dialéctica: “El desdoblamiento de la naturaleza en apariencia y esencia, acción y fuerza, que es lo que hace posible tanto al mito como a la ciencia, nace del temor del hombre, cuya expresión se convierte en explicación” (28).

La separación entre lo animado y lo inanimado deriva de este preanimismo, donde aparece ya implícita la separación entre sujeto y objeto, propia de la ciencia. En esto hay una cierta idea de lo dialéctico: el mundo y la naturaleza –una, pero diversísima- se escinden en la confrontación entre dos realidades que no importa como se presenten, con tal que se presenten enfrentadas, aunque invertidas, relación que las hace susceptible de una subsunción. De modo que con el iluminismo, el hombre tiene la ilusión de haberse liberado del terror cuando ya no queda nada desconocido. Nada puede quedar fuera del conocimiento, para evitar la caída en la angustia. Pero el saber se ejerce indisociablemente del dominio o del poder. Así “el entero orden lógico –independencia, conexión, extensión y combinación de los conceptos– está fundado sobre las relaciones correspondientes de la realidad social, sobre la división del trabajo” (36).

Para los autores, el iluminismo es el más totalitario de los sistemas, al prestar en particular a las matemáticas un carácter absoluto. Así, el formalismo matemático, cuyo instrumento es el número, la forma más abstracta de lo inmediato, fija el pensamiento en la pura inmediatez, y lo reduce a una pura tautología o pensamiento pensado, no ya pensante.

Y este positivismo tiene así consecuencias políticas y sociales, como consagración de los hechos:

“Bajo la etiqueta de los hechos en bruto la injusticia social de la cual éstos nacen es consagrada hoy como algo eternamente inmutable, con tanta seguridad como era santo e intocable el mago bajo la protección de sus dioses (...). El extrañamiento de los hombres respecto de los objetos dominados no es el único precio que se paga por el dominio; con la reificación del espíritu han sido adulteradas también las relaciones internas entre los hombres, incluso las de cada cual consigo mismo. El individuo se reduce a un nudo o entrecruzamiento de reacciones y comportamientos convencionales que se esperan prácticamente de él” (43).

Mientras más complicado y más sutil es el aparato social, económico y científico, las personas resultan más incapaces de experimentar por ellas mismas lo aún inexistente, y así se vuelven más ciegos que cualquier víctima de los mitos anteriores.

Pero sabemos que el pensamiento puede apuntar a la crítica. ¿Hay entonces alguna posibilidad de liberación?

Los autores consideran:

“(...) el absurdo del estado en el cual el poder del sistema sobre los hombres crece a cada paso en que los sustrae al poder de la naturaleza denuncia como superada la razón de la sociedad racional. Su necesidad es ilusoria, no menos que la libertad de los empresarios, que acaba por revelar su carácter coactivo en sus inevitables luchas y acomodamientos. Esta ilusión (...), no puede ser disuelta por el pensamiento que, como órgano del dominio, debe elegir entre mandar y obedecer” (55).

Es curioso cómo los autores conciben incluso el pensamiento como afectado por la dialéctica del iluminismo, puesto que es el pensamiento el instrumento de esa iluminación. Y el pensamiento está afectado por esta dialéctica porque está vinculada desde su origen iluminista, incluso, en el mito, con el dominio. Esta dialectización hace, entonces, del pensamiento una naturaleza no conciliada, escindida.

Con todo, al renunciar al pensamiento, que opera simplemente en su forma reificada – como matemáticas, máquina, organización–, dejando al hombre olvidado de sí mismo, el iluminismo ha renunciado a su propia realización. Pero éste, si quiere ser realmente iluminismo, debe “denunciar el último compromiso con tales enemigos – sus enemigos románticos –; y al osar abolir el falso absoluto, el principio del ciego dominio”, sostienen Adorno y Horkheimer (59).

Huelga decir, finalmente, que podemos entender esta mirada frankfurtiana como una crítica del platonismo, como una apología nominalista de la realidad. La documentación de la barbarie inopinada del iluminismo – ocurrida a pesar de sus intenciones, o mejor, precisamente por sus intenciones-, que emprenden los autores, acusa la existencia de los universales idealistas como meras abstracciones espurias, inexistentes en términos concretos, y por lo tanto, falsas.

Discurso de la prensa y educación en Chile

Pues bien, hemos desnudado la lógica civilizatoria y, por tanto, educacional, de la modernidad. La formación de los sujetos aparece entonces como la negación de los individuos, como la privación de sí mismos. Y si en todo el orbe tal es el esquema de anulación y dominio que rige la formación de las personas, ¿qué cabe pensar para una realidad particular como la chilena? ¿Es que acaso ésta cuenta siquiera con los espacios mínimos para musitar una crítica al sistema, una otra mirada, o el despliegue técnico del aparato educativo impide todo examen crítico del mismo? Esta misma tesis, ¿es efectivamente crítica? ¿Cuáles han sido sus condiciones de posibilidad?

El discurso dominante sobre estos temas aparece en nuestro país fuertemente determinado por los medios de comunicación. O más bien: ambos se nutren mutuamente. El modelo educacional dibuja como en una línea punteada los trazos que luego unirá el discurso de la prensa. Y entonces ideoléxicos como “educación continua”, “libertad de enseñanza” o “flexibilidad laboral” –que vistos por sí solos pueden investir cualquier sentido- cobran el significado definitivo que las autoridades esperan.

Habermas ha determinado con claridad los alcances del discurso que figura en la prensa cuando ha indagado en los antecedentes históricos de la llamada “opinión pública”, sosteniendo que, para el caso de Francia:

“(…) la *opinion publique* es el resultado ilustrado de la reflexión común y pública sobre los fundamentos del orden social; ella resume las leyes naturales de éste; no

domina, pero el poderoso ilustrado se verá obligado a seguir su visión de las cosas” (1986: 130).

El grado de importancia que se le ha asignado a las “verdades” que aparecen en los diarios no es menor, y así lo sigue siendo. Las autoridades saben que el ejercicio del poder necesita del control permanente de la opinión pública, enterada a su vez de que ellas están amenazadas por una serie de tentaciones. Es el círculo de las decisiones modernas, identificable en el binomio autoridad-ciudadano.

Detengámonos un poco aquí antes de avanzar a la situación en Chile. Habermas, sin ir más lejos, sigue esta huella y estima que la idea de la publicidad burguesa halla su manifestación teóricamente madura en el desarrollo de los principios de la *Publizität* por la filosofía del derecho y de la historia de Kant. Sucede que cuando los ciudadanos privados se hubieron constituido en público y estaba ya impuesta la publicidad – la esfera del raciocinio ciudadano- en las funciones políticas mediadoras entre Estado y sociedad, la publicidad kantiana hace las veces de principio capaz de solidarizar la política con la moral. El filósofo de Königsberg entiende la publicidad entonces como un principio de la ordenación jurídica y como el método propio de la ilustración:

“La liberación respecto de la minoría de edad por culpa propia se llama Ilustración. Ésta indica al individuo una máxima subjetiva, a saber, pensar por sí mismo. A la humanidad como un todo la señala una tendencia objetiva, a saber, el progreso hacia el orden justo. En ambos casos debe aceptar la Ilustración a la publicidad como mediadora”, explica Habermas (137).

En este escenario, todos están llamados a ser “publicistas”, a dirigirse al mundo por medio de escritos. Y es tal la fuerza de este ímpetu, que todo lo tenido por cierto depende de la posibilidad de comunicarlo y de que el hombre moderno lo halle así válido. Así, el propio dominio de las leyes es garantizado mediante la notoriedad pública, vale decir, a través de la publicidad, cuya capacidad de funcionamiento permite la situación de derecho o de justicia.

Ahora bien, una lectura más acabada de Kant entiende que la política debe urgir a la construcción de una situación de derecho. Para ello, la política ha de servirse de la construcción de un orden cosmopolita engendrado a partir de la construcción de la naturaleza y, particularmente, de la política moral. Pero la política no puede ser exclusivamente entendida de un modo moral, sino que más bien debe valerse de la consideración hacia una voluntad colectivamente unificada por el objetivo general del público: su bienestar.

“Esa voluntad tiene a su vez que ser preservada por medio de la publicidad. Pero ahora tiene la publicidad que mediar entre política y moral en un sentido específico; en ella ha de aparecer de un modo inteligible la unificación de las finalidades empíricas de todos, la legalidad ha de resultar de la moralidad”, recuerda Habermas a propósito de Kant (148).

Semejante *reductio ad unum* operada por la publicidad nos recuerda el ejercicio hobbesiano del Estado mismo, que reduce las diferencias a la unidad trascendente del soberano. Y en la misma línea de esta impronta teológico-política, la razón kantiana exige:

“(…) en coincidencia con la unidad inteligible de la consciencia en general, una unificación de las conciencias empíricas; la publicidad ha de mediar entre aquella y ésta; su generalidad es la de una consciencia empírica, consciencia a la que la filosofía del derecho hegeliana dará su nombre: opinión pública”, dice Habermas, advirtiendo que ya se acusa aquí la idea de publicidad burguesa como ideología (149).

El alemán prosigue con el análisis de Hegel:

“La publicidad reducida a ‘medio de formación’ no puede ya seguir siendo un principio de la Ilustración y una esfera de realización de la razón. La publicidad sirve meramente a la integración del subjetivo opinar en la objetividad, puesta por el espíritu en forma de Estado” (152).

En Hegel, recuerda Habermas, el derecho de un Estado se justifica concretamente, y su sola existencia concreta puede ser principio de su actuar y de su proceder. Esta violenta imposición deriva en la denuncia de Marx de la opinión pública como falsa conciencia, pues esconde a sí misma su carácter de máscara del interés burgués.

“Esa crítica destruye todas las ficciones de las que la idea de la publicidad burguesa se reclama. Pone de manifiesto cómo faltan, por lo pronto, los presupuestos sociales de igualdad de oportunidades para que cada uno pueda conseguir, con resolución y ‘suerte’, el *status* de un propietario, y con ello, las cualificaciones necesarias para ser admitido en la publicidad como hombre privado: propiedad e instrucción”, sostiene Habermas (156).

Se trata de una mirada que bien pudiera describir lo que sucede en Chile. En efecto, ¿qué posibilidades tienen los marginados del sistema educacional de formular sus descargos hacia la institucionalidad correspondiente –hacia el Estado, en definitiva-, si ni siquiera cuentan con las herramientas necesarias para ello, y, aún más, parecieran perder progresivamente la posibilidad misma de recuperarlas?

Con esta pregunta abierta, seguimos el tránsito teórico de Habermas para detenernos esta vez en la tradición liberal. La principal crítica en este sentido tiene que ver con la pérdida de la individualidad que conlleva la publicidad moderna. Así, por ejemplo, Tocqueville rechaza la opinión pública por su tendencia a la conformidad:

“En la medida en que los ciudadanos se equiparan unos con otros llegando a ser análogos, disminuye en cada uno la inclinación a creer ciegamente a un determinado hombre o a una determinada clase. Crece la propensión a creer en la masa, y cada vez más es la opinión pública quien gobierna al mundo... La publicidad posee en los pueblos democráticos un poder único, excepcional. No convence de sus

concepciones, las impone, y macula a las almas por medio de una presión intelectual violenta ejercida por todos sobre el entendimiento de uno” (Habermas, 1986: 165).

Algo más allá va Mill, quien sostiene, dice Habermas, que “lo que impide la unidad de razón y opinión pública es la falta de aval objetivo de una concordancia, socialmente realizada, entre los intereses, la no demostrabilidad racional de un interés general” (166). Mill estima que las cuestiones políticas no deben ser resueltas mediante un concurso colectivo, sino sólo considerando los puntos de vista de algunos expertos. Por ello, plantea, “los ciudadanos instruidos y poderosos deben, a falta de una aristocracia de nacimiento, constituir el público de élite cuyo raciocinio es determinante de la opinión pública” (168).

Creemos –atendiendo a la pregunta que dejáramos abierta líneas más arriba- que es precisamente esto último lo que ha ocurrido en Chile. Los olvidados del sistema educacional chileno han sido invisibilizados del debate público –salvo escasas excepciones- porque las decisiones en esta materia han pasado a ser monopolizadas por expertos tecnócratas que poco o nada tienen que ver con la materialidad educacional, con la experiencia concreta de la marginación, que impide siquiera expresar una crítica coherente. Y así, el *mainstream* crea incluso una jerga que aleja cada vez más de las decisiones educacionales a sus reales involucrados (baste pensar en algunos términos como “políticas públicas”, “Workshops”, “indicadores”, etcétera, que se ubican a un abismo de distancia del estudiante con dificultades de aprendizaje y que sin embargo paga cotidianamente por una educación que, en términos comparativos, perpetuará su ignorancia).

Reparando en marginaciones de este tipo, quizás, Habermas sostiene que la publicidad ha entrado en una etapa de decadencia, penetrando cada vez en más *esferas* de la sociedad pero, al mismo tiempo, perdiendo su función *política*, entendiendo por ésta:

“(…) la sumisión de los estados de cosas hechos públicos al control de un público crítico (...). La publicidad parece ir perdiendo la potencia de su *principio* –la notoriedad, susceptible de crítica- a medida que se va extendiendo como *esfera* y socavando el ámbito privado” (171).

Así se comprueba también si pensamos como Osvaldo Corrales y Juan Sandoval, para quienes el concepto tradicional de oligopolio resulta insuficiente para comprender la forma en que se ha estructurado el mercado de la prensa en Chile. El grado de concentración mediática –y por lo tanto, de escasa apertura de nuestra opinión pública- les ha llevado a estos investigadores a introducir la noción de “monopolio ideológico”, bastante más explícita:

“En efecto, una característica del empresariado nacional es su alto nivel de uniformidad ideológica, que en lo económico se expresa en un alto nivel de compromiso con el modelo neoliberal y en lo cultural en un fuerte conservadurismo valórico, de modo que cuando actúan como avisadores utilizan la inversión publicitaria como una herramienta para fortalecer aquellos medios que les son más afines, introduciendo una distorsión en el mercado que dificulta la aparición de otras expresiones” (Corrales, Sandoval, 2005: 19).

Además, advierten la existencia de:

“(…) una serie de restricciones a la libertad de expresión, puesto que lo que queda excluido de la discusión pública y, por tanto, sometido a un proceso progresivo de invisibilización, son una serie de contenidos específicos que se oponen en distinto grado a los intereses de los actores dominantes del mercado” (19).

El monopolio ideológico y este conjunto de presiones más específicas, dicen los autores, repercuten sobre las líneas editoriales, ya que la autolimitación y la autocensura evitarán que los responsables de los medios entren en conflicto con sus financistas. En el caso del “mercado” de la educación superior, que concentra nuestros esfuerzos en esta investigación, esta constatación cobra mayor sentido al confrontarla con algunos de los datos recogidos por la periodista María Olivia Mönckeberg para su libro *El negocio de las universidades en Chile*. En él se explica que la publicidad total que destinan las universidades a la televisión no supera todavía a lo que gastan en la prensa escrita. Allí, además de los despliegues de avisos de temporada, las instituciones:

“(…) editan una gran cantidad de folletos, suplementos e insertos con los que las universidades pretenden encantar a los postulantes. Se observa que incluso durante el año, como forma de mantener presencia corporativa, los dos diarios que constituyen el eje del ‘duopolio’ de la prensa escrita en Chile –*El Mercurio* y *La Tercera*– mantienen anuncios y suplementos encomendados por algunas universidades” (Mönckeberg, 2007: 305).

Se agrega que, por ejemplo, en 2006, los diarios chilenos recibieron avisos de las universidades por casi 30 millones de dólares, lo que equivale a un 50,5 por ciento de la publicidad total de estos establecimientos de Santiago.

Dice Mönckeberg:

“La importancia adquirida por las universidades –en especial las privadas– como avisadores explica también un fenómeno complejo: al ser clientes importantes de los medios de comunicación, existe un cierto pacto tácito de amistad y buena convivencia que limita las posibilidades de información crítica hacia los postulantes. La publicidad constituye la principal fuente de financiamiento y de ganancias de los medios masivos. Así, los afanes por captar avisos se potencian con líneas editoriales que en la mayoría de los casos coinciden con las que inspiraron el sistema privatista que se impuso en Chile en los años 80” (309-310).

Esta mirada se condice con la sostenida por Corrales y Sandoval:

“Dentro del mercado de los medios de comunicación en Chile existen una serie de elementos que limitan el pluralismo y amenazan gravemente la libertad de expresión, afectando de forma negativa la calidad de la política al poner trabas para que se manifieste la diversidad de perspectivas existentes sobre cuáles son y cómo deben ser tratados los temas de interés nacional, empobreciendo con ello tanto el debate como el espacio público” (2005: 20).

En este contexto, resuenan ante nosotros las palabras de Cornelius Castoriadis citadas por Milcíades Vizcaíno, y nos provocan a actuar:

“La crisis de la crítica es sólo una de las manifestaciones de la crisis general y profunda de la sociedad. Existe ese pseudoconsenso generalizado; la crítica y el oficio de intelectual están mucho más atrapados en el sistema que antes y de una manera más intensa; todo está mediatizado, las redes de complicidad son casi todopoderosas. Las voces discordantes o disidentes no son ahogadas por la censura o por unos editores que ya no se atreven a publicarlas, son ahogadas por la comercialización general” (Vizcaíno, 2007: 253).

Capítulo II

La lectura de los medios sobre la propuesta de Nuevo Trato: acercamiento metodológico

Propuesta de Nuevo Trato

El Consejo Superior de Educación, organismo público encargado de administrar el licenciamiento de instituciones de educación superior privadas en Chile, recuerda en su página web que “a partir del año 80, el sistema chileno de educación superior experimentó cambios significativos en cuanto al número y tipo de instituciones, el volumen de matrícula y la oferta de carreras, entre otros aspectos. Ello porque un nuevo marco normativo permitió la creación y funcionamiento de instituciones privadas sin financiamiento estatal y dispuso la reestructuración de las universidades estatales existentes a la época” (Educación Superior en Chile, Información de Contexto, www.consejo.cl).

Lo anterior ha significado que con el tiempo se consolide en la práctica una mirada hegemónica con respecto a la Educación Superior en Chile, según la cual la educación misma está al servicio de la rentabilidad y sometida a las reglas del mercado. Así, en Chile funcionan actualmente 59 universidades, con 533.348 matriculados en pregrado y 26.186 matriculados en postgrado en 2009, según cifras del propio Consejo Superior de Educación (Estadísticas y Bases de Datos, Sistema 2009, www.consejo.cl). Este alto nivel de matrícula se ha visto acompañado por una progresiva reducción del financiamiento estatal existente hasta antes del Golpe de Estado, tanto para el sistema en general como para las universidades estatales en particular.

Analizando el caso de nuestro país, un informe de la OCDE y el Banco Mundial publicado en 2009, afirma:

“(…) aún cuando el gasto en educación como proporción del PIB ha aumentado de 2.4% a 3.4% entre 1990 y 2006, está todavía bajo el promedio de la OCDE de 5.4%. Las estadísticas oficiales indican que la educación representa menos de 20% del total del gasto del gobierno. Con 14% en 2006, la proporción de la educación superior dentro del presupuesto de la educación también es bajo, comparado con los promedios de 23% y 24% de la OCDE y la UE de 23% y 24% respectivamente” (“La Educación Superior en Chile”, 2009: 242).

Como resultado –agrega el texto–, “el gasto público para la educación terciaria es notablemente bajo, como puede verse claramente en la comparación de Chile con otros países de la OCDE” (242).

Por otro camino, Milcíades Vizcaíno arriba a constataciones similares. Así, considerando lo ocurrido en el caso de América Latina entre 1980 y 2003, sostiene que “en términos de gasto público, el comportamiento de los países con respecto a la educación en

general, y la educación superior en particular, muestra algunos rasgos importantes de destacar: en general hubo incrementos en las asignaciones presupuestarias (sobre el PIB) en ambos ítems, así fueran moderados. Sin embargo, Chile y Perú redujeron sus asignaciones en la educación general, y Chile y Argentina en la educación superior, mientras que Uruguay y Perú las incrementaron (en seis veces y media)” (Vizcaíno, 2007: 266).

El modelo de financiamiento educacional aplicado en nuestro país va de la mano con las inequidades propias de las liberalizadas relaciones económicas nacionales. Así, por ejemplo, de acuerdo al Informe sobre Desarrollo Humano 2009, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Chile aparece como el 19º país más desigual del mundo (entre los que cuentan con cifras para medir este aspecto), con un coeficiente de Gini de 52,0 (Informe sobre Desarrollo Humano 2009, Superando Barreras: Movilidad y Desarrollo Humanos, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009: 209)¹.

Sin embargo –advierte Vizcaíno–:

“(…) hay que tener en cuenta que el coeficiente Gini no tiene la capacidad de reflejar las consecuencias de la desigualdad política; mide la distribución de las rentas hacia los niveles superiores y la riqueza a lo largo de amplios períodos de tiempo. También se debe considerar que, en momentos de estabilidad, las sociedades aumentan sus potencialidades de adaptación a los graduales incrementos de las desigualdades; en tiempos de crisis, se perciben las desigualdades con sus implicaciones en expresiones políticas. En todo caso, ‘quienes se inspiran en la visión de una economía mundial no se dan cuenta del riesgo que corren al ignorar el problema de la desigualdad de las rentas y la riqueza’ (Faux y Mishel, 2001: 140, 143-144). Este llamado de atención vale también para quienes están al frente de decisiones en educación superior, tanto más si ella afianza y legitima las desigualdades” (2007: 273).

El autor agrega que el viejo Estado de Bienestar, que solía compensar las deficiencias sociales, se ha batido en retirada para disolverse como un anacronismo. De esta manera, la educación en general, y sobre todo la superior, favorece la plutocracia, con serias desventajas para quienes no cuentan con los medios ni los contactos para acceder a ella. La consecuencia final es que la democracia misma se debilita, pues se vuelve selectiva en la distribución de sus bienes y servicios.

Este diagnóstico coincide de alguna manera con ciertas definiciones de la llamada propuesta de “Nuevo Trato” con el Estado, que el rector de la Universidad de Chile, Víctor Pérez, dio a conocer en el Encuentro Internacional de Universidades Estatales, realizado el 14 y el 15 de enero de 2009 en la misma casa de estudios.

¹ Cabe mencionar que el coeficiente de Gini mide el grado en que la distribución de los ingresos (o del consumo) entre individuos u hogares de un país se desvía con respecto a una distribución en condiciones de perfecta igualdad. En este estándar, un valor de 0 representa la igualdad perfecta y un valor de 100, la desigualdad perfecta.

En el resumen ejecutivo de dicho documento, publicado en la página web de la Universidad (www.uchile.cl), la autoridad universitaria plantea que “se hace incomprensible que el *modus vivendi* entre el Estado y las universidades, particularmente entre el Estado y sus propias corporaciones estatales no haya sufrido una revisión profunda desde que retornó la democracia al país en 1990, en particular el modelo de autofinanciamiento. Chile –en comparación con los países de la OCDE– muestra grandes rezagos en la contribución de la sociedad a financiar sus universidades estatales” (Pérez, 2009).

En una columna de prensa titulada “Financiamiento de universidades estatales”, y aparecida en la página A2 de *El Mercurio*, el 8 de febrero de 2009, el propio rector Pérez explica la necesidad de reformular la relación entre el Estado y sus universidades, dando el ejemplo de lo que ocurre con su institución en términos concretos:

“El presupuesto 2009 de la Universidad de Chile es de 300 mil millones de pesos, con un aporte estatal directo de 42 mil millones, un 14%. Cifra bajísima comparada con cualquiera de los países de la OCDE, club de las naciones más desarrolladas, algunas de las cuales aportan a sus universidades hasta el 90% de sus presupuestos”, sostiene el rector.

Y agrega, en el mismo texto:

“Por ley, las universidades estatales deben publicar sus balances generales y estados financieros auditados, lo que no es obligatorio a las universidades privadas. Los recursos públicos y privados que reciben las universidades estatales se manejan como recursos públicos y están sujetas al control público. Las universidades privadas manejan los recursos públicos y privados sin control público alguno, y no están obligadas a funcionar con Chilecompra, ni con el Estatuto Administrativo, ni son supervisadas por dos contralorías como nosotros. Las privadas figuran como corporaciones sin fines de lucro, pero muchas son negocios que se compran y se venden en cifras millonarias en dólares. Lo que el país necesita globalmente es otra cosa”.

Cabe precisar en este punto que la situación que afecta actualmente a las universidades estatales, y la creciente privatización del sistema de educación superior en general, responde en realidad al programa neoliberal puesto en marcha por la dictadura militar en nuestro país, y que no ha sido revertido durante los mandatos de la Concertación. María Olivia Mönckeberg lo explica con claridad:

“Para los civiles que acompañaron a Pinochet en su gobierno fue un objetivo estratégico la destrucción de la Universidad de Chile, la Universidad Técnica del Estado y el restar la influencia de algunas con vocación pública como la de Concepción. Y, aunque no lo pudieron cumplir a cabalidad, las acciones emprendidas durante la dictadura dejaron huellas profundas en el desarrollo de esas entidades.

“El modelo de libre mercado basado en la Escuela de Chicago, y las herencias financieras y académicas contribuyen a limitar el rol histórico que estas entidades han tenido en Chile, al servicio de la sociedad. Salvo contadas excepciones, tampoco se ha visto que el Estado se interese por dar un trato especial a las universidades regionales derivadas, que son muchas veces asfixiadas por la competencia de sedes privadas que se abren a diestra y siniestra, amparadas en la autonomía” (2007: 12).

Pues bien, en este escenario, y para preservar el carácter público de las 16 universidades estatales existentes en el país –todas las cuales forman parte de las 25 instituciones integrantes del Consejo de Rectores, agrupación de las universidades tradicionales de Chile, anteriores a la reforma del ‘80-, el rector Pérez solicita un Nuevo Trato que les permita “contribuir específicamente con: calidad, diversidad y equidad en educación; investigación libre y del más alto nivel; transparencia y cumplimiento de objetivos; discusión abierta sobre nuestra sociedad y la construcción de la democracia; formulación de políticas públicas en temas fundamentales del país” (Pérez; 2009).

Ahora, ante la necesidad de dar cuenta de esta propuesta de Nuevo Trato de manera fiel y a la vez sucinta, hemos optado por transcribir íntegramente las líneas del resumen ejecutivo que nos han parecido fundamentales a este respecto, en el entendido de que cada uno de estos puntos resulta esencial para el conjunto del planteamiento:

“I) Las universidades estatales se comprometen a:

“Primero, calidad con equidad para alcanzar el más alto nivel del país y constituir un modelo de sistema universitario del mejor nivel internacional. En particular la Universidad de Chile debe dar pasos concretos para constituirse en una universidad de primer nivel internacional.

“Segundo, apoyo al Estado en las materias del conocimiento e innovación: Ciencia, Tecnología, Humanidades, Artes, Ciencias Sociales, Políticas Públicas y el Medio Ambiente.

“Tercero, proveer opciones de educación superior para todos, haciéndose co-responsables en la tarea de superar la desigualdad en la educación en todos sus niveles, y crear las condiciones para que esa meta se mantenga en forma permanente.

“Cuarto, constituirse en un modelo de institución pública en línea con un proceso de modernización del Estado, deben desarrollar un modelo de administración altamente eficiente y transparente, con estrictos criterios éticos.

“Quinto: crear y mantener espacios públicos, pluralistas en la creación y transmisión de conocimiento, independientes de tal o cual grupo de interés específico ni de ningún dueño o patrón, laicos, equitativos, donde reinan en plenitud la libertad de expresión y la complejidad del conocimiento

“II) La sociedad se compromete a:

“Primero, crear y mantener un instrumento de financiamiento basal necesario de estos objetivos, lo cual exige modificar la política del autofinanciamiento prevaleciente hasta ahora. Se propone a este fin:

“1. Crear un aporte basal permanente, equivalente al menos al 50% (cincuenta por ciento) del presupuesto actual de cada universidad, reajustado como porcentaje del PIB, establecido por ley y consignado en el Presupuesto de la Nación; destinado exclusivamente a las universidades públicas.

“2. Crear un Fondo Especial para el desarrollo y modernización permanente de la educación superior pública.

“3. Crear un Consejo Nacional de Educación Superior Pública (CNESP) encargado de normar sobre el desarrollo de la educación superior pública, de evaluar sus resultados y de asignar los recursos del Fondo Especial para desarrollo.

“4. Crear un nuevo tipo de convenios Estado-universidad, con carácter específico para cada universidad, lo cual posibilitaría que dichos convenios puedan ser suscritos con los gobiernos regionales, cuando corresponda, con aportes del Fondo Especial para desarrollo.

“Segundo: Legislar para dotar a las universidades estatales de un marco legal adecuado para su desarrollo en un contexto de altas exigencias y creciente competencia en un medio globalizado.

“III) Las universidades y el Estado se comprometen a tener cuentas públicas y transparentes en el cumplimiento de este Nuevo Trato.

“IV) Acuerdos formalizados en convenios Estado-universidad

“Las universidades estatales proponen que el Nuevo Trato establezca derechos y deberes bajo la forma de convenios entre el Estado y la universidad diseñados específicamente para tal efecto de acuerdo a la normativa emanada del CNEP.

“Los convenios establecerán programas específicos para desarrollo de cada universidad de acuerdo a sus metas y plazos específicos y en directa relación con los desafíos de la región o el país que se definan como prioritarios” (2009).

Con todo, esta propuesta –por el profundo contenido ideológico que entraña– fue diversamente recibida por parte de los medios de comunicación del país. La prensa escrita, sin ir más lejos, dedicó varios artículos y columnas a este asunto. Sobre ellos nos detendremos en el próximo capítulo, no sin antes decir algo acerca de los textos periodísticos de opinión, así como sobre los diarios que conforman nuestra muestra y la manera que tendremos de abordar su producción.

Editoriales, columnas y cartas

Siguiendo a Foucault, bien podríamos afirmar que en un medio de comunicación, en un diario, por ejemplo, absolutamente todo es ideología, incluso aspectos aparentemente tan insignificantes como el tipo de letra con que se escribe o el tamaño de las hojas. Y es que de alguna manera todo en estos dispositivos pone en evidencia una cierta convicción y convención social acerca de cómo han de expresarse las verdades contenidas en sus páginas, qué protocolos han de guardarse para manifestar seriedad u “objetividad”, o qué tradiciones –tipos de conocimientos, saberes-poderes estilísticos, gráficos visuales, etcétera- son las más adecuadas para legitimar ante los demás el periódico en el que se escribe.

Así lo ha reconocido en cierta forma Natividad Abril al señalar que “la actividad periodística es en sí misma una actividad retórica y persuasiva, ya que en cualquiera de sus manifestaciones siempre se aspira a producir unos efectos persuasivos en el público”, agregando que “todo acto periodístico es un acto de interpretación y, por tanto, un acto subjetivo” (1999: 23). Ella sigue a Enrique de Aguinaga, quien entiende al periodismo como un “sistema de clasificación de la realidad” que no sólo implica interpretación, sino también *generación* de realidad. Esta selección, dice Abril:

“(…) tal y como acertadamente explica Mauro Wolf (1994) (...), ‘no puede explicarse sólo como elección subjetiva del periodista, sino que hay que verla como un proceso complejo, que se desarrolla a lo largo de todo el ciclo productivo, realizado por distintas instancias y con motivaciones que no siempre obedecen inmediatamente a la directa necesidad de escoger qué noticias deben ser publicadas’” (1999: 28).

En cualquier caso, la nueva realidad que crea el periodismo es calificada por Aguinaga como “artificial”, pues es el resultado de una escala valórica, de una cierta ideología que determina subjetivamente la importancia y el interés de los hechos. Por otro lado, a través de esta interpretación se establece también un límite de lo bueno y lo malo, que con el tiempo se inculca en las personas y es capaz de generar, potencialmente, una nueva realidad. Dice Abril:

“Núñez Ladevéze daba la razón a autores que como Casasús (1972), Verón (1969), Morín (1975) y Kayser (1974), tienden a ver en el diario un campo de ‘evaluaciones ideológicas’. Ladevéze llega a formular que el periódico es un campo de ‘argumentación implícita’, en el cual la noticia funciona como una primera premisa, mientras que la ordenación de las informaciones y su selección en unas páginas o en unas secciones y no en otras, pueden presentar para el destinatario una segunda premisa”(35).

En este escenario, se prefigura en el lector de cierto modo una “conclusión latente”, que él corroborará voluntariamente tarde o temprano. De este modo, el fenómeno de selección de informaciones, visto en el corto plazo, es simplemente informativo, pero en términos históricos formará opinión.

Todo en el periódico, por lo tanto, es interpretación; pero en diversos grados y de distinta manera. Así, el periodismo, como práctica generadora de verdades propiamente moderna, distinguirá ciertas *zonas* más ideologizadas que otras. Es lo que ocurre, sin ir más lejos, con el artículo editorial en el caso de los diarios, que ocupará buena parte de nuestro análisis y que constituye un espacio manifiesto de expresión ideológica, en el sentido más duro del término. Martínez Albertos recuerda, en esta línea, las palabras de Gonzalo Martín Vivaldi, quien define el editorial como “artículo periodístico, normalmente sin firma, que explica, valora, e interpreta un hecho noticioso de especial trascendencia o relevante importancia, según una convicción de orden superior representativa de la postura ideológica del periódico” (Martínez Albertos, 1983: 384).

La importancia que se le otorga resulta evidente al reparar en su ubicación en la sección: el artículo editorial por lo general encabeza y destaca en la sección de opinión. El artículo editorial cuenta también con un diseño distinguido frente al resto de los textos que lo acompañan, por ejemplo en el tipo o tamaño de letra, la extensión de la columna, u otras características. En cuanto al lugar específico de su ubicación en el diario, éste depende del que tenga la propia sección de opinión. Algunos periódicos eligen situar esta sección en las primeras páginas del diario, mientras que otros optan por las centrales; se trata de opciones que, además, cambian en la historia del periódico. La extensión de los editoriales es siempre la misma y la fija cada medio.

Aunque el editorial es técnicamente anónimo, puesto que no lleva firma, cabe mencionar que la mancheta del diario respectivo, con los nombres y responsables del periódico, suele colocarse justo arriba del artículo. Éste es la ubicación más frecuente, pero existen casos en que se sitúa al final o al lado (de cualquier manera, junto al artículo editorial). Así, tácitamente, se expresa la respuesta institucional ante los juicios allí expresados, a modo de “rúbrica” del editorial.

Por el simple hecho de no llevar firma, el artículo editorial es un género específico del periodismo escrito: tanto en la radio como en la televisión, toda opinión está siempre avalada por la autoría de quien la da a conocer. En cambio,

“(…) en el desarrollo de estos textos debe quedar eliminada la utilización del *yo* personal del escritor. El que razona y opina en el editorial no es un periodista determinado sino el periódico en bloque, como institución social de innegable personalidad política. Esta circunstancia explica el tono mayestático que pueden tener los editoriales y que en ocasiones es aconsejable acentuar” (Martínez Albertos, 1983: 386).

Sin embargo, a pesar de lo importante de su tarea, el encargado del editorial de un periódico –el editorialista– hace su trabajo bajo la dirección del equipo de Redacción, encabezado por el director. El editorialista es sólo un hombre más, aunque preclaro en sus ideas y de pluma privilegiada, al servicio de los lineamientos editoriales del diario. Así, la línea ideológica no está confiada al editorialista, sino al editor y a los técnicos de la Redacción, aquellos discretos redactores que echan a andar cotidianamente los invisibilizados mecanismos propios del periodismo.

Se ha planteado que un buen editorial debe explicar adecuadamente la importancia de un hecho del día, entregar antecedentes históricos del mismo, formular juicios de valor – ideológicos-, y vaticinar el futuro, proponiendo mejoras o soluciones al respecto. Martínez Albertos, siguiendo a De Gregorio, concibe tres posibles modelos editoriales: en el “modelo didascálico”, se dicta cátedra autoritariamente, creyendo que los lectores aceptarán de manera pasiva las razones expuestas; en el “modelo objetivo”, el editorialista no emite un juicio sobre el asunto, sino que sólo expone los hechos y los valores guardando una actitud distante; y en el “modelo interpretativo” –el más difundido en la actualidad- entrega datos de la causa para acercarse a la comprensión de un tema, guiando el juicio de los lectores hacia ciertas conclusiones que simplemente se insinúan, evitando presentarlas como tesis definitivas.

Generalmente los temas abordados por los editoriales dicen relación con escenarios públicos, socialmente validados para el ejercicio de un cierto poder. Ya que la selección de sus contenidos se efectúa tomando en cuenta los hechos informativos más importantes del día, el artículo editorial refleja también las prioridades temáticas, escenarios y protagonistas en los niveles informativos del diario, como por ejemplo, en su sección de crónica.

Natividad Abril recuerda:

“Llorenç Gomis se ha referido a algunas características del editorial y así señala el estilo sobrio, el lenguaje impersonal, el tono noble, con rasgos discretos y eventuales de ironía, y su actitud de firmeza y de autoridad. Al referirse, en concreto, al tono del artículo editorial ha destacado que, en ocasiones, parece que sea, más que la voz del periódico, la conciencia política de la ciudad o del país la que esté hablando, y entiende que esto es así porque ‘es el tono que corresponde a la función mediadora –de mediador político- que ejerce el periódico’” (1999: 149).

En materia estructural, el artículo editorial requiere un comienzo y un final reflexivamente elaborados, agrega Abril: “Si en el primer párrafo descubrimos el tema general que nos ha movido a escribir, en el párrafo final debe quedar bien claro la conclusión, solución o rumbo que damos al problema” (149). Y puesto que, en términos foucaultianos, se trata aquí de una *producción de verdad*, no es de extrañarse que muchas opiniones señalen la conveniencia de seguir en los editoriales el clásico discurso de los fallos judiciales:

“1.- Los hechos que dan pie al escrito (los resultandos), que se corresponden con la enunciación del tema, planteamiento.

“2.- Los principios generales aplicados al caso (los considerandos), que se corresponden con las implicaciones, consecuencias; es decir, la exposición del tema en partes.

“3.- La conclusión correcta que debe aplicarse al hecho (el fallo), que se corresponde con la solución o rumbo que se da al problema” (150).

Abril menciona además entre los rasgos diferenciadores del artículo editorial su carácter controvertible, su consistencia discursiva, su fin global (provocar adhesión), el hecho de contar con los elementos fundamentales de la tesis y la argumentación, y que su redactor maneje los tres estilos de la retórica literaria: descriptivo, narrativo y argumentativo.

“Para que un artículo editorial alcance cierta repercusión en la sociedad debe tener el don de la oportunidad, poseer una construcción argumental consistente, idoneidad en los datos seleccionados, precisión en los conceptos utilizados y haber sabido captar y puntualizar aspectos significativos y que preocupen a la sociedad”, concluye la autora en este sentido (151).

Cabe recordar aquí que en nuestra investigación consideraremos no sólo editoriales, sino también algunas columnas y cartas. Veamos entonces qué es lo que entiende la teoría periodística por las primeras.

Martínez Albertos ha dicho:

“(…) el comentario (o columna) es un artículo razonador, orientador, analítico, enjuiciativo, valorativo –según los casos- con una finalidad idéntica a la del editorial. Se diferencia básicamente en que el comentario es un artículo firmado y su responsabilidad se liga tan sólo al autor del trabajo” (1983: 389).

Él sostiene también que en los diarios de hoy se produce un movimiento de temas propios del editorial a las columnas de los comentaristas, sobre todo de aquellos que abordan temas políticos, en una tendencia de evidente influencia norteamericana.

A su juicio, no hace falta que el columnista cuente siempre con una determinada postura ante los hechos; sencillamente puede tratar de darles una explicación. De cualquier forma, Martínez Albertos sostiene:

“(…) lo propio del comentario es el vaticinio más o menos profético acerca del ulterior desarrollo de los acontecimientos. Diríamos que el editorialista adopta posiciones ideológicas con vigencia actual, mientras que el comentarista emite juicios para entender el curso futuro de los hechos. Desde un punto de vista literario, el columnista tiene mayor margen para expresarse sin la ampulosidad y nobleza del editorial, utilizando giros y expresiones de tipo coloquial o incluso desgarradas, pero siempre en un tono decoroso” (390).

Con todo, este autor asume, como vemos, que el comentario y la columna son una y la misma cosa, de modo que no hace la distinción que sí efectúa Abril al establecer una nítida diferencia entre uno y otra. Démosle la palabra a esta investigadora, para mayor claridad:

“La columna y el comentario tienen en común ser textos de opinión. Columna y comentario son artículos que responden al estilo de sollicitación de opinión, pero tanto sus manifestaciones como la función que cumplen en el periódico son bien

diferentes. La más significativa, o al menos la más llamativa, tiene que ver con las características de la firma de ambos textos. Netamente personal, de gran cercanía o proximidad, casi familiar, en el caso de la columna, y con bastante más distancia en el comentario. Llama también poderosamente la atención la plena libertad formal y de contenido de la columna frente al comentario, de carácter más restrictivo como se ha visto” (1999: 171).

Abril estima que la columna permite mayores recursos literarios que el comentario. Y aunque en ambos casos la cantidad de temas que se pueden abordar es amplia, lo que cambia sustancialmente es la perspectiva para abordarlos, el estilo: “El comentario se dirige a la razón, la columna juega más con lo emocional. El comentario quiere hacer pensar, la columna también, pero le da mayor importancia al placer o deleite de la lectura” (171). En esta perspectiva, una de las características más sobresalientes del comentario es su vínculo con la actualidad. Se identifica visualmente con facilidad en la página de un diario, ya que se distingue de los textos informativos con recursos tipográficos o de diseño. La propia lectura del título, evidentemente valorativo, da cuenta de que se trata de un texto de opinión y no una noticia.

Así las cosas, nosotros nos quedaremos con el lenguaje de Martínez Albertos, y hablaremos sencillamente de “columnas”, porque se trata de un término masificado en nuestra práctica periodística nacional.

De todas formas, tanto para el caso de los editoriales como para el de las columnas, vale hablar de “función editorialista”, lo que Martínez Albertos, de la mano de Emil Dovifat, entiende como un trabajo de enjuiciamiento e interpretación de las noticias a partir de la orientación ideológica del diario:

“Dentro de esta función editorialista debemos incluir no sólo a los editoriales, sino todos los géneros periodísticos que tienen esta finalidad de interpretación y orientación del lector (...). En el estudio del estilo de sollicitación de opinión englobaremos, por tanto, todas aquellas modalidades de la literatura periodística que tienen la finalidad de ‘editorializar’” (1983: 245).

En esta perspectiva, el estilo de sollicitación de opinión equivale al estilo editorial. Además, Martínez Albertos reconoce que, excepto por algunos casos,

“(…) todo escrito de periódico firmado por un periodista del *staff* o por un colaborador es siempre, en mayor o menor grado, un punto de vista que compromete también al periódico: una opinión individual que usa el periódico para expresarse, precisamente porque la considera valiosa y dentro del marco de objetivos espirituales e ideológicos que definen la llamada línea editorial”.

“(…) Así entendidas las cosas, diríamos, tal vez un tanto forzadamente, que en los espacios editorializantes –con firma o sin firma- todo es ideología, todo es conciencia del periódico, en mayor o menor grado”, concluye el español (381-382).

Pues bien, ¿y qué ocurre con las cartas al director, que también ocuparán un considerable espacio en nuestro análisis? Desde ya, diremos que todos los periódicos dedican en su sección de opinión un espacio para la publicación de las opiniones de sus lectores. Por lo general, los diarios reciben muchas más cartas que el espacio con que cuentan para publicarlas y, tal como sucede con las informaciones, su primera tarea es seleccionarlas. Las cartas que en definitiva se publican son aquellas que han pasado con éxito el cedazo editorial en consideración a su contenido, el interés del tema o el espacio disponible, entre otros puntos. El periódico excluye todas las misivas que están, desde su punto de vista, fuera de lugar.

Natividad Abril advierte que en este proceso de selección suelen tener preferencia las cartas más cortas, así como las que están más vinculadas con la actualidad, van bien redactadas y son originales en sus planteamientos. El medio puede perfectamente resumirlas o extraerlas como considere oportuno, e incluso titularlas. Cabe tener en cuenta, en este sentido, que alguien que se toma el tiempo de escribir una carta y mandarla por correo, lo hace justamente porque de alguna manera se identifica con el periódico donde espera que se publique su texto, de modo que esta edición no debiera resultarle ajena.

En definitiva:

“(…) el apartado de cartas es uno de los espacios más leídos de la sección de opinión, por lo que, si se sabe manejar con habilidad, se convierte en un arma eficaz al servicio de la línea editorial del medio, un recurso más para modelar la opinión pública”, sostiene la autora española (1999: 161).

El Mercurio, La Tercera, La Segunda y La Nación: Caracterización

Antes de perfilar individualmente cada uno de estos periódicos, quisiéramos decir algo acerca de la publicidad total que efectúan las universidades en la prensa escrita. María Olivia Mönckeberg sostiene que éstas editan, además de los despliegues de avisos de temporada:

“(…) una gran cantidad de folletos, suplementos e insertos con los que (...) pretenden encantar a los postulantes. Se observa que incluso durante el año, como forma de mantener presencia corporativa, los dos diarios que constituyen el eje del ‘duopolio’ de la prensa escrita en Chile –*El Mercurio* y *La Tercera*– mantienen anuncios y suplementos encomendados por algunas universidades” (2007: 305).

Ella ilustra esta situación señalando que en 2006 los periódicos nacionales recibieron casi treinta millones de dólares por concepto de avisos de las universidades, lo que equivale a poco más de la mitad de la publicidad total de estas instituciones de Santiago. Ese año, más del 46 por ciento de la publicidad en diarios la obtuvo *El Mercurio*; un 22 por ciento fue para *La Tercera*; un 3,1 por ciento para *La Segunda* y un 0,2 por ciento

para *La Nación*. Esto, teniendo en cuenta sólo la participación de los diarios considerados en esta investigación.

“Si se compara la inversión efectuada por las universidades en los dos grandes consorcios de la prensa escrita, se observa que las empresas de Agustín Edwards, es decir, *El Mercurio* más *Las Últimas Noticias* y *La Segunda*, totalizan un 52,6 por ciento de la publicidad efectuada por las universidades. Copesa, el consorcio de Álvaro Saieh, alcanzó a 30,5 por ciento, si se suma lo recaudado por *La Hora* y *La Hora de la Tarde* a lo obtenido por *La Tercera*”, explica Mönckeberg (306).

Ello la conduce a concluir que la potencia de los más importantes consorcios periodísticos chilenos –Copesa y el grupo de Edwards- es clara, concentrando más del 83 por ciento de la publicidad total de las universidades en la prensa escrita.

De cualquier manera, las universidades privadas son las que más invierten en publicidad. Por mencionar un ejemplo, Mönckeberg sostiene que la Universidad de Las Américas lidera la lista de mayor gasto publicitario en los últimos años. En 2006 aparece con 220.561 UF, cifra equivalente al 15 por ciento del gasto total de las universidades.

Al dividir los totales de cada institución por el número de alumnos, para lograr una aproximación de “inversión per cápita en publicidad”, la Uniacc pasa a liderar el ranking, con 42,4 UF por alumno. “La Universidad de Chile sólo destina 2,6 UF por alumno”, agrega la periodista (307).

La Universidad de Chile –de donde proviene justamente la propuesta de “Nuevo Trato” que da origen a esta investigación- es el undécimo avisador del total de universidades, de acuerdo a la lista entregada por María Olivia Mönckeberg. Invirtió 62.354 UF en 2006, y aunque en realidad su inversión por alumnos –en términos per capita- es muy moderada, toda su publicidad va a la prensa escrita. Y, al igual que la Usach, la mayor parte -41.134 UF –la dirigió a *El Mercurio*.

En cuanto a la inversión publicitaria en los diarios, la Premio Nacional de Periodismo señala que la lista de universidades de *El Mercurio* es liderada por la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica, seguidas de la Uniacc, Las Américas y la Mayor. En quinto lugar está la Usach y luego la Andrés Bello, la de Los Andes, la del Desarrollo, la Central, la Adolfo Ibáñez, la Santo Tomás, la Diego Portales y la Pedro de Valdivia. La lista de *La Tercera*, en tanto, es encabezada por la Uniacc. A ella le siguen la Universidad de Las Américas, la Usach, la Universidad de Chile, la Católica, la Mayor, la Andrés Bello y la de Los Andes.

Pues bien, con estos datos a la vista, nos aproximaremos en primer término a una caracterización de *El Mercurio* y *La Segunda*, ambos pertenecientes al grupo mediático de Agustín Edwards, de innegable influencia en el país. Estos periódicos, relata nuevamente María Olivia Mönckeberg, esta vez en su libro *Los magnates de la prensa. Concentración de los medios de comunicación en Chile*, funcionan en Avenida Santa María 5542. La propiedad pertenece a la Sociedad El Mercurio S.A.P. y alcanza un avalúo fiscal superior a los nueve mil millones de pesos, es decir, más de dieciséis millones de dólares para abril de

2009. El directorio de El Mercurio S.A.P. es presidido por Agustín Edwards Eastman. Desde 2006, en tanto, el director responsable de *El Mercurio* es Cristián Zegers Ariztía, abogado, ex director de *La Segunda* y uno de los fundadores de la revista *Qué Pasa* en 1972. La periodista Pilar Vergara Tagle dirige *La Segunda*.

Tres de los hijos de Agustín Edwards tienen altos cargos en el influyente consorcio: “Agustín ‘Jota’ Edwards del Río, director de *Las Últimas Noticias (LUN)*; Felipe, vicepresidente de *La Segunda*, y Cristián, quien el 1 de julio de 2009 asumió como vicepresidente de *El Mercurio* de Santiago”(Mönckeberg, 2009: 113).

El grupo Edwards cuenta con tres diarios en Santiago: *El Mercurio*, *Las Últimas Noticias* y el vespertino *La Segunda*. En los últimos años, incrementó también su participación en el norte y el sur de Chile, a través de la Empresa Periodística del Norte y de la Empresa Periodística Araucanía, comprando medios o fortaleciendo los que tenía: hoy la cadena tiene 25 diarios en total.

Sólo algunos diarios a lo largo del país son independientes del holding Edwards, y muchos tienen convenios de publicidad con el grupo empresarial. El holding mercurial puede aprovechar en regiones las ventajas de las economías a escala vendiendo publicidad como “paquete” y elaborando muchas de sus páginas en centros de información general. Así —establece Mönckeberg—, “hoy *El Mercurio* tiene una prensa uniformada de Arica a la Antártida, y una ventaja económica notable sobre el resto de las publicaciones regionales que se tornan prácticamente invisibles ante el suprapoder mercurial que recorre el país” (131).

La cadena de Santiago pertenece a la familia Edwards a través de El Mercurio Sociedad Anónima Periodística S.A.P., la que deriva de otras sociedades de inversiones inscritas a nombre de El Canelo. El Mercurio S.A.P. es presidida por Agustín Edwards Eastman. Hasta junio de 2009 conformaban el directorio su hermano Roberto y sus hijos Agustín y Felipe Edwards del Río. La autora de *Los magnates de la prensa* considera que el grupo encabezado por Edwards es todavía el más poderoso del país, y su principal diario, *El Mercurio*, se lleva la mayor parte de la inversión publicitaria. Asimismo, sostiene, figuras relevantes del acontecer nacional suelen congratularse al aparecer en sus páginas.

Con respecto a *La Segunda*, explica que desde 1973:

“(…) ha sido prácticamente el único vespertino de la ciudad capital. Aunque su circulación es muy inferior a la de los matutinos de la empresa, tiene lectores en los círculos políticos. Y su titular es un afiche que desde hace unos años aparece todas las tardes de días de semana en Santiago y sus alrededores, y se adelanta, marcando pautas noticiosas a otros medios de comunicación escritos, radiales y televisivos” (128-129).

El poder de Edwards en Chile es significativo. Diversas son sus incursiones empresariales en las más distintas áreas, con cifras millonarias. En materia educacional, sólo por mencionar un aspecto vinculado con nuestra investigación, podemos decir, siguiendo también a Mönckeberg, que su relación con los Legionarios de Cristo lo llevó a

integrar el consejo directivo de la Universidad Finis Terrae entre 1999 y 2002 “en representación del grupo religioso, junto a los empresarios Eleodoro Matte Larraín, presidente de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, y Juan Obach, del grupo Pathfinder” (2009: 112). Cabe destacar también que en el Consejo Directivo de la Fundación País Digital, presidida por Agustín Edwards Eastman, figura, entre otros empresarios, representantes del gobierno, parlamentarios y académicos, el rector de la Universidad de Chile, Víctor Pérez, bajo cuyo mandato se levantó la propuesta de “Nuevo Trato”. Los vínculos de Edwards, por lo tanto, superan con mucho el sector empresarial, y se evidencian también en el ámbito de la educación pública universitaria.

La Tercera, en tanto, pertenece al holding Copesa. Mönckeberg explica que en julio de 2000, Álvaro Saieh quedó con el control de alrededor del 67 por ciento de este grupo, y que el resto pasó a manos de los Abumohor, Alberto Kassis y otros socios de este consorcio. A partir de entonces, la sostenida influencia de Saieh en los diarios de Copesa aumentó. Asumió personalmente la presidencia del conglomerado, al tiempo que *La Tercera* siguió una línea editorial opositora a la Concertación. El diario se presenta desde entonces como de tendencia liberal en lo económico y moral, entrando a competir comercial y editorialmente con *El Mercurio*. Dirigido por el periodista Cristián Bofill, se enfrenta palmo a palmo con el periódico de Edwards.

Con respecto a la conformación del grupo empresarial liderado por Saieh, la Premio Nacional de Periodismo sostiene que “el holding Copesa está integrado por una serie de empresas reales y de papel. Así, el 23 de septiembre de 1994 se creó Copesa Producciones e Impresos (Prosa)” (2009: 228). Utilizando sociedades con el mismo nombre, pero con distinto “apellido” de acuerdo a sus tareas, el consorcio creó en 2002 Copesa Impresores S.A. Existe también la empresa distribuidora Meta S.A., destinada al reparto y circulación de los periódicos. En octubre de 2004 nacieron, a partir de Copesa, Copesa Inmobiliaria S.A., Empresa Periodística La Tercera S.A., y Empresa Periodística La Cuarta. S.A. En diciembre de 2005, fue constituida la Empresa de Diarios Asociada, Edasa, formada por Copesa S.A. y la abogada Soledad Asenjo Tartari. En julio de 2008, Copesa Editorial S.A., creada en 2002, se dividió en una sociedad anónima cerrada del mismo nombre y en Copesa Editorial Dos S.A.

Dice Mönckeberg:

“Al revisar el Diario Oficial, aparecen otras sociedades vinculadas, como Imagen Asesorías Limitada. En febrero de 1997 se efectuó una modificación de esta sociedad, mediante la cual Copesa le transfirió acciones a Jorge Selume Zaror, quien reunió un 46,7 por ciento; a Hernán Büchi Buc, con casi un 46,8 por ciento, y a Miguel Ángel Poduje, con algo más de 4,7 por ciento” (229).

Copesa también ha ampliado sus actividades. Cuenta con distintos radios y adquirió en 2007 Laborum Selección, que ayuda a empresas a reclutar y seleccionar personal, y Seminarium, destinado a la capacitación de ejecutivos.

De todas maneras, en diciembre de 2006, sostiene la periodista:

“(…) Álvaro Saieh Bendeck traspasó la presidencia de Copesa, el centro del área comunicacional de sus negocios, a su heredero Jorge Andrés Saieh Guzmán (...). Desde ese momento el ingeniero comercial Saieh junior es presidente además de Copesa, el grupo Dial y de otras sociedades filiales, mientras que su hermana Catalina lo secunda como vicepresidenta de Copesa” (2009: 229).

La designación de Jorge Andrés Saieh coincidió con una mayor participación accionaria en el conglomerado de Álvaro Saieh y su familia. Así, por ejemplo, en 2006, los Abumohor vendieron su 16,6 por ciento de las acciones a Álvaro Saieh. Este empresario comenzó a ser una figura relevante durante el régimen militar. Mönckeberg relata que en los tiempos de José Luis Federici como rector de la Casa de Bello, designado por Pinochet, los mismos ingenieros y economistas

“(…) que por esos días se esmeraban en traspasar a manos privadas las empresas que hasta ese momento eran consideradas estratégicas, digitaban tras bambalinas las acciones orientadas para implantar un nuevo sistema de educación superior que pasaba por el debilitamiento definitivo de la Universidad de Chile. En comisiones y reuniones tendientes a realizar esos planes, se detectaron los nombres de influyentes personajes de entonces, que hoy destacan en el primer plano del escenario económico: Álvaro Saieh, Bruno Phillipi, Sergio Melnick, José Yuraszcek y Jorge Selume, entre los más connotados. Desde la prensa opositora fueron apodados los ‘tucanes’, quienes con mirada de largo plazo buscaban perpetuar las ‘modernizaciones’ y ‘proyecciones’ de entonces” (185).

Con el correr del tiempo, durante los primeros años de la recuperación democrática, Álvaro Saieh incursionó también en el mundo de las universidades privadas, particularmente en la Universidad Nacional Andrés Bello. Posteriormente habría de retirarse de ella, pero a fines de 2004, a través del Fondo de Inversiones Halcón, Eduardo Fernández León, Álvaro Saieh, José Yuraszcek, y otros inversionistas –junto a la Cámara Chilena de la Construcción y a la Consultora Econsult-, adquirieron el 15 por ciento de la Corporación Santo Tomás, que controla la universidad del mismo nombre.

Álvaro Saieh ha optado por competir con la cadena de Edwards tratando de convertir a *La Tercera* en el primer diario nacional, una tarea particularmente dificultosa en las ciudades del norte del país.

Se dice que los consorcios de Saieh y Edwards constituyen en la práctica un “duopolio”, pues controlan buena parte de los medios escritos de circulación nacional. En este escenario, sólo se distinguen como alternativa ciertas publicaciones económicas, pero con una circulación reducida y en línea con los intereses de los máximos grupos empresariales. El panorama de la prensa escrita, en Santiago, es completado por *Publimetro*, un diario de distribución gratuita y poca información, y por *La Nación*, “mayoritariamente estatal, que plantea una mirada disonante respecto de los otros medios tradicionales, pero que sólo logra ventas superiores a los diez mil ejemplares en sus ediciones dominicales”, dice Mönckeberg, sin entrar en mayores detalles al respecto (410).

Quien sí ha recabado más información en este sentido es la periodista Alejandra Matus. Ella escribió una serie de artículos sobre esta materia publicados por el diario electrónico *El Mostrador*. En el primero de ellos, titulado “La Nación Gate I: cómo se privatizó el diario ‘del Gobierno’”, y publicado el 1º de julio de 2009, señala que “aunque el Fisco es el accionista mayoritario, el control de la empresa hace tiempo que es privado”.

En efecto, La Nación S.A. tiene una estructura de propiedad en que un 30 por ciento de sus acciones tienen calidad de “preferentes”. Y desde 1992 todas ellas son controladas por una sociedad de particulares, Colliguay S.A., integrada por el UDI Enrique Alcalde, el DC Luis Eduardo Thayer y el socialista Raimundo Valenzuela. El casi 70% de las acciones restantes, en manos del Fisco, son “ordinarias”. Por ello es Colliguay la entidad que controla realmente la empresa y el Estado no tiene capacidad de decisión sobre La Nación S.A. sin antes consultar con sus socios privados. De modo que la línea oficialista de *La Nación* bajo los gobiernos de la Concertación se explica simplemente por la tolerancia de Colliguay, sostiene Matus.

Ahora bien, hemos dado cuenta de la estructura de propiedad de los cuatro periódicos que integran nuestra investigación. Queda aún determinar su grado de influencia social en términos reales.

Para ello, revisaremos en primer lugar su nivel de circulación. Con este mismo objetivo, María Olivia Mönckeberg echa mano del informe semestral de la consultora Klynveld Pet Marwick Goerdeler (KPMG), que se da a conocer con el sello ‘Valida’ y se refiere a la circulación neta, considerando por lo tanto el tiraje menos la devolución de ejemplares.

Según estos datos, en el segundo semestre de 2008 el diario con más circulación fue *El Mercurio* de Santiago, con 223.772 ejemplares los sábados y domingos –como promedio en el semestre-, y 153.468 de lunes a viernes, lo que significa un promedio diario de 173.555 y representa el 20,7 por ciento del total. El segundo lugar los sábados y domingos lo ocupa *La Tercera*, con 189.071; pero entre lunes y viernes este diario tiene una venta mucho menor: 83.378 ejemplares, o sea, casi la mitad de *El Mercurio*.

En términos de circulación diaria, mucho después de *El Mercurio* aparece *La Tercera*, con 113.576 ejemplares, y un 13,4 por ciento del total. *La Segunda* –que circula de lunes a viernes- sólo alcanza 34.283, lo que equivale a un 4 por ciento; y por último *La Nación*, con 11.737, lo que significa un 1,4 por ciento de promedio de la circulación.

Junto con señalar que *Estrategia* y *Diario Financiero* –diarios de economía- no entregan cifras para este informe, Mönckeberg asegura:

“Durante el segundo semestre de 2008, el ‘duopolio’ representó el 82,7 por ciento de la venta neta de diarios. Del total de 847.842, los tres periódicos de Edwards registrados en el estudio –*El Mercurio*, *Las Últimas Noticias* y *La Segunda*- suman un 40,3 por ciento del total. Los tres de Saieh –*La Tercera*, *La Cuarta* y el gratuito *La Hora*- equivalen a un 42,4 por ciento” (2009: 441).

En cuanto a nivel de lectoría de los distintos medios, la Premio Nacional de Periodismo recurre a la encuesta anual que efectúa la empresa Kantar Media Research (KMR). Se trata de un estudio en terreno formulado a partir de diversas entrevistas, en diferentes comunas del Gran Santiago. La encuesta del año 2008 abarcó 11.397 entrevistas seleccionadas sobre la base del marco muestral del Instituto Nacional de Estadísticas, INE. Según este informe, un 39,2 por ciento de los encuestados leyó algún diario “el día anterior”, de modo que si se proyecta la muestra, esto equivaldría a 1.645.797 personas. De ellas, un 53 por ciento son hombres y un 47 por ciento, mujeres.

Tomando en consideración sólo los medios que figuran en nuestra investigación, podemos decir que el estudio indica que *El Mercurio* tiene un alcance diario de 9,2 por ciento; *La Tercera*, de un 7,8; *La Segunda*, de un 1,8; y *La Nación*, de un 0,7 por ciento. Asimismo,

“(…) *El Mercurio* tiene, proporcionalmente, más lectores de los grupos ABC1 y C2: un 32 por ciento pertenece al estrato más alto y un 36 por ciento al medio, calificado como C2. No ocurre así con su ‘hija’ *La Segunda*, cuyos lectores se distribuyen en un 22 por ciento para el ABC1; un 35 por ciento para el C2; y los estratos C3 – medios bajos- y D –de menores ingresos- registran un 21 y 22 por ciento” (412).

La Tercera, por su parte, tiene solo un 18 por ciento en el segmento ABC1. Su fuerza está más bien en los grupos C2, con 31 por ciento; C3, con 24; y D, con 26 por ciento. *La Nación*, en tanto, tiene un 15 por ciento de sus lectores en el grupo ABC1; un 28 por ciento en el C2; un 26 por ciento en el C3; y un 32 por ciento en el estrato D.

Matriz de análisis

Teniendo en cuenta que “el análisis bibliográfico permite la construcción de la propia metodología” (Sautu, Boniolo, Dalle, Elbert, 2005: 89), proponemos aquí una matriz efectiva de análisis discursivo para la producción textual que suscitó la propuesta de “Nuevo Trato” en los medios y durante el tiempo considerados en la presente investigación.

En este sentido, y antes de presentar la matriz ideada para nuestro propósito, quisiéramos traer a colación aquí una reflexión de los mismos autores recién citados acerca de los supuestos epistemológicos de los investigadores. Creemos que resulta altamente pertinente para nuestro trabajo. Dicen ellos:

“Para las investigaciones cuantitativas, el investigador (sujeto) debe separarse de su objeto de estudio para poder generar conocimiento objetivo sobre él; hay una realidad de naturaleza objetiva, y los valores del investigador no deben influir en el proceso de conocimiento (...). Los investigadores cualitativos, en cambio, postulan que la realidad es subjetiva e inter-subjetiva, y ellos mismos, en tanto actores sociales intervinientes, contribuyen a producir y reproducir el contexto de interacción que desean investigar” (2005: 46-47).

A la luz de estas consideraciones, entendemos que nuestro trabajo es, en el sentido más propio del término, una lectura de la prensa mencionada, justificada y sustentada en el marco teórico propio de esta investigación. Por ello, nos acercaremos a la muestra bajo el precepto de que toda la aplicación metodológica aquí propuesta es una descripción del discurso de la prensa acerca del Nuevo Trato. Se trata de una lectura que, asumiéndose como tal, aspira a ser fiel a los mensajes, para alcanzar una mejor comprensión de los mismos sobre la base de un análisis riguroso, a la manera de una “disección” ideológica.

Pues bien, nuestra metodología nace de la relación entre los conceptos previamente estudiados en el capítulo anterior y los propios materiales de prensa analizados. La matriz, entonces, parte de ellos y del texto *Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos*, de Siegfried Jäger (Wodak, Meyer, 2003). Haciendo uso del lenguaje de este último artículo (de inspiración foucaultiana), hemos de decir que nos concentramos en el plano discursivo de la prensa escrita. De él, investigamos un sector parcial (*El Mercurio, La Tercera, La Segunda y La Nación*), para seguir la pista de la recepción que tuvo la propuesta de “Nuevo Trato”, que en esta nueva terminología de Jäger se denomina “hilo discursivo”.

Con todo, nuestra matriz para el procesamiento del material considera:

1.- Procesado del material para el análisis de la estructura:

1.1.- Caracterización general de los periódicos: puesto que ya hemos descrito su ubicación política, su número de lectores, tirada, etcétera, centraremos el esfuerzo en contextualizarlos dentro del bloque histórico chileno en términos “gramscianos”, de modo de ubicar la relevancia de estos periódicos como intelectuales dentro de un sistema hegemónico, en el seno de la sociedad civil.

1.2.- Visión de conjunto de los medios en cuestión mediante el examen de los cuatro meses seleccionados (mediados de enero a mediados de mayo).

1.2.1.- Lista de los artículos que resultan relevantes para el tema con las correspondientes especificaciones de los datos bibliográficos: breve reseña del tema; particularidades del tipo de texto periodístico, posibles peculiaridades de la sección en la que aparece el artículo, etc.

1.2.2.- Resumen del tema que aborda el periódico; evaluación cualitativa; presentación, fecha y frecuencia de determinados temas con la intención de conectarlos con posibles acontecimientos discursivos (eventos que cambian el tratamiento de la prensa a este tema).

1.2.3.- Asignación de temas específicos a áreas temáticas (relacionadas con el hilo discursivo): por ejemplo, “economía”, “educación”, “política”, así como a los posibles enmarañamientos de los hilos discursivos (por ejemplo, “economía”, “derecho”, etc.).

1.3.- Resumen de 1.1. y 1.2.: Determinación de la postura discursiva del periódico en relación con el tema en cuestión.

Todo lo anterior será desarrollado en el Capítulo III de esta tesis. Pero a partir del punto 2 de esta matriz, haremos un paréntesis, excluyendo del capítulo el procesamiento fino del material (para presentarlo en el anexo de nuestra investigación), e incluyendo sólo su análisis y los resultados del mismo. Este capítulo se cierra con el punto 2.7 de esta matriz (conclusiones del análisis fino).

2.- Procesamiento del material de la muestra de análisis fino de los fragmentos discursivos de una serie de artículos.

2.1.- Marco institucional: “contexto”. Características generales del texto y de las circunstancias que lo rodean.

2.1.1. Justificación de la selección de los artículos característicos: ¿Por qué cada uno de ellos es incluido en el análisis? ¿Qué temas trata?

2.1.2.- Autor (función y significación que tiene para el periódico): Identificación y antecedentes personales -si los hay-, y descripción de sus vínculos institucionales.

2.1.3.- Motivo del artículo: Hacia dónde apunta su argumento central.

2.1.4.- ¿En qué sección del periódico aparece el artículo? Descripción de la ubicación del texto en el periódico.

2.2.- “Superficie” textual: Aspectos formales.

2.2.1.- Diseño gráfico. Distribución espacial del texto en la página impresa.

2.2.2.- Titulares, encabezamientos, entradillas. Descripción de estos aspectos estructurales para cada uno de los textos.

2.2.3.- Estructura del artículo en unidades de sentido. Delineación de los principales temas tratados en cada artículo, a modo de resumen.

2.2.4.- Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones). Breve mención de los principales ejes temáticos de cada texto, para detectar posibles coincidencias en este aspecto.

2.3.- Medios retóricos: Presentación discursiva del artículo.

2.3.1.- Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Distinguiremos con Annemarie Pieper (1991: 143-151) seis tipos de estrategias argumentativas posibles. Se trata de las referencias a un hecho, a sentimientos, a posibles consecuencias, a un código moral, a la competencia moral de cierta autoridad y a la conciencia. La idea es detectar cuál de éstas prevalece en cada texto, a fin de encontrar posibles coincidencias entre ellos.

2.3.2.- Lógica y composición. Cuál es la intención de fondo que anima el artículo; comparar, describir, proponer, señalar fallas, etc.

2.3.3.- Implicaciones e insinuaciones. “Verdades” que se encuentran subyacentes en el texto, afirmaciones no del todo explícitas.

2.3.4.- Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

2.3.5.- Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos. Recursos idiomáticos preestablecidos.

2.3.6.- Vocabulario y estilo. Registro y norma lingüística utilizados en el texto, así como tendencias formales en su escritura.

2.3.7.- Actores (personas, estructura pronominal). Identificación de individuos mencionados en el texto y reconocimiento de si está escrito en primera o tercera persona.

2.3.8.- Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera. Posibles alusiones a la ciencia económica, a la ética, al derecho, a la historia o a las ciencias de la educación.

2.4.- Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

En esta etapa, pondremos énfasis en aquel acercamiento de Eagleton (1997) que vincula la ideología con la legitimación del poder de un grupo o clase dominante. El proceso de legitimación implicaría por lo menos seis estrategias diferentes: promoción de creencias y valores afines al poder, naturalización y/o universalización de tales creencias para hacerlas evidentes e inevitables, denigración de ideas desafiantes, exclusión de formas contrarias de pensamiento (podría ser tácita pero sistemáticamente), y oscurecimiento de la realidad.

A la luz de estas estrategias, responderemos las siguientes preguntas, que se relacionan con las preguntas motivadoras de nuestra investigación:

2.4.1.- ¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

En este caso, agruparemos los artículos entre aquellos favorables a la liberalización de la educación superior, y aquellos que se inclinan más bien por una regulación de este mercado, dándole un trato preferente a las universidades estatales.

2.4.2.- ¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

Ya que los valores de la libertad y de la igualdad orientan la acción política en un país democrático y republicano como Chile, en este caso distinguiremos los textos de

acuerdo a su inclinación por alguno de estos dos bienes, más allá de los diferentes matices que pueda haber al respecto.

2.4.3. - ¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

Aquí hemos optado por clasificar los textos en tres grandes grupos: aquellos que se muestran conformes con el ordenamiento jurídico –y la justicia- vigente en materia de educación; aquellos que indican que sus autores la perfeccionarían (pues creen que es mejorable, pero asumen sus fundamentos establecidos en la reforma de 1981); y, por último, aquellos que muestran una voluntad de transformar la institucionalidad jurídica vigente en educación superior, renovando la relación entre las universidades estatales y el Estado.

2.4.4. -¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

En este punto, hemos optado por distinguir entre dos inclinaciones en los textos: aquellos que muestran una tendencia a valorar más la acción individual o privada para la transformación de la sociedad, y aquellos que evidencian, por el contrario, un mayor énfasis en la capacidad de la acción social o colectiva –sea o no a través del Estado- en la transformación social.

2.4.5.- ¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

Aquí las opciones que surgen a partir de la lectura de los textos nuevamente son dos: hay artículos que consideran que la educación superior chilena seguirá, en términos generales, por el mismo camino neoliberal recorrido desde las transformaciones de 1981 hasta esta parte; o aquellos que, al contrario, dan cuenta de una mirada según la cual la educación superior chilena puede efectivamente experimentar cambios que contribuyan a regular su mercado y a dar un trato preferente hacia las instituciones estatales por parte del propio Estado.

2.5.- Otras cuestiones llamativas. Aspectos inadvertidos en los puntos anteriores y que merecen ser destacados, a la luz de nuestra investigación.

2.6.- Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo analizado (la lectura de los medios en torno a la propuesta de Nuevo Trato); el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

2.7.- Para concluir: interpretación de la totalidad del hilo discursivo investigado con referencia al material procesado que se ha utilizado (estructura y análisis finos).

En esta etapa, como ya lo hemos señalado, damos paso al Capítulo III.

Capítulo III

Discurso ideológico educacional en la prensa: aplicación metodológica

El rol de los periódicos en la formación del “bloque ideológico”

Puesto que ya hemos entregado una caracterización general de los periódicos, centraremos el esfuerzo en contextualizarlos dentro del bloque histórico chileno en términos “gramscianos”, de modo de ubicar la relevancia de estas publicaciones como intelectuales –órganos de pensamiento– dentro de un sistema hegemónico, en el seno de la sociedad civil.

¿Qué podríamos decir de la sociedad chilena si tuviéramos que describirla en estos términos? Habría aquí dos conceptos que deberíamos tener en cuenta: sociedad política y sociedad civil. En nuestro primer capítulo ya nos hemos aproximado al segundo de estos términos. Considerábamos entonces que la sociedad civil era el conjunto de los organismos comúnmente llamados privados, vinculados con la función hegemónica que el grupo dominante ejerce en la sociedad. Pues bien, la sociedad civil es además la base y el contenido ético de la sociedad política “o Estado, que corresponde a la función de ‘dominio directo’ o de comando que se expresa en el Estado y en el gobierno jurídico”, según los *Cuadernos* de Gramsci (Portelli, 2003: 27).

Ambas dimensiones, la sociedad política y la sociedad civil, constituyen la superestructura. En ellas existe una unidad dialéctica donde el consenso y la coerción son utilizados alternativamente para el gobierno político. Gramsci sabe que la dominación fundada sólo en la coerción no puede ser sino provisoria e indica una crisis del bloque histórico, pues la clase dominante, al no tener la dirección ideológica, se mantiene principalmente por la fuerza.

Por lo tanto, la sociedad política y la sociedad civil están en constante relación y mutua imbricación, y sus órganos en recíproca colaboración orgánica. La “opinión pública”, por ejemplo, es la unidad en colaboración de ambas esferas y sus órganos, colaboración que favorece el consenso alrededor de los actos del Estado. Se trata, entonces, de que la fuerza aparezca apoyada sobre el consenso de la mayoría a través de los órganos de la opinión pública, multiplicándolos *artificialmente*. En el caso de los periódicos aquí analizados, podríamos pensar en una serie de aseveraciones sobre la educación superior que en primera instancia responden a los criterios de la sociedad política –las autoridades del Estado–, pero que son amplificadas, repetidos, hipertrofiados, para su difusión ideológica y su recepción por parte de la sociedad civil, que los asimila y los devuelve nuevamente a la sociedad política por medio de una serie de aseveraciones complementarias.

Para Gramsci, el modo normal de dirección del bloque histórico –relación y suma de fuerzas entre gobernantes y gobernados, vida común– reside en la hegemonía, que se desarrolla en la sociedad civil. Pero la hegemonía tiene una base de clase: es ético-política y a la vez económica; descansa en la función decisiva que el grupo dirigente ejerce en los

pilares de la actividad económica. Este grupo concentra además un monopolio intelectual, atrayendo con sus representantes a otras capas de intelectuales y creando finalmente un bloque ideológico o intelectual que vincula las capas intelectuales a los representantes de la clase dirigente.

Llegados a este punto, resulta difícil no pensar en Chile, y en la evidente solidez que presenta, en términos “gramscianos”, el sistema hegemónico del país. La profunda transformación social que llevó a cabo la dictadura y los posteriores años de recuperación democrática consolidaron una institucionalidad económicamente liberal, ajustada a las tendencias del capitalismo mundial, y constitucionalmente autoritaria.

En relación al primer punto, relativo a la matriz económica chilena, bien vale revisar algunos de los conceptos vertidos por Tomás Moulian en *Chile actual. Anatomía de un mito*, obra de orientación histórica y crítica. Según el sociólogo:

“(…) el Chile Actual proviene de la fertilidad de un ‘ménage a trois’, es la materialización de una cópula incesante entre militares, intelectuales neoliberales y empresarios nacionales o transnacionales. Coito de diecisiete años que produjo una sociedad donde lo social es construido como natural y donde (hasta ahora) sólo hay paulatinos ajustes”.

Ese bloque de poder, esa ‘tríada’, realizó la revolución capitalista, construyó esta sociedad de mercados desregulados, de indiferencia política, de individuos competitivos realizados o bien compensados a través del placer de consumir o más bien de exhibirse consumiendo, de asalariados socializados en el disciplinamiento y en la evasión” (2002: 27-28).

El autor entiende que una vez ejecutado el golpe de Estado de 1973, lo que se abrió fue la posibilidad de un bloque de clases funcional, compuesto por militares desprovistos de un proyecto propio pero con ambición de poder, una derecha política dispuesta a aceptar la necesidad de una “cirugía mayor”, empresarios llanos para el disciplinamiento a condición de no volver a sentirse amenazados en sus intereses por el movimiento popular, y un grupo de economistas monetaristas con un programa de desarrollo distinto al clásico intervencionismo estatal, desvinculados de la política y con redes externas.

Pues bien, ellos fueron los responsables de las transformaciones libremercadistas realizadas a lo largo de diecisiete años. Lo que vino a continuación es algo nuevo. Dice Moulian:

“(…) un país surgido de la matriz sangrienta de la revolución, pero que se purifica al celebrar sus nupcias con la democracia. El casorio hace las veces del bautizo que borra el pecado original y le otorga a Chile la majestad de su gloria. Con las nupcias, Chile queda sin mácula y transita de la violencia al consenso” (42).

Esto es importante, puesto que el consenso constituye la etapa superior del olvido. Lo que queda atrás es el lenguaje de la profundización de la democracia y del rechazo del neoliberalismo. Se trata de una mimesis entre los opositores al dictador, devenidos

gobernantes, y sus defensores. Todos ellos estuvieron de acuerdo en que en la sociedad de Pinochet hubo núcleos racionales básicos: la economía y la estructura social. En términos políticos –advierte Moulian- se echó mano de la idea de “democracia protegida”, una adaptación histórica que tiene como referencia al sistema político de Hayek, según el cual la racionalidad máxima se encuentra en el capitalismo liberal. “Por eso la Constitución del 80 conserva, adecuándolo a las condiciones históricas de posibilidad, un sistema decisorio destinado a asegurar la reproductividad de los fines racionales que se materializaron en la estructura socioeconómica creada durante la dictadura de Pinochet” (53).

Con esto nos acercamos a los aspectos políticos de la recuperación democrática chilena. Moulian da cuenta de una serie de dispositivos legales que a la fecha de la edición de su libro operaban como una “jaula de hierro” para la democracia. Ciertamente es que posteriormente, en 2005, se llevó adelante un paquete de reformas constitucionales que transformaron un texto con muchos enclaves autoritarios, pero se mantuvo el sistema electoral binominal como un mecanismo que distorsiona la voluntad democrática, a la hora de elegir a los representantes parlamentarios. Uno de los intelectuales más destacados ligados a la Concertación, pero también bastante desoído por su propia coalición, Enrique Silva Cimma, instaba aún en 2008 a cambiar la Constitución, atendiendo a la “base fascista indiscutible” que la inspira, como lo consigna un artículo periodístico del autor de esta tesis publicado el 29 de diciembre de 2008 en el portal web de la Universidad de Chile (www.uchile.cl), bajo el título “Silva Cimma instó a plantear nuevas bases para cambiar la Constitución”.

En este inquietante escenario se desarrollaron durante las administraciones concertacionistas los medios de comunicación que analizamos en nuestra investigación, y se desenvuelven todavía hoy –cuando algunos de los sectores que apoyaron a Pinochet han vuelto al Gobierno en una versión *descafeinada* y más liberal de la derecha chilena, junto al Presidente Sebastián Piñera-. *El Mercurio* y *La Segunda*, así como *La Tercera*, fueron favorecidos tras el golpe de Estado por la clausura de la prensa política que compartía con ellos un rincón en los kioscos. Este hecho, considera el investigador Guillermo Sunkel, dejó “a los medios que conformaban el núcleo oligopólico sin competencia posible y, con ello, se va conformando un sistema en el que dos conglomerados lideran el mercado del sector: El Mercurio y Copesa” (2005: 21).

Tras la recuperación de la democracia, quedaron en el camino diarios como *Fortín Mapocho* y *La Época*, y revistas como *Cauce*, *Análisis*, *Apsi* y *Hoy*, que habían desafiado en los ochenta a este mercado de carácter oligopólico. Por otro lado, ningún medio eliminado por las medidas administrativas de la Junta Militar en 1973 pudo reflotar posteriormente. Dice Sunkel:

“La consecuencia paradójica de lo anterior es que la democracia de los noventa ha traído consigo la eliminación de un conjunto de medios de comunicación en el sector de la prensa. Ello significa que la conformación del mercado de la prensa en Chile no es producto del bello juego –‘fair play’- de leales competidores con reglas claras y respetadas por todos, como algunas versiones de la historia quisieran hacerlo aparecer. La situación estructural y la posición relativa de cada medio en el conjunto ha sido tan influida por medidas administrativas, como por los talentos de

comunicación y gerencia desplegados por los protagonistas de esta historia y por la posición oligopólica de *El Mercurio* y *La Tercera*” (22).

El carácter político de las medidas administrativas mencionadas por Sunkel es evidente. Con ello, el régimen militar despejó el camino para la difusión ideológica a través de estos periódicos. De modo que el posterior acuerdo o consenso denunciado por Moulian entre la derecha y la Concertación en un contexto democrático puede ser entendido en realidad –y para decirlo en términos “gramscianos”- como una victoria de los intelectuales del antiguo bloque histórico o “tradicionales”, sobre los intelectuales orgánicos del nuevo bloque histórico. Aquéllos contaban todavía con una fuerte presencia en la sociedad política (en distintos poderes del Estado) y con un determinante influjo en el seno de la sociedad civil: el favor de los órganos de prensa, lo que les permitió ganar el *tour de force*. De esta manera, no resulta extraño encontrar hoy en día a renombrados intelectuales vinculados con la Concertación firmando columnas o buscando aparecer en medios de comunicación del bloque hegemónico, mientras su propio conglomerado no cuenta con una plataforma mediática igualmente nutrida que les pueda dar cobijo.

Una posible excepción a esta regla pudo hallarse en el caso del diario *La Nación*, que durante años fue el canal de expresión oficialista por antonomasia. Pero una vez perdido el gobierno, la Concertación dejó de contar también con *La Nación*. Con la llegada de Sebastián Piñera a la Presidencia, el diario dejó de representar exclusivamente los propósitos del denominado “progresismo” y su propia existencia futura aparece como incierta. Sin ir más lejos, *La Segunda* publicó el 12 de abril de 2010, en su página 10, un editorial sugiriendo que el Gobierno se deshaga de *La Nación*, bajo el título “Futuro del diario ‘La Nación’”. Pero, más allá de las especulaciones, el hecho es que una simple lectura de este periódico, luego del cambio de mando, da cuenta de un tono más morigerado en sus notas y columnas.

Ya Gramsci (Portelli, 2003: 71) advertía que la primacía económica de la clase fundamental es condición necesaria pero no suficiente para la formación de un bloque ideológico; se hace necesario que la clase dirigente tenga una verdadera “política” hacia los intelectuales. La hegemonía de un centro director sobre los intelectuales se afirma a través de una concepción general de la vida, una filosofía, que ofrece a los adherentes una dignidad intelectual, que provee un principio de distinción y de un elemento de lucha contra las viejas ideologías; y de un programa escolar, un principio educativo y pedagógico original, que interesan y dan una actividad propia, en su dominio técnico, a la fracción más homogénea y numerosa de los intelectuales: los educadores. Así ha sido en Chile, donde el sistema hegemónico cubre tanto a los medios de comunicación que difunden la ideología como a los formadores de las nuevas generaciones, los profesores escolares y universitarios, que merced a un esquema de subsidiariedad estatal y de privatización generalizada incorporan la lógica competitiva en sus prácticas docentes y dan curso al *ethos* individualista propio del capitalismo chileno: la noción generalizada de que aquí *cada uno se rasca con sus propias uñas*, para expresarlo de una manera popular.

Con todo, el bloque ideológico que se nos presenta resulta un factor de hegemonía en un doble sentido: en sí mismo, puesto que los representantes de la clase dirigente orientan a los de los otros grupos sociales –proyectando sus valores y creencias políticas,

económicas, culturales, etc.-, pero también al posibilitar a la clase dirigente controlar a las otras capas sociales por intermedio del bloque ideológico –de modo que sus tendencias se vuelven *aspiracionales*, convirtiéndose en un remedo del *modus vivendi* de la clase dirigente: colegios de nombre inglés en medio de humildes poblaciones, ropa cuyas marcas son imitaciones de otras más costosas, balnearios “top” que año tras año acogen a más visitantes y que por lo mismo se alejan cada vez más de los lugares habitados, renegando de su propia estrategia de masificación, etc.–. En el bloque ideológico se sitúan, en definitiva, los periódicos aquí investigados. ¿Qué papel cumplen estos medios sino el de un *intelectual orgánico*?

Visión de conjunto de los artículos analizados

A) Textos de *El Mercurio*

Entre los artículos de *El Mercurio* publicados en 2009 que estudiaremos en esta oportunidad, se cuentan los editoriales “Aporte a universidades estatales”, aparecido el 19 de enero en la página A3 y defensor del esquema de educación superior existente en Chile, bajo el argumento de que la propiedad de las universidades no es un tema clave; y “Urgencia de avanzar en educación”, del 4 de marzo y publicado en la página A3, consistente en un llamado a hacer reformas educacionales que, con una mayor competitividad en general, permitan que Chile alcance el desarrollo. Ambas piezas periodísticas comparten un claro talante neoliberal.

Otro tanto sucede con la mayoría de las columnas publicadas en este tradicional medio. En este sentido, analizaremos “Trato equitativo para universidades públicas”, aparecida el 23 de enero en la página A2, con las firmas de Sergio Lavanchy, José Rodríguez y Víctor Cubillos, rectores en ese momento de las universidades de Concepción, Técnica Federico Santa María y Austral de Chile, respectivamente. Los rectores argumentaban en esas líneas que cualquier cambio en la estructura de financiamiento universitaria debía buscar un trato igualitario entre todas las instituciones que producen bienes públicos. Por su parte, Andrés Benítez, rector de la Universidad Adolfo Ibáñez, publicó el 30 de enero, en la página A2, su columna “Trato ‘equitativo’ para las universidades”, argumentando que los subsidios del Estado deberían estar al alcance de todas las casas de estudios superiores, según sus aportes objetivos. Más adelante, el 1 de febrero, Carlos Williamson, prorector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, expresó en su columna “Universidades y el monopolio de lo público”, publicada en la página A2, que no correspondía un Nuevo Trato con las universidades estatales, abriéndose a la idea de construir un nuevo referente universitario, distinto del Consejo de Rectores y capaz de agrupar a las universidades de acuerdo a su calidad y vocación pública. En tanto, en “Estado, dinero y universidades”, del 8 de febrero, en la página A15, José Joaquín Brunner planteaba que la asignación de recursos estatales a la educación superior ha perdido racionalidad, dejándose llevar por presiones corporativas, y que lo importante es que la distribución presupuestaria sirva al bienestar social para no ser confundida con los intereses de un grupo de instituciones. Asimismo, en “¿Financiamiento especial para universidades estatales?”, publicada el 12 de febrero, en la página A2, Ernesto Silva, rector

de la Universidad del Desarrollo, sostenía que los recursos estatales deberían entregarse a los buenos alumnos que necesiten financiar sus estudios superiores, cualquiera sea su universidad, y para costear la investigación socialmente rentable. Por último, el economista Harald Beyer planteaba en su columna “Financiamiento de universidades estatales”, publicada el 21 de febrero en página la A2, que la formación profesional sólo en casos excepcionales debería ser financiada por el Estado, que debiese haber igualdad de condiciones entre las distintas universidades para competir por fondos fiscales y que los planteles estatales deberían reorganizarse de manera más autónoma.

La única columna aparecida en *El Mercurio* que se escapa de la clásica mirada neoliberal es “Financiamiento de universidades estatales”, del propio Víctor Pérez, rector de la Universidad de Chile, quien detallaba en este texto del 8 de febrero, y publicado en la página A2, la necesidad de conseguir un Nuevo Trato para las universidades estatales e invitaba a los entonces candidatos a la Presidencia de la República a manifestarse al respecto.

Por otro lado, entre las cartas al director de *El Mercurio* que analizaremos aquí se cuenta “Odiosa discriminación”, de Carlos Williamson B., publicada el 10 de febrero en la página A2. Este texto señala que es ineludible un aumento del financiamiento público a la educación superior, pero agrega que éste no debe dejar fuera a las universidades privadas sin fines de lucro y con vocación pública, sino ceñirse a estándares académicos. Otra carta, titulada “Universidades públicas” y firmada por Leonidas Montes, decano de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez, del 14 de febrero y publicada en la página A2, afirma que antes de justificar un mayor financiamiento estatal, las universidades estatales deberían transparentar los recursos públicos que allegan “indirectamente”. Asimismo, “Dos universidades exitosas”, de Dante Minniti, director de Investigación y Doctorado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, publicada el 13 de abril en página A2, indica que todo el sistema universitario chileno merece apoyo, para que, con mayor competitividad, más universidades –además de la PUC y la U. de Chile- tengan buenas posiciones en los rankings internacionales. Finalmente, “Condiciones para el nuevo trato”, carta de Andrés Bernasconi, vicerrector de Investigación y Postgrado de la Universidad Andrés Bello publicada el 10 de mayo en página A2, plantea que, antes de discutir un Nuevo Trato, hay que cambiar el gobierno corporativo de las universidades estatales. Todas estas misivas caben en una concepción económica neoliberal, como veremos más adelante.

Las cartas al director de *El Mercurio* que defienden un rol más activo del Estado en el financiamiento de las universidades estatales son “Aporte fiscal a universidades”, del Dr. Raúl Morales, decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, publicada el 21 de enero en la página A2, donde el autor plantea que el sistema de educación superior es inequitativo y debe ser reformado; y “Universidades estatales”, de Jorge Allende, profesor de la Universidad de Chile, quien el 4 de febrero, en la página A2, planteaba la necesidad de un mayor aporte fiscal a las universidades estatales, con el compromiso de elevar la calidad académica de éstas y la equidad para los estudiantes.

B) Textos de *La Tercera*:

Los editoriales de este medio, al igual que los de *El Mercurio*, pueden identificarse también con una visión neoliberal de las relaciones económicas. Así sucede con “Estado y recursos para la educación superior”, aparecido el 10 de febrero en la página 3, y donde se sostiene que hay que entregar un subsidio a la demanda en la educación superior, identificando lo que el Estado quiere promover y asignando los recursos en forma transparente y no discriminatoria; y con “Acuerdo de universidades privadas y rol del estado en educación superior”, publicado el 16 de abril, en la página 3, para plantear que no hay que discriminar entre los distintos tipos de instituciones de la educación superior al entregar recursos fiscales, salvo de acuerdo a su calidad, la que aparece indefinida.

Otro tanto sucede con la mayoría de las columnas publicadas por *La Tercera*. Así, por ejemplo, “Nuevo trato con las estatales”, de Harald Beyer, Coordinador académico del Centro de Estudios Públicos CEP, y aparecida el 18 de enero en la página 4, planteaba que el gasto que las familias chilenas efectúan en educación superior debería ser combinado con créditos y becas, que el financiamiento de la producción de bienes públicos debería focalizarse en universidades de investigación avanzada, que los recursos tendrían que ser entregados a través de asignaciones competitivas y que las universidades deberían acceder a mayores recursos del sector privado. Asimismo, José Joaquín Brunner, director del Centro de Políticas Comparadas de la Educación, de la Universidad Diego Portales, afirmaba en “‘Nuevo Trato’ en educación superior”, publicada el 13 de febrero en la página 4, que el Estado debería ampliar los recursos para todas las universidades acreditadas, y que la propuesta de la Universidad de Chile sólo atiende a parte del sistema. Por último, José Rodríguez, rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, planteaba, en “Desequilibrio entre las universidades”, publicada el 4 de abril en la página 4, distribuir los recursos fiscales a las universidades independientemente de su naturaleza jurídica.

La diferencia de mirada es marcada por la columna “Desequilibrio entre las universidades”, de Juan M. Zolezzi, rector de la Universidad de Santiago de Chile, quien el 21 de abril, en la página 4, sostuvo que las universidades tradicionales privadas han sido favorecidas por el Estado, y alegaba un trato justo para las universidades del Estado, con el fin de coexistir en igualdad de condiciones.

Finalmente, en el caso de las cartas al director publicadas por *La Tercera*, nos encontramos con que todas presentan una mirada distinta a la de la propia línea editorial del medio y, por lo tanto, estas publicaciones resultan comparativamente más “diversas” que sus símiles de *El Mercurio*. Así, por ejemplo, en “Financiamiento estatal a la Ues” (sic), aparecida el 29 de enero en la página 2 y firmada por Fernando Canitrot, se sostenía que el Estado debe aportar más recursos a las universidades estatales, con un mayor control de las mismas; en “Financiamiento estatal a las Ues”, de Juan Manuel Zolezzi, rector de la Usach y Presidente del Consorcio de Universidades Estatales, y publicada el 22 de marzo en la página 2, se planteaba que para mejorar y mantener la calidad académica, asegurar la permanencia y responder a las demandas, las universidades estatales requerían más recursos del Estado; y en “Rol del Estado en educación superior”, del Dr. Ennio Vivaldi, entonces vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, publicada en la página 2

el 22 de abril, se apoyaba la propuesta de Nuevo Trato y se llamaba a discutir cómo el Estado puede proteger a quienes con esfuerzo pagan por una mala educación superior.

C) Textos de *La Segunda*:

Las únicas dos columnas publicadas por este medio en el período analizado tienen un talante abiertamente neoliberal. La primera es “El muerto que camina”, de Gonzalo Vial, historiador, quien en este texto aparecido el 3 de febrero, en la página 9, considera que las universidades del Consejo de Rectores creen ser las únicas con vocación pública, de modo que las estatales han llegado hasta a pedir –sin razones válidas- que el Estado les financie la mitad de sus presupuestos anuales. El autor propone cambiar el Consejo de Rectores por un organismo que incluya a todas las universidades chilenas, independiente del Estado. La segunda columna que menciona la propuesta de Nuevo Trato es “Fiat lux”, publicada el 23 de abril en la página 9, en la cual Leonidas Montes sostiene que gracias a la ley de transparencia será más fácil conocer sobre el mal uso de los fondos fiscales. Este autor menciona una investigación periodística que permitió hacer pública gran parte del historial del ex ministro de Defensa Patricio Rojas, vinculándolo –entre otros casos de mal uso de recursos estatales- con la administración de la “Laguna Carén”, terreno de la U. de Chile donado por el Ministerio de Bienes Nacionales en el gobierno de Aylwin.

D) Textos de *La Nación*:

La Nación sólo publicó columnas relacionadas con este tema, todas ellas apelando a una mayor participación económica del Estado en las universidades estatales. De esta manera, el diario asumió indirectamente una postura, sin editorializar al respecto.

La primera de las columnas apareció en la edición dominical *La Nación Domingo*, correspondiente a la semana del 25 al 31 de enero. Lleva por título “Universidades del Estado... ¿en Chile?”, y fue escrita por Rodrigo Roco, quien fuera presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile en 1996 y 1997. El texto plantea básicamente que el encuentro de universidades públicas organizado por la U. de Chile en enero de 2009 sirvió para abrir el debate sobre la relación entre el Estado y las universidades estatales y que hace falta una mirada de largo plazo en esta materia. Roco manifiesta su esperanza en que la ministra de Educación de aquel entonces, Mónica Jiménez, no contenga esta necesaria discusión. Luego, Guillermo Scherping, dirigente nacional de la Central Unitaria de Trabajadores, sostiene en su columna “Educación, sin descanso”, aparecida el 10 de febrero en la página 14, que la Ley General de Educación podría significar la consagración del descuido por la educación pública y llama a apoyar la propuesta de Nuevo Trato. Lo propio hace Juan M. Zolezzi, rector de la Universidad de Santiago de Chile y presidente del Consorcio de Universidades Estatales, el 24 de marzo en la página 14, con su columna “Financiamiento estatal”, al plantear una mayor regulación estatal en la educación superior, invirtiendo más recursos fiscales en las universidades estatales. El mismo rector Zolezzi, pero esta vez el 16 de abril, destaca la urgencia de cambios en acceso y equidad, calidad, financiamiento y transparencia para la educación superior, a través de su columna “Informe OCDE: aciertos y matices”. En ella, el autor sostiene además que el informe de la OCDE – Banco Mundial coincide en términos generales con la propuesta de Nuevo Trato planteada por las universidades estatales.

Finalmente, Francisco Castañeda, economista de la Universidad de Santiago de Chile, plantea en una columna aparecida el 12 de mayo, en la página 13, y bajo el título de “Rol de las universidades del Estado”, que las universidades estatales deben ayudar a conseguir metas de inclusión y equidad en la educación superior, y que para que puedan hacerlo, hay que darles un trato preferente.

Evaluación cualitativa

A) Textos de *El Mercurio*:

Sabemos que la fuerza de los editoriales de *El Mercurio* es determinante en Chile, de acuerdo a lo ya señalado en la caracterización de los periódicos de esta investigación. Políticos de diversas sensibilidades orientan sus decisiones teniendo en consideración la línea editorial de *El Mercurio*, que incluso marca “agenda” en algunos temas. Ello repercute también en las columnas y cartas al director que son publicadas en el diario por personas que quieren mantenerse al día en la discusión nacional y encontrar sus nombres opinando en las páginas de este centenario periódico.

Pues bien, en este caso concreto, los tres artículos editoriales publicados por el diario y que forman parte de nuestra investigación, apuntan en una misma dirección, esto es, a profundizar el esquema de libre mercado existente en la educación chilena, ampliando el rol subsidiario del Estado a las diversas instituciones y fomentando la competitividad general.

La relevancia de *El Mercurio* acompaña desde el comienzo el desarrollo de esta polémica puntual. Incluso el propio rector de la Universidad de Chile, Víctor Pérez, eligió esta tribuna para insistir con la propuesta de Nuevo Trato en el debate público una vez que la hubo presentado en el Encuentro Internacional de Universidades Estatales, realizado los días 14 y 15 de enero de 2009 bajo el nombre “La Universidad Pública: Desafío para el siglo XXI”, en la propia Casa de Bello. Así, su texto “Financiamiento de universidades estatales”, publicado el 8 de febrero de 2009 por *El Mercurio*, puede ser entendido como una actualización, una nueva *mise en scène* de su planteamiento en la discusión nacional. Huelga reiterar, en todo caso, que se trata de la única columna que en estas páginas defiende dicha postura, pues en otros seis textos similares diversos autores rechazan, a través de variados argumentos, la sola posibilidad de que el Estado entregue un trato preferente a sus universidades, en consonancia con la mirada del propio diario a este respecto. Ello no significa que no cuenten con una apreciación crítica sobre el estado de la educación superior chilena, sino que las fórmulas que plantean para mejorarlo son abiertamente distintas.

Por otro lado, hay dos hechos que subyacen a esta discusión y que, en palabras de Jäger, constituirían “acontecimientos discursivos”, puesto que cambian el curso del debate: por una parte, el informe OCDE-Banco Mundial, que para los problemas de la educación superior chilena entrega fórmulas de solución muy distintas a las del Nuevo Trato; y por otra, la formación de la Red Universitaria Cruz del Sur, que según muchos constituyó una

respuesta a la fuerte presencia de las universidades estatales en el Consejo de Rectores, lo que habría permitido que estos planteles, con su demanda por un trato preferente, ejercieran una verdadera “captura” del tradicional organismo. Incluso en algún momento llegó pensarse en un “quiebre” en el seno del Cruch, lo que fue descartado por el rector de la Universidad de Chile.

También en las cartas al director, publicadas por *El Mercurio*, se manifiesta mayoritariamente una voluntad refractaria a la propuesta de Nuevo Trato: cuatro de ellas esgrimen razones para cuestionarla, postergarla o rechazarla. Sólo dos se inclinan por un mayor aporte fiscal para las universidades estatales, y en ambos casos sus autores son académicos de la Universidad de Chile, lo que no logra dar cuenta de un apoyo muy importante para esta iniciativa inscrita en el marco general de la educación de mercado.

B) Textos de *La Tercera*:

Al igual que *El Mercurio*, *La Tercera* es contraria a la propuesta de Nuevo Trato, de acuerdo a los dos editoriales que publicó al respecto. En uno de ellos sugería que el nacimiento de Cruz del Sur –agrupación de universidades privadas tradicionales dedicadas a la investigación– era una respuesta al planteamiento de las universidades estatales, y en otro llamaba abiertamente a entregar los recursos fiscales como un subsidio a la demanda, es decir, a los estudiantes, de modo que éstos puedan decidir donde cursar sus carreras, ya sea en instituciones públicas o privadas.

En cuanto a las columnas, tres de ellas rechazan entregarle un mayor financiamiento fiscal a las universidades estatales, aduciendo diversas razones, como por ejemplo que la calidad no depende de la naturaleza jurídica de las instituciones o que las nuevas generaciones de estudiantes, comparativamente más pobres que las anteriores, están ingresando a todo tipo de universidades, y todos necesitan ayuda. Sólo la columna del rector de la Universidad de Santiago de Chile, Juan M. Zolezzi, titulada “Desequilibrio entre las universidades” y publicada el 21 de abril de 2009, cuando el debate al respecto ya estaba bastante avanzado, se inclina por un aumento de financiamiento fiscal a las estatales. Cabe destacar que este texto incluye una crítica a los rectores de las universidades que conforman la Red Cruz del Sur, acusándolos de tener una actitud “egoísta y excluyente”. El mismo “acontecimiento discursivo” también determinaba de alguna manera la discusión en *El Mercurio*.

Por último, y como ya lo habíamos mencionado, algo particular sucede con las cartas al director en *La Tercera*: todas ellas –las tres publicadas por el diario– manifiestan una postura distinta a la del periódico, apoyando una mayor entrega de recursos para las universidades estatales. En esto se advierte un mayor grado de apertura que en la lectoría visible de *El Mercurio* o una voluntad de representar más alternativas en sus páginas. Ello puede tener relación con la impronta “liberal” que ha adquirido el diario en los últimos años.

C) Textos de *La Segunda*:

Sólo dos textos de opinión mencionaron el debate acerca de la propuesta de Nuevo Trato en *La Segunda*. No se trata de editoriales, sino de artículos de columnistas que no dependen directamente del diario.

El primero es “El muerto que camina”, de Gonzalo Vial, quien critica ácidamente que las universidades estatales pidan más recursos fiscales. Es un artículo ideológico en el sentido más duro del término, y, habiéndolo publicado, de alguna manera *La Segunda* prescinde de tener una postura oficial al respecto. Es que la influencia del fallecido historiador en sus páginas era determinante.

La segunda columna es “Fiat lux”, que en realidad aborda las virtudes de la ley de transparencia pero menciona de soslayo la propuesta de Nuevo Trato, para criticarla. No hace más que subrayar la opinión del diario a este respecto.

D) Textos de *La Nación*:

Con el caso de *La Nación* ocurre algo similar que con el de *La Segunda*: el diario optó por no referirse en un editorial al Nuevo Trato pero abrió sus páginas a otros para abordar el tema. Y fueron distintos columnistas, todos ellos ligados actualmente a una universidad estatal (la U. de Chile o la Usach), además de un dirigente nacional de la CUT y un ex dirigente de la Fech, los que estuvieron de acuerdo con un trato preferente a las universidades estatales. El diario asumió entonces tácitamente una postura a favor del Nuevo Trato. De todas formas, no hay cartas al director al respecto.

Temas específicos tratados por los medios

A) Textos de *El Mercurio*:

Los editoriales de este medio abordan el área temática del Derecho, por cuanto manifiestan la necesidad de hacer cambios jurídicos en la educación; de la institucionalidad educacional, ya que critican el ordenamiento en esta materia; de la economía, relevando los vínculos entre brecha socioeconómica y educación, y llamando a un mayor compromiso fiscal en el sistema; de la política, planteando la aprobación de la Ley General de Educación (LGE) como una prueba para el Gobierno; y de la historia, al recordar las transformaciones de los años ochenta.

Las columnas también se refieren a la institucionalidad educacional, pues dan cuenta de las distintas modalidades de funcionamiento de las instituciones de educación superior y de sus agrupaciones; a la economía, ya sea solicitando un mayor aporte fiscal a las universidades estatales o, por el contrario, criticando la ineficiencia de las mismas y planteando nuevos mecanismos de financiamiento para la educación superior; a la política, pues en una de ellas (del rector de la U. de Chile, Víctor Pérez) se solicita un pronunciamiento a los candidatos presidenciales; al Derecho, ya que un columnista plantea

cambios en el gobierno corporativo de las universidades estatales; y a la historia, porque se entregan antecedentes sobre las características de las universidades en los últimos años. Pero las columnas hablan también de la competitividad, comparando con pruebas y rankings el desempeño de las instituciones; y de la ética, al poner en discusión el tema del pluralismo en las universidades.

Por su parte, las cartas al director abordan áreas temáticas similares: economía, solicitando o rechazando mayores recursos fiscales para las universidades estatales; historia, aludiendo a las transformaciones educacionales de 1981; institucionalidad educacional, por cuanto se rinde cuenta del sistema de educación superior en su conjunto; competitividad, considerando los indicadores internacionales; y ética, al criticar las prácticas de algunas instituciones.

B) Textos de *La Tercera*:

Los editoriales de este periódico hablan de la institucionalidad educacional, mencionando la estructura del sistema universitario chileno; de la economía, planteando que el subsidio estatal a la educación sea a la demanda, y no a la oferta; y de filosofía, en un sentido muy amplio, al discutir en qué reside el carácter público de la educación.

Las columnas igualmente abordan las áreas temáticas de la institucionalidad educacional, refiriéndose a universidades de distinta naturaleza jurídica; de la economía, al manifestar diversas opiniones sobre cómo debiera destinarse el aporte fiscal para las universidades; de la filosofía, poniendo en discusión las características propias de las universidades estatales; de la competitividad, ya que se destaca el valor de las asignaciones competitivas para mantener altos estándares; e incluso de la política, reivindicando en una de las columnas el respeto de los valores republicanos.

Las cartas al director, en tanto, también se refieren a la institucionalidad educacional, recordando la diversidad de las universidades chilenas; a la economía, pidiendo aumentar el aporte directo a las universidades estatales; a la historia, recordando los cambios en los años ochenta; y a la ética, reivindicando a la justicia como un criterio para actuar en esta discusión.

C) Textos de *La Segunda*:

Las columnas de este periódico consideradas en la investigación abordan las áreas temáticas de la institucionalidad educacional, cuestionando la distinción entre distintos tipos de universidades; de la economía, rechazando el financiamiento directo a las universidades estatales; del Derecho, para hablar de la ley de transparencia o de los derechos humanos; de la política, para criticar a la Concertación; y de la corrupción, describiendo una serie de casos.

D) Textos de *La Nación*:

Las columnas aquí reseñadas se refieren a la institucionalidad educacional, abordando la estructura de la educación terciaria en Chile, así como sus mecanismos de

acceso y legislación; a la economía, proponiendo revisar el financiamiento estatal a la educación y aumentarlo; a la política, al poner de relieve la responsabilidad de la Concertación y la derecha en el estado de la educación superior; a la ética, planteando que un aumento del financiamiento fiscal a las universidades estatales tendría que ver con la justicia; e incluso al sindicalismo, puesto que una de las columnas comenta decisiones al interior del gremio docente.

Postura discursiva de los periódicos

A) *El Mercurio:*

La propuesta de Nuevo Trato es una postura abiertamente rechazada por *El Mercurio*, por una parte considerable de sus columnistas, y por varios de sus lectores más visibles. Ellos esgrimen razones jurídicas, culturales, económicas o de competitividad.

Es más, las opiniones vertidas con respecto a la propuesta de Nuevo Trato en este diario están tan determinadas por el origen de sus autores, que todos los que en sus páginas se manifiestan a favor de una mayor presencia financiera del Estado en las universidades que le pertenecen (apenas 20% del total), son altas autoridades de la propia Universidad de Chile. La situación es ilustrada en el Gráfico 1.



Gráfico 1.

Los tópicos que más destacan en los textos que analizamos de *El Mercurio* son la institucionalidad educacional y la economía, ambos temas mencionados en el 100% de los casos, y vistos preferentemente desde una perspectiva neoliberal. Sirva como ejemplo un fragmento de editorial del diario, publicado el 19 de enero de 2009 bajo el título “Aporte a universidades estatales”, en página A3:

“En realidad, la propiedad de las universidades estatales no es un tema clave, porque la sociedad civil se ha demostrado capaz de hacer universidad por su cuenta. La continuidad de la situación actual tampoco genera daños mayores”.

Con todo, la distribución temática general se muestra en el Gráfico 2.

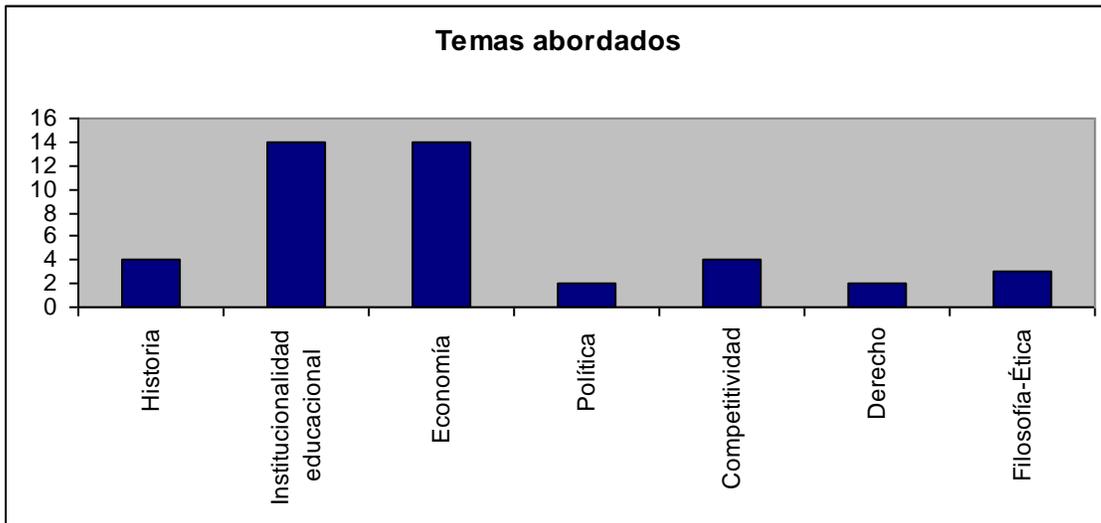


Gráfico 2.

A su vez, las estrategias argumentativas mayoritariamente utilizadas en *El Mercurio* (Gráfico 3) son, por una parte, las referencias a hechos particulares –que sirven como medios de prueba de los planteamientos del autor y equivalen al 40% del total– o, por otra, las referencias a la conciencia del lector, que suman también un 40% y permiten llegar a una conclusión guiada o sugerida por el redactor.

Demos un ejemplo de este último caso, tomado de un texto del rector de la Universidad del Desarrollo, Ernesto Silva, y publicado el 12 de febrero de 2009 en A2, con el título “¿Financiamiento especial para universidades estatales?”:

“Pero en términos de lo que conviene al país, la situación es clara. Los fondos estatales que se entregan a las universidades deben estar centrados en dos objetivos: hacer posible el acceso a la educación superior de los buenos estudiantes que no disponen de recursos económicos -cualquiera sea la universidad a la que vayan- y financiar la investigación que sea socialmente rentable a través de fondos concursables. Todos los otros argumentos parecen defender intereses corporativos más que buscar el interés nacional”.

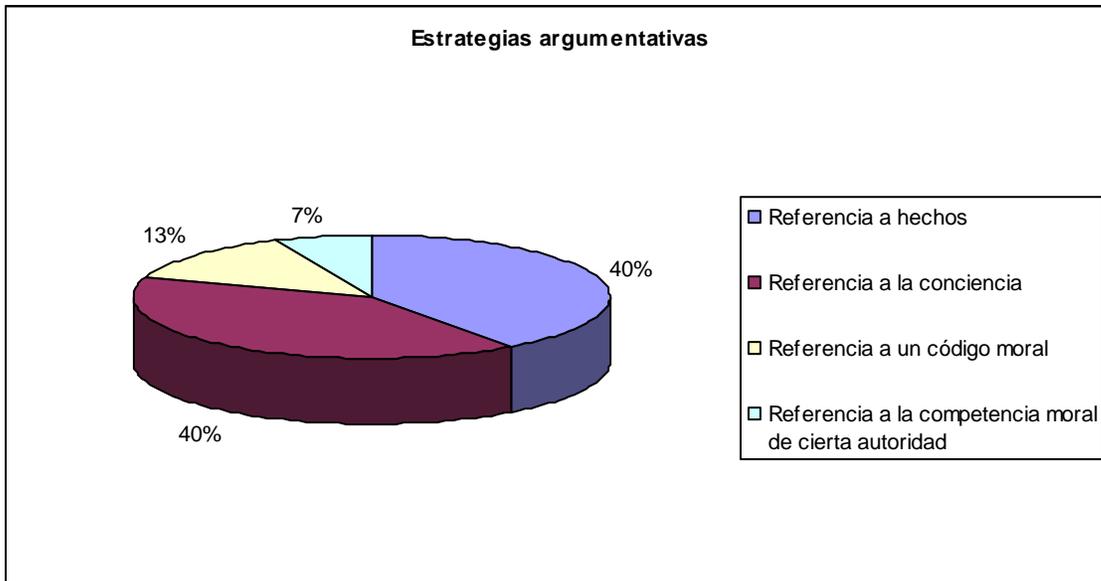


Gráfico 3.

Por otra parte, un cierto sesgo “economicista” que rodea al debate en general resulta claro al examinar la cantidad de textos que presentan un marcado énfasis económico en sus argumentaciones o planteamientos (73%). El Gráfico 4 ilustra esta situación, y para dar cuenta de ella podemos destacar, a mayor redundancia, el siguiente texto de José Joaquín Brunner, titulado “Estado, dinero y universidades” y publicado el 8 de febrero de 2009 en la página A15:

“En suma, y al margen de legítimas discrepancias sobre tópicos ideológico-culturales, se ha instalado en el centro de la academia la pugna más real de todas; aquella sobre la repartición del presupuesto público”.

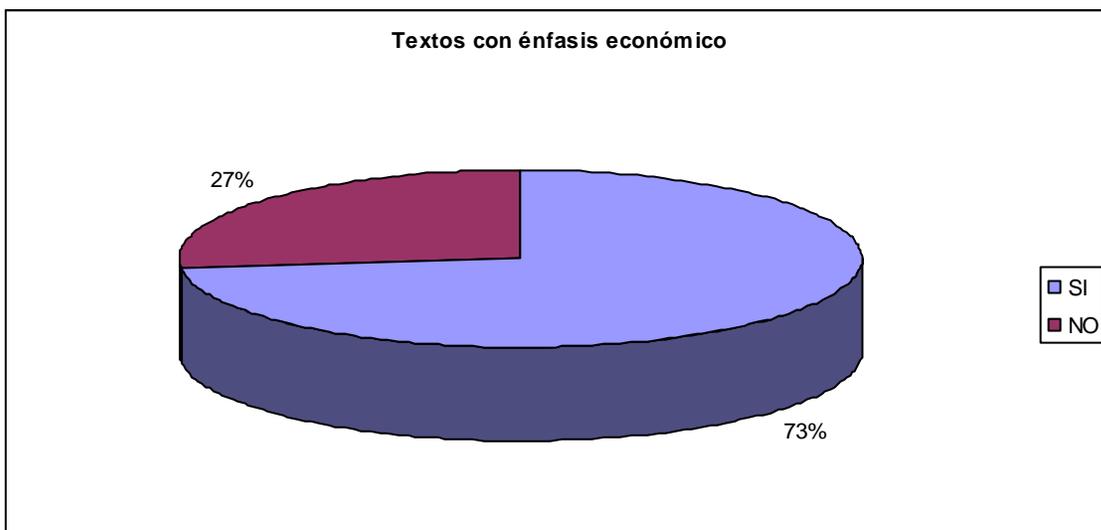


Gráfico 4.

Uno de los aspectos que mayormente revela el cuidado estilo o la riqueza de lenguaje que se manifiesta a la hora de intervenir en este elitista debate –y decimos “elitista” considerando la escasa cantidad de lectores que tienen estos textos de *El Mercurio* en relación al número de personas involucradas en la propuesta de aumentar el financiamiento fiscal para las universidades estatales–, es el uso del lenguaje figurado en las argumentaciones, para dotar a los textos de una más amplia expresividad. Un 73% de los artículos analizados de *El Mercurio* presenta este recurso discursivo entre sus líneas, como lo muestra el Gráfico 5. De la misma manera, un elevado –aunque no mayoritario– uso de giros idiomáticos (47% del total de los textos) da cuenta del mismo nivel de apelación lingüística al sentido común en el debate analizado. Ello se observa en el Gráfico 6.

Un buen ejemplo de ambas situaciones lo entrega un fragmento seleccionado de una carta al director escrita por el entonces director de Investigación y de Doctorado de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), Dante Minniti. El texto, titulado “Dos universidades exitosas”, y publicado el 13 de abril de 2009 en la página A2, aborda los buenos resultados de la Universidad de Chile y de la propia PUC:

“Pero ojo, que este éxito puede ser frágil. Hay algunas nubes en el horizonte”.

Decir “ojo” es una frase hecha, para llamar la atención. Y hablar de “nubes en el horizonte”, para referirse a los problemas que el autor detecta, resulta incluso rebuscado.

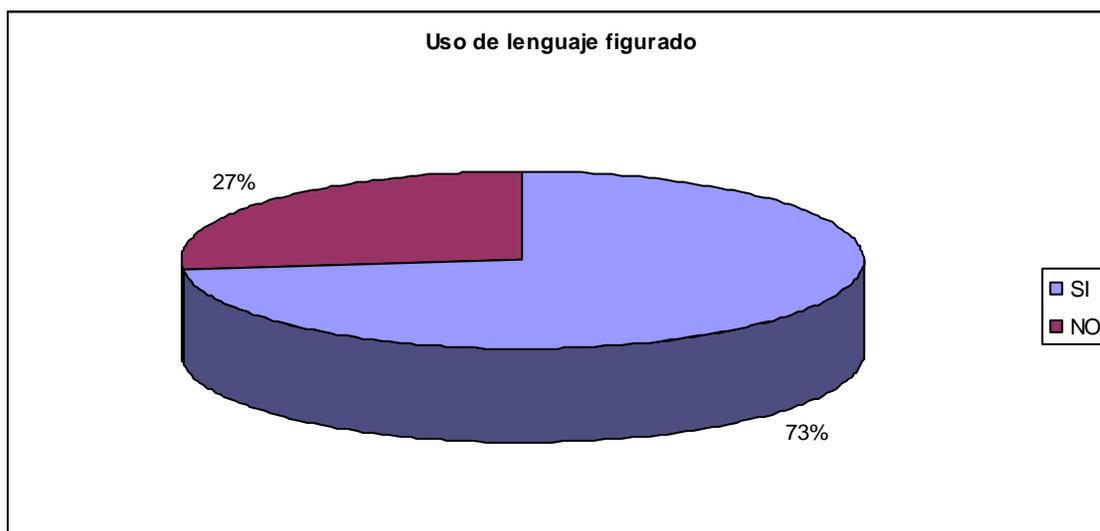


Gráfico 5.

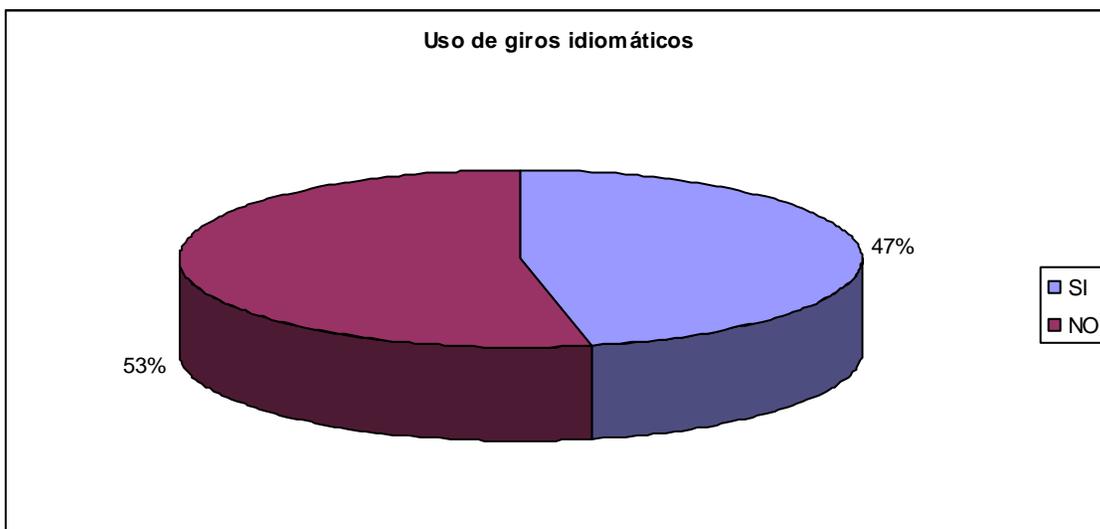


Gráfico 6.

Por otro lado, la mención explícita de ciertos actores o personas que protagonizan este debate o que pueden dar luces sobre cómo actuar al respecto, es un mecanismo que refuerza el contenido de los distintos artículos, otorgándoles un mayor grado de validez o credibilidad y acotando su radio de acción a un sector muy específico de la opinión pública, que se interesa por estos temas. En este sentido, observamos en el Gráfico 7 que un importante 60% de los textos analizados hace uso de este recurso discursivo. El mismo lo podemos observar, por ejemplo, en la siguiente carta al director de Jorge Allende, y publicada el 4 de febrero de 2009 en página A2, con el título “Universidades estatales”:

“Carlos Williamson, prorector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en su artículo publicado el 1 de febrero en este medio, se muestra sorprendido por la propuesta de un nuevo trato con el Estado, pedida por las universidades estatales chilenas”.

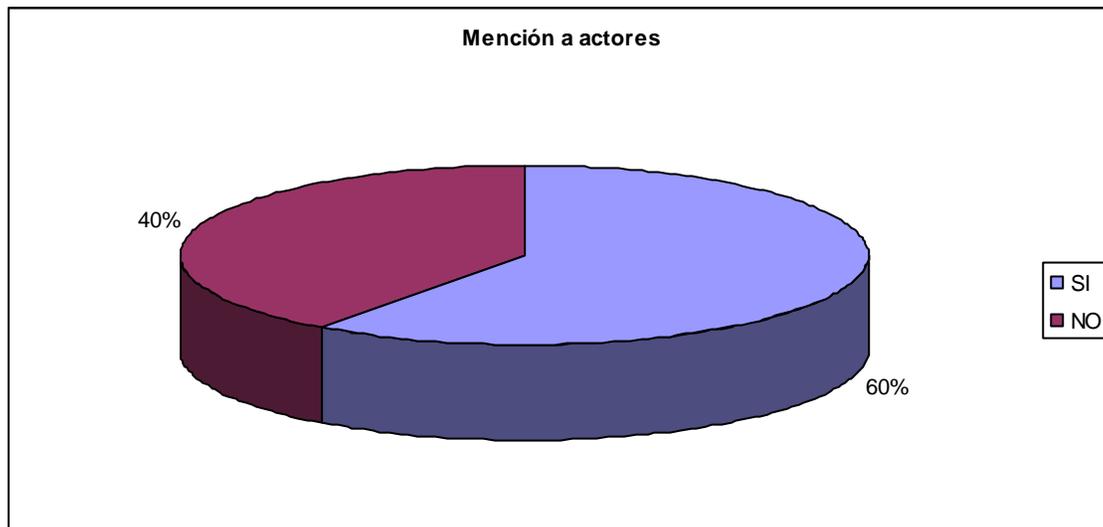


Gráfico 7.

Otra considerable proporción de autores de los textos aquí considerados “personaliza” el debate, utilizando, además de la clásica y distante 3ª persona en sus planteamientos, el recurso estilístico de la 1ª persona, ya sea singular o plural. Esto sucede en el 40% de los casos, como lo indica el Gráfico 8.

Una muestra del importante uso de la 1ª persona puede obtenerse al leer algunas líneas de la siguiente columna, publicada por los rectores de las universidades de Concepción, Sergio Lavanchy; Técnica Federico Santa María, José Rodríguez; y Austral de Chile, Víctor Cubillos, con el título “Trato equitativo para universidades públicas”, el 23 de enero de 2009, en página A2:

“Al respecto, los rectores de las tres universidades aquí representadas deseamos manifestar a la opinión pública que no compartimos la propuesta del rector de la Universidad de Chile. Creemos firmemente que el debate que se suscite en los próximos meses sobre esta materia no debe limitarse al grupo de universidades estatales”.

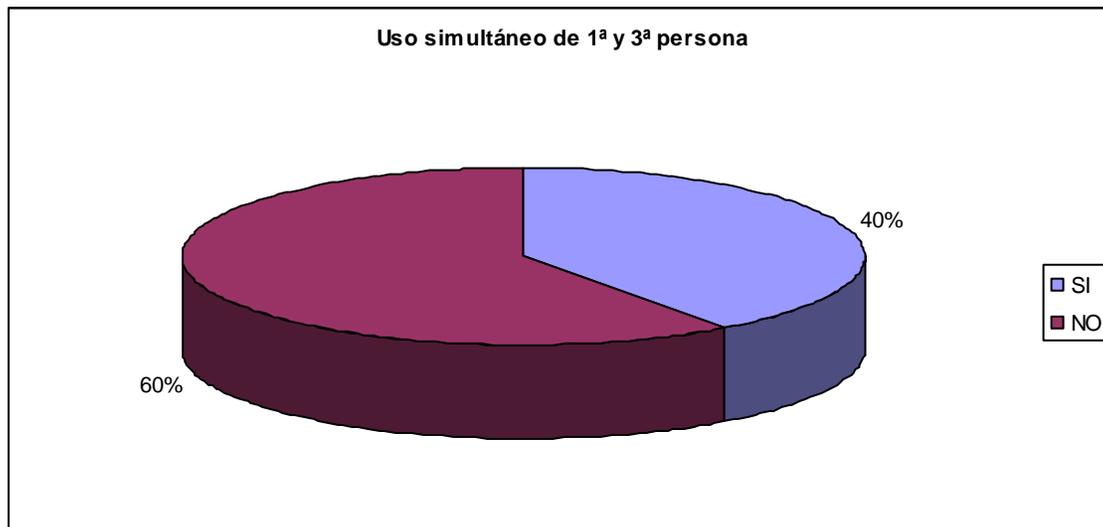


Gráfico 8.

Entendemos que un discurso adquiere fuerza y se legitima si recurre a las ciencias o a un tipo de conocimiento particular. En los textos de *El Mercurio* considerados en esta investigación destaca, en este sentido, la referencia a la ciencia económica, utilizada en la totalidad de los 15 casos, y –más atrás– la referencia al derecho, que aparece en 6 de los 15 artículos. Así se observa en el Gráfico 9.

Tal vez el mejor ejemplo de esta mezcla entre alusiones a la economía y al derecho lo entregue la columna que el mismo rector de la Universidad de Chile, Víctor Pérez, escribió para dar cuenta de su demanda. El artículo lleva por título “Financiamiento de universidades estatales”, y fue publicado el 8 de febrero de 2009 en página A2. Dice el autor:

“El financiamiento de las universidades estatales y su rentabilidad social es un tema de permanente interés. En las universidades públicas nos vemos obligados -por ley- a manejar un modelo obsoleto e ineficaz”.

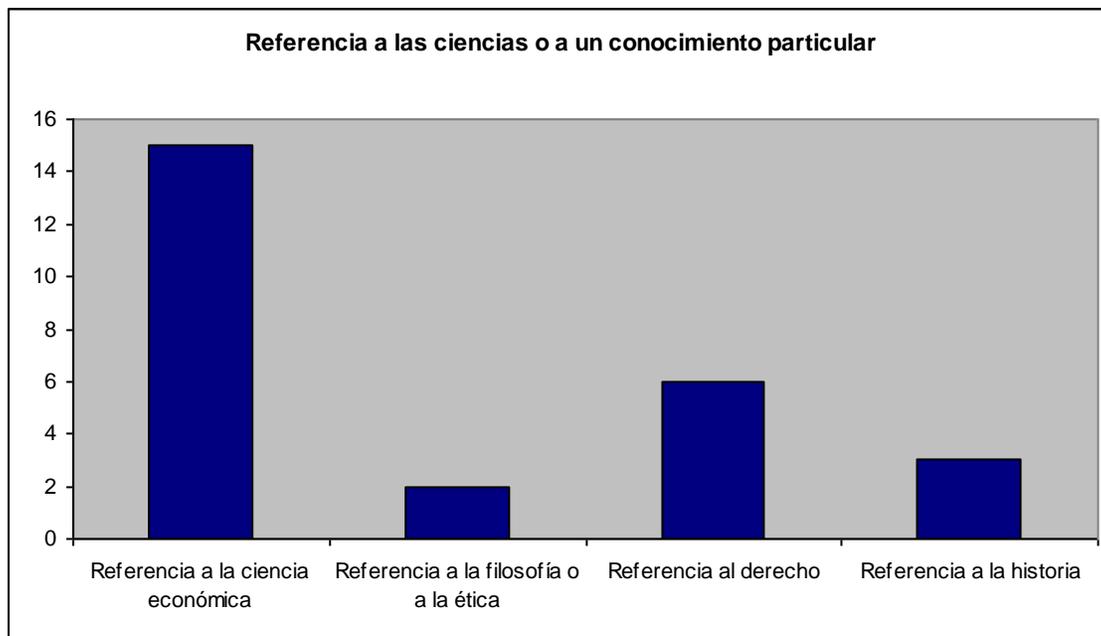


Gráfico 9.

Por otro lado, la amplia mayoría de los textos publicados en *El Mercurio* y analizados en esta investigación dan cuenta de una preferencia por la liberalización del mercado universitario en Chile (80%), como lo indica el Gráfico 10. Sólo un 20% sostiene la necesidad de aumentar el aporte fiscal a las universidades estatales, lo que significaría introducir una regulación directa a este mercado, dando un trato preferente a las instituciones del Estado.

Un caso paradigmático de esta tendencia neoliberal lo constituye la columna del rector de la Universidad del Desarrollo, Ernesto Silva, ya mencionada anteriormente, y titulada “¿Financiamiento especial para universidades estatales?”. Dice el autor sobre las pretensiones de la Universidad de Chile:

“Basta entonces de buscar malos argumentos para seguir solicitando recursos al Estado. Las universidades tradicionales públicas ya los reciben en grandes cantidades, y no han sido capaces de ocuparlos eficientemente”.

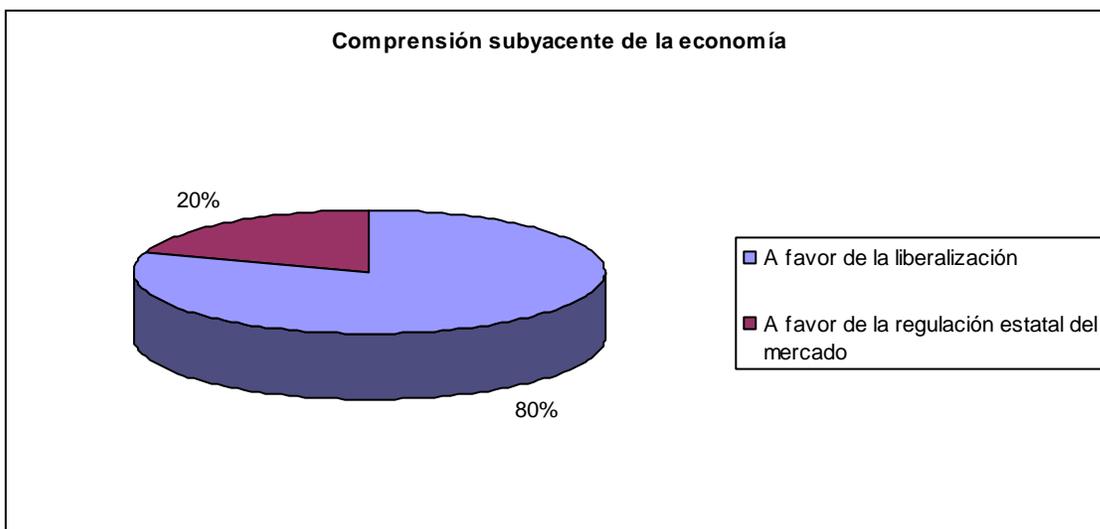


Gráfico 10.

En términos políticos, los textos de *El Mercurio* analizados dan una similar importancia a los valores de la igualdad y de la libertad (económica o de competencia, preferentemente), casi en un perfecto empate (47% y 53%, respectivamente), como lo muestra el Gráfico 11. Se trata de un equilibrio que pudiera parecer extraño si no se atiende a cuál es la concepción de igualdad que aquí funciona, y que el mismo texto recién mencionado del rector Silva nos ayuda a descifrar:

“Si en algo tienen razón (las universidades tradicionales públicas), es en que el Estado debe remover todas las trabas y restricciones que puedan impedirles competir de igual a igual”.

Se trata, como vemos, de alcanzar igualdad de condiciones para competir. Pero en ningún caso, ni siquiera por parte de los defensores del Nuevo Trato, se pone en duda la existencia de un mercado para la provisión de educación superior en Chile.

Como dice el rector Pérez, de la Universidad de Chile, al explicar su propuesta en la columna “Financiamiento de universidades estatales”, del 8 de febrero de 2009, en página A2:

“Esta política no va en contra de otras universidades que realizan aportes importantes al país; sí busca acabar con el abandono del que han sido víctimas las instituciones creadas por el propio Estado”.

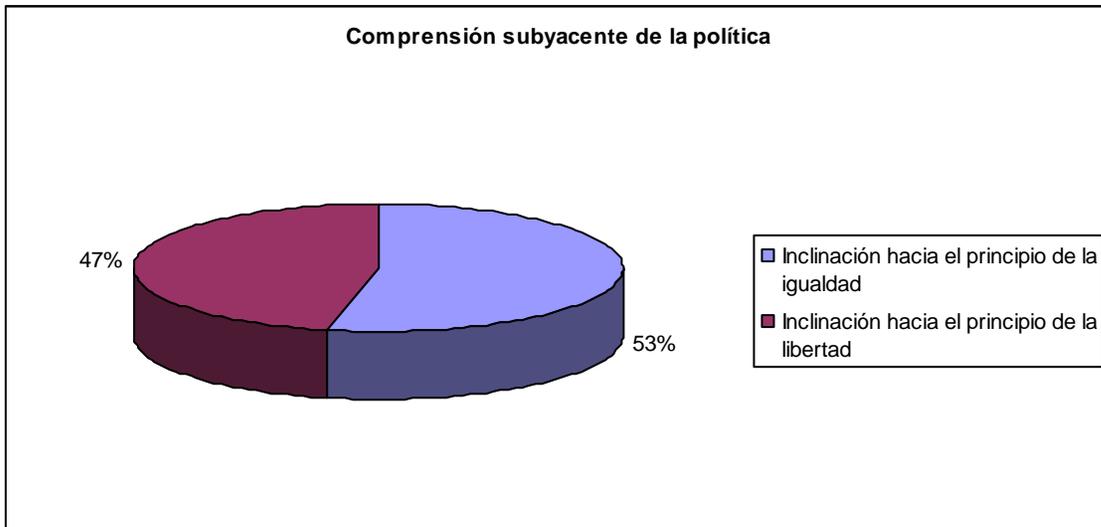


Gráfico 11.

En cuanto a la comprensión subyacente de la justicia, observamos que en una amplia mayoría de los textos analizados se considera que el actual orden de cosas en la educación superior universitaria es justo, por cuanto sus autores se muestran favorables a conservar (53%) o profundizar (27%) la institucionalidad jurídica vigente, que fomenta la competitividad, particularmente de las instituciones privadas. Ello se observa en el Gráfico 12.

La misma tendencia se desprende, por ejemplo, del editorial “Aporte a universidades estatales”, del 19 de enero de 2009, y publicado en página A3:

“Los numerosos éxitos de las universidades de Chile y de Santiago prueban que la competencia en diversidad no pone en riesgo la existencia de nadie”.

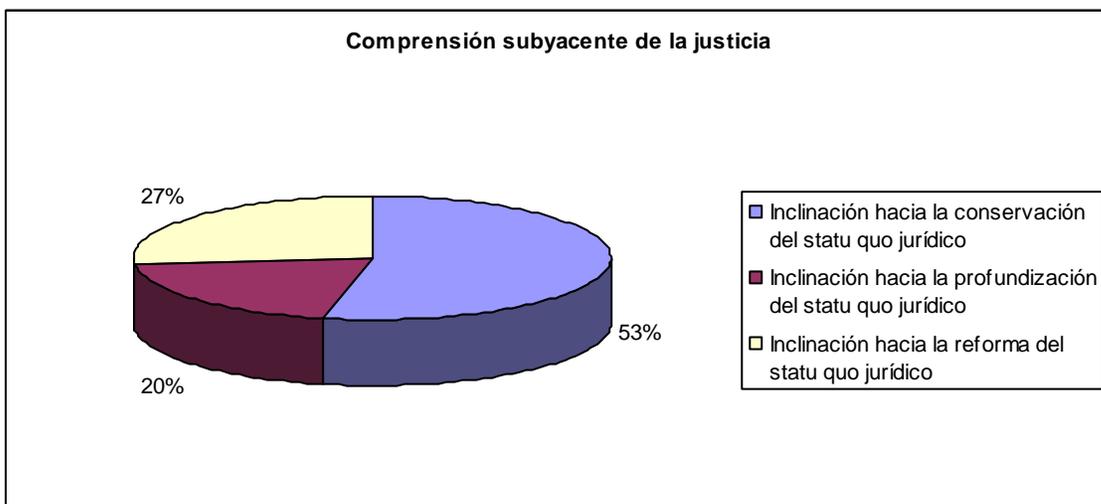


Gráfico 12.

En relación a la comprensión subyacente de la sociedad, dos tercios de los textos dan cuenta de una mirada centrada ante todo en la acción privada o individual como medio de transformación social, en coherencia con un enfoque económico neoliberal. Así lo muestra el Gráfico 13, y como ejemplo del acento “privatizador” podemos mencionar las palabras de la columna del rector de la Universidad del Desarrollo, Ernesto Silva, titulada “¿Financiamiento especial para universidades estatales?”, y publicada el 12 de febrero de 2009 en página A2:

“Hay universidades privadas que han cumplido mucho mejor la función de ser las que reciben a alumnos que son la primera generación de su familia en acceder a la educación superior. Ellas representan en mucho mayor medida la diversidad social de nuestro país”.

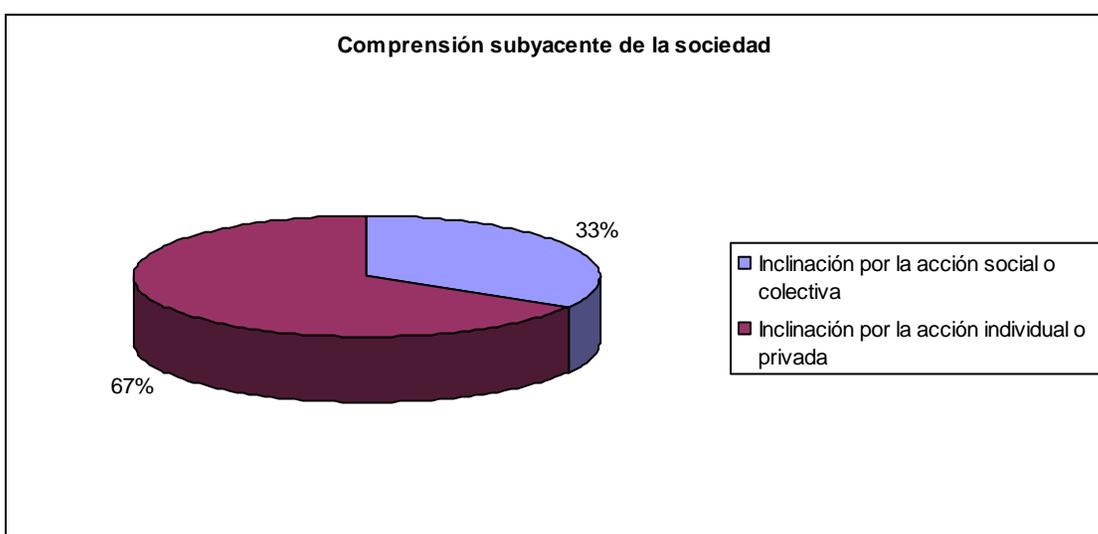


Gráfico 13.

Por último, la fortaleza de la institucionalidad neoliberal instaurada en la educación superior chilena a comienzos de los '80 y desarrollada durante las administraciones concertacionistas, se vuelve manifiesta al hacer una lectura de la visión de futuro que subyace en los textos analizados en *El Mercurio*. En el 87% de ellos, e independientemente de lo que ellos realmente desean, se expresa una clara confianza en que lo que se hará con el sistema no tendrá relación con una mayor injerencia del Estado en el presupuesto de sus universidades, sino con un perfeccionamiento o ampliación del principio de subsidiariedad.

Esta postura acerca del futuro resulta de meridiana claridad justamente en la columna del rector Silva recién citada:

“Pero en términos de lo que conviene al país, la situación es clara. Los fondos estatales que se entregan a las universidades deben estar centrados en dos objetivos: hacer posible el acceso a la educación superior de los buenos estudiantes que no disponen de recursos económicos -cualquiera sea la universidad a la que vayan- y

financiar la investigación que sea socialmente rentable a través de fondos concursables. Todos los otros argumentos parecen defender intereses corporativos más que buscar el interés nacional”.

Pero la misma mirada de futuro se advierte también en quienes se muestran favorables a aumentar el financiamiento para las universidades estatales, como por ejemplo el entonces Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, Raúl Morales, quien sostiene en el texto “Aporte fiscal a universidades”, del 21 de enero de 2009 y publicado en página A2, que la propuesta de Nuevo Trato:

“(…) se ha encontrado con una cerrada oposición de la ministra de Educación, según información de este mismo periódico, lo que deja al descubierto una escasa voluntad política del Gobierno en esta materia”.

El autor, teniendo en cuenta este rechazo, elabora una propuesta personal que supone una mayor regulación estatal, creando un fondo de desarrollo para las universidades estatales, pero ampliando asimismo el rol subsidiario del Estado a las instituciones privadas que se sometan a las reglas que éste les proponga, en un planteamiento que podríamos entender como mixto, con una cierta inclinación estatal reguladora.

Con todo, el Gráfico 14 da cuenta de la mirada de futuro general presente en los textos de *El Mercurio*.

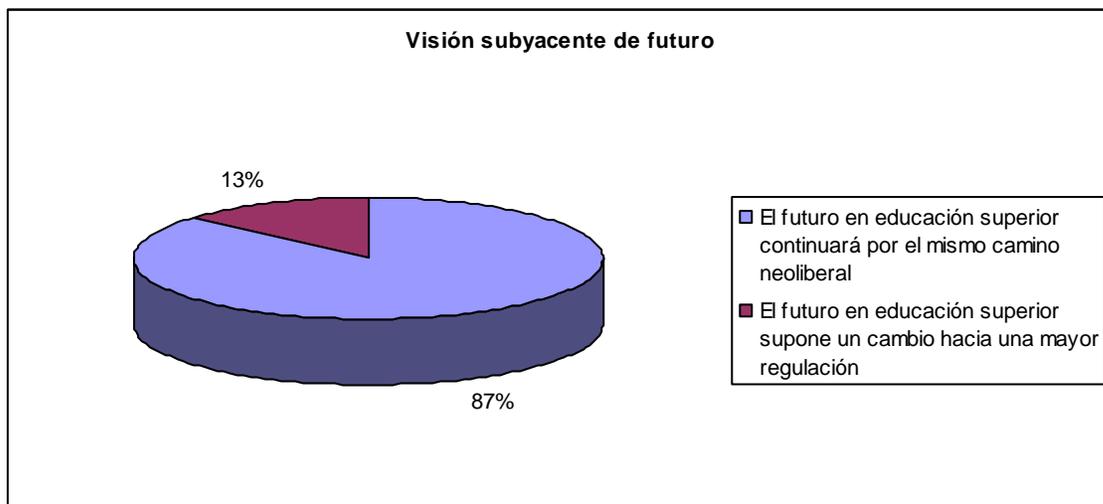


Gráfico 14.

B) *La Tercera*

Editorialmente, el diario rechaza la propuesta de Nuevo Trato y está a favor de asignar los recursos estatales como un subsidio a la demanda. Pero sus páginas incluyen opiniones de diverso tipo en mayor grado que las de los otros periódicos. Podríamos afirmar que *La Tercera* es el más “abierto” de los diarios considerados en la presente investigación, de acuerdo exclusivamente a nuestra muestra.

Así queda en evidencia al observar quiénes escriben en las páginas de *La Tercera* aquí analizadas. Un 33% de los textos pertenece a autores vinculados con universidades estatales, mientras que un 67% corresponde a autores no relacionados directamente con ellas. Es la proporción más diversa observable en los diferentes medios considerados, como se observa en el Gráfico 15.

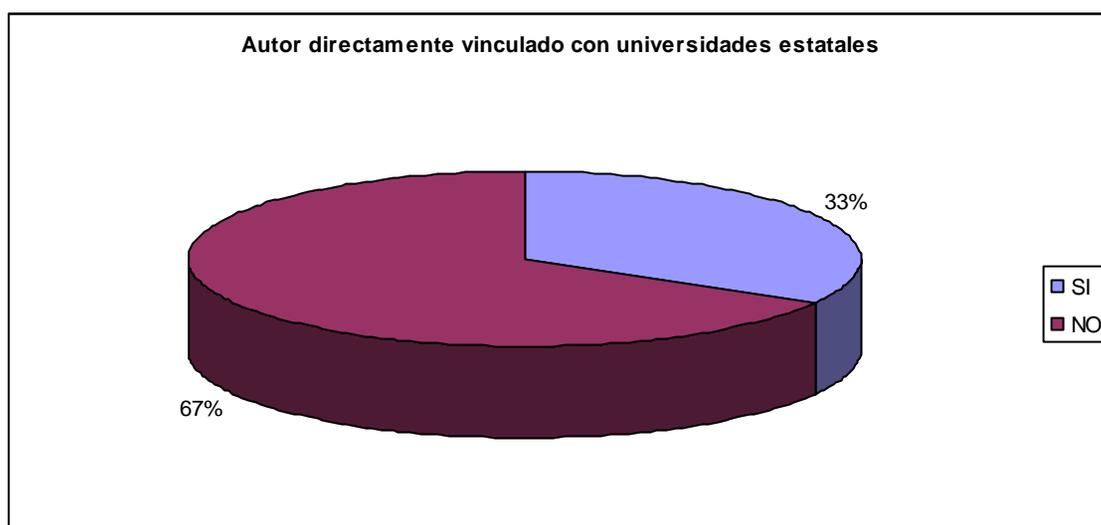


Gráfico 15.

Los temas más abordados por *La Tercera*, al igual que en el caso de *El Mercurio*, son la economía y la institucionalidad educacional, en la totalidad de los textos. Bastante más abajo aparecen aspectos como la competitividad o la ética.

Una muestra de este enfoque temático, que mezcla aspectos económicos e institucionales, se deja ver al revisar uno de sus editoriales, titulado “Estado y recursos para la educación superior”, del 10 de febrero de 2009, en página 3:

“La solicitud de las instituciones estatales se produce en un contexto donde la preeminencia de éstas frente a las privadas se ha acortado o, incluso, en algunos casos se ha invertido. La antigua idea de que los planteles privados postergan criterios de excelencia académica por económicos ha ido perdiendo validez y hoy el escenario es más diverso y menos predecible. Las universidades privadas hoy educan a más del 50% de los alumnos de educación superior y varias de ellas

cuentan con índices de calidad superiores al promedio de las tradicionales, atrayendo no sólo a buenos puntajes de la PSU, sino también a prestigiosos académicos y directivos”.

La situación general aparece ilustrada en el Gráfico 16:

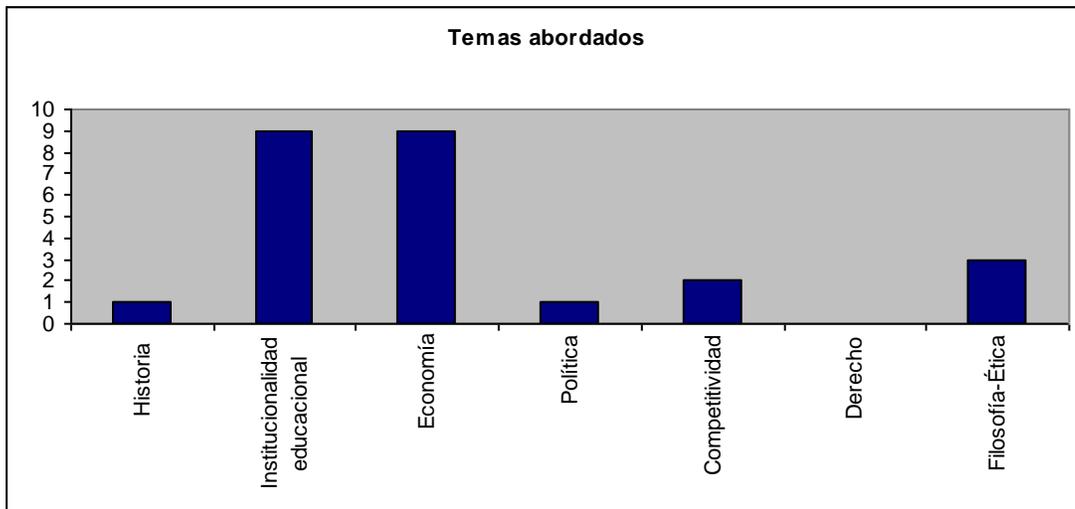


Gráfico 16.

Por otra parte, los textos analizados en este diario apelan básicamente a la conciencia del lector (56%), sugiriéndole una serie de consideraciones para que tome en cuenta al sacar sus propias conclusiones, como se muestra en el Gráfico 17.

Sírvanos de ejemplo de esta estrategia argumentativa el cierre de otro editorial publicado por este periódico, titulado “Acuerdo de universidades privadas y rol del estado en educación superior”, y publicado el 16 de abril de 2009, en página 3:

“La naturaleza pública de la educación, en cuanto provee de un bien necesario para la sociedad y cuyos efectos van más allá de quien la entrega y recibe, no está asociada a si la universidad es estatal, tradicional o privada. Cuando cada una de ellas cumple con su misión institucional y responde a los estándares exigidos está asumiendo el rol público de la educación. La institucionalidad debería avanzar en reconocer esta realidad y premiar la calidad más que la dependencia estatal o privada de las entidades”.

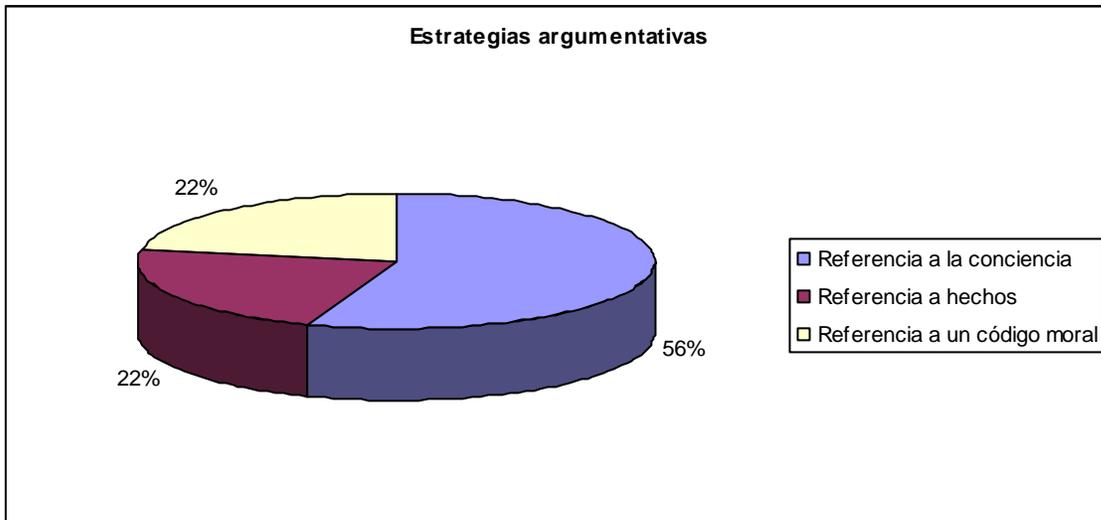


Gráfico 17.

A su vez, dos tercios de los textos de *La Tercera* tienen un marcado énfasis económico, en línea con el carácter general de esta discusión. Así se observa en el Gráfico 18.

Como caso paradigmático de esta situación, podemos citar el siguiente texto de Harald Beyer, titulado “Nuevo Trato con las estatales”, aparecido el 18 de enero de 2009 en la página 4:

“Las universidades estatales del Consejo de Rectores, en particular las universidades de Chile y Santiago, han planteado con fuerza la necesidad de que se les asigne un monto mayor de recursos públicos. El planteamiento general es atendible: el gasto público en educación superior alcanza en nuestro país a 0,5 por ciento del PIB, menos de la mitad del gasto en la OCDE.

Pero el argumento requiere de afinamientos. En primer lugar, porque el gasto en Chile por estudiante de educación superior, respecto de su ingreso per cápita (quizás la mejor manera de medir el esfuerzo que se hace) es de los más altos del mundo. Pero ese esfuerzo, adecuadamente combinado con becas y créditos estudiantiles, es apropiado en un país con fuertes desigualdades y altos retornos a la educación superior”.

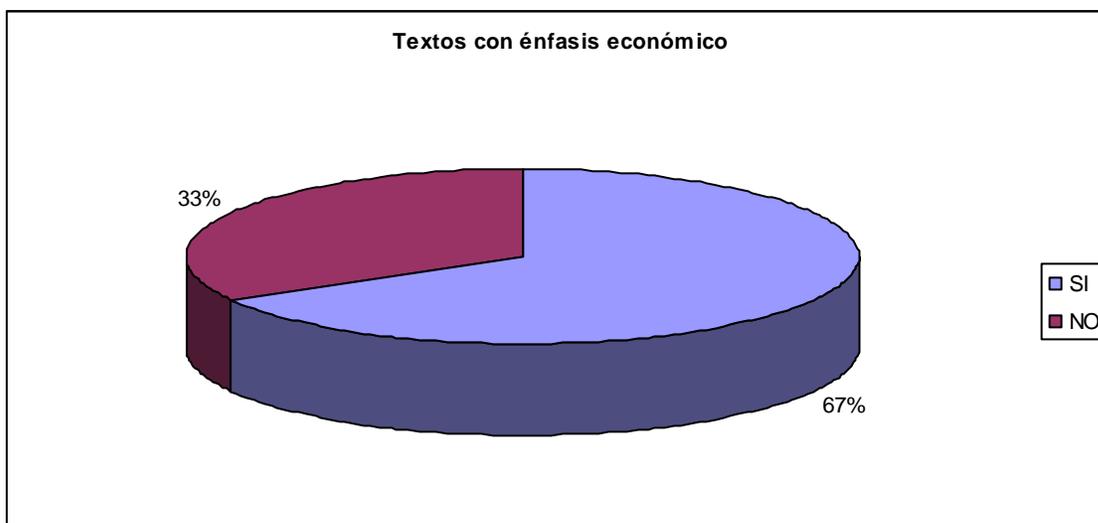


Gráfico 18.

Otro aspecto llamativo del tratamiento de este debate en *La Tercera* consiste en el alto uso de lenguaje figurativo o metafórico (78%), como se observa en el Gráfico 19. Tal como en el caso de *El Mercurio*, ello nos habla de un elevado grado de elaboración del discurso, como parte de un debate para personas que cuentan con un desarrollo cultural considerable.

Así, por ejemplo, podemos mencionar el uso de la metáfora en la siguiente columna, firmada por el rector de la Universidad de Santiago de Chile, Juan Manuel Zolezzi, y titulada “Desequilibrio entre las universidades”, del 21 de abril de 2009, en página 4:

“Es muy fácil atribuirse logros en una contienda en la cual el compañero de senda tiene las manos y los pies amarrados”.

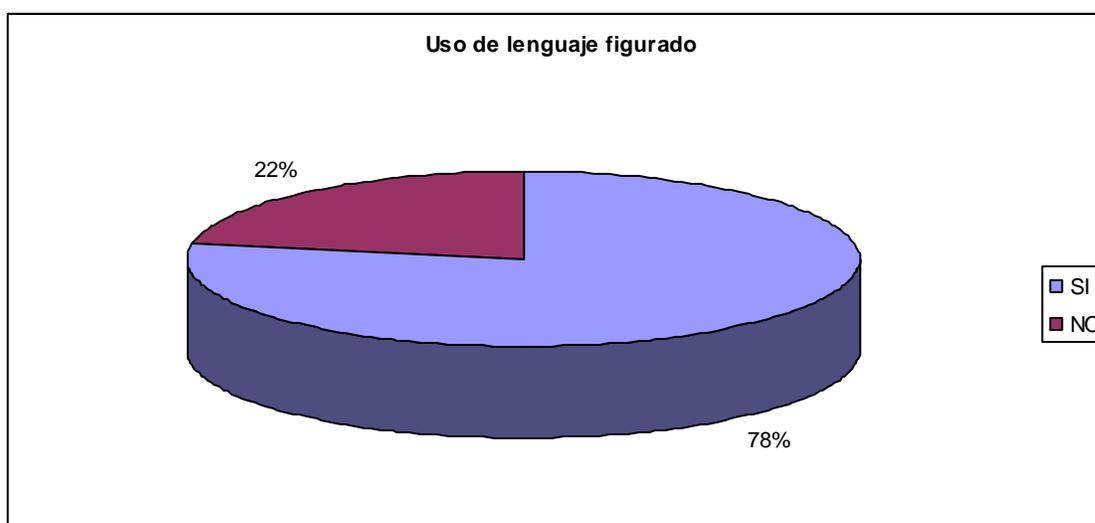


Gráfico 19.

Por otro lado, la discusión sobre el Nuevo Trato se “personaliza” en un grado importante: un 44% de los textos hace uso de la 1ª persona, singular o plural, junto con la tradicional y más distante, si se quiere, 3ª persona. Sirva como ejemplo de esta práctica discursiva un fragmento de un texto del rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, José Rodríguez, y titulado “Desequilibrio entre las universidades”, del 4 de abril de 2009, en la página 4:

“Lo cierto es que somos discriminados. Un ejemplo: el programa Mecesup para mejorar el desempeño de las instituciones ha sido limitado por el Estado a las universidades estatales; las privadas no han sido invitadas”.

La caracterización general de esta tendencia se observa en el Gráfico 20.



Gráfico 20.

A su vez, en mayor o menor medida, todos los textos de *La Tercera* aluden a conocimientos o términos del área económica para enarbolar sus argumentaciones. Ello se condice con el énfasis economicista que prevalece en el debate de la prensa analizada en general. Pongamos atención, por ejemplo, a lo que sucede en otro pasaje de la misma columna recién citada:

“¿A qué aspiramos? A que haya políticas claras, transparentes, equitativas y competitivas. Hace unos días conocimos un informe de la OCDE, que señala este punto: que en Chile las universidades privadas deberían competir junto con las estatales por los financiamientos. Lo que queremos demostrar los cinco planteles constituidos en la Red Cruz del Sur es que sí hemos hecho un uso eficiente de los recursos captados de la comunidad y del Estado”.

De cualquier forma, las temáticas generales abordadas en este medio aparecen ilustradas en el Gráfico 21.

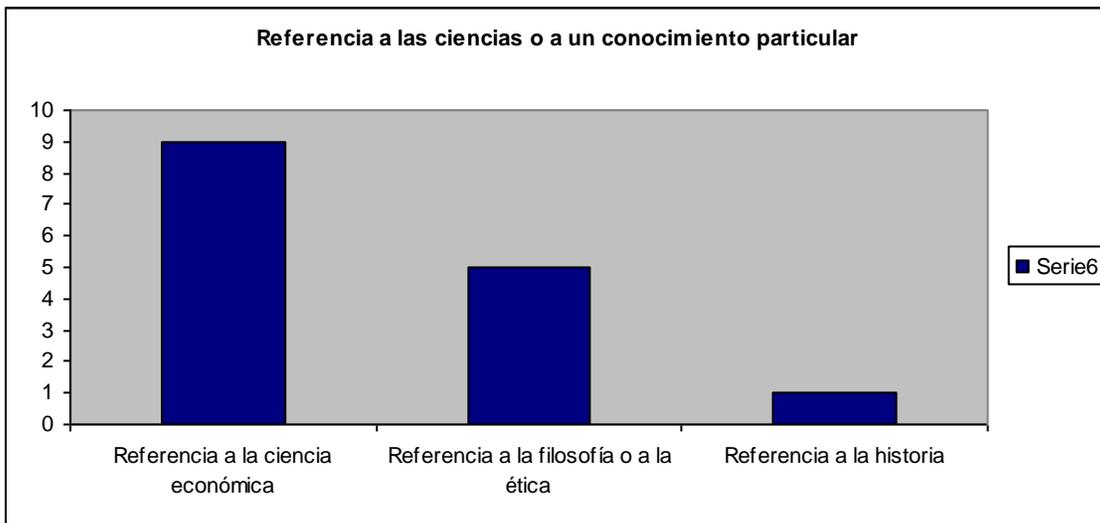


Gráfico 21.

En *La Tercera*, asimismo, y como se observa en el Gráfico 22, la mirada económica prevaleciente es neoliberal (56%), pero también hay un importante porcentaje de textos que abogan por la mayor participación del Estado en el presupuesto de las universidades estatales (44%), lo que significaría introducir una regulación en el mercado, al dar un trato preferente a estas casas de estudios públicas y no continuar con una competencia que, a través de una compleja estructura jurídica, hoy favorece a las instituciones privadas. Ahora bien, estos textos, aunque planteen más fondos para las estatales, aluden de todas formas al mejoramiento de las condiciones para *competir en el mercado universitario*, sin cuestionar las bases de éste ni su existencia.

Así, por ejemplo, dice el rector de la Universidad de Santiago de Chile, Juan Manuel Zolezzi, en su texto “Desequilibrio entre las universidades”, del 21 de abril de 2009, en la página 4:

“La solicitud de un nuevo trato del Estado a sus universidades no propone restar el aporte financiero a las universidades privadas del Consejo de Rectores. Nunca se ha planteado así. Lo que han solicitado es que el Estado se haga cargo de sus planteles, en muchos casos deteriorados y en un abismo financiero permanente, *impedidos de competir en un mercado educacional hostil y desfavorable*, dadas las trabas legales de gestión existentes”.²

Estos son los términos del debate, su marco general, que analizaremos en mayor detalle en las conclusiones de nuestra investigación. Pero, por ahora, quisiéramos decir al menos que, dentro de los márgenes ya señalados, el tratamiento de este tema en *La Tercera* aparece como más abierto o plural que en los otros diarios.

² Las cursivas son nuestras.

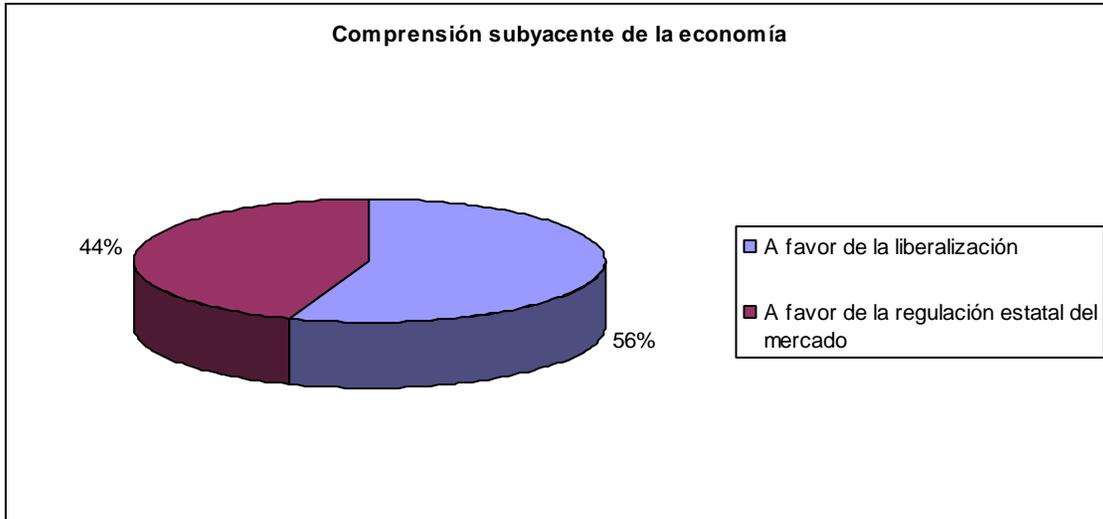


Gráfico 22.

Este *élan* neoliberal queda aún más de manifiesto al observar la prevalencia de un principio político “igualitarista” en las argumentaciones de los textos (67%): se trata, ante todo, de la búsqueda de la igualdad de condiciones para competir. Así lo ilustra el Gráfico 23.

Veamos, por ejemplo, cómo critica el olvido de las universidades tradicionales privadas por parte del Estado el rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, José Rodríguez, en su columna “Desequilibrio entre las universidades”, del 4 de abril de 2009, en página 4:

“Tal es el caso de la Universidad Austral de Valdivia, la Universidad de Concepción y la Universidad Santa María. En la última década estas tres entidades presentaron más solicitudes de patentes de invención que todas las estatales juntas y, a causa de la discriminación, quedan excluidas de participar en ese programa. Por un nuevo trato con la excelencia académica, nos disponemos a bregar contra esos factores discriminatorios”.

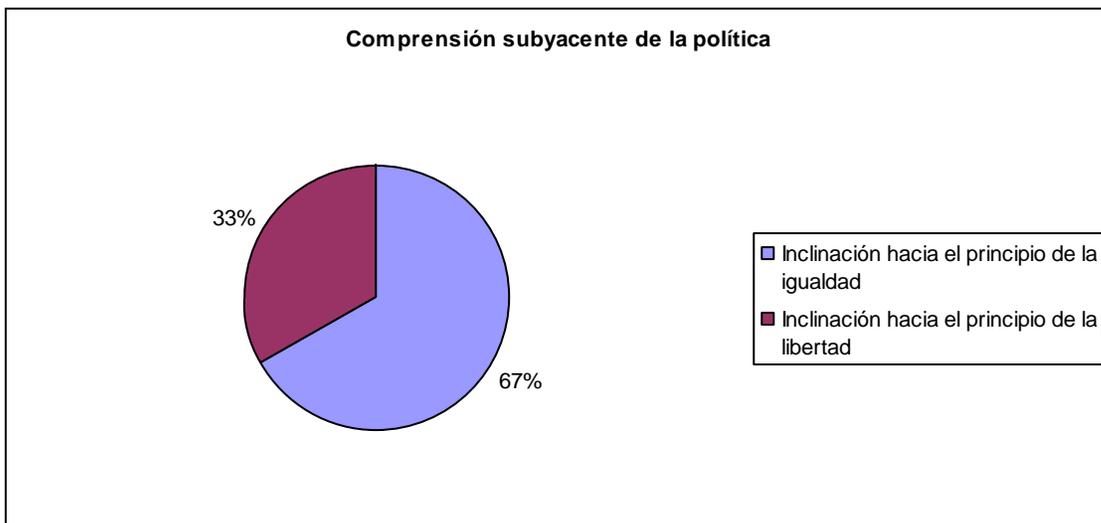


Gráfico 23.

Lo propio sucede con la comprensión subyacente de la justicia: un 56% de los textos expresa satisfacción con el ordenamiento jurídico vigente, apoyando su mantención o su profundización (a través de leyes que acentúen la competitividad general del sistema), como se observa en el Gráfico 24.

Esta tendencia a considerar justa la estructura legal que sustenta las prácticas de competitividad de las universidades chilenas puede hallar un ejemplo en un editorial ya mencionado, “Acuerdo de universidades privadas y rol del estado en educación superior”, del 16 de abril de 2009, en página 3:

“El actual sistema de financiamiento universitario, que canaliza siete veces más recursos por la vía del aporte directo que por la del indirecto (AFI), asociado a la preferencia de los estudiantes de mejor puntaje, debería ser sustituido por otro en que todos los aportes fiscales estuvieran asociados a la calidad de la educación y la investigación que se realiza, sin discriminar si la universidad es estatal o privada.

“Una parte sustancial debería entregarse a través de mayores subsidios a los estudiantes y la preferencia que ellos hacen; otra a proyectos asociados a mejoramientos de la calidad, y otra debería incrementar los recursos de Fondecyt y otros fondos que premian la investigación científica de excelencia. No cabe duda de que el capital humano e institucional de las principales universidades estatales les permitiría competir con éxito en este nuevo escenario, pero las obligaría a esfuerzos de eficiencia y gestión que a estas alturas resultan indispensables, como lo han ratificado recientes informes de entidades internacionales”.

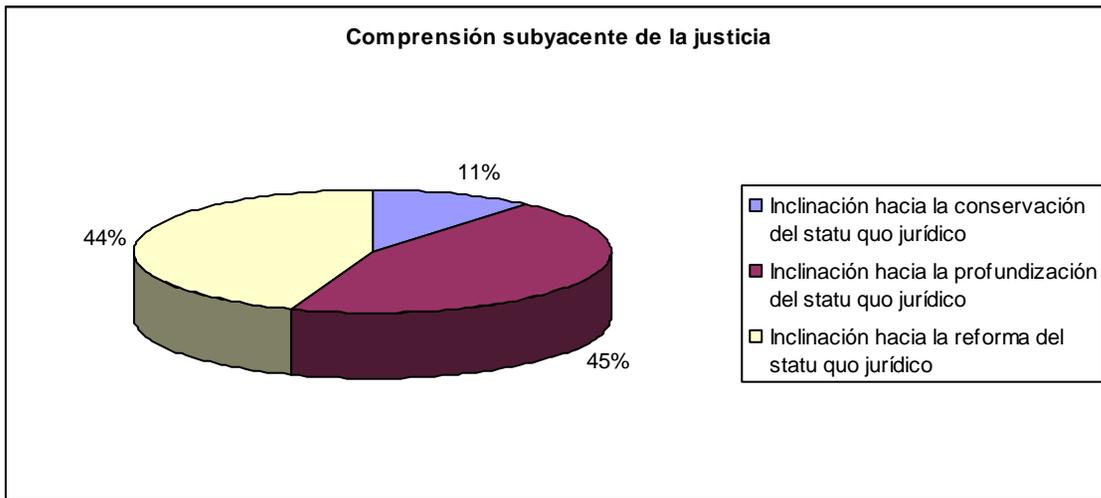


Gráfico 24.

Por otro lado, el mismo 56% anterior se inclina por valorar más la acción individual o privada en la transformación de la sociedad, antes que la acción social, colectiva o a través del Estado, como se ilustra en el Gráfico 25. Así lo demuestra, por ejemplo, el ya citado texto del rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, José Rodríguez, y titulado “Desequilibrio entre las universidades”:

“Que ahora se nos diga que las universidades estatales merecen un financiamiento o trato especial por hacer lo que algunas universidades privadas hacemos hace más de medio siglo, no es convincente”.

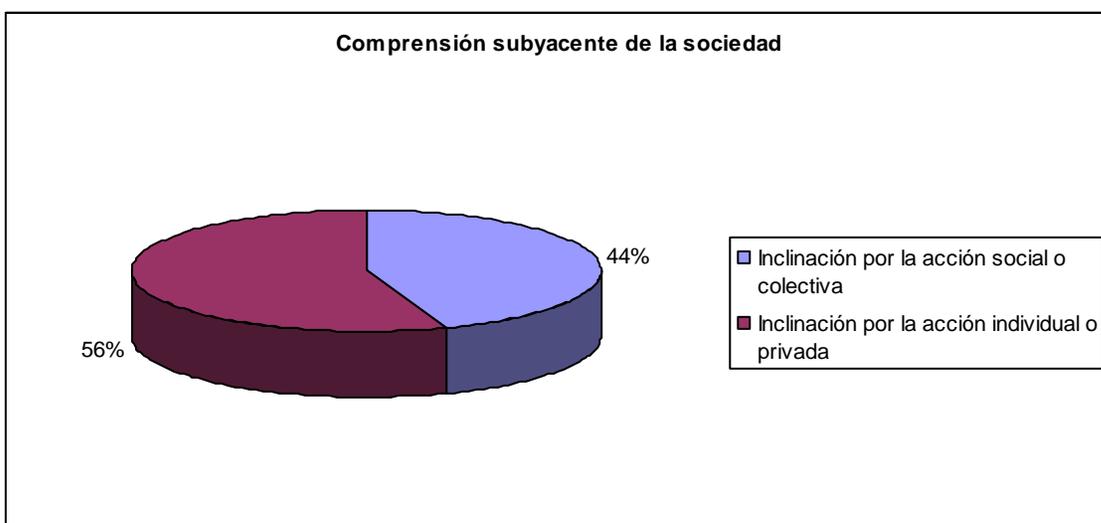


Gráfico 25.

Por último, un ítem que ayuda a aclarar que –aunque permita mayor diversidad de opiniones que otros medios–, *La Tercera* está inserta en una sociedad neoliberal y habla este mismo “lenguaje”, es la visión subyacente de futuro de sus artículos aquí analizados. Una amplia mayoría de ellos (89%) expresa la sensación de que las cosas en materia de educación superior se mantendrán por el mismo camino recorrido hasta esta parte, vale decir, seguirán su tendencia neoliberal, manteniendo o ampliando la participación de las instituciones privadas en el sistema.

Un buen ejemplo de cómo esta mirada engloba incluso a quienes defienden la propuesta de Nuevo Trato es el siguiente texto del Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi, publicado como carta al director con el título “Rol del Estado en educación superior” el 22 de abril de 2009, en la página 2. Dice el académico:

“Pero nuestras propuestas responden a la nueva embestida por desconocer el rol propio de las universidades públicas y obligarlas a someterse, aún más de lo que ya lo están, a las reglas del mundo privado.

“Todos los países desarrollados otorgan un rol pivotal a instituciones del Estado en las áreas de educación e investigación científica, siendo EEUU el mejor ejemplo de ello. Sólo pueden sentirse amenazados por nuestros planteamientos quienes quisieran eternizar los simplistas y errados lineamientos en materia de educación superior impuestos en los 80”.

Se trata de una reacción que advierte el rumbo neoliberal que llevarán las cosas y lo critica con cierto rencor.

Con todo, la visión de futuro subyacente en los textos de *La Tercera* aparece ilustrada en el Gráfico 26.

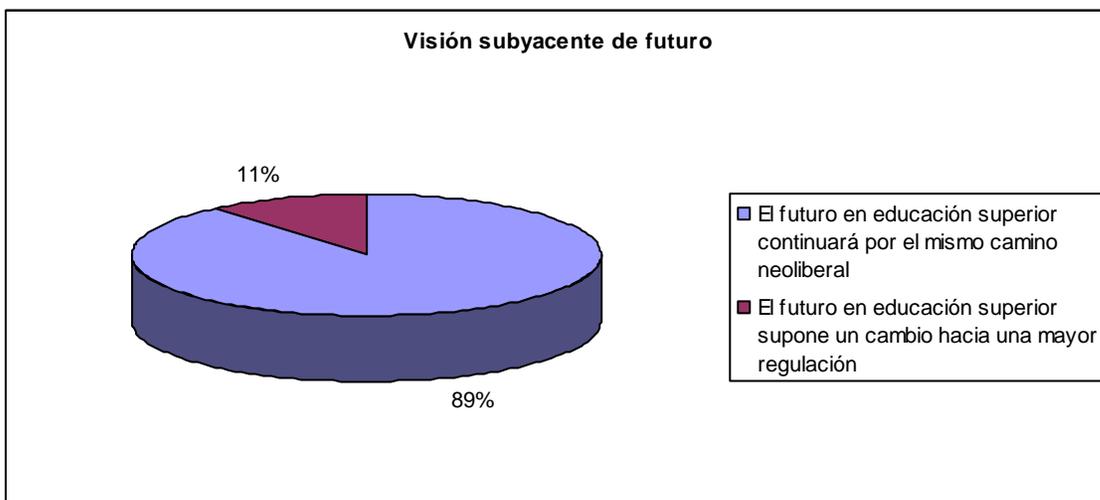


Gráfico 26.

C) *La Segunda*:

Aunque, en términos editoriales, el diario no se manifiesta ni a favor ni en contra del Nuevo Trato, sí lo hace uno de sus principales columnistas, Gonzalo Vial, ya fallecido, criticando en duros términos la solicitud de mayores recursos fiscales para las universidades estatales. Así, indirectamente, asumiría *La Segunda* una posición contraria a la propuesta de la Universidad de Chile.

Otra columna, de Leonidas Montes, constituye, junto a la de Vial, la totalidad de la muestra de este diario. Pero el de Montes se trata de un texto que no se dirige directamente a la propuesta de Nuevo Trato, sino que sólo lo menciona de pasada... Para desestimarlo, claro está. Su texto, titulado “*Fiat lux*” y publicado el 23 de abril de 2009 en la página 9, aborda en primer término el mal uso de recursos fiscales del ex ministro de Defensa de Aylwin, Patricio Rojas, y, en ese marco, se refiere a los terrenos de “Laguna Carén”, donados a la Universidad de Chile:

“Sería interesante preguntarle al rector Pérez, frente a las demandas por un nuevo trato, qué ha sucedido durante estos 15 años con estos valiosos terrenos. Laguna Carén prometía ser el ‘futuro Silicon Valley chileno’”.

De esta manera, este texto viene a complementar la mirada neoliberal de *La Segunda*, dudando de la eficiencia de una institución del Estado en el uso de los recursos públicos. De más está advertir, en este sentido, que ninguno de los columnistas aquí analizados está vinculado con las universidades estatales, como sí ocurría en los casos de *El Mercurio* y *La Tercera*.

Ahora bien, *La Segunda* asocia a la propuesta de Nuevo Trato los temas del derecho, la institucionalidad educacional, la economía, la política y la corrupción, como vemos en el Gráfico 27. No se halla muy lejos, entonces, de la temática desarrollada por sus pares, salvo por la mención al mal manejo de los recursos públicos. Ello le entrega un tono más polémico a sus textos.

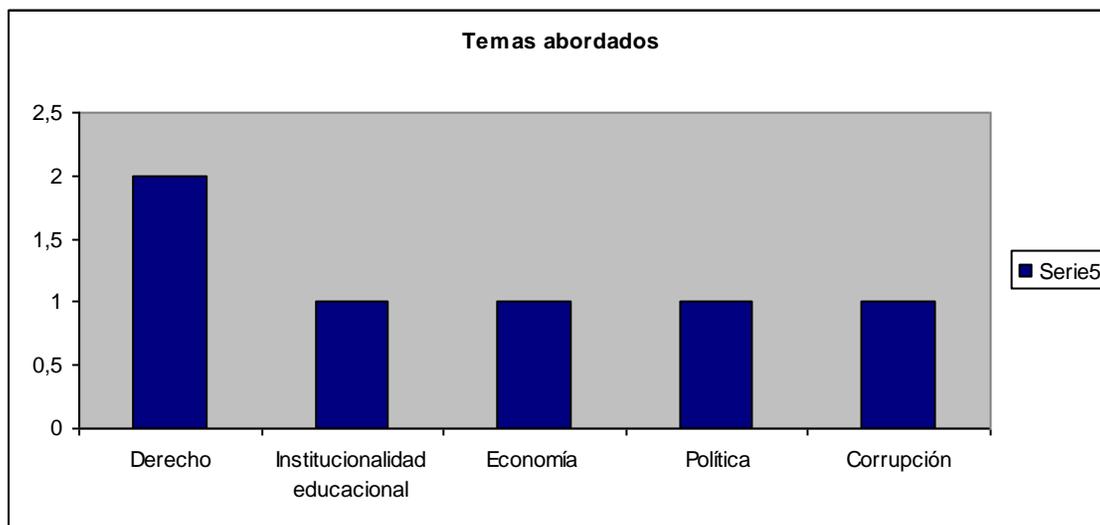


Gráfico 27.

Las estrategias argumentativas utilizadas son la referencia a hechos y la referencia a la conciencia del lector, técnicas retóricas que hacen que el lector considere que las conclusiones a las que arriba son estrictamente personales, en circunstancias que el redactor del texto las adelanta o insinúa bastante.

Quizá quepa mencionar también que los dos textos de *La Segunda* que integran esta muestra usan un lenguaje figurativo y “personalizan” el debate, a través de una escritura en 1ª persona y mencionando a algunos actores comprometidos con estas causas. En ellos está presente, asimismo, el recurso a la ciencia económica, a la ética, al derecho y a la historia. En este sentido, en ambos artículos, por pocos que parezcan, hay algo de lo que caracteriza al debate en *El Mercurio* y *La Tercera*, medios que, como vimos, cuentan con bastantes más textos en alusión a la propuesta de Nuevo Trato.

Por otro lado, en cuanto a la comprensión subyacente de la economía, nos encontramos delante de dos textos propiamente neoliberales, y que desconfían de la acción del Estado o de sus funcionarios; en términos de su comprensión política, se inclinan tanto por los principios de la igualdad como de la libertad; consideran justa la situación actual (el texto de Vial incluso aspira a profundizar el marco jurídico neoliberal que sustenta el ordenamiento de nuestra educación superior); depositan su confianza en la iniciativa privada; y piensan que en el futuro las cosas debieran continuar por el mismo camino de liberalización, incluso profundizándolo.

Al respecto, pongamos atención a las palabras del fallecido historiador Gonzalo Vial, en su columna “El muerto que camina”, publicada el 3 de febrero de 2009 en la página 9:

“Habiendo fallecido el Consejo de Rectores, urge remplazarlo partiendo (me parece) de los siguientes principios: A) El organismo que lo sustituya debe agrupar a TODAS las universidades, sin excepción. B) Debe ser independiente del Estado”.

D) *La Nación*:

Tampoco en este periódico existe una postura oficial con respecto al Nuevo Trato, al menos en el período considerado por nuestra investigación. Pero sus páginas están abiertas *exclusivamente* a las miradas proclives a un trato preferente para las universidades estatales, lo que deriva en una situación similar a la de *La Segunda*, pero a la inversa: el diario indirectamente apoya la propuesta formulada por la Universidad de Chile.

Esta tendencia se deja ver incluso en el vínculo que los autores mantienen con las universidades estatales: es el único caso de los aquí analizados donde la mayoría (60%) tiene alguna relación directa con estos planteles a la fecha de escribir la columna. La situación aparece ilustrada en el Gráfico 28.



Gráfico 28.

Pese a la diferencia en el enfoque, *La Nación* comparte la misma preocupación temática que los otros periódicos. Así queda en evidencia al revisar los temas abordados por las columnas que integran esta muestra, señalados en el Gráfico 29. En él, se observa una clara preocupación por los temas económicos e institucionales (son abordados en la totalidad de los textos). En cualquier caso, un buen ejemplo de estas preocupaciones lo entrega un fragmento del siguiente texto, escrito por el economista Francisco Castañeda y publicado el 12 de mayo de 2009 en la página 13 con el título "Rol de las universidades del Estado":

"El denominado "trato preferente del Estado para con sus universidades" radica en que se deben igualar las condiciones de recursos para promover en forma equitativa el desarrollo de modelos de calidad. No es menoscabar el rol de las universidades de corte privado en la acumulación y diseminación del conocimiento a través de la sociedad. Es cierto que algunas universidades privadas (dentro del Consejo de Rectores y fuera de él) muestran indicadores de desempeño de alto nivel, pero

también que ellas poseen una naturaleza jurídica en sus instituciones que les permite moverse con flexibilidad (son instituciones de derecho privado) en relación con las universidades del Estado”.

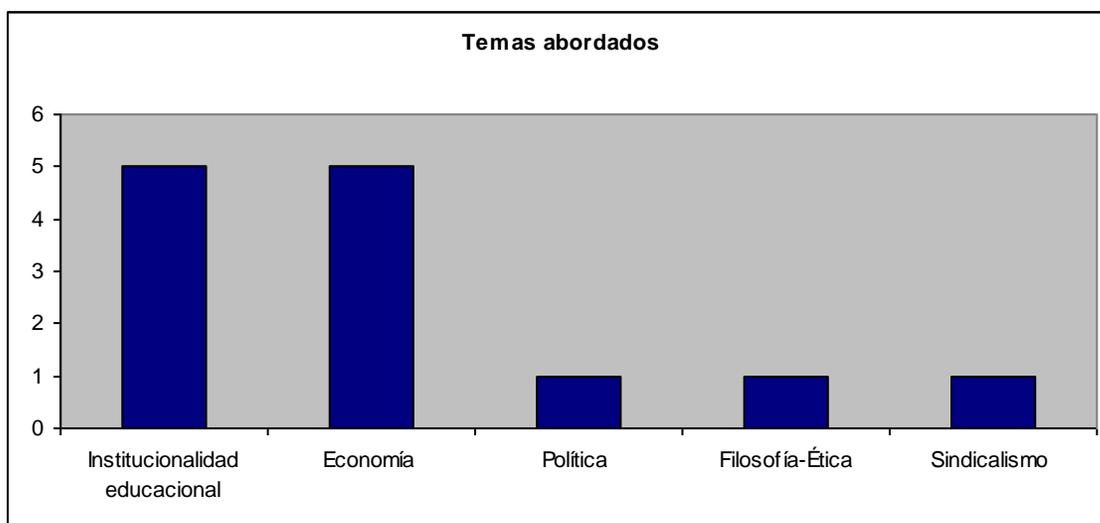


Gráfico 29.

En términos argumentativos, las columnas de *La Nación* utilizan diferentes estrategias, pero destaca la referencia a la conciencia (40% de los casos), como se muestra en el Gráfico 30. Así se apela a la propia inteligencia, y no a razones externas, para alcanzar los objetivos de un mayor aporte fiscal a las universidades públicas. La columna del rector de la Universidad de Santiago de Chile, Juan Manuel Zolezzi, y publicada con el título “Financiamiento estatal” el 24 de marzo de 2009 en la página 14, constituye un buen ejemplo de esta situación:

“Que el Estado incremente el financiamiento a sus universidades no implica necesariamente reducir o eliminar el aporte fiscal a las universidades no estatales que lo reciben. Se trata de una medida lógica, de toda justicia y que, para bien de todos, permitirá una competencia sana y en igualdad de condiciones en el sistema de educación terciaria chileno”.

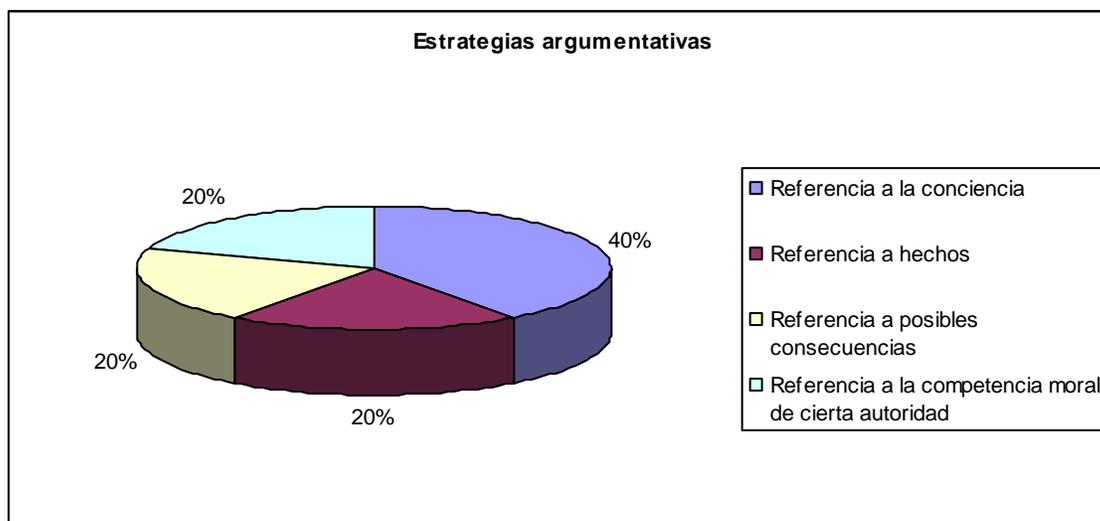


Gráfico 30.

A su vez, vemos que se mantiene un cierto sesgo economicista en el debate si analizamos el porcentaje de textos con énfasis económico presente en esta muestra (80%), como lo indica el Gráfico 31. De esta manera, observamos que los defensores de la propuesta de Nuevo Trato no se mantienen demasiado alejados del lenguaje característico de la mirada neoliberal presente en los otros diarios, sino que comparten ciertas nociones como “igualdad de condiciones para competir” o “garantizar la producción de bienes públicos”. Este enfoque se encuentra, por ejemplo, en la siguiente columna, firmada nuevamente por el rector de la Universidad de Santiago de Chile, Juan Manuel Zolezzi, quien *fuertemente* un poco las cosas y asimila la postura de la OCDE con la de las universidades estatales, en un gesto tal vez exageradamente optimista, si lo vemos desde su propio punta de vista. El texto se titula “Informe OCDE: aciertos y matices” y fue publicado el 16 de abril de 2009, en la página 13:

“El financiamiento público es un tema vital. El delicado equilibrio financiero de las universidades estatales no es menor y obliga a solicitar al Estado aumentar los recursos. La OCDE recomienda doblar la inversión pública en la educación terciaria en los próximos años; basar la asignación de recursos adicionales en el fortalecimiento de la misión de servicio público de la educación terciaria y compensar las deficiencias del mercado. Sugiere que las 16 universidades estatales reciban financiamiento directo a cambio de cumplir funciones de bien público. En buena hora, la OCDE reafirma nuestro planteamiento referido a un nuevo trato del Estado para sus universidades”.

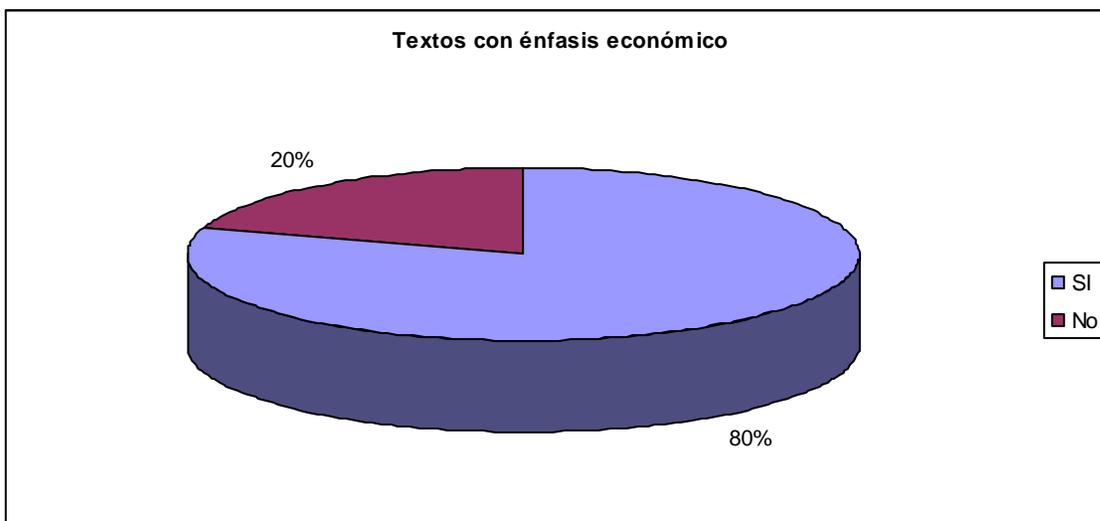


Gráfico 31.

Asimismo, el total de las columnas analizadas emplea un lenguaje figurativo y giros idiomáticos en sus formulaciones. Por ello, aunque en términos políticos *La Nación* exprese una mirada más bien “progresista”, conserva de todas formas un lenguaje bastante culto y sofisticado, dirigido a un público reducido, pero de ideas socialdemócratas o cercanas. Tal como en todos los casos de los periódicos anteriores, el registro utilizado es formal; y la norma, culta.

Por otro lado, la fuerte mención a actores puntuales relacionados con este debate (se da en el 60% de los casos) permite entregar mayor credibilidad o validez a los argumentos esgrimidos: se les asocia a personas específicas. De esto da cuenta el Gráfico 32, y un buen ejemplo lo constituye un fragmento del ya citado texto del rector Zolezzi titulado “Financiamiento estatal”:

“Hace unos días visitó Chile la ministra de Educación de la República Federal de Alemania junto con una delegación del Consejo de Rectores, que agrupa a las principales y más prestigiosas universidades de ese país y que visitaron nuestra universidad. A dichos representantes no ha dejado de extrañarles el escaso aporte financiero del Estado chileno a sus instituciones de educación superior, que varía entre 5% y 18% del presupuesto anual de las universidades estatales. ‘Me imagino que eso genera grandes problemas en la seguridad de la planificación para las universidades’, me comentó el doctor Andreas Geiger, rector de la Universidad de Ciencias Aplicadas Magdeburg-Stendal”.

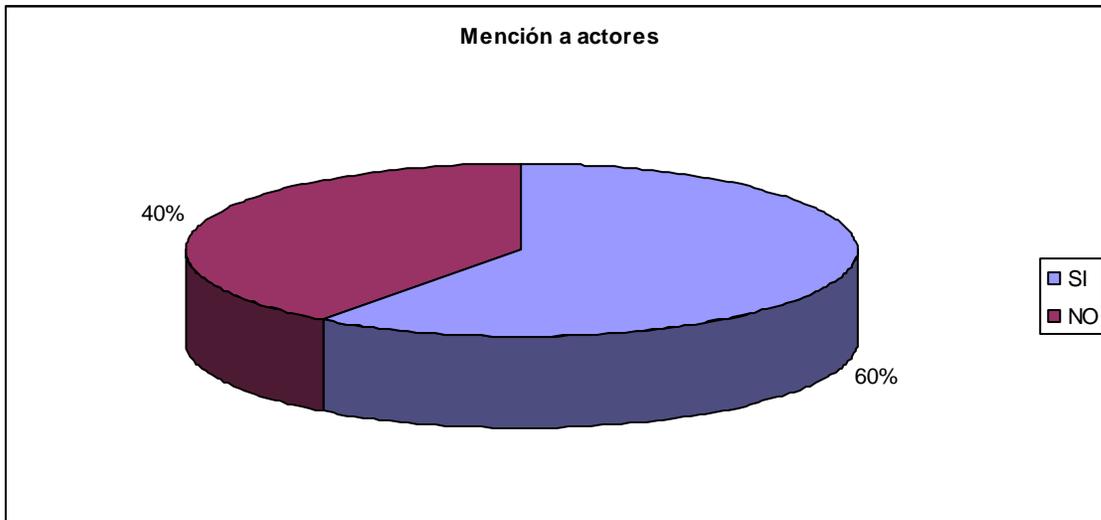


Gráfico 32.

El uso de la primera persona –junto con el de la tercera– también es marcado en el caso de los textos aparecidos en *La Nación*. Un 80% de ellos lo incluye (ver Gráfico 33). Esto pone de relieve un amplio grado de compromiso personal con las opiniones vertidas, como se expresa por ejemplo en el siguiente texto de Guillermo Scherping, titulado “Educación, sin descanso” y publicado el 10 de febrero de 2009 en la página 14:

“La derecha y los sectores más conservadores han conseguido luego de más de un siglo imponer la negación de una plena educación de propiedad pública como deber del Estado. El carácter mixto de nuestro sistema pasa a ser un eufemismo, que oculta la inclinación por privilegiar la educación privada”.

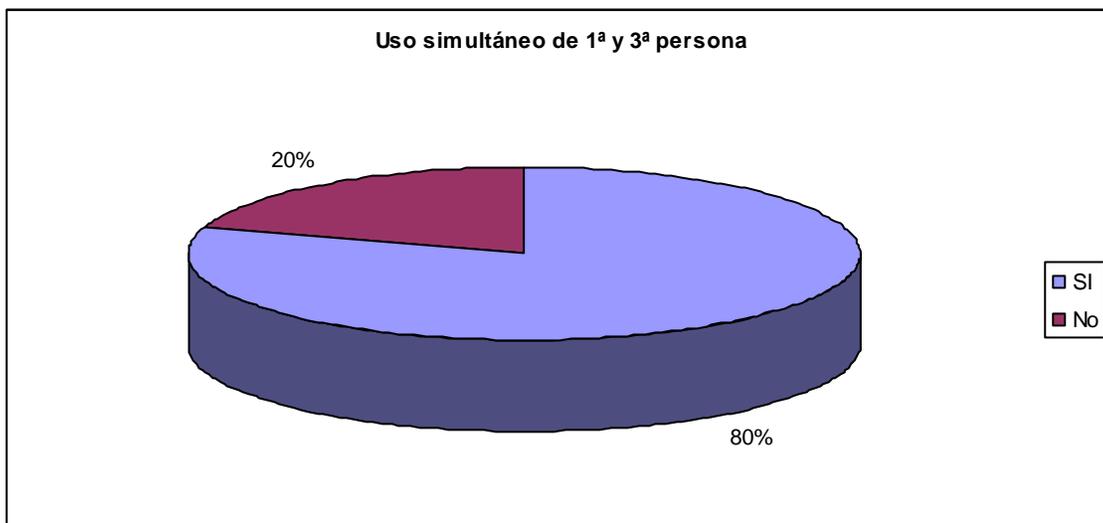


Gráfico 33.

Igualmente, un sesgo economicista se evidencia al revisar la referencia a las ciencias o a un tipo de conocimiento particular en los textos de *La Nación*. Gran importancia se le da también al Derecho, aludiendo a términos o conceptos provenientes de esta materia. Tomemos un ejemplo proveniente del texto de Francisco Castañeda “Rol de las universidades del Estado”, previamente citado:

“A su vez las casas de estudio del Estado enfrentan un lastre financiero (muchas de ellas) acumulado en los años en que se desreguló el mercado universitario, debilitando el rol del Estado para con ellas. Esto es, las universidades del Estado enfrentan una desventaja estructural que sólo podrá ser superada modificando la estructura legal-administrativa-financiera (léase ‘forma de asignar eficientemente los recursos’)”.

El Gráfico 34 ilustra esta situación:

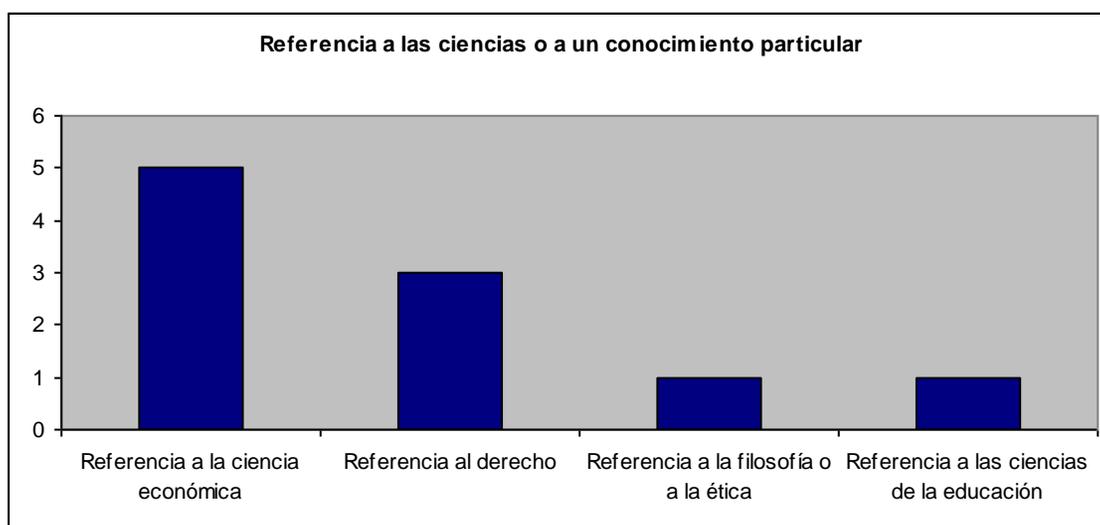


Gráfico 34.

Ahora bien, en todos los casos estudiados de este periódico, la comprensión subyacente de la economía concede importancia al rol regulador del Estado en el mercado universitario, por lo que todos se manifiestan a favor de la propuesta de Nuevo Trato. Asimismo, todos los artículos están guiados por una comprensión subyacente de la política que pone por delante el principio de la igualdad (en este caso, en el acceso a la educación). Jurídicamente, además, dan cuenta de una abierta voluntad de cambiar el *statu quo* vigente, pues la actual situación, que favorece a las instituciones privadas, en opinión de estos columnistas resulta injusta. En todos los casos, en tanto, se tiende a favorecer la iniciativa social o colectiva –sea o no a través del Estado- al momento de pensar la transformación social, lo que muestra una comprensión subyacente de la sociedad bastante sólida en términos editoriales, un continuo fácilmente detectable.

Finalmente, algo que bien merece un comentario mayor es la visión subyacente de futuro que se desprende de los textos analizados en *La Nación*. En efecto, considerando la homogeneidad de las posturas presentes en sus páginas –todos los autores analizados están a favor de la propuesta de Nuevo Trato–, cabía esperar que creyeran posible un cambio de

los lineamientos en materia de educación superior en Chile, en coherencia con sus anhelos de un mayor financiamiento fiscal para las universidades estatales. Pero la mayoría de los columnistas de *La Nación* (60%) avizora un futuro de continuidad neoliberal, como se advierte por ejemplo al leer el cierre de una columna de un antiguo dirigente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, Rodrigo Roco, cuya vinculación con la Casa de Bello, sin embargo, no se menciona en el texto. En el artículo, titulado “Universidades del Estado... ¿en Chile?” y publicado en la edición de *La Nación* Domingo correspondiente a la semana del 25 de al 31 de enero de 2009, en la página 23, el autor defiende la realización del encuentro internacional de universidades estatales, donde el rector Pérez dio a conocer originalmente la propuesta de Nuevo Trato, pero desliza a su vez la idea de que la entonces Ministra de Educación, Mónica Jiménez, podría obstruir estos avances:

“El mérito de este encuentro es haber analizado la experiencia internacional, y dejado abierta la puerta de un debate que muchos quisieran cerrar rápidamente, para que las cosas en Chile sigan como están. Al clausurar el evento, la ministra del ramo, dijo estar disponible para construir puentes y no muros. Si recogemos el agudo mensaje dejado por el profesor Vivaldi, lo primero que cabe esperar es que ella no se convierta en un muro detrás de la puerta que por fin se abre”.

Con todo, la visión subyacente de futuro en los textos de *La Nación* aparece ilustrada por el Gráfico 35:

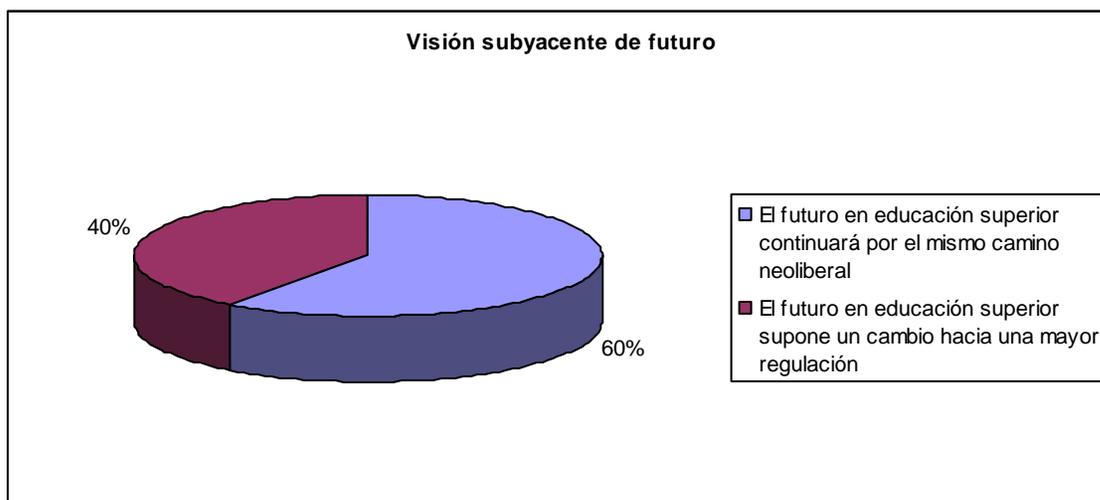


Gráfico 35.

Interpretación de la totalidad del hilo discursivo investigado

Hemos agrupado todos los textos que componen la muestra en el Gráfico 36. Éste debe ser leído de acuerdo a la siguiente nomenclatura:

- A-U: Autor explícitamente vinculado con las universidades estatales.
- H: El texto aborda un tema de Historia
- IE: El texto aborda un tema de Institucionalidad educacional
- E: El texto aborda un tema de economía
- P: El texto aborda un tema de política
- C: El texto aborda un tema de competitividad
- D: El texto aborda un tema de Derecho
- F: El texto aborda un tema de filosofía (ética).
- Co: El texto aborda un tema de corrupción.
- RH: La argumentación se basa en una referencia a hechos
- RS: La argumentación se basa en una referencia a sentimientos
- RPC: La argumentación se basa en una referencia a posibles consecuencias
- RCM: La argumentación se basa en una referencia a un código moral
- RCMCA: La argumentación se basa en una referencia a la competencia moral de cierta autoridad.
- RC: La argumentación se basa en una referencia a la conciencia del lector.
- ECO: El texto aborda con especial énfasis asuntos económicos.
- UF: Uso de figuratividad en el texto.
- UGI: Uso de giros idiomáticos en el texto.
- UDP: Uso de dichos populares en el texto.
- RFNC: Uso de registro formal, norma culta.
- MA: El texto hace mención a actores.
- 3P: Uso de tercera persona
- 1P: Uso de primera persona
- RE: Se hace referencia a la ética.
- RCE: Se hace referencia a la ciencia económica
- RD: Se hace referencia al Derecho.
- RH: Se hace referencia a la historia.
- REDUC: Se hace referencia a las ciencias de la educación.
- CSE: Comprensión subyacente de la economía: (N: Mirada neoliberal; R: Mirada acorde con una mayor regulación del Estado).
- CSP: Comprensión subyacente de la política: (I: Énfasis en el principio de la igualdad; L: Énfasis en el principio de la libertad).
- CSJ: Comprensión subyacente de la justicia: (C: Inclinación por la conservación del ordenamiento jurídico actual; P: Inclinación por la profundización del ordenamiento jurídico actual; T: Inclinación por la transformación del ordenamiento jurídico actual).
- CSS: Comprensión subyacente de la sociedad: (S: Inclinación por la acción social o colectiva en la transformación social; I: Inclinación por la acción individual o privada en la transformación social).

VF: Visión de futuro: (P: El futuro de la educación superior seguirá por el mismo camino neoliberal; C: El futuro de la educación superior supone un cambio hacia una mayor regulación).

Ahora bien, poniendo atención a la situación general, podemos subrayar algunas cosas. Lo primero es decir que el debate es llevado adelante sobre todo por personas que no aparecen perteneciendo actualmente a las universidades estatales (71%). Pero la participación de autores ligados a estos planteles no deja de ser significativa (29%), como muestra el Gráfico 37.

Considerando que la discusión fue abordada por 31 textos en total durante todo el período aquí estudiado, y que ésta comenzó tibiamente, aumentó con el transcurso de los días y finalmente perdió vigor con bastante rapidez, pensamos que la composición de los autores da cuenta de la voluntad de cerrar pronto el debate –sin decirlo, obviamente–, de modo que la propuesta de Nuevo Trato no alcanzara a ser muy conocida por personas ajenas a las universidades estatales que pudieran encontrarle sentido y estar de acuerdo con ella. Lo que se hace es conceder la palabra a unos cuantos de sus defensores para luego contrarrestar sus opiniones con inapelables verdades del neoliberalismo triunfante, y éstas sí que son desarrolladas por los medios con amplitud. Huelga decir que ninguno de los periódicos analizados puso en portada la noticia de esta propuesta cuando recién se dio a conocer; sencillamente se informó en páginas interiores y luego el tratamiento derivó en un supuesto “conflicto” entre los distintos planteles del Consejo de Rectores –justamente gatillado por la distribución de los fondos fiscales–, pero sin ahondar en los aspectos medulares del planteamiento.

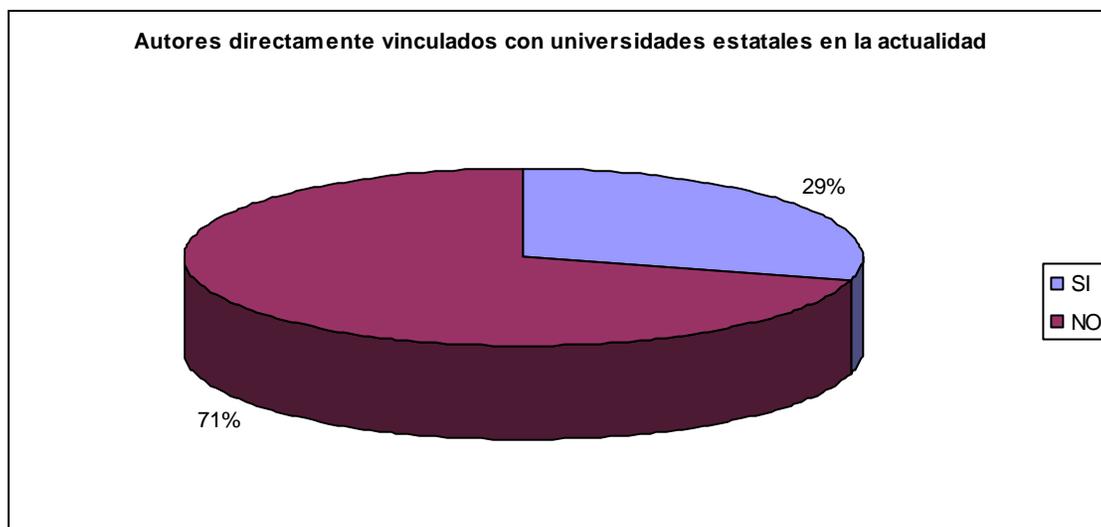


Gráfico 37.

Por otro lado, dos tópicos particulares dominan por completo el debate: la institucionalidad educacional (que es lo que en el fondo se quiere cambiar con la propuesta de Nuevo Trato, dando un trato preferente a las universidades estatales); y la economía, que acapara la atención de los autores aun cuando la propuesta formulada originalmente por la Universidad de Chile no se reduce sólo a ese aspecto, y considera cuestiones éticas de fondo, asuntos valóricos. Pero estas dimensiones pasan a un segundo plano y lo que queda entonces ante los lectores es simplemente el reclamo por mayores fondos públicos,

facilitando las cosas para que después los medios instalen la idea de un quiebre en el seno del Consejo de Rectores³ a propósito de estos dineros.

El Gráfico 38 ilustra la redundancia temática de la discusión general:

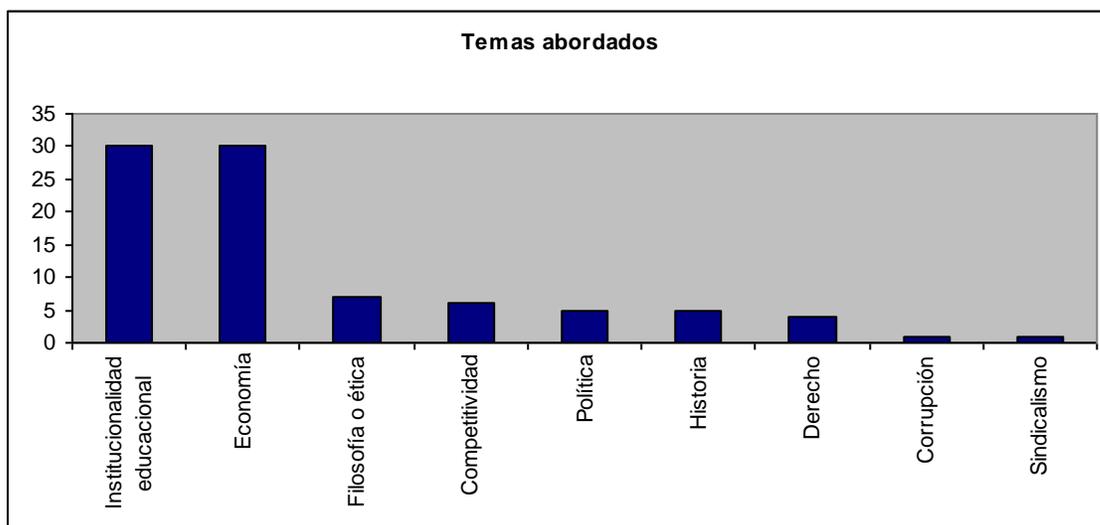


Gráfico 38.

El economicismo presente en los textos va acompañado de construcciones argumentativas que apuntan sobre todo a la conciencia del lector –de modo que éste sea conducido amablemente o al menos de manera no forzosa hacia las conclusiones o postulados de los autores-. Es fuerte también el recurso a la narración de hechos vinculados por los articulistas de una u otra forma con la propuesta de Nuevo Trato, tal como muestra el Gráfico 39. En ambos casos, se trata de estrategias veridictivas que están ahí para animar un discurso que el lector lee e idealmente acepta. Así, el autor intenta persuadir, y el lector, a su vez, interpreta en el texto la persuasión subyacente, conciente o no de ello. Es un ejercicio interpretativo en que el lector integra su capacidad de comparar el discurso con la verdad que habita fuera del texto y con su propia construcción o bagaje discursivo, pero también con la credibilidad depositada en el discurso del diario y en el autor directo del texto. Son éstos complejos equilibrios que tienen siempre la materialidad extradiscursiva como escenario de encuentro, y donde el discurso del periódico tiene la ventaja de presentarse formalizado de una cierta manera que ha rendido frutos en términos históricos y que se ha probado una y otra vez en la práctica. Cuando –por costumbre– se tiene confianza en lo que alguien dice, pocas son las opciones de cuestionar los cimientos de lo dicho, sus concepciones basales (como pudiera ocurrir, por ejemplo, si se diera espacio para criticar el principio de subsidiariedad del Estado, presente en varios en los textos). Quizá quepa aquí recordar a Eagleton, quien sostiene que el poder no se vuelve poder necesariamente por haber “ganado” ideológicamente; a su juicio, sucede a veces incluso por otras cuestiones,

³ Cf. Blog de José Joaquín Brunner, quien siguió algunos antecedentes de esta polémica y los recopiló en su espacio virtual: <http://mt.educarchile.cl/MT/jjbrunner/>

pero el poder necesita *afianzarse* ideológicamente. De esta tarea de conservación forman parte los *media* o las técnicas de persuasión habituales.

Esto tiene que ver con el proceso de “naturalización” ideológica. La ideología crea, mediante la doxa, un fuerte vínculo entre sí misma y la realidad social, salvando así la crítica: “La ideología redefine la realidad social para volverse coextensa con ella misma, de modo que oculta la verdad de que, de hecho, la realidad creó la ideología”.

“Según esto (...), una ideología dominante no combate tanto las ideas alternativas como las arroja fuera de los límites de lo pensable”, como utopía o cándida ensoñación: se expresa como un “¡Por supuesto! O un “No hace falta decirlo” (Eagleton, 1997: 87), tal como ocurre al subestimar la propuesta de Nuevo Trato en la prensa analizada.

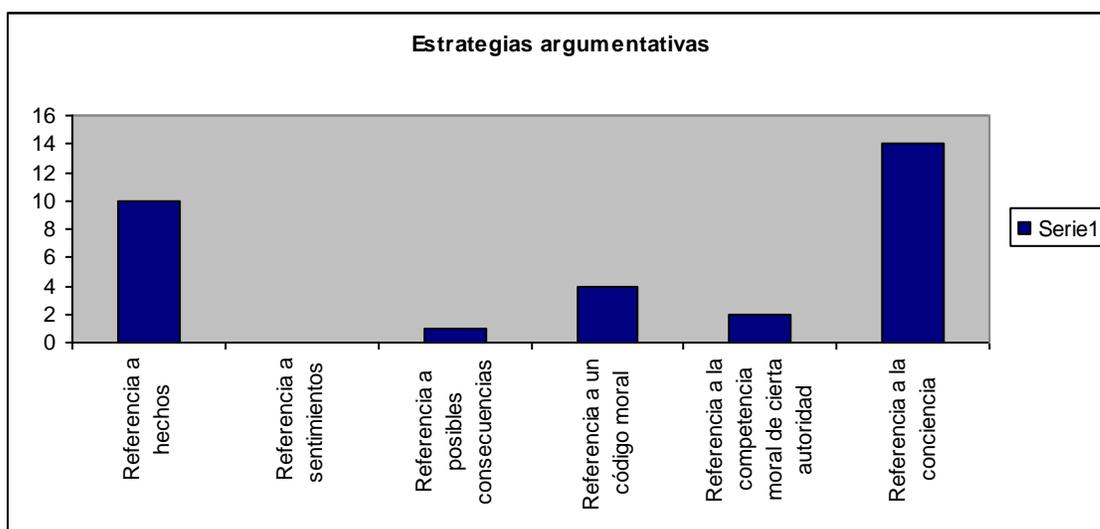


Gráfico 39.

El mismo economicismo mencionado anteriormente se deja ver también al constatar la cantidad de textos analizados (71%) que marcan un énfasis en aspectos económicos a la hora de entregar su argumentación sobre la propuesta de Nuevo Trato, como se aprecia en el Gráfico 40. El Gráfico 41, en tanto, muestra la pobreza referencial de los textos analizados: prácticamente la totalidad encuentra en la ciencia económica la mejor referencia argumentativa. Mucho más abajo aparecen los conocimientos específicamente humanísticos.

Ahora bien, ¿qué indica esta tendencia? Es un dato que tiene que ver con el hecho de considerar a la educación superior como un producto más de mercado, sujeto a la libre concurrencia de diversos actores que actúan movidos por el beneficio personal. Es la acción del *homo aeconomicus*, denunciado por Adorno y Horkheimer en la *Dialéctica del Iluminismo*, “a quien se asemejan todos los hombres dotados de razón”. Ellos presentan la imagen del solitario “emprendedor” Robinson Crusoe identificándola con “el principio de la absoluta soledad que se manifiesta al fin de la edad burguesa” (1987: 81). Robinson crea la totalidad en su isla y triunfa a condición de su absoluta separación respecto de los otros

hombres. En esta perspectiva, los otros hombres se le presentan sólo en forma alienada, como enemigos o como apoyos, siempre como instrumentos, cosificados, no muy distintos a lo que pudiera ser una mercancía. La existencia del lucro en la educación superior chilena –existencia hipócrita, pues no se le reconoce abiertamente– da cuenta de esta extrema reificación robinsoniana presente en la vida chilena cotidiana, de esta insistente *deshumanización* efectuada por la *ratio* económica.

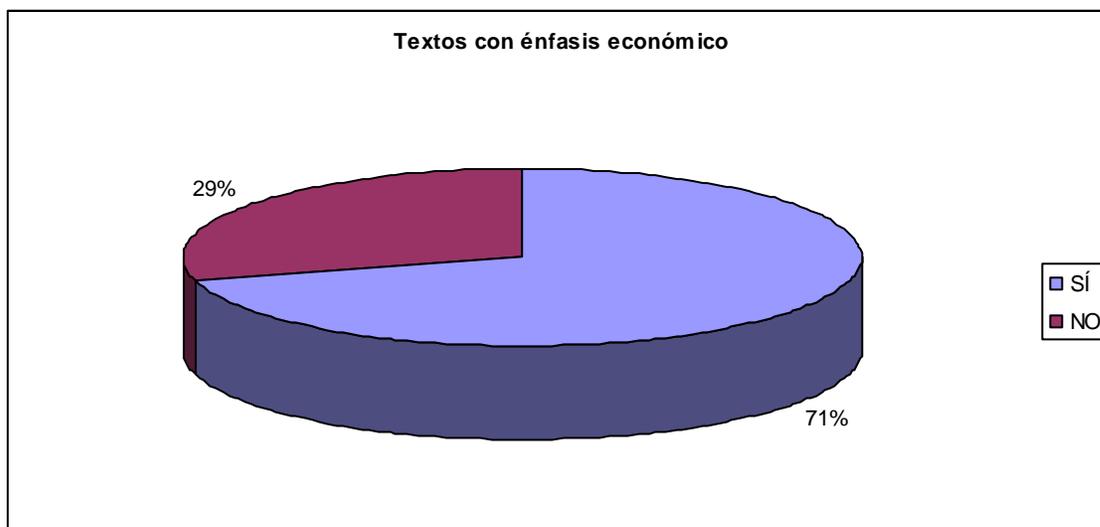


Gráfico 40.

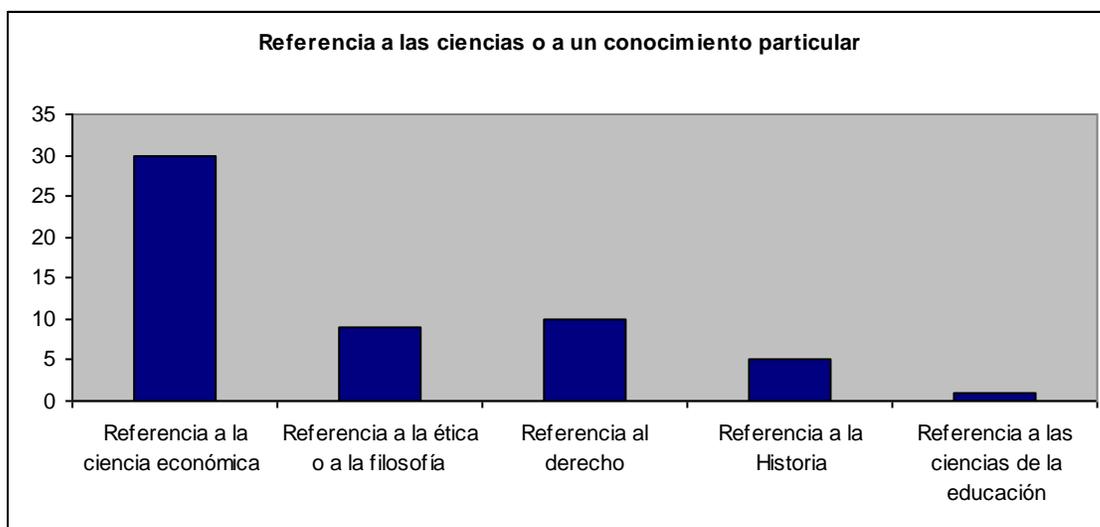


Gráfico 41.

A mayor redundancia, podemos decir que la comprensión subyacente de la economía es en el 61% de los casos de tipo neoliberal, y en un 39% expresa la voluntad de una cierta regulación del Estado en la educación superior (sin cuestionar la competitividad generalizada del esquema), como lo muestra el Gráfico 42. Esto debemos observarlo a la

luz de las relaciones materiales entre los periódicos aquí investigados y los intereses que entran en juego en el mercado educacional, vínculos señalados en el Capítulo II de la presente tesis. Hay una circularidad del discurso neoliberal: éste mantiene su vigencia justamente porque entra en circulación en el dispositivo que conforma la red que une las instituciones educacionales con las plataformas mediáticas. El dispositivo neoliberal analizado, entonces, es la conjunción, la suma de estos elementos en el tramado gubernamental chileno, para ponerlo en términos foucaultianos (Agamben, 2005). Este dispositivo incluye una *episteme* neoliberal, que permite discernir lo que debemos aceptar como enunciados válidos (aquellos enunciados del discurso económico presente en los textos). Lo que queda fuera, es lo inaceptable.

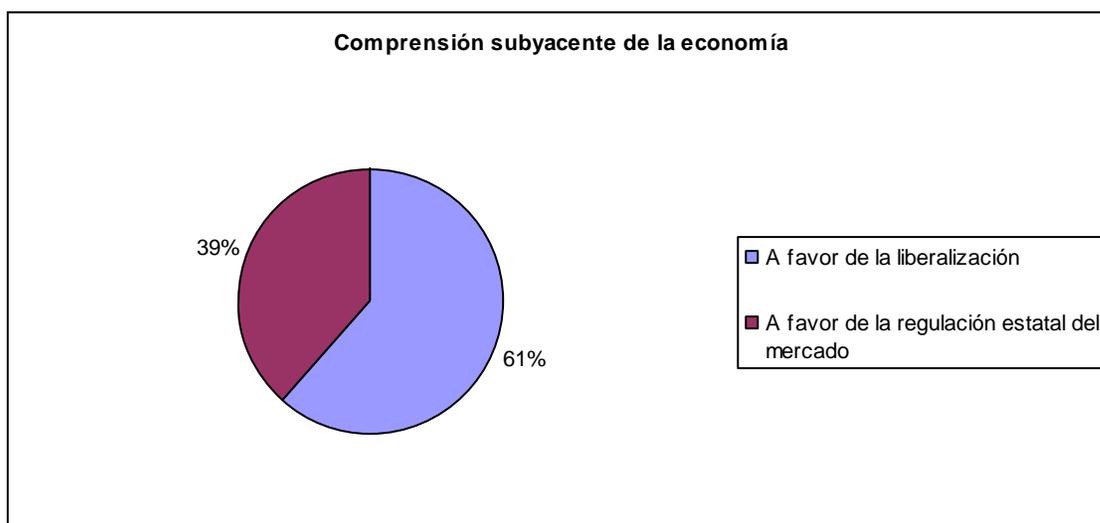


Gráfico 42.

Asimismo, los enunciados estudiados se presentan mayoritariamente (65%) incluyendo un principio igualitario como motor político que los anima. Así lo ilustra el Gráfico 43. En cualquier caso, se trata de formulaciones alineadas con la escala de valores republicana actual y con el sentido común neoliberal dominante, según el cual debemos aspirar a vivir en un país con “igualdad de oportunidades” para competir. En ningún caso sería cuestionable la factibilidad de semejante pretensión⁴, pues el discurso completo se desarticularía.

⁴ Sería necesario un ejercicio como el de Franz Hinkelammert, por ejemplo, quien ha planteado la imposibilidad práctica de la tan anhelada competencia perfecta neoliberal. Dice el autor que este pensamiento determina una realidad precaria partiendo de la institución burguesa central: el mercado: “Es un pensamiento de mercado, y el mercado es su concepto empírico central. Este mercado lo entiende en el marco de una realidad precaria. La economía de mercado está en peligro, y los que la amenazan son los mismos que en el pensamiento conservador: el egoísmo y la estupidez. A partir de este mercado amenazado como concepto empírico central, el pensamiento neoliberal elabora su marco categorial también de manera polarizada. En esta elaboración aparecen conceptos límites polarizados, que son nuevamente, por un lado, el caos y por el otro, el mercado perfecto o el modelo de competencia perfecta. Son contrarios de nuevo por una proyección al infinito mediatizada por un progreso infinito a partir de un rasgo empírico central de la realidad. Siendo amenazado el mercado, esta amenaza puede ser pensada en términos siempre más graves hasta llegar al derrumbe del mercado, que desembocaría en caos y destrucción, apareciendo así el concepto límite negativo del caos. Por otro lado, imponiéndose el mercado a las amenazas, éste es pensado, igualmente, por un

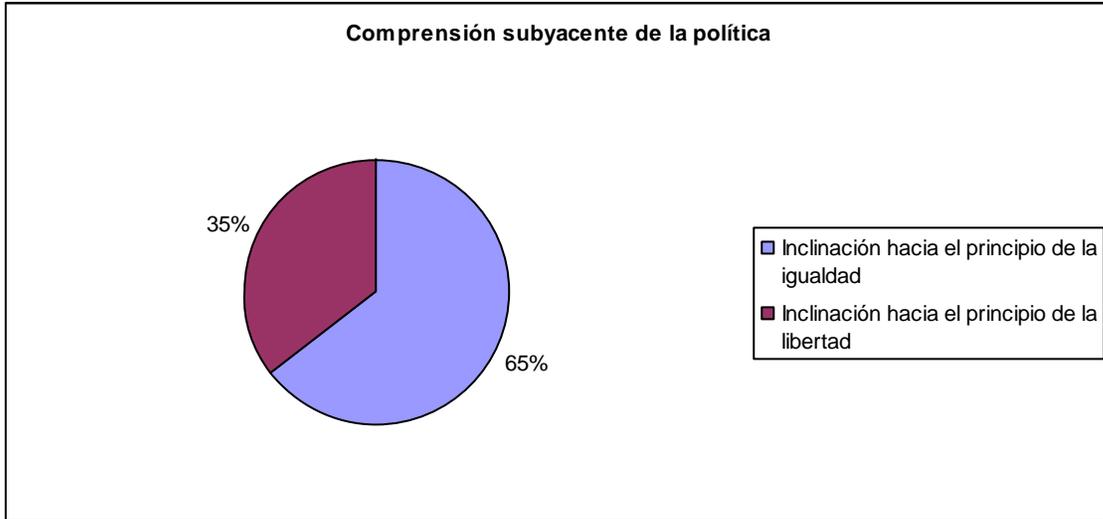


Gráfico 43.

El mismo grado de conformidad con el orden de cosas puede advertirse al analizar qué es lo que harían los responsables de los textos analizados con el ordenamiento jurídico vigente en materia de educación superior. Un 61% lo conservaría o lo profundizaría, como indica el Gráfico 44, a pesar de los muchos defectos que éste presenta, el principal de los cuales es seguramente que Chile tiene los más caros aranceles universitarios entre más de treinta naciones analizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (“La Educación Superior en Chile”, 2009: 247). El antídoto esgrimido es, recurrentemente, insistir en el principio de subsidiariedad del Estado, extendiendo los recursos públicos a universidades privadas. Un 39% restante de los textos indican la voluntad de reformar las condiciones jurídicas de desarrollo universitario en Chile.

progreso infinito, en términos siempre más perfectos, hasta llegar al concepto límite positivo de la competencia perfecta. Tanto el caos como la competencia perfecta son conceptos no-empíricos, los cuales engloban la realidad empírica limitándola. Sin embargo, los dos conceptos límites trascienden esta realidad empírica del mercado y constituyen, por tanto, conceptos trascendentales, en referencia a los cuales la realidad empírica es interpretada. Son conceptos imaginarios de la realidad y por tanto no factibles, pero de ninguna manera son conceptos arbitrarios. Son empiria idealizada a partir de rasgos generales de la realidad, que es considerada en términos del mercado amenazado” (1984: 56).

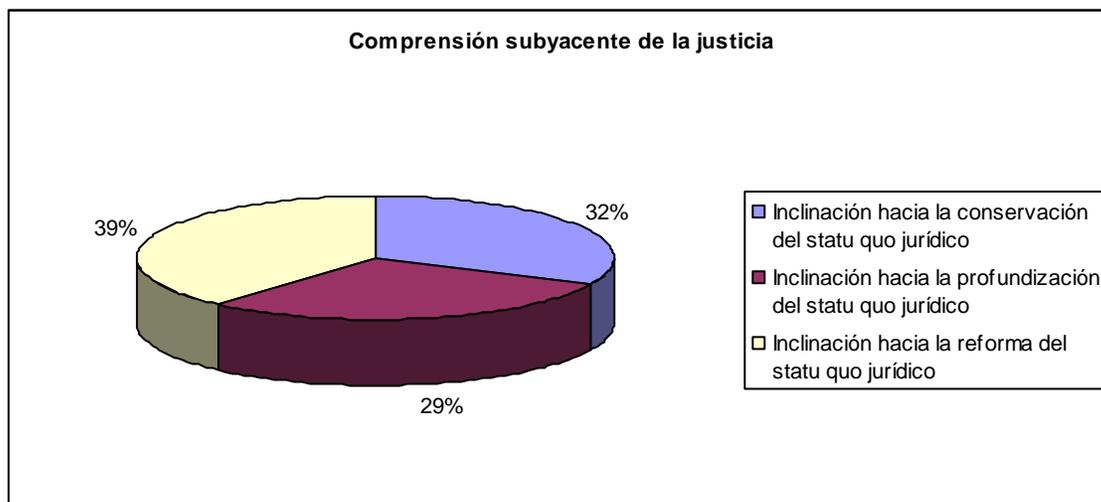


Gráfico 44.

Por otro lado, la mayoría de los artículos (55%) valora más bien la acción individual o privada antes que la colectiva o social en la transformación de la sociedad. Aún así, el discurso que apunta a pensar en el interés colectivo también es fuerte. Este equilibrio relativo indica que el neoliberalismo se presenta como benéfico no sólo en términos individuales, sino también para el conjunto del país. De esa manera, el discurso resulta coherente para distintas sensibilidades personales, y se mantiene como hegemónico. De esta distribución da cuenta el Gráfico 45.

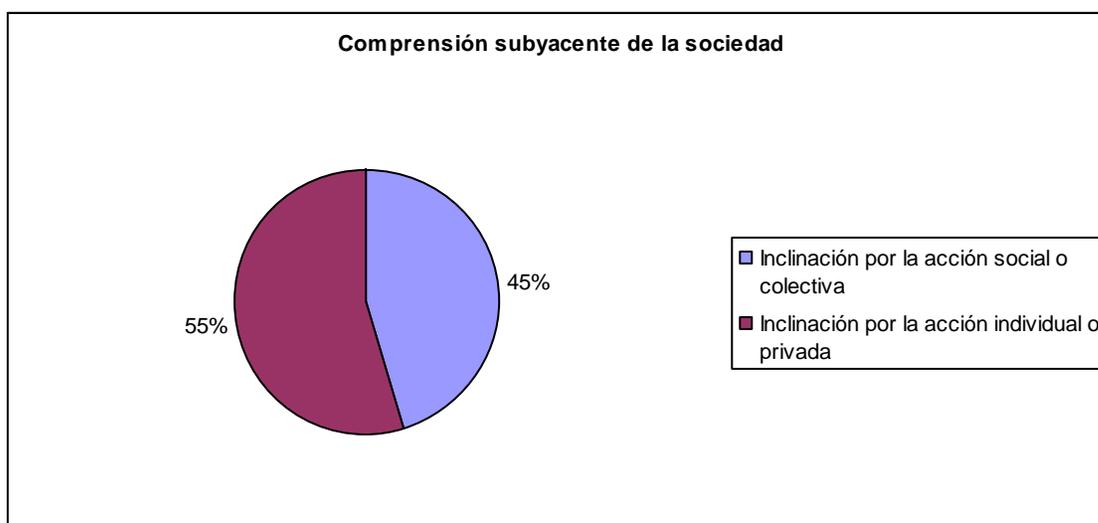


Gráfico 45.

Finalmente, la solidez del discurso –o del “bloque histórico” chileno, para ponerlo en términos “gramscianos”–, resulta clara al reparar en la concepción de futuro que se desprende de la muestra textual aquí analizada. Un 84% de los artículos da cuenta de una creencia según la cual el liberalizado esquema de la educación superior chilena habrá de continuar a futuro, en términos generales, por la misma senda recorrida desde las

transformaciones de 1981, ya sea manteniéndola o profundizando en sus concepciones basales (principio de subsidiariedad del Estado y libre competencia mercantil), como lo ilustra el Gráfico 46.

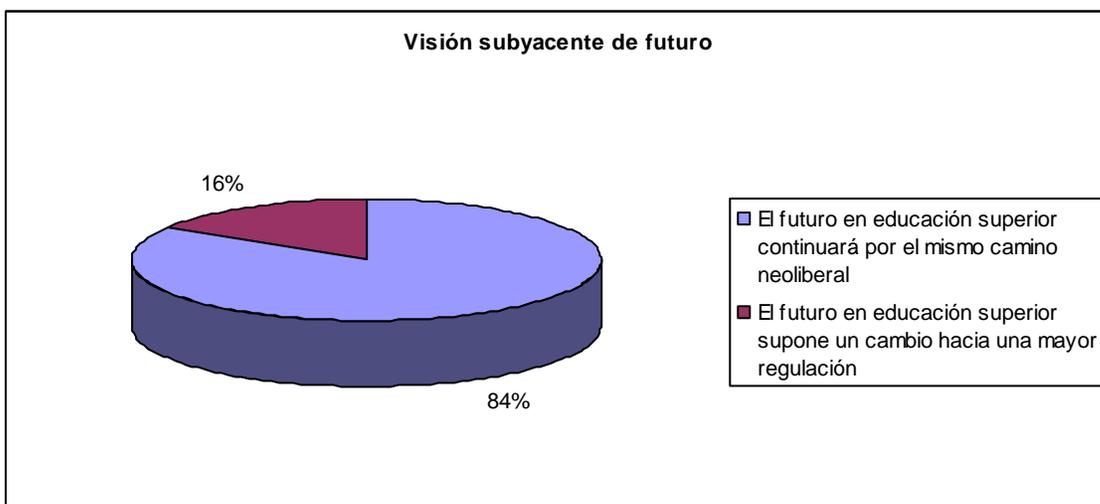


Gráfico 46.

Capítulo IV

Efectividad discursiva de la prensa y materialidad educacional en Chile: Epílogo

“Stepan Arkadich recibía y leía un periódico no demasiado liberal, pero de una orientación que era la de la mayoría. Y a pesar de que, en realidad, no le interesaban ni la ciencia, ni el arte, ni la política, apoyaba con firmeza las opiniones que tanto la mayoría como su periódico profesaban sobre estos temas y sólo las cambiaba cuando la mayoría lo hacía o, mejor dicho, no la cambiaba, sino que ellas mismas se cambiaban en su mente sin que él se apercibiera de ello.

“Stepan Arkadich no había escogido sus ideas u opiniones políticas, sino que unas y otras se le habían venido por sí mismas; como tampoco había escogido la forma de su sombrero o de su levita, sino que adoptaba las que estaban de moda. Y para quien, como él, pertenecía a una esfera social en la que se juzgaba imprescindible saber qué pensar sobre determinadas cosas, tener opiniones era tan indispensable como usar sombrero. Si había un motivo para preferir las ideas liberales a las conservadoras -que muchos miembros de su círculo también sostenían- no era porque creyese que el liberalismo era más racional, sino porque estaba más conforme con su estilo de vida. El Partido Liberal decía que en Rusia todo iba mal, y, en efecto, Stepan Arkadich tenía muchas deudas y, ciertamente, carecía de dinero suficiente. El Partido Liberal mantenía que el matrimonio era una institución trasnochada y que era menester ponerla al día, y, en efecto, la vida de familia procuraba a Stepan Arkadich pocas satisfacciones y lo obligaba a mentir y disimular, lo que repugnaba a su carácter. El Partido Liberal decía, o mejor dicho, daba a entender, que la religión no es más que una rienda para frenar al elemento bárbaro de la población, y, efectivamente, Stepan Arkadich no podía aguantar la más breve función religiosa sin que le doliesen las rodillas, ni podía comprender el porqué de esas palabras terribles y altisonantes acerca del otro mundo, cuando era tan divertido vivir en éste (...) Así, pues, el liberalismo había llegado a ser un hábito para Stepan Arkadich, a quien su periódico le gustaba por el mismo motivo que su cigarro después de la comida, a saber, por la ligera neblina que le creaba en la cabeza”.

Ana Karenina, de León Tolstoi (citado por Ignacio Echeverría en “Cultura Periodística”, de la *Revista de Libros de El Mercurio*, el 15 de marzo de 2009).

Función del discurso mediático

¿Para qué sirve el liberal –o neoliberal, más bien– discurso de la prensa chilena desnudado en el Capítulo III? ¿A quién o a qué le resulta *útil*? ¿Cómo contribuye a la mantención de la materialidad educacional –de las universidades privatizadas y de la competitividad por los fondos públicos y privados, para ponerlo en términos concretos– que recorre Chile de punta a cabo?

Para acercarnos a este punto, recordemos, ante todo, con Gramsci, que la hegemonía siempre presenta una base *clasista*: es obra de una clase fundamental, y que debe entenderse de una manera tanto geográfica como históricamente delimitada. De modo que, en esta perspectiva, lo que cabe es interpretar el predominio neoliberal en el discurso de la prensa analizada en esta tesis como el fruto del trabajo de una clase que logra instalar su sistema de valores en la sociedad, expandiéndolo y adaptándolo a las diferentes circunstancias o realidades existentes.

Ahora bien, si la hegemonía de una clase fundamental está en la base de la construcción de un bloque histórico, tal bloque histórico –localmente determinado– puede ser la base de la hegemonía de aquella clase. Se trata de una relación dialéctica. Y es justamente esto lo que ha sucedido en Chile: se ha asentado en las diferentes capas sociales una manera de interpretar la educación, la vida cotidiana, las propias relaciones sociales, en fin, una cierta *filosofía* que pone por delante el interés individual antes que el colectivo, y que predetermina los discursos de los actores sociales acerca de esta misma cotidianidad. Así se vuelve incuestionable, por ejemplo, la existencia de las universidades privadas, o, lo que es lo mismo, de un *mercado* educacional. Incluso quienes defienden la educación pública no logran salir de esta cápsula hegemónica que orienta sus aseveraciones y que va definiendo sutilmente una concepción de mundo cada vez más competitiva e individualista, de modo que la queja o el reclamo por un mayor financiamiento fiscal para las universidades estatales sólo viene a *subsanan* aquellos aspectos más impresentables de la educación superior chilena –respecto de los cuales la propia OCDE se ubica como una entidad crítica–, y la propuesta de Nuevo Trato se posiciona entonces como el *complemento* perfecto para consolidar el orden de cosas establecido con la reforma de 1981 por un gobierno de facto. De esta manera, las universidades estatales, oficialmente, buscan *competir* en igualdad de condiciones con el resto de los agentes del sistema de mercado, sin criticar el concepto de lucro en educación –ni sus consecuencias prácticas– y sobre todo sin cuestionar la competencia generalizada en el sistema de enseñanza superior, que se traduce en subsidios estatales para los estudiantes más favorecidos por una desigual formación básica y media, a través de un Aporte Fiscal Indirecto (AFI) que cada año se distribuye de forma más extendida entre las diversas universidades del sistema, sean éstas privadas o estatales, y en un menguado Aporte Fiscal Directo (AFD) para las instituciones que sólo nominalmente pertenecen al Estado, en absoluta coherencia con la noción de subsidiariedad estatal, dogma de fe neoliberal que permite presentar al asistencialismo como principio igualitario.

Evidentemente, las bases de este esquema educacional –cuyos principios esenciales son asumidos incluso por sus “detractores”– son bastante sólidas. Semejante fortaleza y

unidad en el bloque histórico, volviendo a Gramsci, pasa en realidad por la relación entre estructura y superestructura y, dentro de esta última, entre sociedad civil y sociedad política. Puesto que el predominio del momento civil se encuentra suficientemente consolidado, el bloque histórico chileno deviene en un sistema hegemónico (y no en uno dictatorial, como sucedería, por ejemplo, si las estructuras jurídicas existentes necesitaran imponerse mediante la coerción policial directa, como ocurría en dictadura).

El propio Gramsci considera que los vínculos orgánicos internos en el seno del bloque histórico dependen en gran medida del papel de los intelectuales en esta nomenclatura. Así, recuerda su intérprete Portelli, “plantear la cuestión de los intelectuales es, finalmente, plantear la cuestión del bloque histórico” (2003: 93).

A mayor redundancia:

“Si las relaciones, dice Gramsci, entre intelectuales y pueblo-nación, entre dirigentes y dirigidos – entre gobernantes y gobernados –, son dadas por una adhesión orgánica en la cual el sentimiento-pasión deviene comprensión y, por lo tanto, saber (no mecánicamente, sino de manera viviente), sólo entonces la relación es de representación y se produce intercambio de elementos individuales entre gobernantes y gobernados, entre dirigentes y dirigidos; sólo entonces se realiza la vida de conjunto, la única que es fuerza social. Se crea un bloque histórico” (2003: 93).

De esta manera, la negativa de la ministra de Educación de Michelle Bachelet, Mónica Jiménez, a dar el favor a las universidades estatales frente a la propuesta de Nuevo Trato, no aparece ya como un gesto de incompreensión de las dificultades para sobrevivir de la academia, sino como la respuesta natural de la sociedad política ante una inquietud de una sociedad civil que ha asumido en distintos grados las bases –y la racionalidad-fundamentales del esquema neoliberal en materia de educación, a saber, el principio de subsidiariedad y la libertad de enseñanza. Es sólo un punto más en un coherente tejido político-económico echado a rodar tres décadas atrás y que los periódicos se esfuerzan en revitalizar día tras día.

En cualquier caso, éstos son grupos ligados a una clase fundamental. Su vínculo orgánico con la clase se expresa en su actividad y de ella depende, en una relación dialéctica característica, nuevamente. Recordemos, en este sentido, que para Gramsci:

“(…) los intelectuales son las células vivas de la sociedad civil y la sociedad política, ellos son quienes elaboran la ideología de la clase dominante, dándole así conciencia de su rol y transformándola en una ‘concepción del mundo’ que impregna todo el cuerpo social” (2003: 98).

Ahora bien, los intelectuales son entendidos en la perspectiva gramsciana de dos maneras, a saber, como intelectuales orgánicos del nuevo bloque histórico, vinculados a la clase dominante, o como intelectuales del antiguo bloque histórico, denominados “tradicionales”. Ambos han de ligarse en un momento hegemónico superior. Esto ya lo

sabemos⁵. Pero esta distinción entre intelectuales orgánicos y tradicionales permite precisamente estudiar el proceso de formación del sistema hegemónico: “Es en el seno del bloque intelectual que es necesario estudiar la organización de la hegemonía; allí los intelectuales son jerarquizados según dos puntos de vista: en tanto se considere solamente la superestructura, el análisis hará referencia a la jerarquía cualitativa; si se considera en cambio la totalidad del bloque histórico, se tenderá a analizar las relaciones entre los representantes de la clase dominante y los de las clases subordinadas en el seno del bloque intelectual”, sostiene Portelli (2003: 110).

Pensemos en estos últimos términos, a la luz de la lectura de los medios analizados anteriormente acerca de la propuesta de Nuevo Trato, que no debemos perder de vista. Podríamos decir, en esta perspectiva, que la presencia de los intelectuales de las clases subordinadas se encuentra desdibujada o tal vez ni siquiera está presente en el debate, pues el grado de penetración económica de la lógica libremercadista en la educación impide cualquier asomo de duda a este respecto, y apenas alcanza para aspirar a un mejoramiento de las condiciones de competencia, soñando con una idealizada “igualdad de condiciones” entre universidades públicas y privadas. Aún más, la querrela misma surgida a propósito de esta discusión y que dice relación con el supuesto carácter público de algunas instituciones privadas tradicionales, da cuenta de la derrota anticipada de las posturas en teoría defensoras de lo que históricamente se conoció en Chile como educación pública: este concepto aparece relativizado y alejado de su origen económico y social –como testimonio de la pertenencia colectiva– para representar ahora tan sólo una “mirada” acerca de las cosas, una cierta tendencia pluralista y tolerante que, como bien social, perfectamente puede también transarse en el mercado. Paradojas de nuestra época.

¿Quién critica públicamente, por ejemplo, las prácticas mismas de competitividad que favorece el esquema de educación superior chileno y el carácter incluso mendicante que supone el allegamiento de fondos para investigación? ¿Quién alega a viva voz por la exclusión que viven los estudiantes más empobrecidos del país, quienes generalmente no pueden acceder a las universidades estatales y deben conformarse con instituciones privadas de deficiente desempeño? Se trata de aspectos invisibilizados. La fuerza del discurso no es, por tanto, meramente *discursiva*, sino vital, experiencial, fáctica: el discurso hegemónico acerca de la educación superior difundido por los medios determina concretamente la cotidianidad de los estudiantes, docentes e investigadores chilenos, en su más diverso abanico de posibilidades.

Con ello arribamos a una cuestión crucial: la de la producción discursiva del *sentido*. Pues lo que refuerza el discurso que aquí nos ocupa es la práctica cotidiana de un determinado segmento de la población y la manera en que éste habrá de interpretar y dotar de sentido sus situaciones vividas, su día a día bajo ciertas premisas que orientan tanto su actuar como el del resto de los involucrados en el sistema de educación superior chileno. Y podemos intentar asomarnos a este problema cambiando el enfoque y dando el paso desde el análisis de la hegemonía hacia otro de carácter semiótico, de la mano de Eliseo Verón, de quien ya dimos cuenta en páginas anteriores, y atendiendo ante todo a que la discursividad recorre por completo la producción social de sentido, es decir, que sólo existe sentido

⁵ Cf. Capítulo III de esta tesis, “El rol de los periódicos en la formación del “bloque ideológico””.

porque hay, previamente, discursos: en este caso, un discurso que favorece la competitividad y que otorga una mayor importancia al rédito económico de la formación superior, acentuando el carácter individual de esta empresa. Debemos entender que en la circulación constante de este tipo de discursos y de las marcas que lo distinguen reside en gran medida el origen de la situación que se vive en la educación superior pública y que fue descrita en los capítulos anteriores de esta investigación.

Es ésta, si comprendemos bien, la vía de entrada que propone Verón: a su juicio, el punto de partida para el estudio del sentido sólo puede ser *el sentido producido*, en el entendido de que un determinado sistema discursivo productivo, que ha permitido la emergencia de un cierto discurso, puede ser fragmentariamente reconstruido manipulando las huellas que ha dejado en los productos (esto es, en el discurso estudiado).

Verón construye su teoría de los discursos sociales a partir de un conjunto de hipótesis sobre los modos de funcionamiento de la *semiosis social*, entendida ésta como “la dimensión significativa de los fenómenos sociales: el estudio de la semiosis es el estudio de los fenómenos sociales en tanto *procesos de producción de sentido*” (1993: 125).

En esta perspectiva, todo conjunto de relaciones sociales presenta una dimensión significativa constitutiva, así como toda producción de sentido está insertada en las relaciones sociales. Este doble anclaje se devela al considerar la producción de sentido como *discursiva*: “*Sólo en el nivel de la discursividad el sentido manifiesta sus determinaciones sociales y los fenómenos sociales develan su dimensión significativa*”, dice el semiólogo argentino (126).

Puesto que es en la semiosis donde se construye la realidad de las relaciones sociales, el análisis de los discursos sociales permite entrar en el terreno de la construcción social de lo real. Aquí debemos subrayar que toda producción de sentido tiene una manifestación material que define el punto de partida necesario de su estudio *empírico*, desde configuraciones de sentido identificadas sobre un soporte material (en este caso, desde los textos que dan cuenta de un cierto discurso a propósito de la propuesta de Nuevo Trato en la prensa) y que son *fragmentos de la semiosis*. Se trata de una muestra, de una configuración espacio-temporal de sentido.

Ahora bien, podemos analizar los discursos describiendo las *huellas* de las condiciones productivas en ellos –ya sea las de su generación o las que dan cuenta de sus ‘efectos’–. En esto es importante reconocer que un objeto significativo –el discurso analizado en esta investigación, por ejemplo– debe ser leído siempre en relación con criterios explícitos y que movilicen elementos relacionados con sus condiciones productivas, en producción o en reconocimiento. Se trata de atender al sistema de relaciones que el discurso mantiene tanto con sus condiciones de generación como con sus efectos, pues dicho discurso, en esta perspectiva, es simplemente un punto de pasaje de sentido. Huelga decir además que la distinción entre condiciones de generación y efectos es sólo metodológica; se produce junto con la elección de un conjunto discursivo para analizar.

Para decidir qué *gramática de reconocimiento* aplicar a un texto hay que tener en cuenta su historia, pues el contenido de las condiciones productivas varía según la problemática de la investigación. Así, en nuestro caso, no podemos perder de vista ciertas marcas presentes una y otra vez en el discurso de los medios a propósito de la propuesta de Nuevo Trato: necesidad de aumentar el subsidio a la demanda, no a la oferta; de poner el foco no en la naturaleza jurídica de las instituciones, sino en su compromiso público –ambiguamente definido y teóricamente problemático–; de fomentar los vínculos entre sector público y privado; de enfatizar la generación de un sistema competitivo; y, en fin, de profundizar o perfeccionar la legislación vigente en materia de educación superior desde la reforma de 1981, a fin de subsanar algunas de sus inequidades pero manteniendo el principio de libre concurrencia mercantil. Estas marcas, ahora que hemos reconocido su vínculo con las condiciones de producción –pues de condiciones de producción se trata cuando hablamos de un discurso económico-jurídico dominante en la sociedad y que determina la respuesta de los medios–, pasan a denominarse *huellas* de tales condiciones. Reconociéndolas, reconstruimos aquello que Verón llama *ideológico*, es decir, el “sistema de relaciones de un discurso (o de un tipo de discurso) con sus condiciones de producción, cuando éstas ponen en juego mecanismos de base del funcionamiento de una sociedad” (134). Y nada más fundamental para una sociedad que su propia Constitución Política. En el caso de la Constitución Política de la República de Chile, el Artículo 19, inciso 10° (2009: 13), no se pronuncia con respecto al ejercicio del derecho a la educación en la formación superior en particular, sino que sólo señala que “corresponderá al Estado (...) fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación”. No se explicita una tarea específica para el Estado en el área de la educación universitaria y, aún más, se deja bastante abierta la puerta a la participación privada sosteniendo, en el Artículo 19, inciso 11° (14), que “es deber de la comunidad contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación” y que “la libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales”. El Estado sólo mediante una ley orgánica constitucional –que es muy difícil de cambiar, pues necesita un quórum de 4/7 de los diputados y senadores en ejercicio para su aprobación, modificación y derogación, y que actualmente corresponde a la Ley General de Educación– “establece los requisitos para el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel”. Vale decir, su rol en cuanto a la gestión de las universidades estatales en especial no tiene rango constitucional y tampoco se señala de manera específica en la Ley General de Educación, lo que bien puede explicar el manejo mercantil aún más marcado que en etapas educacionales anteriores presente en la educación superior y cristalizado en el discurso de los medios analizados en esta tesis acerca de la propuesta de Nuevo Trato. La propia debilidad de esta última (tuvo escasa repercusión y fue pobremente defendida) puede también encontrar su causa en el mismo fenómeno.

Por otro lado, Verón llama *poder* al “sistema de relaciones de un discurso con sus efectos, cuando las condiciones de reconocimiento conciernen a los mecanismos de base de funcionamiento de una sociedad” (1993: 134). Esta segunda dimensión del análisis designa también una *gramática discursiva*; en el caso de los efectos de un discurso, un modelo de reglas para la lectura de una clase *infinita*. Al mismo tiempo, dice Verón, no podemos analizar un discurso “en sí mismo”, sino siempre en relación con un determinado nivel de pertinencia.

Pensemos entonces una gramática del *poder* posible para nuestra investigación. Es necesario advertir, en este sentido, que el discurso de la prensa analizada se *acopla* a una dinámica que concierne al poder en materia de educación superior y que tiene efectos diferentes en las distintas “zonas” de una sociedad. Así, por ejemplo, el eco que la opinión de los medios sobre la propuesta de Nuevo Trato encontró en la academia fue mucho mayor que entre las autoridades de gobierno o los líderes de los partidos políticos. De hecho, ninguno de éstos abordó la polémica, lo que permitió que con el paso de los días el debate se perdiera o diluyera en el mar de informaciones de la prensa. La *gramática del poder* en este caso tiene que ver entonces con la desestimación de la propuesta, el ejercicio necesario para volverla irrelevante, pero sin afirmar abiertamente que lo es.

Escribimos estas páginas cuando ha pasado ya más de un año desde que el rector Pérez planteara su formulación inicial en un encuentro internacional de universidades estatales. Pero, ¿qué ha pasado con ella? Nada, en los hechos. Un leve murmullo en la prensa, para desestimarla rápidamente, y un elocuente silencio posterior, tanto de sus autores como de sus detractores. La perfecta invisibilización. Es probable, efectivamente, que el camino a seguir por el modelo de educación superior chileno sea el de su *perfeccionamiento* de la mano de las recomendaciones de la OCDE y el Banco Mundial. Pero el carácter público de esta educación no podrá encontrarse ya en el régimen de propiedad de las universidades estatales, ni mucho menos en su pretendido compromiso con la producción de “bienes públicos” –criterio preñado de un sesgo economicista evidente, y colocado como la aparente contracara de la producción de bienes privados–, sino en la *deuda* que habrá de crear en las generaciones venideras, en su *falta* de experiencias comunes, en la *despolitización* generada por la administración privatizada de los estudios, y en el trueque, en suma, de la noción de *estudiante* por la de *cliente*. Lo público, lo compartido, entonces, será la *carencia*, lo que no hay de común.

El discurso suscitado en la prensa a propósito del Nuevo Trato sólo podría cambiar, devenir realmente *otro*, si estuviera sometido a condiciones productivas diferentes, vale decir, si en la república se operara previamente, por ejemplo, un cambio en la Constitución Política que señalara de manera abierta cuál es el deber del Estado con la educación superior. En las actuales circunstancias, no puede ser sino el que es. Pero también es preciso decir que este discurso de los medios no es sustantivamente *distinto* del de la propia propuesta, pues se encuentra sometido a sus mismas condiciones de producción. Así se explican sus similitudes, el hecho de que compartan, por ejemplo, un principio mercantil, y que ambos busquen generar *igualdad de condiciones* para la competencia. Para ponerlo en términos de Verón: la semiosis producida, la dimensión significativa de este fenómeno social, se nos muestra como esta red de relaciones entre el discurso y su ‘otro’, entre un texto y sus condiciones de producción, entre las neoliberales opiniones que hemos estudiado y el ordenamiento jurídico que incide en estas lecturas.

Relación entre discurso mediático y prácticas educativas

Michel Foucault sostiene que es posible tomar el corpus formado por el discurso moral capitalista, y, a través de su análisis, mostrar a qué finalidad estratégica corresponde, relacionándolo con la práctica misma de la explotación. La explotación capitalista sirve así como elemento extradiscursivo para estudiar la estrategia de los discursos morales.

Algo similar podemos hacer con el discurso moral que se desprende del análisis realizado en esta investigación. Debemos relacionarlo con la práctica formadora en Chile, esto es, con la educación de un cierto tipo de personas funcionales a un país que presenta un flexible mercado de trabajo, con un nivel de desempleo relativamente alto⁶, con escasos hábitos de lectura (de acuerdo a datos de 2006, aproximadamente un 45% de los adultos chilenos no lee libros en lo absoluto, un 34% es lector ocasional y sólo un 21% de la población puede calificarse como lector habitual [“Chile y los libros: Índice de lectura y compra de libros”: 10]), y con un explosivo crecimiento de la matrícula universitaria en décadas recientes –principalmente en las universidades privadas, cuyos estudiantes han aumentado más de diez veces desde 1990 (“La educación superior en Chile”, 2009: 38)–, sacrificando en muchos aspectos la calidad de la educación impartida (los resultados de las pruebas del *International Adult Literacy Survey [IALS]* muestran que las habilidades de profesionales y técnicos en Chile son equivalentes a las de quienes cuentan con educación secundaria en las economías avanzadas [Uribe, Salamanca, 2007: 19]).

En este escenario, los fundamentos jurídicos de la formación universitaria que aparece defendida en las páginas de los medios que analizamos reconstituyen y normalizan las relaciones de poder. Lo propio hacen las mismas universidades, salvo por algunas honrosas excepciones. Se trata de una institucionalidad que alimenta la pobreza intelectual de la población, no invitándola a su superación, sino conformándola y seduciéndola con el *fetichismo de las mercancías* (Marx, 1975: 89) a las que puede o no tener acceso, considerando que Chile presenta la décima economía más abierta del mundo (“2010 Index of Economic Freedom”), pero a la vez es un país de enormes desigualdades económicas⁷.

Ahora bien, sabemos, con Foucault, que “las relaciones de poder son sutiles, múltiples y se dan en distintos niveles” (2003: 178). Es imposible captar su huella y registrarla en algo así como una fotografía que inmovilice su gestualidad, pues ésta es obviamente dinámica, escurridiza, *acuosa*. Lo que el poder hace básicamente es *pasar, transitar*, con una intensidad y una potencia determinadas. El pensamiento bien puede oponérsele –de hecho, frecuentemente pensamos *contra* el poder–, pero asimismo parece atado de manos frente a una institucionalidad que *favorece* su reproducción, a una organización social que lo *propicia* por doquier. El caso de la educación superior chilena y la fragmentación social que ésta entraña, el vínculo comunitario que rompe al fomentar la

⁶ Por ejemplo, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadísticas, en el trimestre que va desde diciembre de 2009 hasta febrero de 2010, “la tasa de desocupación nacional alcanzó 8,5%, experimentando una variación nula respecto al mismo trimestre del año anterior”. En <http://www.ine.cl>.

⁷ Cf. “*Propuesta de Nuevo Trato*”, en el Capítulo II de esta misma tesis.

competitividad por recursos que se muestran escasos, resulta un ejemplo vivo de esta capacidad *administrativa* del poder sobre las vidas humanas.

Pero el poder no puede ser tampoco confundido con “el mal”, noción trascendente heredada de la teología. No cabe considerarlo algo así como un principio metafísico que exista más allá de las prácticas sociales, ni descalificarlo como un tirano de las conciencias. Así lo advierte también Foucault: “El poder no oprime por dos razones: en primer lugar porque da placer, al menos a algunas personas (...). En segundo lugar, el poder puede crear” (2003: 179). Por esta última razón, de hecho, se sostiene –creemos–, la estructura de la educación superior chilena: por el acicate que constituye para la búsqueda de recursos que permiten mejorar las condiciones de vida. Es la misma lógica, por ejemplo, que subyace en el discurso del Consejo Nacional para la Innovación. Pero la creatividad, la capacidad inventiva de las personas, no necesariamente tiene que estar estimulada o extorsionada por el capital para ponerse en marcha, pues el solo hecho de conocer y de crear, considerado *en sí mismo*, constituye ya un estímulo suficiente para quien tiene “espíritu de superación”, por decirlo de alguna manera, y quiere destacar entre sus pares, contribuir con el desarrollo social o simplemente perfeccionarse por amor propio. No hacen falta premios ni castigos. A ello se refiere Nietzsche al decir que cuanto “más se amplía la formación y la cultura, tanto más sobresaliente se hace la individualidad y tanto más ricas y diversas son sus características” (1997). Es la necesidad vital de querer ser mejor de lo que se es, de perfeccionarse, conociendo y creando cuanto sea posible, para disfrutar más de la vida. Un precepto personal que debiera trasladarse a la organización social y estar a la base de cualquier institucionalidad universitaria digna de sí, pero que en el caso de Chile aparece desdibujado justamente por la competitividad y la búsqueda desesperada de recursos económicos, que favorece a unos pocos bendecidos por el azar con una educación cualitativamente buena, pero que a muchos los condena a la frustración, a la ignorancia o a la desesperanza. El filósofo chileno Humberto Giannini fue consultado a este respecto por la periodista Mabel Machado, de la revista cubana *La Jiribilla*, según se publica en un artículo de este medio titulado “Entrevista con Humberto Giannini, Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales de Chile: ‘Me convertí en un optimista’, y aparecido en la edición del 14 al 20 de febrero de 2009. Dice el pensador nacional, ante una pregunta sobre cómo provocar un mayor diálogo filosófico en el país:

“En la educación seguimos con muchos vestigios de la dictadura. Tiene todavía una sombra de aquella época: autoritaria, separatista —los estudiantes que pertenecen a las clases privilegiadas deben estudiar materias sublimes; y los pobres, trabajos manuales—. Todo eso queda. Chile fue un país muy democrático en cierta época, tenía una educación de lujo, de bien. Hoy día educarse cuesta muy caro en el país. Cuando nos preguntamos cómo provocarlo, nos encontramos con un panorama en el que no hay dónde escribir. La única posibilidad es escribir libros, porque en los diarios tampoco se puede, en una sociedad marcada por una libertad de prensa que es una libertad de los directores y los dueños de medios, pero no de conciencia”.

Está claro, entonces, que el camino para componer la educación chilena en un sentido auténticamente democrático, para dotarla de una institucionalidad puesta al servicio del conocimiento y no del dinero, no contará con el beneplácito de buena parte de los medios de prensa. En el horizonte en que estamos moviéndonos, ¿acaso podría contar

incluso con la adhesión *orgánica* de los académicos chilenos o de las autoridades que tengan que ver con la educación superior? En ningún caso. Es impensable, por la estructura hegemónica del modelo nacional, que coopta a buena parte de los educadores y de la opinión pública a cambio de ciertos espejismos, como la mayor matrícula universitaria, o de mejores ingresos en instituciones privadas. Con ello se pone la capacidad intelectual al servicio del capital, esto es, los involucrados se vuelven otros intelectuales orgánicos.

Manuel Antonio Garretón se ha referido al éxodo de académicos desde instituciones estatales a privadas en Chile y a otros aspectos vinculados con el empobrecimiento del aparato público universitario. En entrevista con el autor de esta tesis, y publicada por *Uchile.online* el 23 de septiembre de 2009 bajo el título “Manuel Antonio Garretón: Ues. Estatales aseguran vinculación de la Educación Superior con las necesidades del país”, el sociólogo sostiene que la crisis generada en la educación estatal por ausencia de recursos, su creciente reducción en relación al sector privado, el drenaje de sectores de la educación pública a la educación privada, la desarticulación de la Universidad de Chile y la falta de recursos en las universidades regionales sólo “se corrigió muy parcialmente” en democracia, “pero no hubo una preocupación central por la educación superior dentro del sistema educacional”.

En opinión del investigador:

“...el circuito que va desde las universidades al Estado, pasando por la opinión pública y por debates en los medios de comunicación -y que fue el circuito principal de producción de ideas y debate-, en Chile se perdió. Y ha costado mucho recuperarlo, precisamente (...) por el debilitamiento del sector público en la educación superior, de modo que pensar el fortalecimiento de la educación estatal como un aporte necesario de conocimientos y de profesionales al proyecto país, me parece una cuestión central”.

En la misma entrevista, el sociólogo chileno afirma asimismo que, existiendo una crítica radical al proyecto de educación superior del régimen militar, los gobiernos democráticos no pudieron, sin embargo, transformarlo, porque la prioridad se dio a la educación básica y secundaria, y porque primó una visión concordante con la derecha, según la cual no era necesario hacer un esfuerzo especial de reforma de la educación superior y de reinstalación del sistema de universidades públicas estatales como el principal elemento en este nivel. Garretón recuerda, en este sentido, que en la comisión sobre educación superior creada por el gobierno de Patricio Aylwin, él mismo fue el voto disidente permanente:

“Ahí se sostenía que el sistema de educación superior de Chile estaba consolidado, que era bueno y que había solamente que perfeccionarlo en algunos aspectos, y establecer algunas regulaciones. Yo partía del análisis contrario, que el sistema era muy malo, y que había que reformarlo radicalmente”.

Lo sabemos: su postura resultó derrotada. Él mismo advierte las consecuencias de esta capitulación democrática:

“Algunas universidades privadas sin duda son de extraordinaria calidad, son un complemento muy importante a la acción que debieran realizar las universidades estatales, pero hay muchas otras cuyo fin principal es el lucro. Y en otros casos no sólo el lucro, sino que también son universidades muy orientadas ideológicamente, donde la idea fundamental de la formación de un ser humano, que va a ser un profesional, está sesgada ya sea por su posición económica o por determinadas visiones ideológicas”.

Con todo, en largos años no se ha defendido la educación superior pública, estatal, de manera suficiente, de modo que se restablezca el “circuito” crítico del que habla Garretón o la educación “de bien” que defiende Giannini. Tampoco estamos en condiciones de afirmar que la propuesta de Nuevo Trato apunte realmente en esa dirección, pues permanece en la lógica de concursar por una decisión político-administrativa de mayor financiamiento sin que este aumento en los recursos cambie cualitativamente el orden de cosas. La postura oficial de la Universidad de Chile se vuelve entonces una resignada lamentación que esconde un acuerdo sustantivo con lo que dice criticar. Así, la estructura de la educación superior chilena es, como sostiene Foucault a propósito del liberalismo y el manejo de la población, “un paquete muy bien atado” (2006: 108), donde el rol del Estado no ha sido menor, aunque no ya entregando recursos a las universidades, sino estableciendo las condiciones jurídicas para el libre desenvolvimiento del mercado educacional. Se trata de una cuestión que también Gramsci advierte de manera clara: “Las posiciones del movimiento del librecambio se basan sobre un error teórico cuyo origen práctico no es difícil de identificar, pues reside en la distinción entre sociedad política y sociedad civil, que de distinción metódica es transformada en distinción orgánica y presentada como tal. Se afirma así que la actividad económica es propia de la sociedad civil y que el Estado no debe intervenir en su reglamentación. Pero como en la realidad efectiva, sociedad civil y Estado se identifican, es necesario convenir que el liberalismo es también una ‘reglamentación’ de carácter estatal, introducida y mantenida por vía legislativa y coercitiva. Es un acto de voluntad consciente de los propios fines y no la expresión espontánea, automática, del hecho económico. El liberalismo, por lo tanto, es un programa político destinado a cambiar, en la medida en que triunfa, el personal dirigente de un Estado y el programa económico del mismo Estado, o sea, a cambiar la distribución de la renta nacional” (Gramsci, 1972: 61-62). En esta perspectiva, el fin de la privatización de la educación superior –ya ni siquiera bajo un marco liberal, sino abiertamente neoliberal– sería el de establecer una jerarquía socioeconómica distinta a la que habría de existir con universidades estatales que contarán efectivamente con un trato preferente del Estado, sin concursos ni “igualdad de condiciones” para competir en el mercado.

Intentos de explicación de las deficiencias educacionales

¿Cómo reacciona el discurso hegemónico frente a las fallas del modelo educacional que defiende? Para intentar dar una respuesta a esta pregunta, quisiéramos citar en primer término un editorial de *El Mercurio* que aborda estos aspectos y que –creemos– resulta paradigmático para entender el tratamiento de los mismos en la muestra que analizamos. El

texto se titula “Urgencia de avanzar en educación” y fue publicado el 4 de marzo de 2009, en la página A3:

“En las últimas décadas, diversas reformas y aumentos de recursos han permitido importantes avances -por ejemplo, la cobertura en educación escolar es casi completa y en educación superior se acerca al 40 por ciento-, pero persisten grandes problemas. Los aprendizajes y destrezas que adquieren las nuevas generaciones siguen siendo insuficientes para desenvolverse en el mundo actual, y persisten grandes brechas de desempeño según el origen socioeconómico de los educandos.

Ocurre así porque educación es un ámbito en el que hay posiciones encontradas respecto del contenido específico que deben tener las reformas, pero aún más por posturas maximalistas de origen ideológico, que a veces reflejan también intereses sectoriales antes que generales (...).

Lograr un sistema educativo de calidad supone nuevas reformas que, entre otros aspectos, alineen los incentivos de todos los actores educativos con los aprendizajes de los niños y jóvenes que asisten a los distintos establecimientos del país; que atraigan a jóvenes talentosos y con vocación a esta profesión y les aseguren una formación adecuada; que brinden apoyo eficaz a los directivos y maestros de aula; que premien el liderazgo directivo; que consagren la autonomía de las escuelas; que alleguen recursos adicionales para educación y, en general, creen una cultura de alta exigencia y apoyo al proceso educacional. A estas transformaciones hay que agregar el desarrollo de una política de educación superior -actualmente dispersa e incoherente en algunos de sus aspectos-, responsabilidad que también le compete al Ministerio de Educación. A falta de aquella y de definiciones precisas, se levantan los intereses de diversos actores, como las universidades estatales, que aspiran a mayor financiamiento, aunque no es indiscutible que tal demanda esté en el mejor interés del país”.

Aquí podemos subrayar algunas cosas que llaman la atención. Lo primero es que se responsabiliza a las “posturas maximalistas de origen ideológico” de las brechas de desempeño de los estudiantes según su procedencia socioeconómica. Se dice que tales posturas a veces reflejan también intereses sectoriales, y más adelante se retoma este tema insinuando que la demanda de las universidades estatales por un mayor financiamiento podría entenderse justamente como un interés sectorial. Con ello se asocia el adjetivo “ideológico” con la solicitud de un rol estatal más importante en la educación, y se descarta esta última posibilidad presentándola como una idea surgida ante la falta de una política de educación superior. Es decir, se vinculan las consecuencias de la libre competencia en educación superior –disparos resultados causados por las diferencias socioeconómicas– con la propuesta de quienes desean regular este mercado. Extraño juego de desorientación retórica.

En segundo término, se insiste en crear “una cultura de alta exigencia y apoyo al proceso educacional”. Ello perfectamente puede leerse como la expresión del deseo de continuar con el principio de subsidiariedad del Estado en la educación, entregando recursos (“apoyo”) en la medida en que se cumplan ciertas condiciones (“alta exigencia”).

Vale decir, la propuesta de *El Mercurio* consistiría en mantener las líneas fundamentales en el sistema educacional, cuyas consecuencias, sin embargo, reconoce que no han sido las más adecuadas.

Aunque se trata sólo de un ejemplo, este texto expresa algunas constantes de la tendencia discursiva hegemónica aquí analizada: no se critica la existencia del lucro en la educación; se pretende –en el fondo– mejorar las condiciones para competir; y se deja la puerta abierta para extender el subsidio a las instituciones privadas (no sólo a las estatales, lo que equivaldría –en esta lógica– a atender “intereses sectoriales”). Cuesta pensar, empero, que siguiendo este camino habrán de superarse efectivamente, algún día, las abismales diferencias entre la educación que reciben los ricos y los pobres en Chile. Parece imposible, de hecho. No ya por motivos estrictamente ideológicos, sino por sus resultados prácticos.

Incluso la posibilidad misma de que esta discusión puede surgir en el seno de la universidad privatizada parece lejana. ¿Por qué habría de *dispararse a los pies* una institución que ya cuenta con todos los permisos y acreditaciones necesarias para funcionar? ¿Cuestionarían acaso sus integrantes la propia lógica que les permite participar de la educación privatizada: el principio de libre competencia, que instala la *competitividad* sistémica, y con ello, la calida dispar?

Bourdieu también apunta a estos aspectos. En relación a la génesis de lo que llama “campo burocrático”, sostiene que es “uno de los poderes más importantes del Estado, el de producir y de imponer (en particular mediante la escuela) las categorías de pensamiento que aplicamos a todo lo que en el mundo hay, y al propio Estado” (1997: 91). De esta manera, la institucionalidad crea las condiciones por las que hemos de comprender nuestro entorno, y la pretensión de transformar esta institucionalidad choca no sólo con las estructuras generadas por ella, sino también con su propia lógica subyacente.

A mayor redundancia:

“Si cualquier intento –por mínimo que sea– de modificar los programas escolares y sobre todo los horarios impartidos en las diferentes disciplinas tropieza, más o menos siempre y en todas partes, con enormes resistencias, no es sólo porque hay unos intereses corporativos muy poderosos vinculados al orden establecido (particularmente los de los profesores concernidos), sino también porque los asuntos de cultura, y en especial las divisiones y las jerarquías sociales que van asociadas a ellos, están constituidos como naturales por la acción de Estado, el cual, al instituirlos a la vez en las cosas y en las mentes, confiere a un arbitrario cultural todas las apariencias de lo natural” (94-95).

Es el proceso de “naturalización” ideológica que denuncia también Eagleton. A juicio del inglés, lo que es básico es que “la ideología va de la mano de su presunta falta de autorreflexión (...). Las ideologías son discursos incapaces de curvarse críticamente sobre sí mismos y están cegados a sus propias bases y fronteras” (1997: 90).

El hecho de que la ideología nunca diga “yo soy ideológica”, como recuerda Eagleton con Althusser, quizá sea una exageración, porque se puede ser conciente de las debilidades y derivaciones de una concepción pero no por eso sentirse culpable: “La ideología no es siempre el blanco frágil cegado a sí mismo y auto-engañado” (90). De hecho, más allá de la auto-ironización cínica posmoderna, la ideología puede elevarse a veces a un status ‘metalingüístico’ y nombrarse a sí misma, auto-identificarse. Pero no ocurre así en el caso que analizamos en esta tesis, pues aquí el discurso hegemónico oculta justamente su carácter ideológico para sostener que éste sería restrictivo del discurso de quienes aspiran a un mayor financiamiento fiscal para las universidades estatales. Lo ideológico se presenta claramente como *nocivo*. Por lo mismo, como ya lo señalamos, resulta difícil pensar en que desde este mismo discurso pueda efectuarse una crítica radical a los resultados educacionales que genera el libre mercado en la educación superior. En este sentido, el discurso insinuaría su *incompetencia*.

Volviendo a Bourdieu, podemos afirmar que este discurso demuestra cómo el Estado ejerce una violencia simbólica, porque se encarna tanto en la objetividad –bajo la forma de estructuras y de mecanismos específicos– como en la “subjetividad” o más bien en los cerebros, articulando estructuras mentales, de percepción y de pensamiento. Esta nueva función hace necesario *ampliar* la concepción del Estado, otorgándole también una dimensión que pudiéramos denominar “psicológica”, a falta de un mejor término. Atendamos al propio Bourdieu:

“El Estado es el resultado de un proceso de concentración de los diferentes tipos de capital, capital de fuerza física o de instrumentos de coerción (ejército, policía), capital económico, capital cultural o, mejor dicho, informacional, capital simbólico, concentración que, en tanto que tal, convierte al Estado en poseedor de una especie de metacapital, otorgando poder sobre las demás clases de capital y sobre sus poseedores” (1997: 99).

El capital simbólico debe ser entendido como cualquier propiedad (cualquier tipo de capital, físico, económico, cultural, social) siendo percibida por agentes sociales cuyas categorías de percepción les permiten distinguirla y reconocerla, conferirle algún valor. Más precisamente:

“(…) es la forma que adquiere cualquier tipo de capital cuando es percibido a través de unas categorías de percepción que son fruto de la incorporación de las divisiones o de las oposiciones inscritas en la estructura de la distribución por esta especie de capital (por ejemplo fuerte/débil, grande/pequeño, rico/pobre, culto/inculto, etc.). De lo que resulta que el Estado, que dispone de medios para imponer e inculcar principios duraderos de división conformes a sus propias estructuras, es la sede por antonomasia de la concentración y del ejercicio del poder simbólico” (107-108).

Con ello, el discurso de los medios aquí analizados ya no debiésemos entenderlo simplemente como *mediático*, sino como *estatal*. Es el propio Estado el que instala estructuras de percepción cuyo resultado, con el tiempo, derivan en la defensa de un ordenamiento educacional que permite a algunos adquirir ciertos aprendizajes que a otros

serán vedados, pues no pueden pagar por ellos. Es el propio Estado, materialmente, el que discrimina, *no el discurso neoliberal*.

El Estado, dice Bourdieu:

“(...) impone e inculca todos los principios de clasificación fundamentales, según el sexo, según la edad, según la ‘competencia’, etc., y asimismo es el fundamento de la eficacia simbólica de todos los ritos de institución, de todos los que fundamentan la familia por ejemplo, y también de todos los que se ejercen a través del funcionamiento del sistema escolar, lugar de *consagración* donde se instituyen, entre los elegidos y los eliminados, unas diferencias duraderas, a menudo definitivas, parecidas a las que instituía el ritual de armar caballero a los nobles” (117).

Si el pensador francés detecta ciertas similitudes entre el funcionamiento del sistema educacional típico, que podemos encontrar en cualquier país occidental, y el aparato feudal, ¿qué podríamos pensar para el caso del Chile actual, que presenta –como hemos visto– uno de los sistemas de educación superior más caros del mundo, de escasa calidad y profundamente antidemocrático, al segregar a los estudiantes de acuerdo a su origen socioeconómico? ¿Vive Chile realmente la modernidad, entendida ésta como etapa emancipadora de la razón? ¿Es el ejercicio del pensamiento un bien extendido socialmente y fomentado por la institucionalidad educacional? ¿O existen ya cosas realmente *impensables*?

Se trata de preguntas de difícil resolución. Ni siquiera sabemos hasta dónde alcanza el carácter crítico de nuestra tesis si atendemos nuevamente a las palabras de Bourdieu:

“El orden simbólico se asienta sobre la imposición al conjunto de los agentes de estructuras cognitivas que deben una parte de su consistencia y de su resistencia al hecho de ser, por lo menos en apariencia, coherentes y sistemáticas y de estar objetivamente en consonancia con las estructuras objetivas del mundo social. Esta consonancia inmediata y tácita (en todo opuesta a un contrato explícito) fundamenta la relación de sumisión dóxica que nos ata, a través de todos los lazos del inconsciente, al orden establecido” (119).

¿Para qué habría el Estado de dar órdenes y reprimir físicamente a los ciudadanos si puede, en cambio, producir estructuras cognitivas incorporadas que resulten acordes con las estructuras objetivas y garantizar así la sumisión dóxica al orden establecido? Es que, como recuerda el francés, la construcción del monopolio estatal de la violencia física y simbólica debe entenderse como unida a la construcción del campo de luchas por el monopolio de las ventajas propias de este monopolio. Es el poder y su círculo.

Capítulo V

Hacia una educación igualitaria: Elementos para una propuesta discursiva

En el actual escenario, hay instituciones que han comenzado a aislarse del común de las personas, apartándose para conseguir así ambientes educacionales más tranquilos y confortables, a cambio de onerosas matrículas. Incluso Felipe Berríos, S.J., instaló el término “Universidades Cota Mil”, a partir de una columna titulada “Extranjero en su país” y publicada por *El Mercurio* el 3 de enero de 2009, en alusión a las costosas casas de estudios que se sitúan en la precordillera de Santiago para llevar a cabo sus actividades.

Como ha dicho Bauman, la educación “vuelve extraterritoriales a los miembros de las clases ilustradas y los pone fuera del alcance de la gente que está próxima en el espacio físico (y) únicamente acercará entre sí a los miembros de la misma clase” (2001: 133). En Chile esta situación alcanza niveles preocupantes.

Ahora bien, sabemos que hay un discurso neoliberal que eterniza la postergación social y que diagnostica según su propio criterio las fallas del sistema y sus posibilidades de resolución, incluso muchas veces pretendiendo extender aún más las prácticas neoliberales para subsanar los problemas. Es evidente que el discurso no atentará en ningún caso contra sus propias condiciones de posibilidad. Cerrará de antemano este debate. Pero sigue siendo necesario pensar *otra* universidad para Chile, que acerque el conocimiento a sectores más vastos de la población, sin la mediación del capital como barrera de entrada al sistema o como acicate para generar una competencia que condena a muchos a la ignorancia o a la frustración del desempleo y el endeudamiento⁸. Para ello debemos, previamente, pensar *otro discurso* acerca de este mismo planteamiento, un discurso capaz de perforar las “grietas” del discurso hegemónico y de instalar ciertos conceptos que favorezcan un mayor acceso de los estudiantes que lo merecen a la educación superior, cambiando el carácter segregacionista del Estado en esta materia y volviéndolo un instrumento al servicio de estos fines. Tal ha sido la motivación que nos ha movido desde el primer momento, aunque entendemos las inmensas complejidades de esta tarea.

¿Cómo acercarnos, al menos, a este problema, pero apartándonos de las nociones ideológicas que pudieran nublar nuestra reflexión? Para ello, podríamos considerar el concepto de “intereses objetivos”, aportado por Eagleton, y que corresponden a:

“(…) intereses válidos y enmarcados discursivamente que no existen para mí en este momento. Sin embargo, tan pronto he percibido estos intereses, soy capaz de atender retrospectivamente a mi situación anterior y reconocer que lo que creo y deseo ahora es lo que habría creído y deseado antes si hubiese estado en condiciones de hacerlo. Y estar en condiciones de hacerlo significa estar libre de la coerción y mistificación que de hecho entonces me impidieron reconocer lo que era beneficioso para mí. Nótese que aquí opera tanto una continuidad como una discontinuidad, identidad y diferencia: lo que soy ahora no es lo que era entonces, pero puedo ver que yo debería haber perseguido entonces aquello por lo que ahora lucho, sólo con

⁸ Cf. Rojas, Catalina. (2009, 3 de mayo). “La generación cero”, *La Nación Domingo*.

que hubiese comprendido mejor mis circunstancias. Así, esta posición va en contra tanto de la noción de que yo soy siempre idéntico a mí mismo, siempre conozco secretamente mis propios intereses, como de la posición ‘discontinua’ de que aquello que ahora soy, en tanto que ser políticamente consciente de mí mismo, no tiene nada que ver con lo que era cuando mis intereses no estaban claros” (1997: 271).

Podemos intentar extender esta lógica del “interés objetivo” más allá de una cierta subjetividad individual y adecuarla a la comunidad que necesita de la educación superior pública. Para ello, debemos pensar libres de coerciones y mistificaciones las actuales circunstancias de la educación superior chilena y los discursos que la sustentan, tratando de advertir cuáles serían los puntos esenciales para la comunidad, que no existen actualmente y que hubieran servido para alcanzar una educación mejor y más democrática si hubiese sido posible decidir anteriormente. Se trata de un camino flexible y abierto a diversas aportaciones.

Una de ellas podría ser la de Vizcaíno, quien, preocupado justamente por lograr estándares más democráticos y participativos en la educación superior de América Latina, sostiene:

“La utopía de construir una nueva universidad pasa por implicar el tema de la exclusión social. A medida que las universidades aceptan y se reconocen dentro de la globalización, más en juego están su función social y sus dinámicas internas. La ‘nueva’ universidad recoge la tradición, se preocupa por el presente, pero está llamada a volcarse sobre el futuro. ¿Este seguirá siendo ‘neoliberal’? ¿Hasta cuándo los seres humanos aceptaremos tantas desigualdades sociales? ¿Hay algunos límites? Si la universidad trata con el conocimiento, ¿qué respuestas tenemos hoy a estas interrogantes? La ‘nueva’ universidad está llamada a responder” (2007: 278).

Es crucial, entonces, abordar el tema de la exclusión social. Ahora bien, debemos entender que este fenómeno es un hecho que genera diversos discursos, pero que a la vez puede encontrar también un *origen* discursivo. Es lo que señalábamos en el capítulo anterior a propósito de Verón, en relación a que “el análisis de lo-ideológico-en-los-discursos es (...) el análisis de las huellas, en los discursos, de las condiciones sociales de su producción” (1993: 134). No cabe aquí “salirse”, por así decirlo, de la *discursividad*, y pensar que los enunciados que pueblan los textos analizados en la muestra emergieron de la materialidad de las cosas. No; lo que sucede es que ciertos discursos, presentes en textos fundacionales, determinan discursivamente a otros muchos; y en este caso, resulta imposible, por ejemplo, no pensar en la necesidad de cambiar la Constitución Política de la República o la Ley General de Educación –que reemplazó en 2009 a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza– a la hora de introducir modificaciones que conduzcan hacia una mayor participación del Estado en la educación superior. Si las universidades estatales estuvieran enmarcadas dentro de otro ordenamiento constitucional, democráticamente decidido, no habrían planteado jamás sus reclamos en los medios de prensa, pues sus condiciones de trabajo hubiesen sido muy diferentes. Hay antecedentes jurídico-discursivos que obran en el origen de la postura de los medios acerca de la propuesta de Nuevo Trato.

Por ello, la acción de las universidades estatales y de sus estudiantes, académicos e investigadores que buscan mejorar los aportes fiscales para la educación superior pública no debe ya quedarse en este limitado reclamo por recursos, que –como hemos visto– resulta rápidamente desestimado por el circuito de medios neoliberales que dominan el espacio de la opinión pública chilena, sino enfocarse en un cambio aún más profundo, a saber, en modificar la legislación que estipula cuál es el deber del Estado con cada uno de los niveles educacionales, y en particular con la enseñanza terciaria. De lo contrario, no se polemizará más que a nivel de los efectos de una cierta institucionalidad, sin cambiar nunca las bases discursivas, las causas, que posibilitan el actual estado de cosas. Hay que cambiar el modo en que el Estado ordena la educación, no simplemente la manera en que los medios de comunicación legitimados por el Estado la observan y la reproducen. Por lo demás, las reivindicaciones en esta área no se encuentran separadas de otras aspiraciones democráticas de la comunidad chilena, que debió acatar *por la fuerza* la imposición de una Carta Fundamental en dictadura –un texto que aún no ha sido reformulado en sus lineamientos esenciales, y que no lo será si no existe presión social de los actores más afectados por sus disposiciones, como las propias universidades estatales–. Para ello, estas instituciones deben ser capaces de desarrollar canales de expresión de amplio alcance y perfilar liderazgos con masiva llegada comunicacional. Es éste un “interés objetivo”, al decir de Eagleton, que necesita ser cubierto.

Podemos decir algo a este respecto con Habermas:

“Los procesos de comunicación de los grupos están bajo la influencia de los medios de comunicación de masas, o bien directamente, o bien, las más de las veces, a través de la mediación de los *opinion leaders*. Entre estos se cuentan muy a menudo aquellas personas que disponen de opiniones meditadas, formadas en la polémica literaria y racionante. En la medida, empero, en que esas opiniones se mantienen fuera del contexto de la comunicación de un público intacto, forman parte del conjunto de opiniones no públicas” (1986: 271).

Agrega el pensador alemán que una opinión pública en el sentido estricto de la palabra sólo puede producirse en tanto los ámbitos comunicativos formales e informales están mediados por el ámbito de la *notoriedad pública crítica*:

“Sólo es posible construir el contexto comunicativo de un *público*, en las condiciones de una democracia de masas constituida por el Estado social, mediando el corto ciclo descrito por la opinión ‘quasi-pública’ en el ámbito comunicativo informal con una notoriedad pública crítica avivada por las publicidades internas a las organizaciones” (274).

Ahora bien, un buen instrumento para instalar en el debate no ya la cuestión de un aumento de los recursos fiscales para las universidades estatales, sino de un cambio en la legislación de fondo que conspira contra sus posibilidades de desarrollo, es el control de un canal de televisión con incidencia real en la agenda pública. Ya existe una iniciativa *online*

en el Consorcio de Universidades Estatales⁹, de alcance menor, pero la posibilidad más cierta de influir con ideas concretas al respecto la tiene la Universidad de Chile si hace las gestiones necesarias en 2013 para recuperar el usufructo de la señal televisiva que le pertenece¹⁰. En ese caso, podría poner en el tapete estas consideraciones, a través de líderes de opinión informados y vinculados con el medio social, evitando entonces que la privatización educacional en el nivel terciario se “enquiste”, por así decirlo, como una constante de la historia nacional.

⁹ Cf. “Canal UESTV prepara su lanzamiento a fines de julio”. (2010, 16 de junio). En página web del Consorcio de Universidades del Estado de Chile.

¹⁰ Cf. Skoknic, Francisca. (2010, 16 de junio). “Los documentos de la Universidad de Chile que complican la venta de Chilevisión”. En página web del Centro de Investigación e Información Periodística, CIPER Chile.

Bibliografía

- Abril, Natividad. (1999). *Periodismo de opinión*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Bauman, Zygmunt. (2001). *En busca de la política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, Pierre. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Traducción de Thomas Kauf. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Corrales, Osvaldo, y Sandoval, Juan. (2005). *Concentración del mercado de los medios, pluralismo y libertad de expresión*. Santiago de Chile: Centro de Estudios de la Comunicación, Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile.
- Eagleton, Terry. (1997). *Ideología. Una introducción*. Barcelona: Paidós Ediciones.
- Foucault, Michel. (1998). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, Michel. (2003). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Foucault, Michel. (2006). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Edición establecida por Michel Senellart, bajo la dirección de François Ewald y Alessandro Fontana, Traducción de Horacio Pons. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gramsci, Antonio. (1972). *Maquiavelo y Lenin*. Santiago de Chile: Editorial Nascimento.
- Habermas, Jürgen. (1986). *Historia y crítica de la opinión pública*. México, D.F.: Ediciones G. Gili, S.A. de C.V.
- Hinkelammert, Franz. (1984). *Crítica a la razón utópica*. San José de Costa Rica: DEI.
- Horkheimer, Max y Adorno, Theodor W. (1987). *Dialéctica del Iluminismo*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Labastida, Julio (coord.). (1985). *Hegemonía y Alternativas Políticas en América Latina*. México, D.F.: Siglo XXI Editores. (En especial: Mouffe, Chantal. *Hegemonía, política e ideología*).
- Martínez Albertos, José Luis. (1983). *Curso General de Redacción Periodística*. Barcelona: Editorial Mitre.
- Marx, Carlos. (1975). *El Capital. Crítica de la Economía Política*. Edición, traducción, advertencia y notas por Pedro Scarón. México D.F.: Siglo XXI.

Marx, Carlos, y Engels, Federico. (2006). *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana. Y otros escritos sobre Feuerbach*. Madrid: Fundación de Estudios Socialistas Federico Engels.

Mönckeberg, María Olivia. (2007). *El negocio de las universidades en Chile*. Santiago de Chile: Editorial Random House Mondadori.

Mönckeberg, María Olivia. (2009). *Los magnates de la prensa. Concentración de los medios de comunicación en Chile*. Santiago de Chile: Editorial Debate.

Portelli, Hugues. (2003). *Gramsci y el bloque histórico.*, México, D.F.: Siglo XXI.

Pieper, Annemarie. (1991).

, Barcelona: Crítica.

Sautu, Ruth; Boniolo, Paula; Dalle, Pablo; y Elbert, Rodolfo. (2005). *Manual de Metodología*. Buenos Aires: Editorial Clacso.

Sunkel, Guillermo. (2005). *Narrativas periodísticas y escándalos políticos*. Santiago de Chile: Instituto de Estudios de la Comunicación e Imagen, Centro de Estudios de la Comunicación, Universidad de Chile.

Verón, Eliseo. (1971). “Ideología y comunicación de masas: La semantización de la violencia política”, en *Lenguaje y comunicación social*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Verón, Eliseo. (1993). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Wodak, Ruth, y Michael, Meyer (compiladores). (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Traducción de Tomás Fernández Aúz y Beatriz Eguibar. Barcelona: Editorial Gedisa. (En especial: *Jäger, Siegfried. Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos*).

Recursos bibliográficos online

2010 Index of Economic Freedom, The Heritage Foundation y Wall Street Journal. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: <http://www.heritage.org/Index/TopTen.aspx>.

Acerca del CEP. Centro de Estudios Públicos. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/base/nosotros.html.

Agamben, Giorgio, (2005, 12 de octubre). *¿Qué es un dispositivo?* Conferencia en la UNLP. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: <http://www.trelew.gov.ar/web/files/LEF/SEM03-Agamben-QueesunDispositivo.pdf>.

Alvarado, Rodrigo. (2009, 3 de noviembre). “Gonzalo Vial Correa enjuiciado por la historia” *La Nación*. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: <http://www.lanacion.cl/gonzalo-vial-correa-enjuiciado-por-la-historia/noticias/2009-11-02/215404.html>.

Berrios, Felipe, S.J. (2009, 3 de enero). “Extranjero en su país”, *El Mercurio*. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: <http://blogs.elmercurio.com/revistasabado/2009/01/03/extranjero-en-su-pais.asp>.

Braghetto, Marco Antonio. (2009, 23 de septiembre). “Manuel Antonio Garretón: Ues. Estatales aseguran vinculación de la Educación Superior con las necesidades del país”, *Uchile.online*. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: http://www.uchile.cl/?_nfpb=true&_pageLabel=not&url=54606.

Braghetto, Marco Antonio. (2008, 29 de diciembre). “Silva Cimma instó a plantear nuevas bases para cambiar la Constitución”, *UChile.online*. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: http://www.uchile.cl/uchile.portal?_nfpb=true&_pageLabel=not&url=49248.

Brunner, José Joaquín. Blog revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: http://mt.educarchile.cl/MT/jjbrunner/archives/2009/06/post_131.html.

“Canal UESTV prepara su lanzamiento a fines de julio” (2010, 16 de junio). En página web del Consorcio de Universidades del Estado de Chile. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: <http://www.universidadesestatales.cl/cue/?q=node/2383>.

Chile y los libros: Índice de lectura y compra de libros. (2006). Fundación La Fuente /Adimark Gfk. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: http://www.cerlalc.org/redplanes/boletin_redplanes/documentos/Noticia1/Chile_Estudio_2006.pdf

Constitución Política de la República de Chile. Actualizada a octubre de 2009. Revisada el 20 de junio de 2010 desde Internet: http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion_politica_2009.pdf,

Echeverría, Ignacio. (2009, 15 de marzo). “Cultura Periodística”, *Revista de Libros de El Mercurio*. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Observatorio de Medios Fucatel, Internet: <http://www.observatorioducatel.cl/cultura-periodistica/>.

Educación Superior en Chile, Información de contexto. Consejo Nacional de Educación. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: http://www.consejo.cl/public/Secciones/seccioneducacionsuperior/educacion_superior_contexto.aspx

Estadísticas y Bases de Datos, Sistema 2009. Consejo Nacional de Educación. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet:

http://www.consejo.cl/public/Secciones/seccionestadisticas/estadisticas_sistema_2009.aspx

Foucault, Michel (edición sin año). *El sujeto y el poder*. Santiago de Chile: Edición electrónica de www.philosophia.cl, Escuela de Filosofía Universidad Arcis. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: <http://www.philosophia.cl/biblioteca/Foucault/EI%20sujeto%20y%20el%20poder.pdf>.

Hall, Stuart. (1981). “La cultura, los medios de comunicación y el ‘efecto ideológico’”. *Nombre falso. Comunicación y sociología de la cultura*. Publicado en Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: <http://www.nombrefalso.com.ar/index.php?pag=111>.

Informe sobre Desarrollo Humano 2009, Superando Barreras: Movilidad y Desarrollo Humanos. (2009). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet:

http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2009_ES_Complete.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas, “Empleo Trimestre: Diciembre 2009 – Febrero 2010”. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/mercado_del_trabajo/empleo/290310/empleo.pdf.

La Educación Superior en Chile. (2009). OCDE y el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo /Banco Mundial. Edición del Ministerio de Educación de Chile. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: <http://www.divesup.cl/images/archivos/la-es-en-chile.pdf>

Ley 20.370. (2009, 28 de julio). Establece la Ley General de Educación. En *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Revisada el 20 de junio de 2010 desde Internet:

<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043&idParte=&idVersion=2009-09-12>

Machado, Mabel. (2009, 14 al 20 de febrero). “Entrevista con Humberto Giannini, Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales de Chile: ‘Me convertí en un optimista’”. *La Jiribilla*, Revista de Cultura Cubana, La Habana. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: http://www.lajiribilla.co.cu/2009/n406_02/406_227.html.

Matus, Alejandra. (2009, 1º de julio). “La Nación Gate I: cómo se privatizó el diario ‘del Gobierno’”, *El Mostrador*. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2009/07/01/la-nacion-gate-i-como-se-privatizo-el-diario-del-gobierno/>.

Miembros del Comité Central del Partido Comunista. Portal web del Partido Comunista de Chile. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: http://www.pchile.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=68&Itemid=66.

Nietzsche, Friedrich. (1997). *Libertad de la voluntad y fatum*. Traducción de Luis Fernando Moreno Claros, en Nietzsche, F., *De mi vida. Escritos autobiográficos de juventud (1856-1869)*, Valdemar, Madrid Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: http://www.nietzscheana.com.ar/textos/libertad_de_la_voluntad_y_fatum.htm.

Profesores de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez: Leonidas Montes. Página web de la Universidad Adolfo Ibáñez. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: <http://www.uai.cl/profesores/leonidas-montes>.

Pérez, Víctor. (2009). *Nuevo Trato con el Estado: Hacia una política para las Ues. Estatales*, documento de trabajo del Rector de la Universidad de Chile. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: <http://www.uchile.cl/uchile.portal?nfpb=true&pageLabel=conUrl&url=49484>

Rojas, Catalina. (2009, 3 de mayo). “La generación cero”, *La Nación Domingo*. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090502/pags/20090502190217.html.

Skoknic, Francisca. (2010, 16 de junio). “Los documentos de la Universidad de Chile que complican la venta de Chilevisión”, en página web del Centro de Investigación e Información Periodística, CIPER Chile. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: <http://ciperchile.cl/2010/06/16/los-documentos-detras-del-polemico-contrato-entre-la-%E2%80%9Cu%E2%80%9D-y-chilevision/>.

Uribe, Daniel, y Salamanca, Juan. (2007). *Country Background Report – Chile. OECD Thematic Review of Tertiary Education*. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: <http://www.oecd.org/dataoecd/48/54/41473042.pdf>.

Vizcaíno, Milcíades. (2007). *La educación superior en América Latina. ¿Democracia o plutocracia?* Buenos Aires: CLACSO. Revisado el 20 de junio de 2010 desde Internet: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/segrera/09Vizcaino.pdf>.

Artículos de diarios

El Mercurio

“Aporte a universidades estatales” [Editorial]. (2009, 19 de enero). *El Mercurio*. p. A3.

Allende, Jorge. (2009, 4 de febrero). “Universidades estatales”, *El Mercurio*. p. A2

Benítez, Andrés. (2009, 30 de enero). “Trato 'equitativo' para las universidades”, *El Mercurio*. p. A2.

Bernasconi, Andrés. (2009, 10 de mayo). “Condiciones para el nuevo trato”, *El Mercurio*. p. A2.

Beyer, Harald. (2009, 21 de febrero). “Financiamiento de universidades estatales”, *El Mercurio*. p. A2.

Brunner, José Joaquín. (2009, 8 de febrero). “Estado, dinero y universidades”. p. A15

Lavanchy, Sergio, Rodríguez, José, y Cubillos, Víctor. (2009, 23 de enero). “Trato equitativo para universidades públicas”, *El Mercurio*. p. A2

Minniti, Dante. (2009, 13 de abril). “Dos universidades exitosas”, *El Mercurio*. p. A2

Montes, Leonidas. (2009, 14 de febrero). “Universidades públicas”, *El Mercurio*, p. A2.

Morales, Raúl. (2009, 21 de enero). “Aporte fiscal a universidades”, *El Mercurio*. p. A2.

Pérez, Víctor. (2009, 8 de febrero). “Financiamiento de universidades estatales”, *El Mercurio*. p. A2.

Silva, Ernesto. (2009, 12 de febrero). “¿Financiamiento especial para universidades estatales?”, *El Mercurio*. p. A2

“Urgencia de avanzar en educación” [Editorial]. (2009, 4 de marzo). *El Mercurio*. p. A3.

Williamson, Carlos. (2009, 10 de febrero). “Odiosa discriminación”, *El Mercurio*, p. A2.

Williamson, Carlos. (2009, 1º de febrero). “Universidades y el monopolio de lo público”. *El Mercurio*. p. A2.

La Nación

Castañeda, Francisco. (2009, 12 de mayo). “Rol de las universidades del Estado”, *La Nación*. p. 13

Roco, Rodrigo. (2009, semana del 25 al 31 de enero). “Universidades del Estado... ¿en Chile?”, *La Nación Domingo*. p.23.

Scherping, Guillermo. (2009, 10 de febrero). “Educación, sin descanso”, *La Nación*. p. 14.

Zolezzi, Juan Manuel. (2009, 24 de marzo). “Financiamiento estatal”, *La Nación*. p. 14

Zolezzi, Juan Manuel. (2009, 16 de abril). “Informe OCDE: aciertos y matices”, *La Nación*. p.13.

La Segunda

“Futuro del diario ‘La Nación’” [Editorial]. (2010, 12 de abril). *La Segunda*, p. 10.

Montes, Leonidas. (2009, 23 de abril). “*Fiat lux*”, *La Segunda*. p. 9.

Vial, Gonzalo. (2009, 3 de febrero). “El muerto que camina”, *La Segunda*. p. 9.

La Tercera

“Acuerdo de universidades privadas y rol del estado en educación superior”, [Editorial]. (2009, 16 de abril). *La Tercera*, p. 3.

Beyer, Harald. (2009, 18 de enero). “Nuevo Trato con las estatales”, *La Tercera*. p.4.

Brunner, José Joaquín. (2009, 13 de febrero). “'Nuevo Trato' en educación superior”, *La Tercera*. p.4.

Canitrot, Fernando. (2009, 29 de enero). “Financiamiento estatal a la Ues”, *La Tercera*. p. 2.

“Estado y recursos para la educación superior”, [Editorial], (2009, 10 de febrero). *La Tercera*. p.3.

Rodríguez, José. (2009, 4 de abril). “Desequilibrio entre las universidades”, *La Tercera*. p. 4.

Vivaldi, Ennio. (2009, 22 de abril). “Rol del Estado en educación superior”, *La Tercera*. p.2

Zolezzi, Juan Manuel. (2009, 21 de abril). “Desequilibrio entre las universidades”, *La Tercera*. p. 4

Zolezzi, Juan Manuel. (2009, 22 de marzo). "Financiamiento estatal a las Ues", *La Tercera*. p.2.

Anexo

Procesamiento del material

Editoriales de *El Mercurio*

***El Mercurio*, 19 de enero de 2009. Página A3.**

Aporte a universidades estatales

Los rectores de dos importantes universidades del Estado presentaron una propuesta radical para modificar las políticas de educación superior.

Desde la reforma de 1980, la responsabilidad de desarrollar las universidades recae en toda la sociedad, debiendo el Estado concentrarse en proveer bienes públicos sectoriales. Así, éste tiene la misión de financiar en buena parte la investigación básica requerida para adaptar tecnología extranjera a la realidad nacional, lo que debe hacer con criterios de excelencia asignados por concurso. Asimismo, el Estado debería completar el mercado del crédito de largo plazo a estudiantes capaces, ofreciéndoles la ayuda del Servicio de Impuestos Internos para garantizar el pago de créditos de matrícula, con cargo a un porcentaje fijo de sus ingresos futuros. Los países anglosajones dominan la escena universitaria de la OCDE, a menor costo fiscal, gracias a esta combinación de competencia y diversidad.

Para Chile, el principal fruto del enfoque adoptado en los ochenta en esta materia ha sido el aumento de cobertura en la educación terciaria, sin sacrificar calidad académica, como sugieren los resultados de los últimos exámenes médicos nacionales. La universidad privada tiene actores de muy buena calidad, junto con otros de menor, pero además ofrece un abanico de experiencias universitarias diversas, pues conviven instituciones con proyectos muy disímiles.

La principal propuesta de los rectores es que el fisco duplique el actual subsidio base, pero sólo para las universidades de su propiedad. Esto conlleva una discriminación en la provisión de bienes públicos sectoriales. Para justificarla, aducen que la ausencia de "un modelo sustentable de universidad pública" pondría en "grave riesgo (su) existencia". Con todo, la evidencia no avala sus dichos: los numerosos éxitos de las universidades de Chile y de Santiago prueban que la competencia en diversidad no pone en riesgo la existencia de nadie.

También proponen que las universidades estatales -con cargo a lo que serían estos nuevos aportes fiscales- bajen a la mitad el precio de sus matrículas. Sin embargo, no justifican este subsidio a estudiantes capaces que probablemente tendrán ingresos medios y altos en el futuro, ni menos la negación del subsidio a otros ciudadanos que, siendo igualmente capaces, prefieren universidades no estatales. En realidad, la propiedad de las universidades estatales no es un tema clave, porque la sociedad civil se ha demostrado capaz de hacer universidad por su cuenta. La continuidad de la situación actual tampoco genera daños

mayores. Las universidades estatales no están "huérfanas de toda misión superior": el país les pide educar y reportar los problemas de Chile, pero con excelencia académica.

Marco institucional: "contexto".

Justificación de la selección.

La editorial manifiesta una mirada crítica sobre la propuesta de Nuevo Trato con el Estado, descartándola con una serie de argumentos según los cuales es preferible la situación actual de las universidades estatales.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Se trata de un artículo editorial, y por lo tanto expresa la mirada de El Mercurio.

Motivo del artículo.

En los días previos a la publicación de este artículo, más exactamente el 14 de enero de 2009, el Rector de la Universidad de Chile, Víctor Pérez, presentó públicamente la propuesta de Nuevo Trato con el Estado en el Encuentro Internacional de Universidades Estatales celebrado en la Casa Central de la misma institución. En la ocasión, estuvo presente el Rector de la Universidad de Santiago, Juan Manuel Zolezzi, quien apoyó en términos generales la propuesta. Por ello, en el artículo se alude a ambos rectores.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección editorial.

"Superficie" textual:

Diseño gráfico.

El título del editorial va en cursivas y letras bastante más grandes que el resto, al comienzo de la página y como artículo central. Se destaca también con cursivas, pero en una letra algo más pequeña, fragmentos del artículo. El cuerpo del editorial está escrito en la usual letra utilizada por El Mercurio, de características más bien clásicas y de fácil lectura, muy similar a las letras Times New Roman o Book Antiqua.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El editorial lleva por título "Aporte a universidades estatales", sin mayores referencias antes del cuerpo del propio artículo. El título se ubica inmediatamente abajo del logo "El Mercurio" que encabeza la página A3, y bajo el cual se lee "Fundado por Agustín Edwards".

Estructura del artículo en unidades de sentido.

En primer lugar, el editorial recuerda la propuesta de los rectores para modificar las políticas de educación superior.

Luego efectúa una contextualización histórica de la situación de las universidades en Chile, definiendo algunas tareas del Estado en el actual esquema.

Más adelante, da cuenta de los beneficios del enfoque educacional adoptado en los ochenta, y critica la propuesta de los rectores en relación a que el fisco duplique el actual subsidio base para las universidades de su propiedad.

Posteriormente, critica la propuesta de bajar el precio de las matrículas con cargo a estos nuevos aportes fiscales, porque significaría excluir del beneficio a estudiantes igualmente capaces que optan por instituciones no estatales.

Finalmente, concluye que la propiedad de las universidades no es un tema clave y que la situación actual no genera mayores daños a las universidades estatales.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Institucionalidad educacional: Al dar cuenta de la existencia de universidades estatales y privadas.

Economía: El artículo señala, sólo por mencionar un ejemplo, que “el Estado debería completar el mercado del crédito de largo plazo a estudiantes capaces”.

Historia: Se recuerdan las transformaciones de los años ochenta.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a ciertos hechos. De esta manera, el artículo desestima la propuesta de Nuevo Trato relevando algunos aspectos del actual esquema de educación superior que a simple vista resultan positivos: competencia y diversidad. Se omiten los problemas técnicos del esquema (deserción universitaria o saturación del mercado laboral) y se presenta parcialmente la propuesta de Nuevo Trato, sin referirse a la propuesta valórica que contiene (fortalecimiento de los valores republicanos en un país donde el rendimiento económico parece ser muchas veces el único criterio válido).

Lógica y composición.

A propósito de la propuesta de los rectores, el artículo releva las ventajas del esquema actual, confrontando estos beneficios con la idea de un mayor aporte fiscal para las universidades estatales (y despojando a este planteamiento de cualquier eventual beneficio

para el país). El editorial funciona en definitiva generando un efecto de contraste entre la propuesta y la situación actual.

Implicaciones e insinuaciones.

Se da a entender que la competencia en la educación superior es virtuosa, porque genera diversidad en el sistema.

El criterio que prima en la argumentación es económico. No se menciona la formación valórica universitaria, uno de los ejes de la propuesta de Nuevo Trato.

Se insinúa que las universidades estatales son poco eficientes, al decir que el país “es pide educar y reportar los problemas de Chile, pero con excelencia académica”

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

Se evalúa positivamente a la universidad privada sosteniendo que ofrece un “abanico” de experiencias universitarias diversas.

Se ironiza con el planteamiento metafórico de las universidades estatales según el cual éstas estarían “huérfanas de toda misión superior”. Se lo menciona para descartarlo.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

El estereotipo más evidente dice relación con el vínculo que se establece entre universidad privada y diversidad, por una parte; y entre universidad estatal e ineficiencia, por otra. No se menciona la diversidad interna de la universidad estatal ni la ineficiencia de diversas universidades privadas.

Vocabulario y estilo.

El vocabulario utilizado por el editorial responde a un registro formal, norma culta. Su estilo tiene un énfasis prescriptivo en sus aseveraciones, manifestando un alto grado de certidumbre en sus convicciones.

Actores (personas, estructura pronominal).

Se menciona a los rectores de “dos importantes universidades del Estado”, sin mencionar sus nombres, pero en clara alusión a Víctor Pérez y Juan Manuel Zolezzi.

El texto está escrito en tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Hay referencias a la ciencia económica que ponen el acento en los beneficios de la competencia en el ámbito de la educación superior, y en las ventajas de mantener un bajo gasto fiscal en esta materia.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

El enfoque es libremercadista. Se promueve el esquema educacional ya existente por el grado de competencia y diversidad que genera. Se naturaliza la situación actual y se excluye la propuesta de los rectores de las universidades estatales estimando que supone una “discriminación” de las universidades privadas.

Según el editorial, no importa la propiedad de las universidades, no importa quién es el dueño; lo que importa es que el Estado es subsidiario y debe proveer “bienes públicos sectoriales”.

Finalmente, se establece que la “sociedad”, es decir, los privados, son buenos asignadores de recursos en educación.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

El texto establece que los aranceles o rebajas en la matrícula pueden ser un subsidio asignable a los alumnos por capacidad, independientemente de la universidad a la que ingresen. Así, la diversidad puede ser asegurada por el sistema en general, y no se la entiende como un bien que deba asegurarse al interior de cada institución, de tal forma que se omiten las consideraciones en torno a los valores republicanos que defiende la propuesta de Nuevo Trato. Con todo, el énfasis se coloca más bien en la esfera de la libertad económica que de la igualdad (pues incluso cuando se habla de discriminación, se hace en términos de no excluir a quienes han optado por el camino de la educación privada).

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

El editorial plantea que la situación actual es justa, por cuanto no pone en riesgo la existencia de universidades estatales y respeta la libertad de elección por parte de los estudiantes que ingresan al sistema de educación superior. Se defienden las transformaciones operadas en la década de los ochenta y el status quo en general.

De esta manera, es deseable la continuidad del actual sistema adoptado desde 1980, porque ha dado buenos resultados, equiparables a los de los países desarrollados (ha aumentado la cobertura global y ha permitido diversidad).

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

El énfasis está puesto en los individuos más que en la sociedad en su conjunto. Así, por

ejemplo, el subsidio debe ser entendido como un subsidio a cada alumno aún cuando “elija” individualmente una universidad privada.

Asimismo, el crédito al universitario se mira por las expectativas individuales de servir la deuda a futuro, no por la situación actual del alumno, y se establece que “la “sociedad”, es decir, los privados, son capaces de hacer Universidad, de modo que el Estado debe ser sólo subsidiario.

Por otro lado, se considera que las universidades privadas han proporcionado diversidad.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

Se debe fomentar aún más la diversidad y competencia en las actuales condiciones, así como las universidades estatales deben mejorar su calidad. Está la idea subyacente de que así será posible alcanzar el desarrollo, mencionando el ejemplo de los países anglosajones, que “dominan la escena universitaria de la OCDE, a menor costo fiscal”.

Otras cuestiones llamativas.

Llama la atención que en el editorial ni los rectores Pérez y Zolezzi, ni la propuesta de Nuevo Trato, sean llamados por sus verdaderos nombres. Esto coincide con el aire irónico de la frase según la cual las universidades estatales no están “huérfanas de toda misión superior”. Hay un ejercicio efectivo de exclusión y “parcialización” de formas contrarias de pensamiento.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

El argumento principal de este editorial es que el actual esquema de educación superior es bueno y por lo tanto debe mantenerse. Se trata de una apología de la situación establecida en los años ochenta.

Urgencia de avanzar en educación

Es positivo que el Gobierno esté asignando máxima prioridad a la aprobación de la nueva Ley General de Educación (LGE), lo que ojalá ocurra durante este mes. Chile está aún lejos de ser un país desarrollado, los esfuerzos requeridos para alcanzar ese estado son diversos y enormes, y pocos factores pueden contribuir tanto a lograrlo como una educación de calidad, que es una fuente irremplazable de progreso, oportunidades y competitividad. Históricamente, el país ha invertido poco y mal en educación, a resultas de lo cual casi la mitad de nuestra fuerza de trabajo no ha completado la educación secundaria, y sólo 20 por ciento de nuestra población adulta tiene competencias lectoras aceptables para integrarse al mundo globalizado. En las últimas décadas, diversas reformas y aumentos de recursos han permitido importantes avances -por ejemplo, la cobertura en educación escolar es casi completa y en educación superior se acerca al 40 por ciento-, pero persisten grandes problemas. Los aprendizajes y destrezas que adquieren las nuevas generaciones siguen siendo insuficientes para desenvolverse en el mundo actual, y persisten grandes brechas de desempeño según el origen socioeconómico de los educandos.

Ocurre así porque educación es un ámbito en el que hay posiciones encontradas respecto del contenido específico que deben tener las reformas, pero aún más por posturas maximalistas de origen ideológico, que a veces reflejan también intereses sectoriales antes que generales. Eso explica las dificultades que ha tenido el proyecto de LGE para su aprobación en el Congreso, a pesar de que en su origen hubo amplio acuerdo de todos los partidos políticos con representación parlamentaria. La Alianza ha mantenido su compromiso con dicho acuerdo, pero al oficialismo le ha resultado enormemente complejo lograr la concurrencia de sus parlamentarios, a pesar de que expertos de todos los sectores han manifestado que el proyecto es un avance. Por supuesto, hay voces expertas que plantean reparos, como ocurre con toda legislación, pero ellas no parecen ser suficientes para retrasar su aprobación, sobre todo porque es un proyecto valioso, que avanza en el desarrollo de un sistema educativo más eficiente, algo apremiantemente impostergable para la marcha del país. La aprobación de este proyecto será, asimismo, un verdadero test para el Ejecutivo respecto de su capacidad de enfrentar a los grupos de presión y asegurar gobernabilidad en su último año de gestión.

Lograr un sistema educativo de calidad supone nuevas reformas que, entre otros aspectos, alineen los incentivos de todos los actores educativos con los aprendizajes de los niños y jóvenes que asisten a los distintos establecimientos del país; que atraigan a jóvenes talentosos y con vocación a esta profesión y les aseguren una formación adecuada; que brinden apoyo eficaz a los directivos y maestros de aula; que premien el liderazgo directivo; que consagren la autonomía de las escuelas; que alleguen recursos adicionales para educación y, en general, creen una cultura de alta exigencia y apoyo al proceso educacional. A estas transformaciones hay que agregar el desarrollo de una política de educación superior -actualmente dispersa e incoherente en algunos de sus aspectos-, responsabilidad que también le compete al Ministerio de Educación. A falta de aquélla y de definiciones precisas, se levantan los intereses de diversos actores, como las universidades

estatales, que aspiran a mayor financiamiento, aunque no es indiscutible que tal demanda esté en el mejor interés del país.

Pese a todo lo anterior, las reformas requeridas no avanzan con la urgencia que necesitan, ni se trabaja en delinear un horizonte hacia el que Chile deba evolucionar en su educación escolar y superior.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El texto se refiere a la solicitud de mayores recursos fiscales por parte de las universidades estatales, a propósito de la falta de una política de educación superior clara y precisa.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Se trata de un artículo editorial, y por lo tanto expresa la mirada de El Mercurio.

Motivo del artículo.

En el marco de la suma urgencia que el Gobierno establecería para el proyecto de Ley General de Educación (LGE) en el Parlamento, el editorial enumera una serie de necesidades en materia educacional en Chile.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección editorial.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El título del editorial va en cursivas y letras bastante más grandes que el resto, al comienzo de la página. Se destaca también con cursivas, en una letra más pequeña, fragmentos del artículo. El cuerpo del editorial está escrito en la usual letra de El Mercurio.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El editorial lleva por título “Urgencia de avanzar en educación”, sin bajada. El título se ubica inmediatamente abajo del logo “El Mercurio” que encabeza la página A3, y bajo el cual se lee “Fundado por Agustín Edwards”.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

El texto evalúa positivamente la decisión gubernamental de darle máxima prioridad a la discusión de la LGE en el Parlamento. Manifiesta la necesidad de tener una educación de

calidad para alcanzar el estado de país desarrollado y menciona algunas deficiencias de la educación chilena, destacando la brecha socioeconómica.

Explica las dificultades del proyecto de LGE en el Congreso por “posturas maximalistas de origen ideológico”, y valora esta iniciativa como un proyecto valioso, que “avanza en el desarrollo de un sistema educativo más eficiente”. También la califica como una prueba para la capacidad gubernamental del Ejecutivo.

El texto señala que para lograr un sistema educativo de calidad son necesarias nuevas reformas que “en general, creen una cultura de alta exigencia y apoyo al proceso educacional”, así como el desarrollo de una política de educación superior definida, que evite el surgimiento de aspiraciones como la de las universidades estatales.

Concluye que las reformas requeridas no avanzan con la urgencia que necesitan, ni hay un horizonte claro para la educación chilena.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Derecho: Al manifestar la necesidad de cambios jurídicos para la educación (como la LGE).

Institucionalidad educacional: Al criticar el ordenamiento actual en educación.

Economía: Al mencionar los vínculos entre brecha socioeconómica y educación.

Política: Al plantear la aprobación de la LGE como una prueba para el Gobierno.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a un hecho. Así, el texto explica las deficiencias de la educación chilena argumentando que el país ha invertido históricamente poco y mal en educación, enfocando la cuestión en la falta de competitividad del sistema. Critica las “posturas maximalistas de origen ideológico” por entorpecer los avances como la LGE, y urge a generar nuevas reformas que “creen una cultura de alta exigencia y apoyo al proceso educacional”. La argumentación se basa, por tanto, en la necesidad de una mayor competitividad del sistema.

Lógica y composición.

El texto señala deficiencias de la educación chilena que profundizan la brecha socioeconómica de la población, pero manifiesta que para superarlas falta competitividad. Se identifica el efecto, pero al plantear soluciones a la causa, se profundiza en la situación actual (crear una “cultura de alta exigencia” sin necesariamente entregar mayores recursos fiscales). La lógica de la columna es de un marcado neoliberalismo.

Implicaciones e insinuaciones.

El texto descarta “posturas maximalistas de origen ideológico, que a veces reflejan también intereses sectoriales antes que generales”, en una clara alusión a los grupos parlamentarios que durante la discusión de la LGE buscaron que ésta señalara también la necesidad de fortalecer la educación pública.

Lo mismo sucede al referirse a “las universidades estatales, que aspiran a mayor financiamiento, aunque no es indiscutible que tal demanda esté en el mejor interés del país”. Con ello se desacredita nuevamente la reivindicación de la educación pública, calificándola como una demanda sectorial.

El sesgo neoliberal del editorial es explícito, buscando aumentar la competitividad del sistema y desestimando el rol del Estado en el funcionamiento de la institucionalidad educacional, salvo como regulador legislativo.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

Se dice que hay que “delinear un horizonte para Chile en educación superior”, en alusión a hacer los cambios adecuados para un mejor futuro en esta materia.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

El lenguaje utilizado por el editorial es llano y directo, sin segundas lecturas.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. La claridad y el tono prescriptivo que adquiere el artículo sobre todo en sus últimas líneas, lo ubica como una pequeña pieza político-programática neoliberal para Chile.

Actores (personas, estructura pronominal).

El texto está escrito en tercera y primera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Se menciona a la historia para dar cuenta de la situación general de la educación en Chile; y se alude a la aspiración de ser un “país desarrollado”, en una referencia implícita a la ciencia económica.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

Según el editorial, la demanda de las Ues. Estatales no necesariamente apunta en beneficio del interés del país. De ello se colige que probablemente no es necesario un mayor financiamiento de las Ues. Estatales.

Por otro lado, se enfatiza la necesidad de generar una mayor competitividad en el sistema, mediante reformas legales.

Con todo, el enfoque económico subyacente es neoliberal, promoviendo valores afines al poder.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

De acuerdo al *ethos* neoliberal que anima el editorial, se aboga por “incentivos” a todos los actores educativos, conservando el principio de libertad educacional propio del ordenamiento jurídico nacional por sobre el de la igualdad (que orientaría las cosas hacia una similar calidad educacional en todo el país). Se trata de un ejercicio de universalización de creencias neoliberales, haciéndolas parecer evidentes.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

Se propone evolucionar aprobando la nueva LGE, pero se trata en definitiva de una naturalización y profundización del status quo jurídico en materia educacional, ahondando el grado de competitividad ya existente y que es favorecido por la preponderancia de la libertad de enseñanza en relación al derecho a la educación.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

Según el editorial, el “proyecto” de la nueva LGE es positivo según “expertos”, y la propuesta de mayor financiamiento de las universidades estatales sería una demanda maximalista de origen ideológico que refleja un interés sectorial.

Estas aseveraciones indican el sesgo individualista del artículo, al suponer que la educación puede mejorar a partir de una mayor competitividad en el sistema y sobre la base de incentivos adecuados. El planteamiento social de las universidades estatales es leído en esta misma clave, asumiendo que representan sólo a un sector de la sociedad, y no a su conjunto precisamente por ser estatales, como argumenta la propuesta de Nuevo Trato (oscureciendo la realidad, al decir de Eagleton).

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

Se asume que la educación chilena debe cambiar, proponiendo reformas para ello y cuyo sentido es profundizar la situación actual.

Otras cuestiones llamativas.

Llama la atención el uso de la fórmula “nuestra fuerza de trabajo”. El editorial bien pudiera entregar un dato relativo a la población, pero se refiere a “fuerza de trabajo”, lo que pone de

relieve su sesgo economicista. Por otro lado, el hecho de que se planteen las reformas pendientes como “urgentes”, y la aprobación de la LGE en el Parlamento como una prueba para el Gobierno, evidencia una cierta pedantería en el editorial, como si hablase desde una verdad universal, cuyos postulados deben ponerse en práctica de inmediato.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

Si se quiere alcanzar el estado de país desarrollado, es urgente hacer reformas educacionales en Chile que propicien una mayor competitividad del sistema en general.

Columnas de *El Mercurio*

***El Mercurio*, 23 de enero de 2009. Página A2.**

Trato equitativo para universidades públicas

"Planteamos la necesidad de mantener, por parte del Estado, un trato equitativo para las universidades de carácter público, sin importar el origen de su propiedad..."

En el curso de los últimos días, los medios de comunicación han difundido extensamente la propuesta del rector de la Universidad de Chile y vicepresidente del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), don Víctor Pérez, en cuanto a la necesidad de generar una ley en el Congreso que establezca una nueva relación entre el Estado y las universidades estatales, especialmente en materia de financiamiento. En este mismo sentido, y acogiendo esta propuesta, se ha manifestado el rector de la Universidad de Santiago de Chile, don Juan Zolezzi, quien es, a su vez, el presidente del Consorcio de Universidades Estatales.

Al respecto, los rectores de las tres universidades aquí representadas deseamos manifestar a la opinión pública que no compartimos la propuesta del rector de la Universidad de Chile. Creemos firmemente que el debate que se suscite en los próximos meses sobre esta materia no debe limitarse al grupo de universidades estatales. No es bueno para el país ni para la opinión pública confundir los conceptos de lo público y lo estatal, ya que se requiere una mayor profundización sobre los mismos. El Consejo de Rectores, institución de la que somos parte, es una persona jurídica de derecho público y de administración autónoma, cuya función principal es relacionar a las 25 universidades que forman parte del CRUCH con el Ministerio de Educación. Nadie podría desconocer que estas universidades han hecho, en conjunto, una contribución fundamental al desarrollo educacional, científico y cultural de Chile, y han compartido a lo largo de su historia muchos objetivos y tareas comunes.

El Estado cumple su responsabilidad educacional a través de instituciones de carácter público, que en algunos casos son de su propiedad, o por medio de instituciones con estructura jurídica privada con la forma de corporaciones o fundaciones sin fines de lucro. En el CRUCH coexisten estas últimas junto a las 16 universidades estatales, algunas de ellas creadas por Ley de la República, que han colaborado -como se ha dicho- con el Estado en el crecimiento y desarrollo de Chile. Este es el caso de instituciones como la Universidad de Concepción, la Universidad Técnica Federico Santa María y la Universidad Austral de Chile, que, además de cumplir con sus funciones académicas propias en la formación de pregrado y posgrado, en la creación de nuevo conocimiento a través de la investigación, y en la creación y difusión de la cultura, cumplen y garantizan la transmisión de aspectos valóricos y ciudadanos sin distinciones ideológicas ni de credo.

Nuestras universidades son, desde su origen, instituciones de vocación y responsabilidad pública, lo que se demuestra justamente por la creación de bienes públicos de interés nacional. Es también importante destacar que un gran número de los jóvenes que ingresan a nuestras aulas proviene de colegios municipales y particulares subvencionados, los que

requieren de un gran apoyo para mejorar su nivel de vida mientras completan su formación profesional y personal, objetivo que estas universidades han logrado contribuyendo con financiamiento proveniente de sus propios presupuestos y entregándoles oportunidades de completar su formación personal y ciudadana a través de actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas.

Por lo tanto, creemos que ésta es una discusión que debe darse a nivel de país, con altura de miras y por medio de un análisis participativo de los desafíos que Chile debe enfrentar en el ámbito de la educación superior, y donde lo sustantivo se centre en la calidad y en la producción de bienes públicos para el país, en la equidad, la responsabilidad social y la capacidad de dar cuenta pública de los recursos que se les entregan a las instituciones de educación superior. Un avance en esta discusión se ha producido en el marco del informe del Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación Superior, que fuera entregado a la Presidenta de la República el año recién pasado.

Por estas y muchas otras razones, planteamos que la necesidad de mantener, por parte del Estado, un trato equitativo para las universidades de carácter público, sin importar el origen de su propiedad, constituye un pilar fundamental para la definición de políticas nacionales conducentes al logro de los objetivos señalados previamente.

Sergio Lavanchy Merino, Rector Universidad de Concepción
José Rodríguez Pérez, Rector Universidad Técnica Federico Santa María
Víctor Cubillos Godoy, Rector Universidad Austral de Chile

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

La columna manifiesta el rechazo a la propuesta de Nuevo Trato con el Estado presentada por el Rector de la Universidad de Chile, extendiendo el concepto de universidad pública a aquellas instituciones no necesariamente estatales pero que sí producen “bienes públicos”.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Los rectores firmantes pertenecen a instituciones integrantes del Consejo de Rectores, y por lo tanto representan una opinión institucionalmente relevante en materia de educación superior. Sus palabras dan cuenta de las tensiones en el sistema universitario chileno al intentar definir qué es lo que debe entenderse por universidades con carácter público (y relativiza o debilita, por tanto, varias aseveraciones del Rector Pérez Vera).

Motivo del artículo.

La columna es una respuesta de tres instituciones particulares del Consejo de Rectores a la propuesta oficial de la Universidad de Chile sobre un Nuevo Trato entre el Estado y las Universidades Estatales.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

Aparece en la página A2, designada con el nombre genérico de “Opinión”. Puntualmente, la sección no lleva un título especial, pero el texto en cuestión ocupa tres columnas de la parte inferior de la página, bajo las cartas al director de los lectores (cerca de ¼ del total de la página).

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El título de la columna va ennegrecido y en cursivas. Bajo el título se destaca en cursivas una bajada que viene a resumir muy brevemente el eje del texto. Luego, en la primera columna -de las tres que ocupa el texto- se identifica a los autores, y más abajo se inserta el cuerpo del texto, con la letra usualmente utilizada por El Mercurio y anteriormente descrita.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El texto lleva por título “Trato equitativo para universidades públicas”, marcando claramente el eje de su argumento: hay universidades públicas que pueden ser particulares. Esta idea-fuerza se enfatiza con la bajada: "Planteamos la necesidad de mantener, por parte del Estado, un trato equitativo para las universidades de carácter público, sin importar el origen de su propiedad...".

Estructura del artículo en unidades de sentido.

Se recuerda primero la propuesta de Nuevo Trato con el Estado, la cobertura que ha suscitado y la acogida que tuvo por parte del Presidente del Consorcio de Universidades Estatales y Rector de la Universidad de Santiago, Juan Manuel Zolezzi.

Los rectores firmantes manifiestan su desacuerdo con la propuesta de Nuevo Trato y llaman a definir mejor el concepto de universidades públicas, sin confundirlas con las estatales. Dan cuenta del aporte social de todas las universidades integrantes del Consejo de Rectores.

Luego, precisan el aporte de las universidades particulares del Consejo de Rectores – puntualmente de sus propias instituciones-, reivindicando su formación valórica no discriminatoria.

Profundizan en la producción de bienes públicos por parte de estas universidades y en su rol social, como educadoras de jóvenes provenientes de colegios municipales y particulares subvencionados.

Luego llaman a profundizar en este debate centrándose en la producción de bienes públicos y en la responsabilidad social. Reivindican la tarea del Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación Superior.

Finalmente reivindican un trato igualitario del Estado a todas las instituciones de carácter público.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Historia: Dando cuenta del aporte social de las universidades que conforman el Consejo de Rectores.

Institucionalidad educacional: Explicando las particularidades del Consejo de Rectores y refiriéndose al trabajo del Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación Superior.

Economía: Al decir que el financiamiento estatal no debiera discriminar a universidades privadas tradicionales.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se apela a la conciencia del lector. El texto rechaza la propuesta de Nuevo Trato por considerar que el concepto de universidad pública también es válido para las universidades particulares integrantes del Consejo de Rectores. Para ello, se centra en los aportes sociales de este tipo de instituciones y concluye que el trato del Estado debe ser igualitario para todas las universidades públicas. El argumento básico por lo tanto es que las universidades particulares del Consejo de Rectores también son públicas (lo que iría en contra de la propuesta de Nuevo Trato, que sostiene que las Universidades Estatales producen bienes públicos por definición).

Lógica y composición.

La columna intenta refutar una tesis planteada que estaría planteada en teoría y tácitamente por la propuesta de Nuevo Trato con el Estado de la Universidad de Chile, tesis según la cual decir universidad pública sería equivalente a decir universidad estatal. Aunque esta idea no está planteada abiertamente en el documento que contiene la propuesta de la Casa de Bello, los rectores de universidades particulares firmantes de la columna le salen al paso y tratan de definir con mayor precisión el concepto de universidad pública, centrándolo en la producción de bienes públicos.

Implicaciones e insinuaciones.

En el fondo, los rectores firmantes de la columna están respondiendo a un planteamiento no formulado por la propuesta de Nuevo Trato, y por lo tanto, están indirectamente tergiversándolo o interpretándolo antojadizamente. Este documento no sostiene en ninguno de sus puntos que sólo las universidades estatales sean capaces de producir bienes públicos, sino que afirma que éstas por obligación deben producirlos, mientras que otras instituciones de educación superior son libres de optar entre producirlos o no. Tampoco la propuesta de

Nuevo Trato supone que para aumentar el financiamiento estatal de las universidades estatales, deba ser reducido el financiamiento fiscal de las universidades particulares integrantes del Consejo de Rectores. Sin embargo, ambas concepciones erróneas están a la base de la columna en cuestión.

Cabe mencionar, por lo demás, que la propuesta de Nuevo Trato no trata de asimilar el concepto de universidad estatal al de universidad pública, puesto que desde un principio plantea que su demanda se aplica estrictamente a las 16 universidades estatales del sistema, sin restringir el calificativo de “públicas” a estas mismas 16 instituciones.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

No están presentes en el texto.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

El lenguaje es llano y directo, seguramente para que el lector pueda reconocer correctamente la distinción que los autores proponen entre universidad estatal (de propiedad fiscal) y universidad pública (productora de bienes públicos).

Vocabulario y estilo.

El vocabulario utilizado en la carta es de un registro formal, norma culta. Tiene un estilo aclaratorio, buscando ampliar un concepto (el de universidad pública) que en la propuesta de Nuevo Trato con el Estado aparecería supuestamente reducido. También es una exhortación a que el Estado mantenga un trato igualitario con todas las “universidades públicas”.

Actores (personas, estructura pronominal).

Se menciona a los rectores Pérez y Zolezzi, de la Universidad de Chile y de la Universidad de Santiago, respectivamente.

El texto está escrito en primera y tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Los autores recurren a la historia para dar cuenta del aporte de las universidades particulares del Consejo de Rectores. Asimismo, para zanjar el litigio en torno al concepto de universidad pública, recurren al concepto de “producción de bienes públicos”, de carácter evidentemente económico (productivo). El recurso a la ciencia económica está presente entonces en la columna de modo tácito.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

De la columna se desprende que no importa la propiedad de las universidades, no importa quién es el dueño, porque lo 'público' lo define el carácter de los destinatarios de un bien, no el titular de la propiedad.

Así, lo público no es igual a lo estatal, sino que implica creación de bienes públicos, no de propiedad estatal.

El criterio económico subyacente en la columna supone que el Estado no necesariamente debe tener universidades, pues instituciones privadas también proveen bienes públicos. Por otro lado, implica que el trato del Estado a todas las universidades debe ser igualitario (subsidiándolas equitativamente). O sea, es de impronta neoliberal.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

Hay un énfasis en ciertos valores igualitaristas como la equidad o la responsabilidad social. Aún así, la columna tiene un énfasis más económico que político.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

Según los autores, lo justo es que el Estado trate igualitariamente a todas las universidades que producen “bienes públicos”, sin importar su propiedad. Hay por lo tanto una cierta defensa del actual rol subsidiario del Estado y del status quo jurídico, más allá de un eventual aumento en la asignación de fondos estatales. Esa mirada conservadora se evidencia aún más al reparar en el rechazo manifiesto a la idea de “generar una ley en el Congreso que establezca una nueva relación entre el Estado y las universidades estatales”.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

“No es bueno para el país ni para la opinión pública confundir los conceptos de lo público y lo estatal”, dicen los autores. Se separa aquí a la sociedad del Estado, como si fuesen cosas distintas (al contrario de la propuesta de Nuevo Trato, que sostiene que las universidades estatales pertenecen a la sociedad en su conjunto precisamente por ser estatales). Con ello, se denigra una idea desafiante y se excluye una forma contraria de pensamiento. Pero de todas formas el texto destaca la capacidad de transformación social a partir de la acción colectiva.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

Los columnistas asumen que hay un debate que se va a desarrollar en los próximos meses sobre el financiamiento del Estado a las universidades públicas, y aspira a profundizar en la mirada subsidiaria prevaleciente. Su texto instala la mirada de los autores ante el debate que estaría comenzando.

Otras cuestiones llamativas.

Vale destacar el litigio en torno a la noción de lo “público”. Los autores entregan por sí solos una definición acerca de qué debe entenderse por universidad pública, extendiendo el uso de este término más allá de las universidades estatales y acusando, por tanto, una amenaza en lo planteado por la propuesta de Nuevo Trato con el Estado de la Universidad de Chile.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

El argumento fundamental es que cualquier modificación en la estructura de financiamiento del sistema universitario, debe velar por un trato igualitario por parte del Estado hacia todas las universidades que producen “bienes públicos” en Chile.

***El Mercurio*, 30 de enero de 2009. Página A2.**

Trato “equitativo” para las universidades

"La crisis de la educación superior pública no es consecuencia de los recursos, sino de sus propias ineficiencias..."

ANDRÉS BENÍTEZ

Rector de la Universidad Adolfo Ibáñez

La historia es de la siguiente manera: el rector de la Universidad de Chile, Víctor Pérez, pide un "nuevo trato" para las universidades públicas, en que el Estado financie al menos el 50% del presupuesto de las mencionadas entidades. El rector de la Universidad de Santiago lo apoya, y señala que los 82 mil millones que recibieron las universidades estatales el año pasado son "una porquería".

Discrepan de lo anterior, en estas mismas páginas, los rectores de las universidades de Concepción, Santa María y Austral, quienes señalan que el debate sobre el financiamiento no debe centrarse en las universidades públicas, sino en las 25 que componen el Consejo de Rectores, entre las que se incluyen algunas privadas, como las que ellos representan. Señalan, al respecto, que el Estado debe tener un trato equitativo para todas las universidades de "carácter" público, sin importar el origen de su propiedad.

Por supuesto, este trato equitativo, al que se refieren los rectores, excluye a todas las universidades privadas, cuyo pecado original es el de haber sido creadas después del año 1980 y que hoy, pese a educar a más del 50% de los alumnos de la educación superior, prácticamente no existen al momento de asignar los recursos públicos.

Son muchas las excusas que se han utilizado en el tiempo para esta discriminación. Todas han ido cayendo por su propio peso. La más usada fue la calidad, argumento que hoy no tiene asidero. Al mirar desde el punto de vista de la calidad de los alumnos, algunas universidades privadas cuentan con índices superiores a la mayoría de las tradicionales. Lo mismo sucede con el prestigio entre los empleadores. En cuanto a la investigación, si bien las tradicionales siguen haciendo un aporte significativo, las privadas también están avanzando, como lo demuestra la asignación de fondos públicos.

Pues bien, a medida que van quedando fuera los argumentos cuantitativos, aparece el concepto de que hay algunas universidades de "carácter público" y otras no. El rector de la Universidad de Chile, en otra columna publicada en estas páginas, advertía con preocupación que hoy en Chile muchas personas con potencial de liderazgo en las diversas áreas se forman en universidades en que los proyectos educativos están ajenos a lo que sucede en el país real. Todo esto, por supuesto, en contraposición a la educación pública.

Lo que no se entiende del argumento de Víctor Pérez es por qué esas personas de gran potencial de liderazgo optaron por educarse en instituciones privadas. ¿Las obligaron? ¿Son poco inteligentes? ¿O más bien vieron una oportunidad que la educación pública no les ofrece?

Y entonces la receta siempre es la misma: en vez de mirar los problemas propios, es mejor desprestigiar a los otros y pedir más y más recursos, porque lo que entrega el Estado es una "porquería". Pues bien, desde el punto de vista del bien país, lo primero que hay que preguntarse es qué hacen las universidades públicas con esa porquería de plata que les dan. ¿Financiar a los cerca de 7 mil empleados no académicos que tiene la Universidad de Chile? Hay que decir que esta universidad tiene un empleado por cada 3,6 alumnos. ¿Parece lógico, cuando incluso en el promedio del sistema tradicional esta cifra llega a 15?

La crisis de la educación superior pública no es consecuencia de los recursos, sino de sus propias ineficiencias. Por otra parte, plantear que la formación de buenos ciudadanos es privativa de las universidades del Consejo de Rectores es otra falacia. Si queremos hacer un debate serio sobre la educación universitaria, se debe considerar el sistema como un todo. Ver, con indicadores objetivos, qué aporte hace cada universidad y asignar los recursos en consecuencia.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El texto alude directamente a la propuesta de Nuevo Trato con el Estado formulada por el rector Víctor Pérez de la Universidad de Chile. Es una crítica abierta a tal propuesta, dirigida básicamente a la supuesta ineficiencia de las universidades estatales.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

El autor es Andrés Benítez, rector de la Universidad Adolfo Ibáñez, que se proyecta como una universidad privada de elite.

Esta institución nació como Escuela de Negocios en 1953 y se convirtió en universidad en 1989, según datos recopilados por la periodista María Olivia Mönckeberg en su libro “El Negocio de las Universidades en Chile”.

De acuerdo a los datos de origen de los estudiantes, la Universidad Adolfo Ibáñez encabeza el ranking de mayor proporción de ex alumnos de colegios particulares pagados: un 84,1 por ciento. Sólo un 9,5 de su estudiantado proviene de colegios subvencionados y apenas un 1,9 por ciento de la enseñanza municipal (Mönckeberg, 2007: 597).

Motivo del artículo.

La columna expresa un rechazo a la propuesta de Nuevo Trato con el Estado basándose en la ineficiencia de las instituciones de educación superior públicas. También critica la idea según la cual la formación de buenos ciudadanos es privativa de las universidades del Consejo de Rectores.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

Aparece en la página A2, designada con el nombre genérico de “Opinión”, ya reseñada anteriormente.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El título de la columna va ennegrecido y en cursivas. Bajo el título va en cursivas una bajada que sintetiza lo central del texto. Luego, se identifica al autor, y más abajo se inserta el cuerpo del texto, con la típica letra de El Mercurio ya descrita. El texto es acompañado por un dibujo muy realista –basado en una fotografía– del rector Benítez.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

La columna se titula “Trato ‘equitativo’ para las universidades”, y alude con cierta ironía al nombre de la columna de los rectores de tres universidades particulares del Consejo de Rectores publicada el 23 de enero por El Mercurio. La bajada refiere el eje del texto: “La crisis de la educación superior pública no es consecuencia de los recursos, sino de sus propias ineficiencias...”.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

El autor recuerda la propuesta de Nuevo Trato planteada por el rector de la Universidad de Chile y su acogida por parte del rector de la Universidad de Santiago y Presidente del Consorcio de Universidades del Estado, Juan Manuel Zolezzi.

Luego menciona la postura que expresaron los rectores de tres universidades particulares del Consejo de Rectores en El Mercurio, en relación a ampliar el concepto de universidad “pública”.

El autor entonces critica que el trato “equitativo” demandado por los rectores excluya a las universidades privadas creadas luego de 1980. Entrega argumentos para apuntar a la arbitrariedad de tal exclusión.

Se detiene particularmente en un comentario del rector Pérez en relación a que personas con liderazgo se estarían educando en ambientes donde no se vive el país real. Insinúa que ello se debe a que las universidades públicas no pueden brindar las mismas oportunidades que las privadas a tales personas.

Critica entonces la demanda por mayores recursos, enfatizando particularmente la ineficiencia de la U. de Chile. Finalmente, sostiene que la crisis de la educación pública no se debe a falta de recursos, sino a una deficiente gestión; que las universidades públicas no son las únicas capaces de formar buenos ciudadanos, y que los recursos fiscales deberían entregarse en relación a la contribución de cada universidad existente en Chile.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Institucionalidad educacional: Al dar cuenta de la organización universitaria chilena.

Economía: Al criticar la ineficiencia de las universidades públicas.

Historia: Al mencionar brevemente la exclusión de los recursos fiscales de las universidades creadas luego de 1980.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a ciertos hechos que indicarían ineficiencia. El texto omite virtudes de las universidades públicas y descarta sin mayor profundización diferencias entre éstas y las universidades privadas. Hay un tono irónico, sobre todo en los primeros párrafos. La estrategia argumental consiste en mostrar parcialmente la realidad del sistema universitario nacional para equiparar el aporte al país de las universidades estatales y tradicionales particulares con el de las privadas.

Lógica y composición.

Hay algo de paradójico en la columna. Primero el autor critica la exclusión de las universidades privadas de los fondos estatales; y finalmente dice que para realizar una buena gestión universitaria, los aportes fiscales no son importantes. ¿Por qué reclamar recursos que en realidad serían prescindibles?

Implicaciones e insinuaciones.

El autor habla explícitamente de “la crisis de la educación superior pública”, omitiendo los buenos resultados de muchas casas de estudio estatales. Aquí se evidencia la tendencia libremercadista del columnista.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

El autor recoge dos términos de los rectores de universidades estatales, que pueden entenderse como metafóricos. El primero es “porquería”, en relación a los actuales recursos fiscales para las universidades estatales, y el segundo es “país real”, un lugar donde no se ubicarían los estudiantes de universidades privadas. Ambos le sirven al autor para insistir en el tono irónico de su columna, evidenciado ya en el título, pues claramente 82 mil millones no son ninguna porquería ni nadie estudia en Chile fuera del país real (todos los lugares pertenecen realmente al país). El autor saca provecho de estas formas verbales sacándolas de contexto.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

En su título, el autor relativiza el significado de la palabra “equitativo”, ironizando con ella, pues si nos atenemos a su perspectiva, el trato del Estado hacia las universidades es en realidad discriminatorio y por tanto nada de equitativo.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; la norma, culta. El estilo general de la columna es irónico e incluso agresivo (al utilizar términos como “ineficiencia” o “falacia”).

Actores (personas, estructura pronominal).

El autor se refiere a cinco rectores en total: a los de las Universidades de Santiago, de Concepción, Santa María, Austral y de Chile, pero sólo al de esta última lo menciona por su nombre, concentrando las críticas en él.

El texto está escrito en tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

El enfoque del autor está claramente centrado en la ciencia económica. En esa línea efectúa sus críticas (ineficiencia en las universidades públicas) y sus propuestas (reasignación de los recursos).

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

“La crisis de la educación superior pública no es consecuencia de los recursos, sino de sus propias ineficiencias”, dice el columnista. Además, plantea que los recursos estatales se distribuyan a todas las universidades del sistema, incluyendo a las privadas.

Por lo tanto, el enfoque aquí presente es libremercadista, limitando el rol del Estado a la entrega de subsidios, y se produce un ejercicio efectivo de oscurecimiento de la realidad (para el columnista no cuentan las trabas legales que deben enfrentar las universidades estatales en su desempeño cotidiano, y que han impactado en su desarrollo).

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

“Plantear que la formación de buenos ciudadanos es privativa de las universidades del Consejo de Rectores es otra falacia”, sostiene el rector Benítez. Por ello, puede entenderse que un buen ciudadano puede formarse también en una universidad privada, de modo que las virtudes ciudadanas no estarían determinadas por la diversidad del ambiente de convivencia de los estudiantes, sino por otros criterios no explicitados por el columnista. Se desestima entonces una idea desafiante.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

El columnista sostiene que lo justo sería asignar los recursos estatales disponibles para educación superior a todas las universidades del sistema, de acuerdo a sus contribuciones y según indicadores objetivos. Se trataría de profundizar el esquema jurídico en materia de educación superior construido a partir de 1980, universalizando de esta manera creencias afines al poder.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

El *ethos* social que aparece naturalizado en la columna es competitivo. Así, por ejemplo, se sostiene que las universidades privadas captan buenos alumnos y avanzan en investigación porque son más eficientes que las universidades públicas. En esta perspectiva, la “opción” individual de los alumnos es indicativa de la calidad de las universidades privadas y la confianza se deposita en la acción privada o individual.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

El columnista supone que el actual esquema educacional se mantendrá o –aún más- que será profundizado, extendiendo los recursos estatales subsidiariamente a todas las universidades del país, no solamente a las tradicionales. De alguna manera, habla desde la confianza y la condición exitosa que le permite la actual estructura educacional chilena, promoviendo creencias afines al poder. También asume que se está generando un debate al respecto aún no resuelto en el país.

Otras cuestiones llamativas.

Con todo, hay una animadversión del autor hacia la educación pública evidente. De acuerdo a su punto de vista, las universidades estatales serían incluso prescindibles, pues tarde o temprano podrían ser superadas en todas sus tareas por las universidades privadas. De hecho, sostiene que la educación superior pública está en “crisis” deteniéndose sólo en aspectos negativos y economicistas para respaldar esa aseveración. En ningún momento señala las virtudes de la diversidad propia de la educación pública.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

Los subsidios del Estado se deben extender a todas las universidades chilenas, incluyendo a las privadas, de acuerdo a los aportes de cada universidad y según “indicadores objetivos”.

El Mercurio, 01 de febrero de 2009, A2.

Universidades y el monopolio de lo público

"Aparece la falsa creencia de que son las entidades estatales, por su origen de propiedad, los custodios de los valores públicos que contribuyen al "ethos" cultural y social de una nación...".

CARLOS WILLIAMSON

Prorector Pontificia Universidad Católica

Sorprende la contumaz insistencia de rectores de universidades del Estado de declarar los superiores derechos de esas casas de estudio a gozar de un trato especial, dejando entrever de paso una suerte de predilección hacia algunas universidades privadas que reciben fondos fiscales sin merecerlos.

No deja de ser paradójica esta denuncia. En los hechos, la política de nuevo trato económico en exclusividad ya está vigente. El Gobierno aportará 100 millones de dólares al fomento de las humanidades y las artes en las universidades estatales. Se convino un aporte de 7 mil millones de pesos para el pago de indemnizaciones derivadas de la renovación de sus plantas académicas. Los proyectos Mecesup contemplan una línea especial de financiamiento basada en convenios de desempeño. Y, por cierto, hay leyes especiales de excepción en el presupuesto anual del fisco.

Pero el discurso no queda sólo en pedir. Se hacen también comparaciones que carecen de fundamento. En el trasfondo aparece la falsa creencia de que son las entidades estatales, por su origen de propiedad, los custodios de los valores públicos que contribuyen al "ethos" cultural y social de una nación. La evidencia empírica sobre rendimiento académico y generación de nuevo conocimiento, o sea, de bienes públicos, no respalda esta tesis. Las universidades privadas tradicionales que reciben aportes basales del Estado son más productivas en investigación y en publicaciones de alto impacto social, económico y tecnológico.

Por otro lado, es correcto decir que la universidad forja la cultura de los pueblos, entendida la cultura como un modo de ser, de comunicarse y, a fin de cuentas, de "vivir una vida verdaderamente humana". En las universidades con vocación pública se busca que los jóvenes aprendan a "ser" más, o sea, a ser mejores personas y no sólo a "tener" más; es decir, a adquirir sólo un oficio o una profesión para ganarse la vida. Las universidades con sentido de lo público crean el ambiente para el cultivo del saber, son un espacio de diálogo y reflexión y un lugar de encuentro donde las personas confrontan perspectivas con espíritu crítico y con sabiduría ponen el conocimiento al servicio de la sociedad.

Hay pruebas de sobra de que ese espíritu ha estado presente desde su fundación en las principales universidades privadas tradicionales chilenas y es incluso un factor distintivo en algunas universidades privadas de más reciente creación. Es injusto, por ello, que se empleen descalificativos tales como que lo privado es sinónimo de segregación o que el hecho de serlo reproduce pensamientos de elite en un país que reclama con razón masificar

el acceso y aceptar la diversidad, que de hecho existe, y en abundancia, y que no es más extendido precisamente por una política fiscal de ayudas estudiantiles que discrimina.

Otra vertiente en la misma línea es la acusación de la falta de pluralismo, ya que la defensa de ciertos principios en instituciones privadas frenaría el diálogo y el respeto de otras ideas. El argumento es falaz y también injusto. Me atrevo a decir que cualquier universidad chilena, laica o católica, incluidas las del Estado, hunde sus raíces en la cultura occidental, y todas ellas defienden y piden respetar aquello propio de su ideario fundacional. Nadie duda de que el núcleo de su identidad es el reconocimiento de que el dilema fundamental en nuestro tiempo es anteponer la moralidad de los actos humanos y, por ende, la dignidad de las personas, frente a la dimensión avasalladora y peligrosa de la tecnología o de la ciencia, cuyo responsable directo es el propio hombre. Que en la defensa honesta de tales principios, y fieles a sus tradiciones, algunas universidades procuren con pasión la búsqueda de la verdad y con vigor exhorten al ser humano a llevar una nueva vida marcada por todo lo bello y bueno, no las convierte en lugares donde se incuban "pensamientos sectarios" o con "sesgos excluyentes".

En suma, resulta poco atinada la campaña por un nuevo trato. Pese a la pobreza argumentativa, ha generado división en el sistema el poner en tela de juicio el trabajo de tantas universidades privadas que han hecho del aporte a la cultura nacional la razón de ser de sus proyectos académicos. Claro está que, de paso, lo que puede ser tal vez una oportunidad les da sentido a quienes por largo tiempo sostienen la idea de construir un nuevo referente universitario, menos excluyente que el actual y que convoque a las instituciones sólo en virtud de su vocación pública, sin fechas ni apellidos.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El texto es una crítica a la propuesta de Nuevo Trato, rechazando sus planteamientos básicos. Por otro lado, el autor sostiene que, en la práctica, ya existe un trato preferente para las universidades del Estado.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Carlos Williamson es rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, institución ya reseñada en páginas anteriores.

Motivo del artículo.

El autor desestima la propuesta de Nuevo Trato porque sostiene que en la práctica ya existe un trato preferente para las universidades estatales, y porque los argumentos esgrimidos por las casas de estudios del Estado no tienen asidero. Se trata de una crítica en particular a los rectores de las universidades estatales.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En el espacio para la columna diaria de la sección de “Opinión”.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El título, en cursivas y con una letra bastante más grande que el resto, ocupa tres columnas. Por debajo de éste se ubica una bajada de dos líneas, ocupando también el espacio de las tres columnas. En la primera de éstas, va el nombre del autor con su respectivo cargo, y, un poco más abajo, un retrato dibujado del mismo. El tipo de letra utilizada en el conjunto del texto es la clásica de El Mercurio, ya reseñada. El texto en general ocupa poco menos de un tercio de la página, en la parte baja de ésta.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título es “Universidades y el monopolio de lo público”, lo que ya da cuenta del tono crítico de la columna. La bajada complementa lo anterior: "Aparece la falsa creencia de que son las entidades estatales, por su origen de propiedad, los custodios de los valores públicos que contribuyen al *"ethos"* cultural y social de una nación...". Así se explicita a qué tipo de instituciones va dirigida la crítica subyacente en el título.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

El autor critica a los rectores de universidades del Estado por pretender un trato especial para esas casas de estudio e insinuar que habría universidades privadas que reciben fondos fiscales sin merecerlos.

Dice que esa denuncia es paradójica, porque la política de nuevo trato ya está vigente, con el fomento de las humanidades y las artes en las universidades estatales, el pago de indemnizaciones por renovación de sus plantas académicas, los proyectos Mecesus y leyes de excepción en el presupuesto fiscal.

Critica también la justificación de la propuesta: la falsa creencia de que sólo las universidades estatales, por su origen de propiedad, custodian los valores públicos. Pero las universidades privadas tradicionales son más productivas en investigación y en publicaciones de alto impacto social, económico y tecnológico.

En las universidades con vocación pública se busca que los jóvenes aprendan a ser mejores personas y no sólo a "tener" más. Son un espacio de diálogo y reflexión.

Es injusto que se diga que lo privado reproduce pensamientos de elite en un país que necesita masificar el acceso y aceptar la diversidad, que aumentaría con una política fiscal de ayudas estudiantiles no discriminatoria.

La acusación de falta de pluralismo es falaz y también injusta. Cualquier universidad chilena pide respetar su ideario fundacional. Que algunas universidades busquen la verdad no las hace lugares excluyentes.

En suma, es poco atinada la campaña por un nuevo trato. Ha generado división en el sistema y da sentido a la idea de construir un nuevo referente universitario, que convoque a las instituciones sólo por su vocación pública.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Institucionalidad educacional: Al dar cuenta de la diversidad de universidades existentes en Chile.

Economía: Al cuestionar un aumento del aporte fiscal a las universidades estatales.

Filosofía (ética): Al sostener el pluralismo de las universidades tradicionales.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a la conciencia del lector. El autor intenta convencer acerca de la inconveniencia de la propuesta de nuevo trato de las universidades estatales, que por lo demás ya cuentan con ventajas que no tienen las tradicionales privadas. Descarta los principales argumentos enarbolados por las instituciones estatales.

Lógica y composición.

El autor menciona las ventajas que han tenido las universidades estatales en su desarrollo, pero no hace lo mismo con sus desventajas (la mayoría de las cuales son administrativas).

Implicaciones e insinuaciones.

Se confunde parte de la discusión, ¿o acaso es realmente posible argumentar que una universidad privada es tan pluralista como una estatal? ¿Se cultiva en todas ellas un pensamiento ateo, por poner un ejemplo casi pedestre? Sin embargo, una universidad del Estado está obligada a acoger toda perspectiva valórica, en el más amplio abanico posible, pues pertenece a todos los chilenos; no es algo que dependa de una voluntad circunstancial.

Por otra parte, y contrariamente a lo que sostiene el autor, la propuesta de Nuevo Trato no insinúa en ninguno de sus aspectos que las universidades privadas tradicionales debieran dejar de percibir recursos fiscales por el trabajo que realizan.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

El autor se refiere a otra “vertiente” de la postura de las universidades estatales, para dar cuenta de otro aspecto de su planteamiento.

Y alude a un nuevo referente universitario que convoque a las instituciones “sin fechas ni apellidos”, para plantear una agrupación que considere a las universidades privadas creadas con posterioridad a 1981.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

El autor dice que “hay pruebas de sobra” del espíritu inclusivo de las universidades privadas; y que ha dividido el sistema “el poner en tela de juicio” el trabajo de estas instituciones.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. El estilo es confrontacional, y así queda de manifiesto cuando se habla de “la contumaz insistencia” de los rectores de las universidades estatales.

Actores (personas, estructura pronominal).

Se habla de los rectores de universidades estatales, pero sin detallar sus nombres.

El texto está escrito en tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Se hace referencia a la ética (filosofía), al relevar el respeto a todas las creencias como algo correcto; a la ciencia económica, pues se rinde cuenta de los distintos aportes que hace el Estado a las universidades estatales; y al Derecho, ya que se sostiene que no se deriva un trato preferente de una cierta naturaleza jurídica.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

El autor rechaza una disminución del aporte fiscal a las universidades privadas tradicionales. Puesto que se trata de una práctica consecuente con el rol subsidiario del Estado, podemos deducir que la mirada económica subyacente en su argumentación es más bien neoliberal.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

Se rechaza la discriminación por parte del Estado entre los distintos tipos de instituciones de educación superior. Con ello se propicia un trato igualitario a nivel de las universidades, pero sobre todo la libertad de decisión de los estudiantes (dónde quieren estudiar). El valor prevaleciente entonces es el de la libertad.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

Hay un enfoque tendiente a la conservación del *status quo* en materia de educación superior, aun cuando al final del artículo se insinúa la posibilidad de introducir cambios en el ordenamiento institucional universitario. Estos últimos, en realidad, serían una *profundización* de lo ya existente (mayor apertura a iniciativas privadas y aumento del rol subsidiario del Estado).

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

El autor confía en la capacidad de la acción privada para llevar adelante cambios a favor del desarrollo social. Así que en evidencia cuando reivindica, por ejemplo, el rol de las universidades particulares en la producción de bienes públicos.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

Se esboza un futuro posible: con universidades privadas no tradicionales integradas en un referente interuniversitario diferente del Cruch. De mantenerse la lógica neoliberal que ha impulsado los cambios en la educación superior chilena, es un futuro bastante posible.

El ejercicio, por lo tanto, en esta columna, consiste en una naturalización de las creencias afines al poder (de quienes han debido tomar las decisiones en materia educacional), como si éstas *necesariamente* debieran mantenerse en el tiempo.

Otras cuestiones llamativas.

Se oculta buena parte de la situación de las universidades estatales, presentándolas como instituciones favorecidas por el Estado, aun cuando en la práctica varias de ellas reciben menos recursos fiscales que otras universidades tradicionales privadas.

La misma parcialidad se adopta para referirse al trabajo de las universidades privadas, presentándolas como pluralistas. Seguramente algunas lo son, pero otras –legítimamente– han optado por cultivar una cierta mirada de la vida en particular.

Al respecto, es decidora la reivindicación que el autor emprende sobre asuntos como la verdad, lo bello y lo bueno, que –por decir lo menos– hace tiempo entraron en crisis en el ámbito de la filosofía. Y si no se sabe bien qué son, ¿cómo el ser humano podrá llevar una vida guiada por ellos?

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

Es poco atinada la campaña por un nuevo trato. H dividido al sistema universitario, pero también da sentido a la idea de construir un nuevo referente universitario, menos excluyente que el Consejo de Rectores y que convoque a las instituciones sólo de acuerdo a su calidad y vocación pública.

El Mercurio, 08 de febrero de 2009, A2.

Financiamiento de universidades estatales

"Chile carece hoy, sin razón alguna, de un modelo sustentable de universidad pública para el siglo 21. Queremos invitar al país y a los candidatos a la Presidencia de la República a pronunciarse".

VÍCTOR PÉREZ VERA
Rector Universidad de Chile

El financiamiento de las universidades estatales y su rentabilidad social es un tema de permanente interés. En las universidades públicas nos vemos obligados -por ley- a manejar un modelo obsoleto e ineficaz. Pero el país y su gente necesitan otra cosa. Es útil revisar algunas cifras que me son cercanas.

El presupuesto 2009 de la Universidad de Chile es de 300 mil millones de pesos, con un aporte estatal directo de 42 mil millones, un 14%. Cifra bajísima comparada con cualquiera de los países de la OCDE, club de las naciones más desarrolladas, algunas de las cuales aportan a sus universidades hasta el 90% de sus presupuestos.

Por ley, las universidades estatales deben publicar sus balances generales y estados financieros auditados, lo que no es obligatorio a las universidades privadas. Los recursos públicos y privados que reciben las universidades estatales se manejan como recursos públicos y están sujetas al control público. Las universidades privadas manejan los recursos públicos y privados sin control público alguno, y no están obligadas a funcionar con Chilecompra, ni con el Estatuto Administrativo, ni son supervisadas por dos contralorías como nosotros. Las privadas figuran como corporaciones sin fines de lucro, pero muchas son negocios que se compran y se venden en cifras millonarias en dólares. Lo que el país necesita globalmente es otra cosa.

La Universidad de Chile, trabajando en estas condiciones desfavorables, sigue liderando en investigación y en docencia, gracias al esfuerzo y generosidad de su comunidad, pero esto tiene un límite.

En el período 2003-2007, entre las universidades del Consejo de Rectores, la Universidad de Chile representa el 32% de las publicaciones internacionales ISI, la Universidad Católica el 21%, y la Universidad de Concepción el 13%. En el concurso Fondecyt 2009, obtuvimos 128 proyectos (el 31,6%), la PUC 67 y la UdC 33 proyectos, o sea, la Universidad de Chile obtuvo más proyectos que ambas universidades juntas. En el período 2002-2006, la UCH graduó al 36% de los doctorados en el país, la PUC el 25%, y la UdC el 19%. Días atrás se publicaron los resultados de las 500 becas de doctorado para todo el país: la UCH ganó 149 y la PUC 100. En concursos Corfo - Innova, tenemos el 11,6%, la UdC el 6,8 %, y la PUC el 3,6%.

De los alumnos que ingresan el 2009, en nuestra universidad el 37% proviene de colegios particulares pagados (colegios que representan al 7% de los estudiantes), y el 63% de

colegios subvencionados (municipales y particulares); en la U. Católica, el 67,6% proviene de colegios particulares pagados, y el 32,4% de colegios subvencionados. Sin embargo, la ayuda del Estado en becas y créditos por arancel de referencia favorece más a los estudiantes de la U. Católica.

¿Cuántos más beneficios obtendríamos como país si en lugar de dificultarles las cosas a sus universidades públicas el Estado optara por apoyarlas, como hacen los países desarrollados? Chile necesita dar un salto adelante en cuanto a calidad, equidad, innovación y responsabilidad social del conocimiento. Ahí hay tareas que sólo se pueden cumplir con un sólido sistema de universidades públicas. Por eso hemos presentado un conjunto articulado de propuestas que llamamos el Nuevo Trato entre el Estado y sus Universidades.

En este contexto, las universidades estatales asumen cinco compromisos: calidad con equidad (programas concretos con metas y resultados verificables sobre el mejoramiento de la productividad académica); apoyar al Estado en proyectos de desarrollo e innovación; dar opciones de educación superior para todos; asumir un modelo de administración moderno, eficiente y transparente; crear y mantener espacios públicos, pluralistas y laicos. El uso de recursos públicos establece obligaciones de transparencia y eficiencia. Por eso, el Nuevo Trato propone mecanismos concretos y exigentes de evaluación de desempeños y de resultados. Y el Estado se compromete a financiar, al menos, el 50% de los actuales presupuestos de las universidades estatales.

Esta política no va en contra de otras universidades que realizan aportes importantes al país; sí busca acabar con el abandono del que han sido víctimas las instituciones creadas por el propio Estado.

Chile carece hoy, sin razón alguna, de un modelo sustentable de universidad pública para el siglo 21. Queremos invitar al país y a los candidatos a la Presidencia de la República a pronunciarse.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El autor explicita y contextualiza la propuesta de Nuevo Trato con el Estado.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Víctor Pérez es rector de la Universidad de Chile, institución que en 2007 tenía según Mönckeberg 23.398 estudiantes matriculados, 3.951 de ellos con AFI. Presentaba asimismo 109 proyectos Fondecyt (regular) y 876.743 títulos en biblioteca (Mönckeberg, 2007: 579). En diversos rankings, la Universidad de Chile se disputa con la Pontificia Universidad Católica el sitio de mejor universidad del país.

Motivo del artículo.

El rector Pérez da cuenta de la propuesta de Nuevo Trato presentada por la U. de Chile y entrega cifras acerca del trabajo de esta institución en las actuales condiciones, desfavorables para su desempeño. Invita asimismo a los entonces candidatos a la Presidencia de la República a pronunciarse al respecto.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección de “Opinión” del diario.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El cuerpo del texto ocupa tres columnas. El título sobre ellas y en cursivas, con una letra bastante mayor que el resto. Una bajada de dos líneas ocupa también el espacio de las tres columnas. En la primera de éstas, va el nombre del autor con su respectivo cargo, y, un poco más abajo, un retrato dibujado del mismo. El tipo de letra utilizada en el conjunto del texto es la clásica de El Mercurio, ya reseñada. El texto en general ocupa poco menos de un tercio de la página, en la parte baja de ésta.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título es “Financiamiento de universidades estatales”, en un tono bastante neutro. La intención del texto se deja ver con mayor claridad en la bajada: “Chile carece hoy, sin razón alguna, de un modelo sustentable de universidad pública para el siglo 21. Queremos invitar al país y a los candidatos a la Presidencia de la República a pronunciarse”. Aún así, es preciso adentrarse en la lectura para saber que en definitiva el rector está escribiendo acerca de la propuesta de Nuevo Trato.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

Se señala que el modelo de manejo de las universidades estatales es obsoleto e ineficaz, ilustrando lo anterior con cifras del presupuesto 2009 de la Universidad de Chile, que tuvo un aporte estatal directo de sólo 14%, muy por debajo de los países de la OCDE.

El autor compara los deberes administrativos de las universidades estatales con los de las privadas, dando a entender que a las primeras se les exige más. Plantea que el país necesita otra cosa.

Agrega que la U. de Chile, en estas condiciones desfavorables, lidera en investigación y docencia, comparando una serie de estándares de investigación de su casa de estudios con otros de la PUC y la U. de Concepción.

También da cuenta de la diversidad social de la U. de Chile en relación a la de la PUC, y dice que aún así, el Estado favorece con becas y créditos por arancel de referencia más a los estudiantes de la U. Católica.

Sostiene que el país tiene por delante tareas que sólo se pueden cumplir con un sólido sistema de universidades públicas. Por ello, se ha presentado la propuesta de Nuevo Trato, con la que las universidades estatales asumen ciertos compromisos y el Estado financia, al menos, el 50% de sus actuales presupuestos.

El autor dice que esta política no va en contra de otras universidades, pero busca acabar con el abandono de las instituciones creadas por el propio Estado. Y concluye que Chile carece de un modelo sustentable de universidad pública para el siglo 21, invitando al país y a los candidatos a la Presidencia de la República a pronunciarse.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Institucionalidad educacional: Al dar cuenta de las distintas modalidades de funcionamiento de instituciones de educación de naturaleza jurídica diferente.

Economía: Al solicitar un mayor aporte fiscal a las universidades estatales, como sucede en los países de la OCDE.

Competitividad: Al comparar el desempeño de la U. de Chile con el de otras universidades tradicionales.

Política: Al solicitar un pronunciamiento al país y a los candidatos presidenciales.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a la conciencia del lector, presentándole una serie de hechos que avalan el buen desempeño de las universidades estatales y preguntando cuántos más beneficios se obtendrían al darles mejores posibilidades de desarrollo, mediante lo propuesto en el planteamiento de Nuevo Trato.

Lógica y composición.

El autor básicamente compara a partir de mediciones concretas. Sus argumentos son cuantitativos, y desde ellos hace un llamado a la conciencia del lector. También compara la normativa vigente para las universidades estatales con la de las privadas y apunta a la pérdida nacional que este contraste revela. Se trata de argumentos rigurosamente técnicos.

Implicaciones e insinuaciones.

Existe una adhesión a los valores que el tipo de desarrollo económico de los países integrantes de la OCDE presenta. Se los toma como punto de referencia, inclusive.

Este texto del rector Pérez es determinante en la discusión analizada, pues generó diversas respuestas de quienes son más proclives a la privatización de la educación superior, con la condición de asegurar la generación de los llamados “bienes públicos”, que nunca han sido muy bien definidos (¿son bienes de libre disposición para cualquier persona o simplemente para las autoridades del Estado?).

Con todo, el rector Pérez se encuentra discutiendo en el mismo nivel de sus opositores, vale decir, en el marco del desarrollo económico neoliberal, que en el ámbito de la educación se traduce en el principio de subsidiariedad del Estado aplicado a las instituciones de enseñanza superior. Ello se condice con una noción de desarrollo en la línea de la OCDE, como mencionábamos más arriba.

¿Por qué el debate se juega en esta “cancha”? ¿Es efectivo que la postura de Nuevo Trato es contradictoria, por ejemplo, con la de la Red Cruz del Sur, o con la de las universidades privadas no tradicionales? ¿No se trata más bien de posiciones *complementarias*? ¿Por qué los medios de comunicación comprometidos con los valores del neoliberalismo económico en Chile atendieron a este debate? ¿Lo hubieran seguido y propiciado igualmente de haber cuestionado *las bases* del ordenamiento educacional chileno –sus fundamentos de 1980–?

¿Es efectivamente la propuesta de Nuevo Trato *crítica* de las deficiencias e inequidades educacionales chilenas? Y si no lo es, en las actuales circunstancias, ¿es posible levantar una propuesta realmente innovadora, que permita dejar atrás la lamentable ignorancia en que se encuentra buena parte de la población, o el grado de acuerdo en esta materia es tal que ello ni siquiera es posible? ¿Cuánto tiempo más habrá que esperar para tener una educación *libertaria* e *igualitaria*, de acuerdo a los propios valores republicanos que reivindica el discurso de las universidades estatales, pero también el de las privadas?

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

Se dice que Chile necesita “dar un salto adelante” en cuanto a calidad, equidad, innovación y responsabilidad social del conocimiento, para manifestar que hay que progresar en estas materias.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

No están presentes en el texto.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. El estilo es directo y conciso, apelando a consideraciones técnicas y cuantitativas. Puede decirse que es muy acorde con la profesión del autor (ingeniero).

Actores (personas, estructura pronominal).

El texto está escrito en primera y tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Se hace referencia a la ciencia económica, ya que se solicita mayores recursos a las universidades estatales con argumentos técnicos; y al Derecho, al recordar que las universidades estatales fueron creadas por el Estado.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

El autor solicita mayor aporte estatal para las universidades estatales, lo que evidencia su inclinación hacia un rol regulador del Estado en este ámbito.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

El principio igualitario guía las intenciones del autor. Ahora bien, sus argumentos técnicos suponen una naturalización de las creencias afines al poder para presentarlas como inevitables (se menciona lo que sucede con los países de la OCDE como ejemplar).

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

El autor busca generar un “nuevo modelo de universidad pública”, vale decir, se inclina por la transformación del *status quo* jurídico en esta materia. Lo justo, a su entender, es que el Estado asuma su responsabilidad con las universidades que creó.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

Al final de su texto, el autor invita al país a pronunciarse sobre la propuesta de Nuevo Trato. Cuando se dice “país” se piensa en todos. Por lo tanto, se inclina más bien por reivindicar la acción colectiva para generar cambios sociales, aunque su postura en este ámbito no es suficientemente clara (también hace un llamado a los candidatos presidenciales en particular, lo que supone depositar la soberanía en un solo individuo, el mandatario).

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

El autor piensa en Chile como un país integrante de la OCDE, y su visión de futuro aparece determinada por esta condición. A su juicio, sería positivo que se hicieran transformaciones que renovarían la relación del Estado con sus universidades, y considera que es momento de tomar decisiones en esta materia (así lo revela su llamado a los candidatos presidenciales).

Otras cuestiones llamativas.

El autor asume que “Chile necesita dar un salto adelante en cuanto a calidad, equidad, innovación y responsabilidad social del conocimiento. Ahí hay tareas que sólo se pueden cumplir con un sólido sistema de universidades públicas”.

Se trata de una verdad establecida sólo por él. ¿Por qué serían tareas que “sólo” con un sólido sistema de universidades públicas podría ser llevado a cabo? Falta respaldar más esta aseveración.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

El autor sostiene que Chile no tiene un modelo sustentable de universidad pública para el siglo 21, detalla la propuesta de Nuevo Trato para abordar este desafío e invita al país y a los candidatos a la Presidencia de la República a pronunciarse.

El Mercurio, 8 de febrero de 2009, p. A15.

Estado, dinero y universidades

Se ha instalado en el centro de la academia la pugna más real de todas: aquella sobre la repartición del presupuesto público.

JOSÉ JOAQUÍN BRUNNER

Desde hace un tiempo, el sector universitario atraviesa una zona de turbulencia. La academia, que suele ocultar sus querellas detrás de un tupido velo, se halla envuelta en una polémica pública. Por primera vez las máximas autoridades salen a sostener sus posiciones en el foro y los intereses corporativos chocan con sordo ruido. En juego está la repartición del dinero fiscal destinado a la educación superior y las modalidades de su asignación.

Las universidades estatales reclaman para sí un trato preferente y que una porción de sus ingresos sea garantizada por ley. Al interior del Consejo de Rectores (CRUCH), que amenaza con partirse por la mitad, las universidades privadas tradicionales -confesionales y laicas- reclaman por sus fueros y exigen igualdad de trato. A su vez, las nuevas instituciones privadas (post 1981) -que proveen 63% de las oportunidades de estudio superiores, pero no cuentan con ningún aporte directo del Estado- reclaman su derecho a ser escuchadas y a no ser excluidas del mecenazgo público.

Alrededor del tema pecuniario se entretiene otra serie de tópicos relativos a la misión de las instituciones, su pluralismo interno, su eficiencia e impacto, los fines altruistas y el lucro, la segmentación elitista y la provisión masiva, y la medida en que diferentes instituciones sirven el bien público o se sirven de él.

En la actualidad, la asignación de recursos fiscales a la educación superior -de suyo escasos- ha perdido racionalidad tornándose permeable a presiones corporativas y propenso a discriminaciones arbitrarias. Así, por ejemplo, se reparte a algunas universidades un aporte fiscal directo sin más justificación que la inercia histórica. Su distribución tampoco responde a ningún criterio sólido, de modo que expresado como gasto por alumno varía incoherentemente entre las universidades pertenecientes al CRUCH.

A continuación, los recursos dedicados a becas y créditos estudiantiles discriminan entre alumnos con necesidades y méritos similares, como si en Chile los jóvenes pertenecieran a castas dotadas -o bien destituidas- de privilegios.

Últimamente, el Gobierno ha ampliado, además, las asignaciones categoriales; aquellas otorgadas con el propósito de favorecer a una categoría determinada de universidades, como ocurre con algunas facultades de la Universidad de Chile, beneficio que ha debido extenderse a las demás universidades estatales para evitar así la apariencia de una evidente arbitrariedad.

Algo similar sucede con los subsidios usados para desarrollo institucional, canalizados mediante concursos o convenios de desempeño, instrumentos ambos que excluyen, sin razón válida alguna, a las nuevas universidades privadas sólidamente acreditadas.

En suma, y al margen de legítimas discrepancias sobre tópicos ideológico-culturales, se ha instalado en el centro de la academia la pugna más real de todas; aquella sobre la repartición del presupuesto público. Lo importante es que tal distribución se sujete al test más exigente: si acaso el subsidio estatal sirve al bienestar social o es capturado por, y termina confundido con, los intereses corporativos de un grupo de instituciones en desmedro de las demás.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

Se menciona explícitamente que “las universidades estatales reclaman para sí un trato preferente y que una porción de sus ingresos sea garantizada por el ley”, entregando más adelante la opinión del autor al respecto.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

José Joaquín Brunner es experto en educación ya reseñado en esta investigación.

Motivo del artículo.

El autor sostiene que lo importante es que la repartición del presupuesto público en la educación superior sirva al bienestar social y no se confunda con los intereses corporativos de un grupo de instituciones en desmedro de las demás.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En un espacio de “Opinión” inserto en la sección “Educación”.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El texto va a tres columnas, ubicadas a la izquierda y centro del tercio inferior de la página. A su derecha se ubica un breve aviso de becas de la Fundación Carolina, y más abajo otro aviso para las postulaciones a las “Escuelas líderes en contextos vulnerables”, de *El Mercurio*, la *Fundación Minera Escondida* y la *Fundación Chile*, con el lema “Educación de calidad contra la pobreza”. El título del texto de Brunner, propiamente, va en la clásica letra de *El Mercurio*, con un tamaño bastante mayor que el resto. La bajada ocupa dos columnas, en negritas. Bajo ella se puede leer el nombre del autor, sin mayores datos al respecto. Luego de las primeras dos columnas ocupadas por el cuerpo del texto, se ve un retrato fotográfico del autor y más abajo un fragmento de su texto destacado en negritas y

con unas grandes comillas que lo hacen más visible. El texto concluye en una tercera columna.

2.2.2.- Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título del texto es “Estado, dinero y universidades”, y manifiesta de entrada el lenguaje directo, sin eufemismos, que habrá de ocupar Brunner en su columna. La bajada entrega aún mayores luces al respecto: “Se ha instalado en el centro de la academia la pugna más real de todas: aquella sobre la repartición del presupuesto público”.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

El autor recuerda la polémica pública de las máximas autoridades universitarias por la repartición del dinero fiscal destinado a la educación superior. Aclara brevemente los puntos de vista de las universidades estatales, de las privadas tradicionales y de las nuevas instituciones privadas.

Además menciona otros temas que han acompañado el debate: la misión de las instituciones, su pluralismo interno, su eficiencia e impacto, etc.

El autor dice que la asignación de recursos fiscales a la educación superior ha perdido racionalidad tornándose permeable a presiones corporativas: su distribución no responde a ningún criterio sólido. Asimismo, los recursos dedicados a becas y créditos estudiantiles discriminan entre alumnos con necesidades y méritos similares.

El Gobierno ha ampliado, además, las asignaciones que favorecen a una categoría determinada de universidades, y los subsidios usados para desarrollo institucional excluyen sin razón a las nuevas universidades privadas sólidamente acreditadas.

Se ha instalado en la academia la pugna sobre la repartición del presupuesto público. Lo importante es que el subsidio estatal sirva al bienestar social y no se confunda con los intereses corporativos de un grupo de instituciones en desmedro de las demás.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Economía: Al mencionar la disputa por la distribución de los recursos públicos en las instituciones de educación superior.

Ética: Al enumerar aspectos relacionados con la misión y el pluralismo de las instituciones.

Institucionalidad educacional: Al dar cuenta de la diversidad de universidades existentes en Chile.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a un código moral. Para el autor, lo importante es que la distribución del presupuesto público sirva al bienestar social más que a intereses corporativos.

Lógica y composición.

El texto describe la discusión por recursos públicos para las universidades del sistema y dice que la distribución de los mismos ha perdido racionalidad. Bajo esta premisa, intenta conducir al lector hacia una cierta conclusión: hay que subsidiar a cualquier tipo de institución ateniéndose solamente a criterios de calidad.

Implicaciones e insinuaciones.

Sin manifestarlo abiertamente, el autor da la razón a quienes defienden la entrega de recursos públicos a instituciones de distinta naturaleza jurídica de acuerdo a estándares “objetivos”.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

El autor dice que la academia se halla “envuelta” en una polémica pública, para significar que se encuentra involucrada en ella; que las autoridades universitarias salen a defender sus opiniones “en el foro”, en alusión al debate público; que los intereses corporativos “chocan con sordo ruido”, para decir que se contraponen; que el Cruch “amenaza con partirse por la mitad”, en referencia a la posibilidad de su disolución; que alrededor del tema pecuniario “se entreteje” otra serie de tópicos, o sea, hay también otros temas importantes; que la asignación de recursos fiscales se ha vuelto “permeable” a presiones corporativas, esto es, influenciable por ellas; que la distribución de recursos no responde a ningún criterio “sólido”, o válidamente justificado; y que el subsidio estatal podría ser “capturado” por los intereses corporativos, es decir, que éstos podrían adueñarse de él sólo por un asunto de poder.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

Se sostiene que la academia suele ocultar sus querellas detrás de un “tupido velo”, en referencia a la poca discreción con que maneja estos temas.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. El estilo es directo, sin eufemismos: apunta a lo más básico de la discusión analizada: la disputa por dinero. Incluso el título menciona esa última palabra.

Actores (personas, estructura pronominal).

Se habla de “las máximas autoridades” universitarias, sin especificar nombres.

El texto está escrito en tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Hay una clara referencia a la ciencia económica, por cuanto se discuten los criterios de asignación de los recursos estatales para la educación superior.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

El autor considera que es arbitrario asignar recursos atendiendo a una categoría específica de universidades. Ello implica una crítica a la propuesta de Nuevo Trato impulsada por la Universidad de Chile y una inclinación por la aplicación del principio de subsidiariedad del Estado a las universidades privadas que estén –como dice el propio Brunner- “sólidamente acreditadas”. La postura económica subyacente es entonces neoliberal.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

El autor critica que los recursos destinados a la educación superior discriminen entre un tipo u otro de universidad, no por criterios de calidad, sino “por la inercia histórica”. Ello pone por delante un principio igualitarista en términos políticos: las instituciones no valen por su origen, sino por su trabajo.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

El autor se inclina por perfeccionar el *status quo* jurídico en materia de educación superior, profundizando la legislación vigente en el principio de subsidiariedad del Estado (entregando financiamiento también a universidades privadas acreditadas). En esta perspectiva, lo justo es que los recursos fiscales se entreguen atendiendo sólo a la calidad de las instituciones.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

Para el autor, lo importante en la discusión es que el subsidio estatal sirva “al bienestar social”. Ahora bien, en su perspectiva, ello perfectamente puede hacerse a través de la acción de privados. El énfasis está entonces en la acción individual o privada, pero alejándose de los “intereses corporativos”.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

El autor entiende que la discusión sobre cómo distribuir los recursos del Estado en la educación superior debe resolverse. Su apuesta es por extender el subsidio estatal a todas

las instituciones privadas debidamente acreditadas y que cumplan determinados estándares de calidad. Hay un alineamiento claro con las creencias dominantes en materia de educación superior: un ejercicio de universalización.

Otras cuestiones llamativas.

Llama la atención que el autor critique que la asignación de recursos fiscales a la educación haya “perdido racionalidad”, puesto que, en términos generales, las transformaciones en este ámbito responden a la misma lógica neoliberal que él insiste en defender. Nadie podría decir que en Chile existe “estatismo” ni mucho menos en la educación superior, y las deficiencias hay que explicárselas también en ese sentido.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

La asignación de recursos fiscales a la educación superior ha perdido racionalidad, volviéndose permeable a presiones corporativas, y propensa a discriminaciones arbitrarias. La distribución presupuestaria debe servir al bienestar social y no ser confundida con los intereses corporativos de un grupo de instituciones en desmedro de las demás.

El Mercurio, 12 de febrero de 2009, p. A2.

¿Financiamiento especial para universidades estatales?

"...Los fondos estatales deben estar centrados en dos objetivos: acceso a la educación de aquellos con menos recursos y financiar investigación socialmente rentable a través de fondos concursables..."

ERNESTO SILVA

Rector Universidad del Desarrollo

Toda la discusión que busca obtener mayores recursos del Estado para las denominadas universidades "públicas", en desmedro de las universidades privadas tradicionales y de las universidades privadas "a secas", así como esa misma clasificación, parecen bastante obsoletas en pleno siglo XXI, y de alguna manera nos retrotraen a la discusión ideológica que fue propia de la década del 60, que ya está sobrepasada por la historia y por la propia realidad chilena.

En efecto, hoy todas las universidades, cualquiera sea su denominación, compiten de igual a igual, sin que se manifieste ninguna superioridad de un sistema sobre otro. Las pruebas están ahí. Se acaban de dar a conocer los resultados del Examen Médico Nacional, con dos universidades privadas entre las cinco mejores del país, superando a destacados planteles tradicionales. Este resultado es especialmente decidor respecto al proceso mediante el cual una universidad "transforma" a un alumno en un profesional, porque muestra que hay universidades privadas que aun recibiendo estudiantes con un menor puntaje promedio en la PSU, son capaces de llevarlos a su máximo potencial, superando en ese examen a los de mayor puntaje PSU formados en universidades públicas.

Lo mismo ocurre con los rankings de clasificación de los estudios de MBA realizados por entidades independientes. Cada vez más, un grupo de estos planteles está recibiendo a alumnos de altos puntaje en la PSU y sus egresados son crecientemente valorados en el mercado laboral.

También es equivocada la argumentación que plantea una especie de monopolio de la "vocación pública" para sólo un tipo de universidades. Eso no es así ni en la formación de los alumnos ni tampoco en su contribución a la sociedad. Trascendentes innovaciones en políticas públicas, como es el caso de la Reforma Procesal Penal, por ejemplo, se han llevado a cabo con la destacada labor de una universidad privada. De igual forma, otra universidad privada ha participado activamente en el debate sobre la educación en Chile, liderando uno de sus académicos la comisión asesora presidencial en la materia. Tampoco es real el argumento que pretende entregarles a las universidades públicas tradicionales el monopolio de la "diversidad". Es al menos discutible sostener que varias de las facultades de dichas universidades son políticamente diversas o neutrales. Por el contrario, está claro que en términos políticos predomina en ellas una determinada visión de la sociedad de manera incontrarrestable y que se alejan bastante de lo que podría ser el promedio nacional en estas materias.

Lo mismo pasa en términos de diversidad social. Hay universidades privadas que han cumplido mucho mejor la función de ser las que reciben a alumnos que son la primera generación de su familia en acceder a la educación superior. Ellas representan en mucho mayor medida la diversidad social de nuestro país.

Basta entonces de buscar malos argumentos para seguir solicitando recursos al Estado. Las universidades tradicionales públicas ya los reciben en grandes cantidades, y no han sido capaces de ocuparlos eficientemente. Si en algo tienen razón, es en que el Estado debe remover todas las trabas y restricciones que puedan impedirles competir de igual a igual.

Pero en términos de lo que conviene al país, la situación es clara. Los fondos estatales que se entregan a las universidades deben estar centrados en dos objetivos: hacer posible el acceso a la educación superior de los buenos estudiantes que no disponen de recursos económicos -cualquiera sea la universidad a la que vayan- y financiar la investigación que sea socialmente rentable a través de fondos concursables. Todos los otros argumentos parecen defender intereses corporativos más que buscar el interés nacional.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El autor critica la demanda de mayores recursos fiscales para las universidades públicas, en directa alusión a la propuesta de Nuevo Trato, aunque sin mencionarla explícitamente.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Ernesto Silva es rector de la Universidad del Desarrollo, institución privada no tradicional que en 2007 según Mönckeberg tenía 7.368 alumnos, 499 de ellos matriculados con AFI. No contaba con proyectos Fondecyt (regular) y tenía 22.706 títulos en biblioteca (Mönckeberg, 2007: 610).

Motivo del artículo.

Rechazar “la discusión que busca obtener mayores recursos del Estado para las denominadas universidades ‘públicas’, en desmedro de las universidades privadas tradicionales y de las universidades privadas ‘a secas’, así como esa misma clasificación”, pues están obsoletas.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección de “Opinión” del diario.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El cuerpo del texto ocupa tres columnas. El título va sobre ellas y en cursivas, con una letra bastante mayor que el resto. Una bajada de dos líneas ocupa también el espacio de las tres columnas. En la primera de éstas, va el nombre del autor con su respectivo cargo, y, un poco más abajo, un retrato dibujado del mismo. El tipo de letra utilizada en el conjunto del texto es la clásica de El Mercurio, ya reseñada. El texto en general ocupa poco menos de un tercio de la página, en la parte baja de ésta.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título es “¿Financiamiento especial para universidades estatales?”, planteando abiertamente una duda sobre este tema. La bajada no hace más que aclarar el interés del columnista: “...Los fondos estatales deben estar centrados en dos objetivos: acceso a la educación de aquellos con menos recursos y financiar investigación socialmente rentable a través de fondos concursables...”.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

El autor desestima “la discusión que busca obtener mayores recursos del Estado para las denominadas universidades ‘públicas’, en desmedro de las universidades privadas tradicionales y de las universidades privadas ‘a secas’, así como esa misma clasificación”, por obsoletas.

Sostiene que hoy todas las universidades compiten de igual a igual, y menciona los resultados del Examen Médico Nacional como un ejemplo de ello y como una muestra de que hay universidades privadas que recibiendo estudiantes con un menor puntaje promedio en la PSU, son capaces de llevarlos a su máximo potencial. Lo mismo ocurre con los rankings de clasificación de los estudios de MBA realizados “por entidades independientes”.

Critica también el plantear una especie de monopolio de la “vocación pública” para sólo un tipo de universidades, y menciona el caso de la Reforma Procesal Penal y de la comisión asesora presidencial para la educación como ejemplos de la contribución pública de universidades privadas. Dice que tampoco es real el argumento que pretende entregarles a las universidades públicas tradicionales el monopolio de la “diversidad”, pues en varias de sus facultades predomina una determinada visión de la sociedad “de manera incontrarrestable”.

En términos de diversidad social, agrega, muchas universidades privadas representan en mucho mayor medida la diversidad social de nuestro país.

Sostiene que las universidades tradicionales públicas ya reciben grandes recursos estatales y no los han ocupado eficientemente. Pero el Estado debe remover las restricciones que les impidan competir de igual a igual.

Concluye que los fondos estatales que se entregan a las universidades deben estar centrados en hacer posible el acceso a la educación superior de los buenos estudiantes que no disponen de recursos económicos -cualquiera sea la universidad a la que vayan- y financiar la investigación que sea socialmente rentable a través de fondos concursables.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Institucionalidad educacional: Al dar cuenta de los distintos tipos de universidades que existen en el país.

Economía: Al plantear cómo debiera hacerse una correcta distribución de los recursos fiscales en educación.

Competitividad: Al mencionar pruebas y rankings como criterio de verdad.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a la conciencia del lector a partir de una serie de hechos que respaldan la postura del autor (los resultados del Examen Médico Nacional, la participación de universidades privadas en la generación de políticas públicas, etc.). El autor despliega distintas consideraciones para evidenciar que todas las universidades del sistema deben competir en igualdad de condiciones.

Lógica y composición.

El autor apela básicamente a la igualdad de condiciones para competir. Así, al comienzo del segundo párrafo, plantea: “Hoy todas las universidades, cualquiera sea su denominación, compiten de igual a igual, sin que se manifieste ninguna superioridad de un sistema sobre otro”. Pero más abajo dice que “el Estado debe remover todas las trabas y restricciones que puedan impedirles (a las universidades tradicionales públicas) competir de igual a igual”.

De cualquier forma, más allá de los tropiezos en sus afirmaciones, toda su argumentación se sustenta en la libertad de competencia de las universidades.

Implicaciones e insinuaciones.

El hecho de centrar la cuestión en la libertad de competencia choca abiertamente con la propuesta de Nuevo Trato, según la cual las universidades estatales debieran ser una suerte de impulsoras del resto de las universidades del sistema. Se trata entonces de la oposición competencia-colaboración, y constituye en definitiva una cuestión de diferencia valórica. Aunque la meta en ambos casos sea la misma (alcanzar el desarrollo económico para Chile), los caminos trazados son distintos.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

Se utiliza la expresión “trabas” para referirse a los impedimentos que pudieran tener las universidades estatales.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

Se habla de las universidades privadas “a secas”, para referirse a las creadas con posterioridad a 1980.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. El estilo es directo, y evidencia el empeño en mostrar lo que para el autor es una verdad: que ya no hay diferencias entre los distintos tipos de universidades. Utiliza un lenguaje llano y claro.

Actores (personas, estructura pronominal).

El texto está escrito en tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Hay una referencia a la ciencia económica, por cuanto se pide que los fondos estatales que se entregan a las universidades se centren en hacer posible el acceso a la educación superior de los buenos estudiantes que no disponen de recursos económicos -cualquiera sea la universidad a la que vayan- y financiar la investigación que sea socialmente rentable a través de fondos concursables. También se hace referencia al Derecho, al dar cuenta de la diversidad de instituciones de educación superior existentes en Chile (y que para el autor son básicamente iguales, por lo que deben competir en igualdad de condiciones).

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

El autor es proclive a subsidiar la demanda, una de las bases de la mirada económica neoliberal. La idea es que sea el propio estudiante quien decida dónde estudiar, y el Estado respalde su decisión en cada de que no cuente con los recursos suficientes.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

El autor está a favor de la igualdad de condiciones para competir. Ello podría llevarnos a pensar que el valor prevaleciente aquí es el de la igualdad, pero sucede que más bien ese “piso común” es demandado para dejar libertad de acción a los estudiantes que ingresen al sistema. En consecuencia, y de acuerdo con la mirada neoliberal, el principio dominante en el texto es el de la libertad.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

El autor sostiene que el Estado debiera liberar a las universidades estatales de las trabas que les impiden competir en igualdad de condiciones. Ello puede llevarnos a pensar que está a favor de transformar el status quo jurídico en esta materia. Sin embargo, extender el principio de libre competencia a todo el sistema no es más que *profundizar* la legislación vigente. Para el autor, lo justo es que el Estado no favorezca a ninguna universidad por sobre otra.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

El autor busca que el Estado subsidie a los estudiantes que lo necesiten, independientemente del lugar en el que estudien. Ello significa que considera la transformación social como una capacidad individual o privada. Lo mismo se desprende de su reivindicación del trabajo de universidades privadas en la generación de políticas públicas.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

El autor plantea que pretender un trato preferente para las universidades estatales es algo obsoleto. Hay entonces una naturalización de las ideas afines al poder (el actual esquema de educación superior) para presentarlas como universales e inevitables.

Otras cuestiones llamativas.

Se dice que las universidades estatales son ineficientes. Hay un ejercicio de denigración de su trabajo. ¿Por qué no se menciona que con un aporte estatal limitado –inferior incluso al que tienen varias universidades privadas tradicionales- las universidades estatales han logrado un buen desempeño? ¿O es que el esfuerzo de la U. de Chile y de la Usach, por ejemplo, no cuenta?

Algo similar ocurre cuando se plantea lo de la diversidad social. Efectivamente, como dice el autor, hay universidades privadas que han acogido a buena parte de los estudiantes que son la primera generación familiar en acceder a estudios superiores. El punto es que esos estudiantes, en esos ambientes, no conviven con realidades distintas en su universidad, como sí sucede al interior de las universidades estatales (por ejemplo, en la U. de Chile).

Para ponerlo en términos simples, casi esquemáticos: la diversidad que ofrece el ámbito privado es a nivel general (distinto tipo de estudiantes en distintas universidades); la que ofrece el sistema de universidades estatales, en cambio, apunta al interior de cada comunidad académica.

Con todo, evidentemente, la opinión del autor está determinada por su cargo como rector de una universidad privada bien evaluada por el mercado.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

Los recursos fiscales no debieran entregarse a las universidades estatales, porque no han sido capaces de usarlos de manera eficiente; debieran centrarse en hacer posible el acceso a la educación superior de los buenos estudiantes que no disponen de recursos económicos - cualquiera sea la universidad a la que vayan- y financiar la investigación que sea socialmente rentable a través de fondos concursables.

***El Mercurio*, 21 de febrero de 2009, p. A2.**

Financiamiento de universidades estatales

"...En las últimas semanas ha surgido un interesante debate a propósito de las demandas de las universidades estatales del Consejo de Rectores por un trato preferente del Estado. No es evidente por qué se les debe dar ese trato..."

HARALD BEYER

Economista

En las últimas semanas ha surgido un interesante debate a propósito de las demandas de las universidades estatales del Consejo de Rectores por un trato preferente del Estado, que se traduce en una petición para incrementar su financiamiento basal. No es evidente por qué se les debe ese trato.

Desde el punto de vista del interés ciudadano hay que distinguir, al menos, entre el financiamiento de la formación profesional y académica de los jóvenes que ingresan a las universidades y de los bienes públicos que, entre otros, incluyen ciencia, tecnología y cultura. El primero de estos financiamientos idealmente no debería estar subsidiado, porque los retornos de dicha formación no son sólo elevados, sino que también privados; es decir, no hay externalidades evidentes para la sociedad. Por supuesto, debe haber créditos para aquellos que no tienen recursos en el presente y también parece razonable que existan becas en las situaciones de mayor carencia o durante la vida laboral cuando los ingresos de las personas no son suficientes para pagar los créditos. Los beneficios para los jóvenes deberían ser independientes de la institución de educación superior a la que asisten, aunque quizás podría ser aceptable una diferenciación de acuerdo a la calidad de la institución. Ello no ocurre en la actualidad, porque los estudiantes que asisten a las universidades del Consejo de Rectores tienen un trato especial.

Respecto del financiamiento de bienes públicos, al país le conviene que ello sea llevado a cabo adecuadamente. Es probable que ese financiamiento deba crecer en los próximos años, sobre todo al considerar que el gasto público en educación superior alcanza en nuestro país al 0,5 por ciento del PIB, menos de la mitad del gasto en la OCDE. Pero ello no significa que esos recursos deban ir a financiar un mayor aporte basal a las universidades estatales. Ese es un camino que no asegura un buen uso de los recursos. Son asignaciones que no están sujetas a una evaluación de desempeño, y por ello son cada vez menos utilizadas en la asignación de recursos a las universidades estatales de otros lugares del mundo. La asignación vía presupuesto a las mejores universidades estadounidenses, por ejemplo, no supera en promedio el 15 por ciento de sus ingresos. El Estado asigna más recursos, pero lo hace a través de vías competitivas o proyectos sujetos a rendición de cuentas.

Ese es el camino que debe seguirse también en Chile y que tímidamente se ha recorrido a través de cambios ocurridos en las políticas de Conicyt y la estrategia que aspira a consolidar el Consejo de Innovación. Por supuesto, también se han cometido errores. Por ejemplo, se ha hecho un esfuerzo por fortalecer los programas de doctorado nacional e incorporar profesionales jóvenes a las universidades, pero los proyectos Fondecyt, que son

indispensables para asentar investigaciones básicas, no han crecido en línea con esa política.

Hay universidades estatales que claramente tendrán ventajas para acceder a esos recursos por la buena calidad de su investigación, pero otras no están preparadas. Por ello, estas últimas deberían concentrarse sólo en docencia o fusionarse con otras. Algunas universidades privadas del Consejo de Rectores y otras ajenas a esta organización tienen también posibilidades de aportar con bienes públicos al país, y deberían tener acceso en igualdad de condiciones que las estatales a fondos competitivos o proyectos sujetos a rendición de cuentas.

Ahora bien, es cierto que las universidades estatales tienen diversas restricciones asociadas a su naturaleza que dificultan su gestión. Pero ello debería dar pie a reorganizaciones que les brinden más autonomía, seguramente con un gobierno corporativo distinto del actual, más que a un mayor financiamiento permanente asegurado. En ese contexto puede ser razonable, pero por una sola vez, asignarles un fondo para financiar esa reestructuración.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El autor entrega su mirada particular acerca de la propuesta de las universidades estatales de tener un trato preferente por parte del Estado.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Harald Beyer es Coordinador Académico del Centro de Estudios Públicos (CEP). Según la página web de esta institución, se trata de “una fundación privada, sin fines de lucro, de carácter académico y dedicada a los temas públicos. Su finalidad es el estudio y difusión de los valores, principios e instituciones que sirven de base a una sociedad libre” (*Acerca del CEP*. <http://www.cepchile.cl>).

El CEP se encuentra ligado a la centro-derecha chilena. Tanto es así, que el propio Presidente Sebastián Piñera ha publicado en sus páginas.

Motivo del artículo.

El autor expresa su parecer a propósito de la propuesta de Nuevo Trato, planteando una manera distinta de organizar los recursos públicos para la educación superior.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección de “Opinión” del diario.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El cuerpo del texto ocupa tres columnas. El título va sobre ellas y en cursivas, con una letra bastante mayor que el resto. Una bajada de tres líneas ocupa también el espacio de las tres columnas. En la primera de éstas, va el nombre del autor con su respectiva profesión y, un poco más abajo, un retrato dibujado del mismo. El tipo de letra utilizada en el conjunto del texto es la usual de El Mercurio, ya reseñada. El texto en general ocupa poco menos de un tercio de la página, abajo y a la izquierda.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título es “Financiamiento de universidades estatales”, con un nombre tan neutro, que incluso es el mismo que utilizó el rector Pérez de la U. de Chile en una columna semejante del 8 de febrero de 2009, pero para expresar una opinión contrastante. La bajada ya da cuenta un poco más de las intenciones del columnista: “...En las últimas semanas ha surgido un interesante debate a propósito de las demandas de las universidades estatales del Consejo de Rectores por un trato preferente del Estado. No es evidente por qué se les debe dar ese trato...”.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

No es evidente por qué hay que dar un mayor financiamiento basal a las universidades estatales.

Hay que distinguir entre el financiamiento de la formación profesional y académica, y de los bienes públicos. El primero no debería estar subsidiado, porque sus retornos son elevados y privados. Sí debe haber créditos y becas, independientemente de la institución de educación superior a la que se asiste. Podría ser aceptable una diferenciación de acuerdo a la calidad de la institución, no como hoy, ya que los estudiantes que asisten a las universidades del Cruch tienen un trato especial.

El financiamiento de bienes públicos debe crecer en los próximos años, considerando el gasto en la OCDE. Esos recursos deben destinarse a vías competitivas o proyectos sujetos a rendición de cuentas. Ese camino tímidamente se ha recorrido en Conicyt y el Consejo de Innovación.

Las universidades estatales que no puedan acceder a esos recursos deberían concentrarse sólo en docencia o fusionarse con otras. Las universidades privadas deberían tener acceso en igualdad de condiciones que las estatales a fondos competitivos o proyectos sujetos a rendición de cuentas.

Las universidades estatales deberían tener más autonomía, con un gobierno corporativo

distinto del actual. Puede ser razonable, por una sola vez, asignarles un fondo para financiar esa reestructuración.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Institucionalidad educacional: Al dar cuenta del funcionamiento de universidades de diversa naturaleza jurídica.

Economía: Al plantear nuevos mecanismos de financiamiento para la educación superior.

Derecho: Al plantear cambios en el gobierno corporativo de las universidades estatales.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a la conciencia del lector. El autor comparte una serie de preceptos que debieran guiar, a su juicio, la asignación de recursos públicos en el sistema de educación superior, a propósito de la propuesta de Nuevo Trato.

Lógica y composición.

El autor sostiene que los estudios idealmente no debieran ser subsidiados, sino sólo financiados con créditos y becas para los casos en que hay más carencias. En cuanto a la producción de bienes públicos, propone que los recursos fiscales se asignen de manera competitiva o mediante proyectos sujetos a rendición de cuentas.

Se trata de verdades consolidadas por el neoliberalismo. Pero lo que queda fuera de este ordenamiento es el cultivo de ciertos valores, a saber, el pluralismo, la tolerancia y la diversidad, entre otros que inspiran la propuesta de Nuevo Trato. ¿O esos “bienes públicos” también pueden ser asegurados a través de fondos competitivos?

Implicaciones e insinuaciones.

El autor entiende la formación personal como algo que no genera “externalidades evidentes para la sociedad”. El propio lenguaje ya habla de su reduccionismo economicista. Si con “externalidades” se quiere decir “beneficios”, ¿se ha pensado realmente el aporte social que significa contar con profesionales? Obviamente, no se trata sólo de una cuestión individual; la sociedad entera se ve positivamente impactada por la acción de un profesional competente (médicos, ingenieros, profesores, etc.).

Por otro lado, el columnista propone financiar la producción de “bienes públicos” con fondos competitivos o mediante proyectos sujetos a rendición de cuentas. Pero, ¿es posible marginar de tales “bienes públicos” a la capacidad colaborativa? ¿Es realmente la mejor estrategia de desarrollo nacional tener un sistema competitivo y no uno colaborativo? Se trata de una concepción que se encuentra a la base del neoliberalismo, y que precisamente

ha guiado el crecimiento explosivo del sistema de educación superior chileno, pero se toma como un dogma preconcebido y por cierto no ha sido suficientemente justificado.

¿Seríamos capaces de saber cuánto mejoraría la calidad de vida de los chilenos y las chilenas de contar con un sistema de educación superior basado en el trabajo cooperativo? Aún más, ¿cuánto esfuerzo *perdemos* por enfrascarnos en una desembozada competencia?

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

Se dice que un mayor financiamiento basal es un “camino” que no asegura un buen uso de los recursos, como una forma de descartar esa posibilidad.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

Se dice que los impedimentos administrativos que enfrentan las universidades estatales deberían “dar pie” a reorganizaciones, para significar que deberían posibilitar estos cambios.

Vocabulario y estilo.

El registro es fomal; y la norma, culta. El estilo está en línea con la profesión del autor: economista. Incluso pudiéramos decir que se queda sólo en la dimensión económica del fenómeno educacional.

Actores (personas, estructura pronominal).

El texto está escrito en tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Se hace referencia a la ciencia económica, por cuanto el autor sugiere una serie de medidas económicas para el sistema de educación superior chileno. Hay también una referencia al Derecho, ya que se sugieren cambios en el gobierno corporativo de las universidades estatales.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

El autor sostiene que idealmente no debieran subsidiarse los estudios universitarios, y que la producción de bienes públicos debiera financiarse por la vía de fondos competitivos y proyectos sujetos a rendición de cuentas. La postura económica, por tanto, es de corte neoliberal.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

El autor afirma que los beneficios del Estado a los estudiantes deberían ser independientes de la institución a la que asisten. En términos políticos prevalece, entonces, el principio de la libertad (en este caso, para elegir dónde estudiar).

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

El columnista está a favor de la profundización del *status quo* jurídico en materia educacional (más liberalización del mercado). Así queda en evidencia cuando sostiene que los estudiantes de las universidades del Consejo de Rectores tienen un trato especial, y que ello no debería seguir siendo así.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

El énfasis está en la acción individual o privada. El columnista sostiene incluso que los retornos de la formación profesional y académica de los jóvenes son privados, es decir, “no hay externalidades evidentes para la sociedad”.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

El autor sostiene que en otros países, como Estados Unidos, el Estado asigna recursos para la producción de bienes públicos de manera competitiva o con proyectos sujetos a rendición de cuentas. “Es el camino que debe seguirse también en Chile”, sentencia, estableciendo entonces una perspectiva de futuro neoliberal y naturalizando las creencias afines al poder (quienes guían los pasos del Estado en materia económica adscriben al proyecto neoliberal).

Otras cuestiones llamativas.

Llama la atención la estrechez del análisis del columnista. El sesgo economicista es demasiado marcado, asumiendo plenamente la terminología técnica que actualmente acompaña a esta profesión. Pero, ¿dónde quedan los valores? ¿Realmente piensa que la formación de un profesional tiene sólo retornos “privados” y no colectivos? ¿Acaso contar con un médico o un profesor en una comunidad no genera una serie de elementos positivos en la misma, y que van mucho más allá del provecho personal de ese profesional?

El texto es elocuente con respecto al reduccionismo de este debate en Chile. Se deposita toda la confianza en ciertas “verdades” incuestionadas e incuestionables, volviendo a sus “apóstoles” referentes sociales en la materia.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

La formación profesional idealmente no debiera ser financiada por el Estado, salvo en casos excepcionales. La producción de bienes públicos debiera recibir recursos fiscales de forma

competitiva o a través de proyectos sujetos a rendición de cuentas. Debiese haber igualdad de condiciones entre las distintas universidades para competir por esos fondos. Y en el caso de los planteles del Estado, deberían reorganizarse para lograr una mayor autonomía y un gobierno corporativo distinto del actual.

Cartas al director de *El Mercurio*:

***El Mercurio*, 21 de enero de 2009. Página A2.**

Aporte fiscal a universidades

Señor Director:

Recientemente, el rector de la Universidad de Chile ha planteado al Gobierno la necesidad de que el Estado incremente el presupuesto general de las universidades estatales hasta un 50%, dado que el bajo Aporte Fiscal Directo (AFD) no supera el 30% en el mejor de los casos. Esta loable iniciativa, que se sustenta en el informe de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) de septiembre de 2008, en el cual se recomienda al Estado chileno aumentar al doble el financiamiento estatal de estas instituciones de educación superior, puesto que, en caso contrario, se irá afectando la calidad de su enseñanza y la equidad de sus postulantes, se ha encontrado con una cerrada oposición de la ministra de Educación, según información de este mismo periódico, lo que deja al descubierto una escasa voluntad política del Gobierno en esta materia.

Sin duda que el clamor por más recursos económicos de los rectores de estas universidades estatales seguirá haciéndose sentir, en la medida en que no se enfrente el problema de fondo, cual es abordar la construcción de un nuevo sistema universitario que acoja a las universidades estatales-privadas del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH) y privadas posteriores a 1981. Ésta debiera ser la voluntad política de fondo que permita continuar desarrollando el sistema universitario chileno y no frenándolo, como desafortunadamente vemos que ocurre.

Por de pronto, un primer paso a realizar por parte del Gobierno, a fin de instalar una verdadera reforma del sistema universitario, concierne a la separación del AFD en dos partes, de modo que el actual 55% del AFD que reciben las 16 universidades estatales sea un fondo de desarrollo para estas entidades, que evolucione de acuerdo con los intereses que el Estado defina en cada una de ellas, y el otro 45% del AFD que reciben las 9 universidades privadas del CRUCH constituya un fondo basal que permita acoger a las restantes universidades privadas que a través de este instrumento se sometan a las reglas que el Estado les proponga, en un rol subsidiario que contribuya a la creación de conocimiento, a la formación profesional y movilidad social de grandes sectores del país que las universidades del Estado no alcancen a cubrir.

Dr. Raúl Morales Segura
Decano de la Facultad de Ciencias Universidad de Chile

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

La carta expresa un apoyo a la demanda por mayores recursos para las universidades estatales formulada por el rector de la Universidad de Chile, contextualizándola en la inserción de Chile en la OCDE. El texto aboga por reformar el sistema universitario ordenando el actual esquema e incluyendo en parte dentro de los aportes estatales a las universidades privadas.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

La carta al director es de Raúl Morales, decano de la Facultad de Ciencias de la U. de Chile. Aunque la carta apoya en términos generales la solicitud institucional de mayores recursos, tiene también una serie de alcances que evidencian desacuerdo al interior de la propia Universidad de Chile en estas materias.

Motivo del artículo.

La carta intenta salir al paso del rechazo ministerial hacia la propuesta de Nuevo Trato presentada por el rector de la Universidad de Chile en los días previos.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección de Cartas al Director.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El título de la carta lleva una letra ennegrecida y algo más grande que el resto. El cuerpo de la carta está escrito en la usual letra utilizada por El Mercurio, ya reseñada anteriormente.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

La carta lleva por título “Aporte fiscal a universidades”, y se inserta entre varias otras cartas de esta sección de la página A2. El texto lleva sólo título y cuerpo, sin caracteres destacados.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

La carta entrega su apoyo a la demanda por mayores recursos para las universidades estatales, pero asimila sus planteamientos con la propuesta de la OCDE en materia de educación para Chile, aún cuando en realidad son distintas. También critica la negativa del Gobierno para avanzar en este sentido.

A continuación, el autor advierte que esta demanda se seguirá escuchando si no se reformula el sistema de educación superior en general. Así, propone ampliar el CRUCH a las universidades privadas creadas con posterioridad a 1981.

Por último, esboza la creación de dos fondos a partir del AFD: uno para las universidades estatales y otro para el resto, es decir, las privadas en general. Se esboza un trato preferente a las universidades estatales por una vía novedosa, no planteada en la propuesta de Nuevo Trato de la Universidad de Chile.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Economía: El autor de la carta sostiene, por ejemplo, que la propuesta de Nuevo Trato se sustenta en el informe de la OCDE.

Historia: De soslayo, el autor de cuenta de las transformaciones educacionales de 1981.

Institucionalidad educacional: El autor no sólo apunta a un mayor financiamiento para las universidades estatales, sino que aspira a reformar el sistema de educación superior en su conjunto.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a la competencia moral de una autoridad. Así, la carta fuerza las cosas y asimila la propuesta de Nuevo Trato a los planteamientos del informe de la OCDE para Chile. A partir de ello, sostiene la necesidad de reformar el sistema en general, pero manteniendo el rol subsidiario del Estado en materia educacional.

Lógica y composición.

La carta se queda sólo con la demanda por mayores recursos de la propuesta de Nuevo Trato de la U. de Chile, y la presenta como alineada con los planteamientos de la OCDE, omitiendo sobre todo sus consideraciones valóricas republicanas. Con todo, el texto tiene un sesgo economicista que no se hace cargo de la crisis de sentido de la educación chilena, sino sólo de algunos de sus componentes relativos al financiamiento. En este sentido, es una construcción que avanza forzosamente y por etapas hasta el punto que se ha autodeterminado como válido: ampliar el financiamiento estatal a las universidades privadas, con una atención especial a las instituciones estatales.

Implicaciones e insinuaciones.

La gran pregunta que queda pendiente en el texto es hacia dónde y por qué habría que reformar el sistema de educación superior. ¿Sólo por la demanda de mayor financiamiento para las universidades estatales? No se mencionan los aspectos valóricos de esta crítica, ni se cuestiona la mirada mercantilista en torno a la educación superior chilena, que ha quedado supeditada a la lógica del rendimiento económico. La mantención del rol subsidiario del Estado que se desliza en el texto de cuenta de esta lógica economicista de su autor.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

No están presentes en el texto.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

No están presentes en el texto.

Vocabulario y estilo.

El vocabulario utilizado en la carta es de un registro formal, norma culta. Tiene un estilo propositivo, presentando como una innovación lo que en definitiva no es sino la continuidad de la lógica subsidiaria en materia de educación superior.

Actores (personas, estructura pronominal).

Se menciona a los rectores de las universidades estatales y a la ministra de Educación sólo por sus cargos, no por sus nombres.

El texto está escrito en tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Una referencia evidente es el informe de la OCDE, que es utilizado como fuente o criterio de verdad. Asimismo, la mención al rol subsidiario supone una referencia a la ciencia económica (neoliberal) de soslayo.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

Se aboga por un mayor financiamiento estatal a las Ues. Estatales, pero manteniendo el rol subsidiario del Estado hacia la educación privada. No se habla de un Estado docente, o de la necesidad de igualar la calidad de la educación superior a partir de una intervención directa del Estado. Hay entonces, en este sentido, una mirada económica si no socialdemócrata, sí al menos cercana a lo que se ha dado en llamar “tercera vía”.

Dicha tendencia se vuelve más explícita al reparar en el valor que se le asigna al informe de la OCDE como criterio de verdad, promoviendo creencias afines al poder.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

Hay un énfasis en la necesidad de mayor equidad, sobre la base del actual esquema educacional pero reformado. En este sentido, se critica la escasa voluntad política respecto a esta reforma y se propone una iniciativa estatal en la definición de intereses públicos.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

Se aboga por una reforma del sistema universitario. De ello se desprende que para el autor de la carta la actual situación no es justa. Así, el nuevo sistema universitario debiera tender, a su juicio, entre otras cosas, a una mayor movilidad social. Lo justo sería entonces tener mayores niveles de calidad y equidad.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

Hay un acento en la capacidad del Gobierno para reformar el sistema. Así, se deposita la responsabilidad en la institucionalidad social creada para hacerse cargo de la educación. La defensa de un mayor papel del Estado como financista de la educación revela la mirada “institucional” de la sociedad presente en el autor de la carta. Será el Ministerio de Educación o el Estado el que reforme el sistema, representando finalmente al conjunto de la sociedad.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

Chile debe asemejarse a los países de la OCDE en materia de educación superior. El futuro está asociado entonces a la noción de desarrollo tal como es entendida por esta agrupación internacional, vale decir, centrada ante todo en el rendimiento económico. Es un ejercicio de naturalización del poder.

Otras cuestiones llamativas.

Hay un ejercicio un tanto forzado por asimilar en exceso la propuesta de Nuevo Trato con el informe de la OCDE sobre educación superior en Chile, aún cuando efectivamente tienen elementos en común. Una explicación posible reside en la necesidad del autor de optimizar la efectividad discursiva de la carta, que es publicada en una de las primeras páginas de El Mercurio.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

El argumento básico de la carta es que el sistema de educación superior debe ser reformado por su inequidad. La principal justificación de la reforma propuesta es económica.

El Mercurio, 04 de febrero de 2009, p. A2.

Universidades estatales

Señor Director:

Carlos Williamson, prorector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en su artículo publicado el 1 de febrero en este medio, se muestra sorprendido por la propuesta de un nuevo trato con el Estado, pedida por las universidades estatales chilenas. El prorector debería conocer que hay precedentes para este planteamiento. El año 2000, la Fundación Kellogg publicó un informe sobre el futuro de las universidades estatales en Estados Unidos, realizado con la Asociación de Universidades Estatales de ese país. El título del informe es "Renewing the Covenant" (traducido sería Renovando la Alianza). Ese documento plantea la necesidad de que los estados de ese país reviertan la disminución del financiamiento de sus universidades estatales que las ha forzado a incrementar drásticamente los aranceles de los estudiantes, lo que está impulsando la inequidad en el acceso, algo muy parecido a lo que ocurre en Chile a partir del año 1981.

En todos los países del mundo hay universidades estatales que reciben financiamiento mayoritario de sus gobiernos para asegurar igualdad de oportunidades en el acceso a una educación superior de calidad a sus jóvenes. En Canadá, Alemania, Francia y muchos otros países desarrollados la totalidad de la educación universitaria es estatal.

Las universidades estatales chilenas solicitan un mayor financiamiento de su dueño, el Estado, y se comprometen a elevar su calidad académica y la equidad en el acceso a los estudiantes de menores recursos. Estas instituciones, en su propuesta de un nuevo trato, no han solicitado que se elimine el Aporte Fiscal Directo que reciben las universidades privadas del Consejo de Rectores actualmente. Reconocemos el valioso aporte que ellas hacen en investigación y docencia al desarrollo cultural y científico del país. No estamos de acuerdo, sin embargo, en que el Estado haga aportes directos a universidades con fines de lucro.

Jorge E. Allende

Profesor Universidad de Chile

Marco institucional: "contexto".

Justificación de la selección.

El autor responde a un artículo de Carlos Williamson, prorector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en que éste se muestra sorprendido por la propuesta de Nuevo Trato con el Estado de las universidades estatales chilenas.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Jorge Allende a la sazón era Vicerrector de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile, institución reseñada en otras páginas de esta investigación.

Motivo del artículo.

El autor solicita un mayor financiamiento del Estado para las universidades estatales, con el compromiso de elevar su calidad académica y la equidad en el acceso a los estudiantes de menores recursos.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección “Opinión” del diario, entre las Cartas al Director.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

La carta ocupa parte de la primera columna de la página. Lleva un título breve en negritas, y con una letra bastante mayor que el cuerpo del texto. El tipo de letra es que usa regularmente El Mercurio. Al final de la carta, va el nombre del autor en mayúsculas y subrayado. Bajo este nombre se lee el cargo del mismo autor.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título es “Universidades estatales”, un nombre bastante escueto, que poco dice sobre el contenido de la carta. Para indagar más al respecto, es necesario leer el cuerpo del texto, pues no hay bajadas ni entradillas.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

El autor recuerda un artículo de Carlos Williamson, prorector de la PUC, quien se sorprende con la propuesta de Nuevo Trato. Agrega que ésta tiene fundamentos, como por ejemplo un informe de la Fundación Kellogg sobre el futuro de las universidades estatales en Estados Unidos, que plantea revertir su disminución de financiamiento.

Dice que todos los países tienen universidades estatales que reciben financiamiento fiscal mayoritario para asegurar igualdad de oportunidades en el acceso a una educación superior.

Concluye que la solicitud de las universidades estatales chilenas supone compromisos en calidad y equidad. No se trata de eliminar el Aporte Fiscal Directo a las universidades privadas del Cruch, pero no están de acuerdo en algo semejante para instituciones con fines de lucro.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Institucionalidad educacional: Al dar cuenta de la diversidad jurídica de las universidades chilenas.

Economía: Al solicitar mayores recursos fiscales para las universidades estatales.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a un hecho concreto: el que todos los países desarrollados cuentan con un importante financiamiento fiscal para las universidades estatales.

Lógica y composición.

Aunque se trata de una contestación a una carta del prorector de la PUC, el texto del doctor Allende no tiene un tono polémico, sino aclaratorio, incluso algo pedagógico. Se esfuerza por demostrar una verdad inapelable: el financiamiento estatal para la educación superior en los países desarrollados es mucho mayor que en Chile. El eje de su argumentación está ahí, pero lo que seguramente despierta la mayor inquietud del prorector de la PUC, a saber, que una subida del aporte fiscal a las universidades estatales derive en una baja del mismo para las casas de estudios tradicionales privadas, es abordado sólo al final de la carta del doctor Allende.

Implicaciones e insinuaciones.

El doctor Allende rechaza que el Estado haga aportes a universidades con fines de lucro, las que de acuerdo a la legislación vigente ni siquiera deberían existir, pero existen. Por ello, con su postura de alguna manera está también haciendo una denuncia.

Ese dato trastoca toda la supuesta corrección del sistema educacional chileno, y pocas veces se profundiza al respecto. Sin ir más lejos, el propio doctor Allende apenas lo insinúa.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

No están presentes en el texto.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

No están presentes en el texto.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. El estilo responde a un método deductivo: el doctor Allende se refiere a lo que sucede en general con las universidades estatales del resto de mundo y concluye que las universidades estatales chilenas en particular necesitan mayor financiamiento.

Actores (personas, estructura pronominal).

Se menciona a Carlos Williamson, prorector de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El texto está escrito en tercera y primera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Hay una referencia a la ciencia económica, por cuanto se demanda un mayor aporte del Estado para las universidades estatales.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

El autor está a favor de la regulación estatal en la educación superior. Menciona en este sentido casos de países desarrollados y solicita cambios en la estructura de financiamiento nacional.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

El énfasis político está en el principio de la igualdad. De hecho, el autor argumenta que las universidades estatales deben asegurar el acceso igualitario a la educación superior.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

El autor busca una transformación del status quo jurídico en materia de educación superior, de manera de no eliminar el financiamiento estatal a las universidades tradicionales privadas, pero aumentándolo para las estatales. Lo que pretende, en el fondo, es revertir la inequidad en el acceso, pues la considera injusta.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

El autor rechaza financiar con recursos públicos a universidades con fines de lucro. De ello se desprende que prevalece en él una mirada más favorable a la acción colectiva que a la acción individual o privada con vistas a la transformación social.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

Subyace en el texto una mirada de futuro en que el Estado tendría más participación en la educación superior. Ello se refleja, por ejemplo, en la comparación que hace el autor entre Chile y los países desarrollados, los que “habrían entendido” la importancia del Estado en el desarrollo universitario. La lógica que está por detrás es “Estado en la educación superior equivale a modernidad”. De todas maneras, aunque no lo parezca en una primera lectura, se trata de una mirada que promueve las creencias afines al poder (Chile aspirando a ser un país “desarrollado”).

Otras cuestiones llamativas.

El autor sostiene que “el prorector (de la PUC) debería conocer que hay precedentes para este planteamiento (de Nuevo Trato)”, como si éste no lo supiera.

Pero es evidente que el prorector de la Universidad Católica sabe que las universidades estatales de los países desarrollados tienen mayor financiamiento que las universidades estatales chilenas. El punto es que en una realidad como la nuestra ello no tiene mayor importancia, porque el Estado chileno se esfuerza por aumentar la matrícula al menor costo público posible. Tal es la lógica de la expansión universitaria nacional, y no otra. Eso lo saben muy bien ambos académicos.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

Las universidades estatales chilenas requieren un mayor financiamiento fiscal, y se comprometen a elevar su calidad académica y la equidad en el acceso a los estudiantes de menores recursos. Ello no significa que se elimine el Aporte Fiscal Directo que reciben las universidades privadas del Consejo de Rectores actualmente.

***El Mercurio*, 10 de febrero de 2009, p. A2.**

Odiosa discriminación

Señor Director:

Una política permanente de mayor financiamiento del Estado que excluya expresamente a las universidades privadas sin fines de lucro y con vocación pública, contrariamente a lo que han sostenido en estas páginas autoridades de la Universidad de Chile, es una discriminación odiosa que no le hace bien al sistema. Introduce una distorsión adicional a un esquema de financiamiento precario en los montos y que tampoco brilla por su distribución.

Es cierto que hay precedentes en el resto del mundo de planteamientos similares. Europa es un mal referente porque sus sistemas de financiamiento universitario son un desastre. En el caso de los EE.UU., las universidades del Estado arguyen que con más fondos públicos pueden reducir sus aranceles de matrícula, lo cual ha sido señalado precisamente como el principal error conceptual detrás de tales demandas. Ocurren dos fenómenos: se genera una mayor inequidad, por cuanto sectores de altos ingresos que acceden a esas universidades estatales pagan aranceles menores y, por lo tanto, reciben un subsidio generoso que es muy regresivo desde el punto de vista distributivo, pero, además, se introduce una competencia desleal en contra de algunas universidades privadas cuya única opción de financiamiento es cobrar aranceles más altos, lo que restringe su capacidad para atraer alumnos de calidad. En cuanto a las universidades privadas de mayor prestigio, ellas están a resguardo de cualquier política de "nuevo trato" que no las incluya, por la sencilla razón de que en la estructura de financiamiento el componente principal corresponde a rentas de sus patrimonios de reserva. Este *endowment* les permite asignar becas de mérito y condición socioeconómica para captar a los estudiantes de excelencia. Nada de eso sucede en Chile.

El ineludible incremento en el gasto público en educación superior, en un marco de una política estatal de nuevo trato que excluya a universidades privadas que han hecho del servicio el núcleo de su misión, puede comprometer gravemente el desarrollo futuro de esas entidades. Sería inentendible que a la Universidad Católica de Chile se la excluyera del necesario incremento en los fondos públicos que debe ocurrir en el futuro, no obstante gozar de la misma productividad en publicaciones por académico respecto a la principal universidad del Estado, pero con un mayor índice de impacto de su investigación, con los alumnos de mayor excelencia académica del país y una mayor tasa de titulación y mayor retención, pese al menor aporte directo e indirecto de fondos públicos, y ocupando la posición más alta en los rankings internacionales respecto de cualquier universidad chilena. Y lo mismo vale para otras universidades privadas de elevada calidad académica.

CARLOS WILLIAMSON B.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El texto incluye una crítica abierta a la propuesta de Nuevo Trato de la Universidad de Chile.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Carlos Williamson es prorector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, institución ya reseñada en otras páginas de esta investigación.

Motivo del artículo.

El autor considera incomprensible una eventual exclusión de la Universidad Católica de Chile del ineludible incremento en los fondos públicos para la educación superior, por sus elevados estándares de desempeño. Dice que lo mismo vale para otras universidades privadas de gran calidad académica.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección de “Opinión”, entre las cartas al director.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

La carta se ubica al centro de la página, ocupando parte de dos columnas. El título va ennegrecido, y en letras algo mayores que el cuerpo del texto. El tipo de letra es el que usualmente utiliza *El Mercurio*. Al final de la columna, se lee el nombre del autor en mayúsculas, con letra ennegrecida y de tamaño pequeño.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título es “Odiosa discriminación”, y dice relación con la crítica del autor a la propuesta de Nuevo Trato. No hay bajadas ni entradillas que entreguen mayores antecedentes al respecto, por lo que es necesario leer el texto completo para formarse una opinión.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

Se afirma que una política permanente de mayor financiamiento del Estado, sin las universidades privadas sin fines de lucro y con vocación pública, es una discriminación odiosa. Aunque en el mundo hay casos así, Europa es un mal referente porque sus sistemas de financiamiento universitario son un desastre y en EE.UU. las universidades del Estado no podrán reducir sus aranceles de matrícula con más fondos públicos. Así se genera una mayor inequidad y se introduce una competencia desleal en contra de algunas universidades privadas. Las universidades privadas de mayor prestigio están a resguardo porque se

financian principalmente con rentas de sus patrimonios de reserva, lo que no sucede en Chile.

Un nuevo trato que excluya a universidades privadas que han hecho del servicio el núcleo de su misión, puede comprometer gravemente su desarrollo futuro. Sería inentendible que a la Universidad Católica de Chile se la excluyera del necesario incremento en los fondos públicos que debe ocurrir en el futuro, a pesar de sus elevados estándares. Lo mismo vale para otras universidades privadas de gran calidad académica.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Institucionalidad educacional: Al dar cuenta de la diversa naturaleza jurídica de las universidades chilenas.

Economía: Al sostener que es necesario un aumento del financiamiento estatal en educación superior, pero no sólo para las universidades estatales.

Competitividad: Al dar cuenta de los estándares de calidad de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a hechos. El autor centra su argumentación en lo que sucede en materia de financiamiento a la educación superior en otros países y en el aporte de la Pontificia Universidad Católica de Chile al desarrollo nacional.

Lógica y composición.

A la base de la argumentación está la noción de competitividad. El autor rechaza cualquier mecanismo de financiamiento que introduzca trabas a una competencia leal. Y descarta, por otro lado, un mayor financiamiento estatal a las universidades públicas porque sostiene que en otros países no ha dado resultado, sin profundizar al respecto.

Implicaciones e insinuaciones.

¿Cómo es que el autor puede sostener que el sistema de financiamiento europeo a las universidades públicas es un desastre si en términos generales se trata seguramente de la población más culta del planeta? ¿Acaso eso no cuenta? ¿O sólo valen los criterios y estándares economicistas centrados en la competitividad de las universidades? Si es así, la mentada “calidad académica” no es más que una dimensión hartamente pobre para medir el desarrollo cultural que propician los esquemas institucionales que cada país desarrolla para su educación superior.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

No están presentes en el texto.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

El autor dice que el esquema de financiamiento no “brilla” por su distribución, en alusión a que es débil en este aspecto.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. El estilo es directo, incluso beligerante (baste recordar la expresión que da título al texto: “Odiosa discriminación”).

Actores (personas, estructura pronominal).

Se menciona a “autoridades de la Universidad de Chile” sin entregar sus nombres.

El texto está escrito en tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Se hace referencia a la ciencia económica, por cuanto el autor describe distintas estructuras de financiamiento a la educación superior.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

El autor propicia extender el principio de subsidiariedad del Estado en la educación superior sin poner en peligro la competitividad del sistema. Su mirada corresponde a una visión económica neoliberal.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

El autor aspira a una mejor distribución de los montos estatales para el financiamiento universitario y vela por una competencia leal en este ámbito. Ello pone por delante el principio de la igualdad en sus argumentos; en este caso, igualdad de condiciones para competir.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

El autor desea perfeccionar el principio de subsidiariedad que existe en materia educacional, ampliando el subsidio a las universidades tradicionales. Ello significa *profundizar* la institucionalidad jurídica vigente en la educación superior (no transformar lo

que se ha venido haciendo –como de alguna manera proponen las estatales-, sino persistir en el mismo esquema pero mejorando los criterios de asignación de recursos).

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

El autor reivindica la labor que pueden hacer las universidades privadas por la calidad académica, lo que supone una mayor valoración de la acción individual o privada en la acción social.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

El autor sabe que es “ineludible” un aumento de los recursos fiscales para la educación superior, seguramente en línea con el informe de la OCDE-Banco Mundial. Lo que él está haciendo es tratando de asegurar que esos recursos beneficien también a las universidades privadas de acuerdo a estándares de competitividad académica, lo que significa una evidente adscripción a los valores dominantes.

Otras cuestiones llamativas.

El autor no profundiza en su crítica a los sistemas de financiamiento de las universidades públicas europeas, aunque dice que son “un desastre”. Llama la atención que así sea, considerando que muchos de los mejores estudiantes del mundo aspiran a seguir su formación justamente en varias de esas universidades.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

El ineludible aumento del financiamiento público a la educación superior no debe dejar fuera a las universidades privadas sin fines de lucro y con vocación pública, sino ajustarse a criterios de desempeño académico.

El Mercurio, 14 de febrero de 2009, A2.

Universidades públicas

Señor Director:

Ante el llamado para un nuevo trato a las universidades estatales, el rector de la UAI, Andrés Benítez, se preguntaba por la eficiencia en el gasto de los recursos del Estado. Una egresada de la Universidad de Chile (carta al Director, 2 de febrero) afirmaba que en dicho plantel no siempre primaban criterios académicos. Este punto es inquietante. Si las empresas públicas han sido utilizadas con criterios políticos -las consecuencias las conocemos-, ¿podría estar sucediendo algo similar con nuestras 16 universidades públicas?

Enseguida el rector de la Universidad de Chile, destacando el desempeño del plantel que preside, escribió una columna dominical en la que justificaba un financiamiento estatal de "al menos" un 50% de su presupuesto. Dado que las universidades estatales se quejan de un magro financiamiento estatal directo, sería interesante saber también cuánto reciben indirectamente.

Hace poco nos enteramos de que la Universidad de Santiago obtuvo 400 millones por un estudio para el Registro Civil. Aparentemente fue realizado utilizando una técnica no muy académica, el copy-paste. Es de esperar que no hayan primado otros criterios poco académicos en esta asesoría.

LEONIDAS MONTES L.
Escuela de Gobierno UAI

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

Se menciona la propuesta de Nuevo Trato, planteando una serie de dudas al respecto.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Leonidas Montes es actualmente Decano de la Escuela Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez, ya reseñada anteriormente. En el sitio web de esta institución, se afirma que el Prof. Montes “es miembro del Consejo Directivo del Centro de Estudios Públicos (CEP), del Comité de Regulación de la Bolsa de Comercio de Santiago, del Comité de Autorregulación de la Bolsa Electrónica de Santiago y del Executive Committee del History of Economics Society” (Página web de la Universidad Adolfo Ibáñez: <http://www.uai.cl>). Además, se consigna que es columnista regular de La Tercera y La Segunda.

Motivo del artículo.

El autor insinúa que las universidades estatales podrían estar recibiendo recursos fiscales según criterios políticos.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En las Cartas al Director, que están en la sección “Opinión” del diario.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

La carta ocupa dos columnas de la sección, al medio de la página. Su título va en negritas y con una letra bastante mayor que el cuerpo del texto. El tipo de letra es el usado regularmente por El Mercurio. Al final de la carta, aparece el nombre del autor en mayúsculas, y a continuación sus datos, en una letra muy semejante a la Arial. No hay imágenes que la acompañen.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título es “Universidades públicas”, y es bastante neutral en relación a los contenidos de la carta. No hay bajadas ni entradillas en el texto.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

El autor recuerda textos aparecidos en El Mercurio sobre faltas a la eficiencia y el uso de criterios políticos en universidades estatales. Se pregunta si podría estar sucediendo algo similar en las 16 universidades públicas.

Menciona una columna del rector de la U. de Chile en la que éste justificaba un financiamiento estatal de "al menos" un 50% de su presupuesto, y dice que sería interesante saber cuánto reciben “indirectamente” las universidades estatales, aludiendo a que la Usach obtuvo 400 millones por un estudio para el Registro Civil.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Institucionalidad educacional: Al dar cuenta del funcionamiento de las universidades estatales.

Economía: Al cuestionar la solicitud de mayor financiamiento de las universidades estatales.

Ética: Al cuestionar ciertas prácticas que estarían sucediendo en las universidades estatales.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a un código moral, según el cual sería ilegítimo demandar mayor financiamiento para las universidades estatales si hay dudas sobre su desempeño ético.

Lógica y composición.

El autor recoge acusaciones puntuales de deshonestidad en ciertas universidades estatales y extiende un manto de duda sobre el conjunto de ellas. Puesto que son los recursos públicos los que están en juego, sus preguntas e insinuaciones cobran un cariz más severo.

Implicaciones e insinuaciones.

El autor es parte de una universidad privada no tradicional y que con los años ha ido adquiriendo, a nivel del “sentido común”, un carácter cada vez más elitista¹¹. Por lo tanto, está directamente interesado en que las condiciones de competencia sean favorables a las universidades privadas. Un Nuevo Trato del Estado hacia sus universidades evidentemente no convendría a su institución. Por lo tanto, sus insinuaciones de deshonestidad hay que tomarlas a la luz de esas consideraciones.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

El autor sostiene que las universidades estatales se quejan de un “magro” financiamiento estatal directo, como si éste no tuviese la gordura suficiente, a la manera de un cuerpo humano.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

No están presentes en el texto.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. El estilo un tanto irónico se condice con el intento de sembrar dudas con respecto al buen uso de los recursos públicos en las universidades estatales..

¹¹ Cf.: Berrios, Felipe (2009, 3 de enero). “Extranjero en su país”, *Revista El Sábado de El Mercurio*. Esta columna contribuyó a que, con el tiempo, se dijera a propósito de la U. Adolfo Ibáñez que era una universidad “Cota Mil”, vale decir, elitista.

Actores (personas, estructura pronominal).

Se menciona al rector de la U. Adolfo Ibáñez con sus datos personales; y a una egresada de la U. de Chile y al rector de la U. de Chile sin dar sus nombres.

El texto está escrito en tercera y primera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Hay un recurso a la ciencia económica, al recordar lo relacionado con el financiamiento de las universidades estatales; y a la ética, al cuestionar el buen uso de los recursos públicos.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

El autor cuestiona la posibilidad de entregarle mayores recursos públicos a las universidades estatales. Además, es Decano de una importante universidad privada. Podemos deducir entonces que tiene una mirada económica neoliberal en materia educacional.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

El autor rechaza la utilización de criterios políticos en las universidades estatales. Podemos deducir que demanda entonces un trato igualitario para todos los ciudadanos en ellas. El valor de la igualdad es el que aquí prevalece.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

El autor estima que antes de introducir mayor financiamiento en las universidades estatales, hay que asegurar el correcto uso de los recursos fiscales que actualmente tienen. Eso sería lo justo. Se inclina entonces por una mantención del *status quo* jurídico en esta materia.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

El autor desconfía de la gestión de las universidades estatales. Se insinúa en sus palabras una mayor valoración de la iniciativa individual o privada para la acción social.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

El autor espera que las cosas sigan como están, al menos hasta que no se compruebe el buen uso de los recursos fiscales en las universidades estatales.

Otras cuestiones llamativas.

Toda relación social tiene una dimensión política, desde el momento en que nos reconocemos ciudadanos. Así también ocurre en la vida académica (los profesores disfrutan incluso de distintos derechos de acuerdo a su cargo), pero en el texto esa dimensión aparece

en cierto sentido cuestionada porque se supone que una universidad estatal debiera ser pluralista.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

Antes de justificar un financiamiento estatal de "al menos" un 50% de su presupuesto, las universidades estatales deberían transparentar los recursos públicos que allegan “indirectamente”.

***El Mercurio*, 13 de abril de 2009, pág. A2.**

Dos universidades exitosas

Señor Director:

Les cuento un gran logro que nos ha dejado muy contentos a todos. La Pontificia Universidad Católica y la Universidad de Chile están entre las mejores del mundo (top 500) y líderes en Latinoamérica (top 5), de acuerdo con los últimos rankings de Times y de Shanghai Jiao Tong de 2008. Se definen como universidades de investigación instituciones que no sólo imparten educación superior, sino que además hacen investigación científica.

¿Ustedes saben lo difícil que es llegar a esta posición en el ranking académico? Seguro que ni se imaginan lo competitivo que es el mundo de más de ocho mil instituciones de educación superior. Para destacarse hay que competir con universidades muy prestigiosas de EE.UU., Europa, China, Australia, y se usan índices "duros", como la cantidad de publicaciones científicas en revistas con referato internacional, el número de doctorados, el número de alumnos por profesor, etcétera.

Las universidades Católica y de Chile llegaron a posicionarse entre las instituciones líderes de Latinoamérica y el mundo por dos caminos similares, pero distintos: uno, creciendo, apoyadas fuertemente por las autoridades de diferentes gobiernos; otra, especializándose, con una misión respaldada por una buena administración. Los dos caminos son válidos.

Lo importante es que están ahí, con sus posiciones consolidadas hace ya varios años. Además, es alentador que la Universidad de Concepción también se perfile con indicadores en aumento. Todo augura un futuro brillante.

Pero ojo, que este éxito puede ser frágil. Hay algunas nubes en el horizonte, y no se trata de la tan mentada recesión. Me refiero a que ahora se escuchan argumentos ortogonales a la diversidad, la competitividad y la excelencia. En este caso, pienso que cualquier acción usada para favorecer a algunas universidades en particular es falaz y dañina. Seguro que podría dejar contentos a algunos por un tiempo, pero finalmente todos perderíamos. Cualquier nuevo trato que pretenda apoyar a algunas universidades a costa de las demás puede derrumbar los logros conseguidos, alejándonos del tan anhelado desarrollo. La educación y el fomento de investigación independiente en un país de complejidad creciente como éste no pueden obtenerse con una centralización. Dicho de manera simple, hay que apoyar al equipo, no a un solo jugador. No nos dejemos tentar por circunstancias electoralistas pasajeras; sabemos que no puede existir monopolio en la educación superior de un país en el umbral del desarrollo.

Apoyemos al sistema universitario que, a la luz del gran éxito conjunto de las universidades Católica y de Chile, no está tan mal. Así podremos pronto tener a la Universidad de Concepción también arriba en los rankings mundiales, y después a la Universidad Austral, y luego a otras más que, como éstas, se destaquen por sus publicaciones, proyectos científicos y calidad de sus egresados. Ésa sería la educación superior del país desarrollado al que todos aspiramos.

DANTE MINNITI
Director de Investigación y Doctorado PUC

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El autor sostiene que “cualquier nuevo trato que pretenda apoyar a algunas universidades a costa de las demás puede derrumbar los logros conseguidos”, en alusión de la propuesta de Nuevo Trato promovida por la Universidad de Chile.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Dante Minniti es Director de Investigación y Doctorado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, institución ya reseñada en páginas previas.

Motivo del artículo.

Expresar la satisfacción de tener en el país universidades competitivas según los rankings internacionales, y manifestar que este logro podría peligrar con beneficios que sólo lleguen a algunas de las universidades chilenas (en referencia a la propuesta de Nuevo Trato de la Universidad de Chile).

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección de Cartas al Director.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El título de la carta lleva una letra ennegrecida y algo más grande que el resto. El cuerpo de la carta está escrito en la usual letra utilizada por El Mercurio, ya reseñada anteriormente.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

La carta lleva por título “Dos universidades exitosas”, y se inserta entre varias otras cartas de esta sección de la página A2. El texto lleva sólo título y cuerpo, sin caracteres destacados.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

El autor manifiesta su agrado porque la PUC y la U. de Chile se ubican entre las 500 mejores universidades del mundo y entre las cinco mejores de Latinoamérica según los

rankings Times y Shangao Jiao Tong de 2008. Releva entonces la importancia de este logro.

Explica el éxito de estas instituciones en su crecimiento y especialización, y expresa su satisfacción por que también la U. de Concepción tiene indicadores en aumento.

Luego rechaza cualquier trato preferente a algunas universidades en desmedro de otras., pues sería contrario a la aspiración de desarrollo.

Llama finalmente a apoyar a todas las universidades del sistema para tener a más universidades arriba en los rankings mundiales y alcanzar el desarrollo nacional.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Competitividad: Al tomar como referencia los indicadores de los rankings internacionales.

Economía: Al ligar la competitividad universitaria al desarrollo.

Institucionalidad educacional: Al hacer referencia al sistema universitario chileno.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a un hecho (la buena ubicación de dos universidades chilenas en los rankings internacionales), para persuadir acerca de la importancia de apoyar a todo el sistema universitario por igual para que más universidades alcancen logros semejantes.

Lógica y composición.

La carta se sirve de un logro puntual de dos universidades para sostener que son de excelencia. Luego llama a apoyar –con recursos públicos, se da a entender implícitamente– a todas las universidades del sistema, para alcanzar logros semejantes a los de aquellas dos instituciones.

Con todo, hay un sesgo economicista a la base del argumento, pues la calidad de las instituciones aparece más bien vinculada con los recursos económicos disponibles por ella que con el grado de *expertise* o de habilidades de su comunidad. Dicho de otro modo: un apoyo estatal indiscriminado a todas las universidades chilenas, ¿efectivamente aseguraría que todas lograsen desarrollarse de manera semejante? ¿Es que en nada influye el tipo de academia que se cultiva internamente? ¿Acaso no es más beneficioso para el Estado respaldar más a los mejores, asegurándose antes de que el ingreso a las instituciones por él respaldadas sea lo más equitativo posible?

Implicaciones e insinuaciones.

Se da a entender que los rankings internacionales constituyen un criterio de verdad. Si Times o Shangai Jiao Tong dicen que una universidad es buena, entonces lo es, más allá de cualquier consideración ulterior.

Este sesgo “objetivista” –por llamarlo de alguna manera- opera de manera similar al antes señalado enfoque economicista, a saber, como una convicción *a priori*, como un modo prejuicioso de entender las prácticas sociales (en este caso, la academia). Pues, ¿es realmente el “ranking” un instrumento lo suficientemente fiel a la verdad como para indicarnos qué institución es “mejor” que otra? Y si incluso así fuese, ¿podemos “medir” efectivamente el grado de esfuerzo que una comunidad universitaria pone en su trabajo y hacer a continuación el mismo ejercicio con la siguiente universidad? ¿Es posible en absoluto *compararlas* entre sí, tomando en cuenta *todas* las variables que intervienen en su desarrollo? Y por último, ¿quién hace la medición, y de acuerdo a qué intereses?

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

Se dice que la U. de Chile y la PUC se ubicaron bien en los rankings internacionales tomando distintos “camino”, en referencia a sus modos de enfrentar esta tarea. Se afirma también que en el sistema de educación superior “todo augura un futuro brillante”, en alusión a su probable buen desarrollo posterior.

Asimismo, se comenta que el éxito de las dos universidades destacadas puede ser “frágil”, como si de una copa se tratara; se mencionan algunas “nubes en el horizonte” para referirse a ciertas dificultades que detecta el autor para el sistema universitario; se plantea que existen argumentos “ortogonales” a la diversidad y otras virtudes, para criticar en realidad a sus argumentos *contrarios*; y se desliza la idea de que cualquier apoyo particular del Estado a cierto tipo de universidades puede “derrumbar” lo ya alcanzado, como si estos logros fuesen una torre.

Más adelante, el autor dice que “hay que apoyar al equipo, no a un solo jugador”, para expresar la necesidad de entregar apoyo fiscal a las distintas universidades; y se refiere al “umbral del desarrollo”, para aludir a sus comienzos.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

Se dice “ojo”, para llamar la atención del lector; y “a la luz del gran éxito”, para referirse al trasfondo auspicioso que para el autor representa el sistema universitario chileno.

Vocabulario y estilo.

El registro utilizado es formal; y la norma, culta. El autor usa una gran cantidad de metáforas ligadas a la vida cotidiana, para simplificar la lectura.

Actores (personas, estructura pronominal).

El texto está escrito en primera y tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Hay una referencia implícita al derecho y a la ciencia económica, al sostener que el apoyo fiscal debiera ir a todas las universidades del sistema chileno. También se hace referencia a la Historia, al recordar que la U. de Chile y la PUC han sido apoyadas por diferentes gobiernos.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

En el fondo, la carta apoya el rol subsidiario del Estado en materia de educación superior, y pide que este papel se extienda a todos los actores del sistema. Ello se condice con una mirada libremercadista, abierta a universidades de todo tipo y que apunta a la competitividad del sistema.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

Aunque el énfasis de la carta es económico, hay una palabra clave en ella, que tiene un carácter abiertamente político: “competitividad”. Con este término se alude a la libertad que debe existir en el sistema para asegurar su éxito, en detrimento de un principio colaborativo o solidario, que sería más cercano a una mirada igualitarista.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

En materia jurídica, prevalece la intención de mantener el *status quo*. Esta intención se vuelve manifiesta cuando el autor sostiene: “Cualquier nuevo trato que pretenda apoyar a algunas universidades a costa de las demás puede derrumbar los logros conseguidos”. Y es que a su juicio, la situación actual es justa, pero perfectible (apoyando a todos los actores del sistema).

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

Al relevar el esfuerzo de dos unidades del sistema por encima de las demás, el autor está defendiendo una mirada individualista o más bien “privatista” de la sociedad. El éxito de la educación depende, a su entender, del grado de competitividad que alcance el sistema. Así, se naturalizan las creencias afines al poder, volviéndolas evidentes e inevitables.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

Un futuro positivo, a juicio del autor, está en el apoyo a todas las instituciones del sistema, independientemente de su naturaleza jurídica. Cualquier trato preferente a sólo algunas de ellas, aparece como nocivo para el futuro.

Otras cuestiones llamativas.

Llama la atención el silencio del autor con respecto a la actual situación de privilegios. Bien sabe él –incluso lo menciona- que tanto la U. de Chile como la PUC alcanzaron su actual sitial a partir de una ayuda estatal con la que no cuentan, por ejemplo, las universidades privadas de reciente creación. Es decir, *ya* hay discriminación, ya se está “favoreciendo a algunas universidades en particular”, para ponerlo en sus términos; y en realidad no se cumple la máxima que predica, a saber, una competencia abierta entre todas las universidades. Tampoco entre los miembros del Cruch la situación es pareja (las universidades estatales cuentan con impedimentos administrativos que no tienen las universidades privadas tradicionales).

La constatación anterior es evadida por el autor, y ello resulta notorio cuando valida los caminos de desarrollo de las principales universidades chilenas.

El autor, en definitiva, está defendiendo –y esto era evidente- la posición actual y el futuro de la PUC, su universidad.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

Hay que apoyar a todo el sistema universitario chileno, promover la competitividad en su interior, y esperar por esa vía que más universidades alcancen buenas posiciones en los rankings internacionales.

El Mercurio, 10 de mayo de 2009, A2.

Condiciones para el nuevo trato

Señor Director:

Las universidades estatales piden al Gobierno un nuevo trato. Este incluye demandas de mejoras económicas y la modificación de reglas propias de la administración pública que, aplicadas a las universidades, limitan su capacidad de responder con agilidad a las cambiantes condiciones del entorno. En la discusión de este nuevo trato ha faltado considerar la necesidad que tienen las universidades del Estado de un nuevo sistema de gobierno, abierto a la participación de representantes de los intereses de la sociedad.

Las universidades estatales debieran tener órganos superiores de gobierno formados mayoritariamente por personas externas a la propia universidad. Entre ellos, representantes del Gobierno, pero también personalidades que promuevan el interés de la comunidad en que cada universidad está inserta. Con estos consejos directivos, se busca acercar la universidad al medio social en que se desenvuelve, allegarle respaldo político y económico, y permitir algún nivel de rendición de cuentas de los ejecutivos superiores de la universidad a una instancia externa, con más independencia de juicio que los estamentos -profesores, estudiantes y administrativos- que componen dicha institución.

Podría pensarse que las juntas directivas que existen actualmente en las universidades estatales cumplen esta función, pero la experiencia sugiere que, salvo en casos de vacío de poder por grave crisis institucional, no han sido un contrapeso eficaz de la autoridad de los rectores. Dos tercios de los miembros de las juntas directivas son académicos de la universidad, o personas ajenas a ella, pero elegidas por la propia institución. El tercio restante, personas externas a la universidad y de designación presidencial, han carecido de mandatos claros de parte de los gobiernos que las han nombrado, dependen para el ejercicio de sus responsabilidades de la información que el rector buenamente quiera entregarles, y sirven ad honorem.

Las alternativas no son mejores: los nuevos estatutos de la Universidad de Chile de 2006 reducen la participación de los representantes del Gobierno a dos miembros en un consejo universitario de carácter ejecutivo que tiene una veintena de integrantes, mientras en el órgano legislativo y de fijación de políticas, el senado, no hay representación del Gobierno ni de personas externas a la universidad.

La Universidad de Santiago, por su parte, ha aprobado el año pasado un proyecto de nuevos estatutos que va en la misma dirección de diluir la presencia de los representantes del Gobierno y de otros miembros externos: desaparece la actual junta directiva y se la reemplaza por un consejo universitario con ínfima presencia de actores del medio externo.

Consejos superiores estamentales, como los que se ha dado la UCh y busca crear la Usach, son un retroceso en la rendición de cuentas de las universidades al país, al consagrar la idea de que el gobierno de estas instituciones es responsable sólo ante la comunidad universitaria.

ANDRÉS BERNASCONI
Vicerrector de Investigación y Postgrado
Universidad Andrés Bello

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El texto entrega una mirada novedosa con respecto a la propuesta de Nuevo Trato, reflexionando acerca del sistema de gobierno de las universidades estatales.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Andrés Bernasconi es Vicerrector de Investigación y Postgrado de la Universidad Andrés Bello, una institución que según Mönckeberg en 2007 tenía 22.000 estudiantes (965 de ellos con AFI), 8 proyectos Fondecyt (regular) y 55.377 títulos en biblioteca (2007: 619). La periodista sostiene además que si el total de la inversión publicitaria de esta universidad se divide por su número de alumnos, ésta alcanza algo más de 3UF por estudiante (307).

Motivo del artículo.

El autor sostiene que en la discusión por un Nuevo Trato ha faltado reconsiderar el gobierno corporativo las universidades estatales, y propone que éste se forme mayoritariamente por personas externas a la propia universidad.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección de “Opinión”, donde se publican las cartas de los lectores.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

La carta ocupa dos columnas de la sección, y está escrita con la clásica letra de El Mercurio.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título es “Condiciones para el ‘nuevo trato’”, en lo que puede ser una interpretación de la carta por parte del diario –pues su autor no menciona en el texto la palabra “condición”-. De todas maneras, este nombre abre las puertas al debate de la propuesta de la U. de Chile, anteponiendo la discusión sobre el gobierno de las universidades estatales (aunque esta última no se mencione en título).

Estructura del artículo en unidades de sentido.

El autor recuerda que las universidades estatales piden al Gobierno un nuevo trato, que incluye demandas de mejoras económicas y el cambio de reglas de la administración pública. Dice que para ello ha faltado considerar la necesidad de un nuevo sistema de gobierno para estas instituciones, con participación de representantes de la sociedad.

Agrega que las universidades estatales debieran tener órganos superiores de gobierno formados mayoritariamente por personas externas a la universidad, para acercarla al medio social en que se desenvuelve, allegarle respaldo político y económico, y permitir rendición de cuentas de sus ejecutivos superiores a una instancia externa.

Un tercio de los miembros de las juntas directivas, externos a la universidad y de designación presidencial, carecen de suficientes capacidades para tomar decisiones. La fórmula de gobierno alternativa de la U. de Chile y la que busca crear la Usach tampoco tienen mucha presencia del medio externo y son un retroceso en la rendición de cuentas de las universidades al país.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Institucionalidad educacional: Al plantear cambios en la estructura de gobierno de las universidades estatales.

Economía: Al recordar que la propuesta de Nuevo Trato incluye mejoras económicas.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

El texto hace referencia a la conciencia del lector, proponiéndole priorizar un cambio de gobierno en las universidades estatales –con mayor participación de la comunidad externa– antes que mejoras económicas a las mismas.

Lógica y composición.

El autor no considera que la propuesta de Nuevo Trato sí plantea establecer una relación más estrecha de las universidades estatales con la sociedad para la rendición de cuentas de los fondos públicos. El resumen ejecutivo lo consignaba señalando que estas casas de estudios adquirirían el compromiso de “constituirse en un modelo de institución pública en línea con un proceso de modernización del Estado, (y) deben desarrollar un modelo de administración altamente eficiente y transparente, con estrictos criterios éticos”.

Habiendo omitido aquello, el texto sugiere un cambio de los gobiernos corporativos de estas entidades para avanzar justamente en ese sentido.

Implicaciones e insinuaciones.

El ejercicio consiste en criticar aspectos de una propuesta no habiendo dado cuenta de ella completamente. Pero cabe decir que si se entrega una verdad parcialmente, y luego se cuestiona precisamente aquello que no se mencionó a cabalidad, cualquier asunto resultaría fácilmente criticable.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

El autor dice que las juntas directivas de las universidades no han sido un “contrapeso” eficaz de la autoridad de los rectores, utilizando una metáfora física para referirse a su capacidad de influencia; y afirma que los nuevos estatutos de la Usach apuntan a “diluir” la presencia de miembros externos, a la manera de un elemento químico.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

El autor usa la difundida expresión “vacío de poder” para referirse a la ausencia de un liderazgo claro.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. El estilo de la carta es claro, directo y muy apegado a la terminología legal en materia universitaria.

Actores (personas, estructura pronominal).

El texto está escrito en tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Hay una referencia al Derecho, por cuanto plantea cambios en el gobierno corporativo de las universidades estatales; y a la ciencia económica, al referirse a las mejoras económicas que buscan las instituciones.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía transmite el artículo?

El autor sostiene que las reglas de la administración pública limitan la capacidad de las universidades de responder con agilidad a las cambiantes condiciones del entorno; por lo tanto, asume una mirada económica neoliberal, con un mercado educacional abierto.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

El autor afirma que con consejos directivos abiertos a la comunidad, las universidades estatales allegarían respaldo político. Aquí prevalece el principio de la igualdad, pues se reivindica la posibilidad de toda la ciudadanía de acceder a las decisiones de las universidades nacionales.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

Para el autor, lo justo es que el gobierno de estas instituciones sea responsable ante toda la sociedad. Se inclina, por lo tanto, por una profundización del *status quo* legal en este sentido, modificando la institucionalidad educacional vigente hacia una mayor rendición de cuentas de las universidades estatales.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

El autor deposita su confianza en la acción colectiva para la transformación social (en este caso, para el cambio de gobierno corporativo de las universidades, abriéndolas a representantes de la comunidad externa).

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

Para el autor, lo más adecuado hacia adelante es profundizar la rendición de cuentas de las universidades estatales al país. Puede decirse en este sentido que su mirada de futuro supone un contexto neoliberal.

Otras cuestiones llamativas.

El autor ocupa un alto cargo en una universidad privada destacada entre sus pares. La intención de abrir el gobierno corporativo de las universidades estatales está determinada por esta condición. ¿Qué sucedería si la dirección de estas instituciones se abriera efectivamente a personas con intereses en universidades privadas? ¿Se favorecería realmente su desarrollo? ¿No explica esto quizás el hecho de que las universidades estatales chilenas sigan siendo autogobernadas?

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

Antes de discutir un nuevo trato, hay que modificar el gobierno corporativo de las universidades estatales. Éstos debieran ser órganos superiores formados mayoritariamente por personas externas a la propia universidad, para avanzar en su rendición de cuentas ante el país.

Editoriales de *La Tercera*

La Tercera, 10 de febrero de 2009, p.3. (Editorial).

Estado y recursos para la educación superior

Las universidades de Chile y de Santiago, a nombre de los planteles estatales del Consejo de Rectores, solicitaron al gobierno, hace unas semanas, que el Estado propicie un "nuevo trato" con ellas. El objetivo es promover una "igualdad de trato para competir" con las instituciones privadas. Para ello, pretenden recibir un aporte permanente equivalente al 50% de su presupuesto para fortalecerse y "asegurar la calidad de su docencia e investigación". Pese a que la iniciativa fue rápidamente desechada por la titular de Educación sobre la base de que una medida de esa naturaleza obligaría a introducir cambios tributarios, sus gestores señalaron que insistirán con la propuesta en el futuro. Las universidades privadas, por su parte, calificaron al "nuevo trato" como una idea discriminatoria. La solicitud de las instituciones estatales se produce en un contexto donde la preeminencia de éstas frente a las privadas se ha acortado o, incluso, en algunos casos se ha invertido. La antigua idea de que los planteles privados postergan criterios de excelencia académica por económicos ha ido perdiendo validez y hoy el escenario es más diverso y menos predecible. Las universidades privadas hoy educan a más del 50% de los alumnos de educación superior y varias de ellas cuentan con índices de calidad superiores al promedio de las tradicionales, atrayendo no sólo a buenos puntajes de la PSU, sino también a prestigiosos académicos y directivos.

Respecto de la investigación, si bien algunas tradicionales llevan la delantera, numerosas privadas han hecho importantes avances, lo que queda demostrado en la asignación de recursos públicos a través de concursos. Este nuevo escenario ofrece al país un sistema universitario más diverso, complejo y profundo, que entrega mayores posibilidades de elección a los estudiantes y se caracteriza por una fuerte competencia. Para que ésta se dé en las mejores condiciones, es importante evitar discriminaciones impulsadas desde el Fisco, y la propuesta del "nuevo trato" para los planteles estatales apunta justamente en la dirección contraria.

Más conveniente que entregar un subsidio a la oferta, como piden las universidades estatales, sería profundizar la canalización de recursos como subsidio a la demanda. Así, es el propio estudiante el que "lleva consigo" los recursos al plantel que finalmente escoge. Ello estimula la competencia por captar alumnos y fuerza a todas las instituciones de educación superior a hacer los cambios y esfuerzos necesarios -incentivo a la investigación, creación o reorientación de carreras, mejora de procesos de gestión, infraestructura y perfeccionamiento docente- de los que, en definitiva, depende la calidad de la educación superior. Este criterio ya existe en el sistema a través del Aporte Fiscal Indirecto, que se entrega a los planteles que captan a los mejores puntajes de la PSU, pero representa un aporte menor respecto del total que otorga el Fisco al sector.

Como enfoque básico, debe preferirse una identificación clara de aquello que el Estado quiere promover en la educación superior. Por ejemplo, el desarrollo de algunas carreras que no resultan rentables para las universidades, pero sí son socialmente útiles o la

investigación de temas que, teniendo un valor social, no se dan en forma espontánea. Con estos criterios definidos, se deben asignar los recursos para su desarrollo en forma abierta, transparente y no discriminatoria. Uno de los beneficios de actuar garantizando igualdad de oportunidades a todos los oferentes potenciales es que obliga al demandante, en este caso el Estado, a explicitar sus planes y proyectos y a hacerlos conocidos ante la comunidad. A esto se suma la expectativa de lograr el bien deseado en mejores condiciones de calidad y a un menor costo en recursos. Para el mejor desarrollo de la educación superior, el Estado puede incentivar proyectos con criterios precisamente definidos y las universidades estatales deben acomodarse a un escenario donde los planteles privados representan una competencia seria.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El texto critica la propuesta de Nuevo Trato. En vez de un subsidio a la oferta, plantea centrar los esfuerzos en un subsidio a la demanda.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

El texto es un editorial, y por lo tanto expresa la mirada del propio diario *La Tercera*.

Motivo del artículo.

Se descarta un subsidio a la oferta, como piden las universidades estatales, en beneficio de un subsidio a la demanda en la educación superior, estimulando la competencia por captar alumnos. Se busca asignar los recursos en forma abierta, transparente y no discriminatoria entre las diversas instituciones.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección “Opinión”, y más específicamente en la subsección “Editorial”.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El título ocupa dos líneas, y la parte superior de la página. El cuerpo del texto va a cuatro columnas, ocupando dos tercios de la página. Una quinta columna lleva un fragmento destacado del texto, y otro similar va intercalado entre las tres primeras columnas. Cada uno de los dos “momentos” más importantes del texto va encabezado por una letra mayúscula de gran tamaño y ennegrecida.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título es “Estado y recursos para la educación superior”, dando cuenta en términos generales del tema a tratar, pero sin una clara toma de partido. Para tener más claridad al

respecto, es posible leer los fragmentos destacados: “Es importante evitar discriminaciones impulsadas desde el Fisco en el sistema universitario, y la propuesta del ‘nuevo trato’ para los planteles estatales apunta en la dirección contraria”; “El Estado debería identificar claramente aquello que quiere promover en la educación superior. Con estos criterios definidos, se deben asignar los recursos para su desarrollo en forma abierta, transparente y no discriminatoria”. No hay bajadas.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

Se recuerda que las universidades de Chile y de Santiago, a nombre de los planteles estatales, solicitaron al gobierno un "nuevo trato" del Estado, y se explica en qué consiste.

Es una iniciativa desechada por la titular de Educación y calificada como discriminatoria por las universidades privadas. Se produce en un contexto donde la preeminencia de las universidades estatales frente a las privadas se ha acortado o invertido incluso.

Las universidades privadas educan a más del 50% de los alumnos de educación superior y han aumentado su calidad. En investigación, algunas han hecho importantes avances.

Hay un sistema universitario más diverso, complejo y profundo, con mayores posibilidades de elección para los estudiantes y competitivo. Justamente para una mejor competencia, hay que evitar discriminaciones estatales.

Más conveniente que entregar un subsidio a la oferta es el subsidio a la demanda, que estimula la competencia por captar alumnos y fuerza a todas las instituciones a hacer cambios en favor de la calidad. Es un criterio que ya existe a través del Aporte Fiscal Indirecto.

El Estado debe identificar qué quiere promover en la educación superior y asignar los recursos para su desarrollo en forma transparente y no discriminatoria, explicitando sus planes y proyectos ante la comunidad, y logrando el bien deseado mejor y más económicamente.

El Estado puede incentivar proyectos con criterios precisos y las universidades estatales deben acomodarse a un escenario de competencia con las privadas.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Institucionalidad educacional: Al dar cuenta de la existencia de universidades estatales y privadas.

Economía: Al solicitar que el subsidio a la educación sea a la demanda, y no a la oferta.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a la conciencia del lector, intentando convencerlo de que lo mejor para Chile es dar curso a una mayor competencia en la educación superior y señalando el rol subsidiario del Estado en ese sentido. Sin embargo, toda la argumentación se sustenta en las propias convicciones del editorialista: no hay datos que efectivamente avalen que lo mejor para la educación superior es la libre competencia bajo el principio de subsidiariedad (no se presentan estándares de resultados de este esquema versus los resultados de un esquema alternativo o solidario, sino que más bien se descarta de plano la posibilidad misma de este último).

Lógica y composición.

El ejercicio consiste en mostrar las ventajas de un esquema de libre competencia y no mostrar las de un esquema con aporte basal del Estado a las instituciones estatales, aunque muchos países desarrollados han optado por esta última posibilidad –y seguramente la decisión no ha sido injustificada-.

Implicaciones e insinuaciones.

El editorial sostiene que dar un trato preferente a las universidades estatales es un hecho discriminatorio. Pero, ¿es efectivamente discriminatorio dar un trato distinto a instituciones distintas? Muchos países desarrollados favorecen a sus propias universidades en la asignación de recursos, porque dar espacio a la competencia en educación superior puede resultar contraproducente, ya que de esa forma se pone el acento sólo en determinadas áreas, abandonando otros aspectos necesarios para una formación integral.

Llevar la lógica de la competencia a la educación superior supone trasladar el mercado a la educación, con sus valores y prácticas. Pero no se discute si son efectivamente lo más conveniente para los chilenos, o si les entregarán un mayor bienestar no sólo material, sino también culturalmente. Es una verdad no cuestionada.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

Se dice que como “enfoque” básico, hay que clarificar lo que el Estado quiere promover en la educación superior, refiriéndose en realidad a una política pública. Y se afirma que las universidades estatales deben acomodarse a un “escenario” de competencia, para decir que deben ingresar a un medio de libre mercado.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

No están presentes en el texto.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. El estilo es claro y directo. El editorial avanza paso por paso en el planteamiento de sus sugerencias para la educación superior, a propósito de la propuesta de Nuevo Trato de las universidades estatales.

2.3.7.- Actores (personas, estructura pronominal).

El texto está escrito en tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Se hace referencia a la ciencia económica, por cuanto se sugiere implementar un subsidio a la demanda.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

El subsidio a la demanda propuesto es coherente con una mirada económica neoliberal, que propicia la libre competencia en la provisión de servicios.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

Se sugiere que sean los alumnos los que decidan dónde estudiar y puedan optar a un subsidio del Estado, cualquiera sea la institución que los acoja. Ello pone por delante el principio de libertad en términos políticos, la capacidad de decisión de las personas en relación a su educación.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

El editorial sugiere profundizar el principio de subsidiariedad ya existente en el AFI. Ello no implica transformar en términos jurídicos el esquema existente, el *status quo*, sino “perfeccionarlo”, hacerlo aún más neoliberal. Lo justo, de acuerdo al texto, es que el Estado trate a todas las instituciones de educación superior de la misma manera, independientemente de su naturaleza jurídica.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

El autor del texto deposita su confianza en la capacidad de transformación social a partir de la iniciativa individual (de cada uno de los estudiantes) o privada (de las instituciones particulares).

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

El editorial recuerda que la propuesta de Nuevo Trato fue desechada por la titular de Educación, pero que aún así sus gestores insistirán con la propuesta en el futuro. Se plantea

entonces un futuro litigioso, polémico, indeterminado. Pero cabe decir también que la adscripción del editorial con los valores neoliberales predominantes supone también una mirada de futuro semejante, vale decir, neoliberal –de lo contrario, el juicio que se hace de la propuesta de Nuevo Trato no sería tan severo-.

Otras cuestiones llamativas.

El editorial omite que la mayoría de los países desarrollados cuenta con universidades estatales altamente financiadas por el Estado. Si ellos han decidido hacerlo así, ¿es que acaso no han pensado en las ventajas del subsidio a la demanda expuestas por el editorial?

Aún más: no se dice nada con respecto a los problemas que conlleva la competencia desenfadada en educación superior –dotación exacerbada o escasa de ciertos profesionales, o centralización de las instituciones de mejor calidad–. La “cesantía ilustrada” y la frustración de jóvenes egresados de la educación superior son consecuencias derivadas de la falta de un sistema nacional regulado, que controle la cantidad de profesionales y técnicos necesarios para el país de acuerdo a estándares racionales, y no simplemente por la acción del mercado.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

Más conveniente que entregar un subsidio a la oferta, como piden las universidades estatales, es un subsidio a la demanda en la educación superior. Así se estimula la competencia y los cambios institucionales a favor de la calidad. Se debe identificar lo que el Estado quiere promover en la educación superior y asignar los recursos en forma abierta, transparente y no discriminatoria.

***La Tercera*, 16 de abril de 2009, pág. 3.**

Editorial

Acuerdo de universidades privadas y rol del estado en educación superior

Cinco universidades privadas acaban de crear la Red Universitaria Cruz del Sur, destinada a la colaboración recíproca en el ámbito de la investigación, formación profesional, internacionalización y, en general, el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Se trata de una iniciativa que va en la dirección de juntar esfuerzos en pro del mejoramiento de la calidad de estas instituciones, abriendo nuevas vías a la cooperación y evitando caer en el recurso de simplemente alegar la falta de aportes fiscales para justificar sus carencias. Contrasta con la actitud asumida por algunas universidades estatales que han exigido aportes fijos de recursos a sus presupuestos, sin vinculación directa a la calidad de su educación e investigación.

Este tipo de iniciativas ponen de manifiesto la necesidad que la institucionalidad que rige la relación entre el Estado y las universidades supere las estructuras rígidas actuales, especialmente en materia de financiamiento, que provienen de una época en que el Fisco tenía el control de estas entidades, para avanzar a un modelo centrado en la calidad y en la asignación de recursos asociada a ella.

Las universidades de la Red Cruz del Sur forman parte de las instituciones conocidas como "tradicionales" -entre las que existen algunas de propiedad estatal y otras privadas- que se agrupan en el Consejo de Rectores y que corresponden en general a las que existían a la fecha de la reforma de 1981. Estas universidades tienen ciertos beneficios asociados a su carácter "tradicional", que son principalmente el aporte estatal directo y otros a los que no pueden acceder las universidades privadas creadas después de ese año.

Este acuerdo entre las universidades tradicionales privadas ha sido interpretado, en cierto sentido, como una reacción a la propuesta surgida a principios de este año de parte de algunas estatales para lograr un "nuevo trato" con el Estado, donde ellas se comprometían a proveer educación de calidad e investigación de excelencia, pero exigían a cambio un trato preferente en que se les asegurara el financiamiento estatal a todo evento del 50% de su presupuesto actual, reajustado según el PIB. Ese reclamo de los planteles estatales significaba buscar un trato preferente, incluso respecto de los demás miembros del Consejo de Rectores, lo que hace entendible que algunos de ellos hayan buscado agruparse para aunar esfuerzos en defensa de sus legítimos intereses.

El actual sistema de financiamiento universitario, que canaliza siete veces más recursos por la vía del aporte directo que por la del indirecto (AFI), asociado a la preferencia de los estudiantes de mejor puntaje, debería ser sustituido por otro en que todos los aportes fiscales estuvieran asociados a la calidad de la educación y la investigación que se realiza, sin discriminar si la universidad es estatal o privada.

Una parte sustancial debería entregarse a través de mayores subsidios a los estudiantes y la preferencia que ellos hacen; otra a proyectos asociados a mejoramientos de la calidad, y

otra debería incrementar los recursos de Fondecyt y otros fondos que premian la investigación científica de excelencia. No cabe duda de que el capital humano e institucional de las principales universidades estatales les permitiría competir con éxito en este nuevo escenario, pero las obligaría a esfuerzos de eficiencia y gestión que a estas alturas resultan indispensables, como lo han ratificado recientes informes de entidades internacionales.

La naturaleza pública de la educación, en cuanto provee de un bien necesario para la sociedad y cuyos efectos van más allá de quien la entrega y recibe, no está asociada a si la universidad es estatal, tradicional o privada. Cuando cada una de ellas cumple con su misión institucional y responde a los estándares exigidos está asumiendo el rol público de la educación. La institucionalidad debería avanzar en reconocer esta realidad y premiar la calidad más que la dependencia estatal o privada de las entidades.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El texto critica “la actitud asumida por algunas universidades estatales que han exigido aportes fijos de recursos a sus presupuestos, sin vinculación directa a la calidad de su educación e investigación”, y justifica la creación de la Red Cruz del Sur –ya mencionada en esta investigación- como una respuesta a la demanda de Nuevo Trato.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Se trata de un artículo editorial de La Tercera y, por lo tanto, representa la postura del diario, ya caracterizado en páginas anteriores.

Motivo del artículo.

El artículo busca una reasignación de los recursos públicos en educación superior, con la intención de que éstos se destinen a subsidiar la demanda de los estudiantes, a financiar proyectos de mejoramiento de la calidad, y a incrementar los recursos para los fondos competitivos. Se plantea que la producción de bienes públicos no está asociada a la naturaleza jurídica de la institución.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección de “Opinión”.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El título va en negritas, ocupando la parte superior de la página y sobre las cuatro columnas del cuerpo del texto. Al costado derecho de este último, aparece destacada una idea-fuerza del editorial, tal como ocurre al medio del cuerpo del texto. El inicio de los dos principales

“momentos” del editorial (la primera letra de la primera palabra) es graficado con una letra mucho mayor que el resto. El texto utiliza aproximadamente los dos tercios superiores de la página.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título es “Acuerdo de universidades privadas y rol del Estado en educación superior”, consignando de inmediato –y de manera bastante neutral- los dos principales temas del editorial. No hay bajadas ni entradillas, sino sólo dos fragmentos del texto ubicando entre el texto: uno al centro y otro al borde.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

Se da cuenta de la creación de la Red Universitaria Cruz del Sur, enfocada en el mejoramiento de la calidad, contrastando esta iniciativa con la de “algunas universidades estatales”, que han optado por pedir más recursos fiscales.

Se sostiene que la iniciativa de estas universidades privadas lleva a avanzar hacia un modelo de asignación de recursos asociado a la calidad.

El editorial explica la institucionalidad universitaria vigente, con instituciones “tradicionales” que reciben aporte estatal directo y otros beneficios a los que no pueden acceder las universidades privadas creadas después de 1981.

Se justifica la creación de Cruz del Sur como una respuesta natural a la propuesta de Nuevo Trato por parte de “algunas estatales”.

Se llama a sustituir el actual sistema de financiamiento universitario por otro en que todos los aportes fiscales estuvieran asociados sólo a la calidad de la educación y a la investigación que se realiza.

Se plantea subsidiar la demanda de los estudiantes, financiar proyectos de mejoramiento de la calidad, e incrementar los recursos para fondos competitivos.

El editorial concluye que la naturaleza pública de la educación no está asociada al carácter jurídico de las instituciones que la proveen.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Institucionalidad educacional: Al dar cuenta de la estructura del sistema universitario chileno.

Economía: Al plantear cambios al financiamiento de la educación superior.

Filosofía: Al discutir en qué reside el carácter público de la educación.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace un llamado a la conciencia, planteando al lector que la naturaleza pública de la educación no depende del carácter jurídico de las instituciones (estatales, “tradicionales” o privadas).

Lógica y composición.

El editorial se sirve de la creación de Cruz del Sur para criticar la institucionalidad educacional vigente y la postura de las universidades estatales de pedir más recursos fiscales permanentes. La discusión se centra en dilucidar en qué consiste el carácter público de la educación, planteándolo como un atributo característico de la educación misma, lo que lleva a considerar que el Estado no debe hacer distinciones en la entrega de sus recursos, sino sólo atendiendo a la calidad de las instituciones.

Implicaciones e insinuaciones.

Hay un litigio evidente por el sentido de la palabra “público” en toda la discusión que generó la propuesta de Nuevo Trato, y que en este editorial se vuelve manifiesto. ¿Qué quiere decir exactamente que algo es “público”? ¿Que todos disfrutan de sus beneficios o que depende del Estado? ¿Está en condiciones efectivamente una institución particular de asegurar que el trabajo que desarrolla tiene un alcance “público” o se trata sencillamente de una entelequia difícilmente comprobable en la práctica? ¿Nos beneficiamos *todos* con los estudios particulares de *algunas personas*? ¿Nos beneficiamos tanto como con la existencia de universidades estatales equitativas y de calidad? Ésa es la pregunta de fondo que plantea la discusión de la prensa en este caso, y que en este editorial es puesta de relieve.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

Metafóricamente, se dice que hay que actuar “abriendo” nuevas vías a la cooperación; que hay que evitar “caer” en el recurso de alegar por la falta de aporte fiscal; y que las universidades estatales podrían enfrentar el nuevo “escenario” propuesto.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

Se dice que las universidades estatales deben hacer esfuerzos de eficiencia y gestión que “a estas alturas” son indispensables.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. El estilo *ejemplifica*, busca *demostrar* la necesidad de reparar más en la calidad de las instituciones que en su naturaleza jurídica.

Actores (personas, estructura pronominal).

El texto está escrito en tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Hay una clara referencia a la ciencia económica (al referirse a la asignación de los recursos), así como –de soslayo– a la filosofía (para sostener el carácter público de la educación). También se recurre a la Historia para dar cuenta de la trayectoria de nuestra institucionalidad universitaria.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

El texto está a favor del subsidio universitario basado sólo en la calidad de las instituciones, lo que evidencia una tendencia libremercadista, con una multiplicidad de agentes actuando en el “mercado” educacional.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

Prevalece el principio de la libertad por sobre el de la igualdad. En efecto, cuando se predica la no discriminación por parte del Estado, se está promoviendo ante todo la libertad de elección de los estudiantes, aún cuando la igualdad tenga un papel importante en el sentido de “igualdad de condiciones para competir”.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

El editorial llama a transformar el *status quo* en materia de educación superior, pero para *profundizar* la libre competencia en este ámbito. Lo justo, de acuerdo a los criterios del texto, es la no discriminación entre las diversas instituciones a la hora de entregar recursos fiscales.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

Hay un mayor acento en la capacidad de transformación que tiene la acción individual, a través de la competitividad. Esto aparece refrendado por la sugerencia de entregar subsidios directamente a los estudiantes (subsidio a la demanda).

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

Se enfatiza la necesidad de alcanzar una institucionalidad educacional que supere la actual (identificada con “una época en que el Fisco tenía el control” de las universidades), pero en una línea de continuidad neoliberal. Así, se asocia libre mercado con el futuro, denigrando las ideas desafiantes y excluyendo formas contrarias de pensamiento.

Otras cuestiones llamativas.

¿De dónde proviene la convicción acerca del carácter público de toda educación? ¿Es esto efectivo, o no es más que un expediente para conseguir una todavía mayor apertura del mercado educacional chileno? El carácter público de la educación no aparece suficientemente justificado en el editorial, ya sea en términos jurídicos o filosóficos.

Por otro lado, en relación con la propuesta de entregar recursos fiscales sólo teniendo en cuenta la “calidad” de las instituciones, vemos que se ha instalado ya casi de manera definitiva una mirada *clientelar* de la educación, que desvirtúa su sentido original y la piensa como si sólo de un servicio más se tratase.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

No cabe discriminar entre los distintos tipos de instituciones que participan en la educación superior chilena a la hora de entregar recursos fiscales, sino sólo en términos de la calidad del servicio que ofrecen.

Columnas de *La Tercera*

La Tercera, 18 de enero de 2009, p. 4.

"Nuevo trato con las estatales"

Harald Beyer

Coordinador académico del Centro de Estudios Públicos CEP

Las universidades estatales del Consejo de Rectores, en particular las universidades de Chile y Santiago, han planteado con fuerza la necesidad de que se les asigne un monto mayor de recursos públicos. El planteamiento general es atendible: el gasto público en educación superior alcanza en nuestro país a 0,5 por ciento del PIB, menos de la mitad del gasto en la OCDE.

Pero el argumento requiere de afinamientos. En primer lugar, porque el gasto en Chile por estudiante de educación superior, respecto de su ingreso per cápita (quizás la mejor manera de medir el esfuerzo que se hace) es de los más altos del mundo. Pero ese esfuerzo, adecuadamente combinado con becas y créditos estudiantiles, es apropiado en un país con fuertes desigualdades y altos retornos a la educación superior.

En Chile, un graduado de este sistema gana un poco más de cuatro veces que uno que ha egresado de la educación secundaria. En los países industrializados esa razón no supera las dos veces. En ese sentido, la afirmación de que con más financiamiento basal se podrían reducir los costos de docencia es una propuesta que tiene mucho de demagógica y poco de eficiencia social.

Pero, claro, las instituciones de educación superior también proveen bienes públicos como ciencia, tecnología y cultura. Al país le conviene que ello sea financiado adecuadamente, pero sin olvidar que los retornos sociales de la inversión son mayores en las etapas iniciales de la vida escolar. Un segundo afinamiento supone reconocer que sólo algunas de las universidades del Consejo de Rectores, tanto estatales como privadas, tienen ventajas para proveer esos bienes.

Eso no significa que otras universidades no tengan un papel significativo que cumplir proveyendo docencia y bienes públicos específicos, pero eso no las hace universidades complejas o de investigación avanzada. Entonces, la petición por mayores recursos para algunas universidades estatales tiene, tarde o temprano, que balancearse con reestructuraciones significativas de otras universidades estatales.

Una tercera condición es que los recursos no sean entregados automáticamente a través de asignaciones presupuestarias. Las mejores universidades estatales estadounidenses (California-Berkeley, Virginia, California-Los Angeles, Michigan, North Carolina y Wisconsin, entre otras) reciben sólo entre 6% y 22% de sus ingresos a través de esta vía. Por supuesto, reciben también dineros de proyectos federales y estatales, pero a través de asignaciones competitivas y abiertas.

Esta forma de asignar recursos es indispensable para que las universidades líderes puedan ser desafiadas y se vean obligadas a mantener altos estándares académicos y de investigación. Algunos de los cambios ocurridos en las políticas de Conicyt y la estrategia que aspira a consolidar el Consejo de Innovación, que están allegando nuevos recursos a las universidades, van en esa dirección.

Un cuarto requisito, que está emparentado con el anterior, es que las universidades tienen que ser capaces de mostrar su relevancia. Las universidades estadounidenses y las europeas, cada vez más, están accediendo a volúmenes crecientes de recursos del sector privado. El crédito tributario a las inversiones en investigación y desarrollo aprobado hace poco es un buen puente para lograr este objetivo. Hay que reflexionar, entonces, sobre la petición de más recursos públicos para las universidades estatales, pero atendiendo a consideraciones como las que aquí se han hecho.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El autor entrega sus observaciones a la propuesta de las universidades estatales de que el Estado les asigne mayores recursos.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Harald Beyer es investigador del Centro de Estudios Públicos, una institución ya reseñada en otras páginas.

Motivo del artículo.

Entregar antecedentes económicos para una reflexión sobre la provisión de mayores recursos públicos a las universidades chilenas.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección “Ideas & Debates”, dedicada a las columnas de opinión.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El texto ocupa la mitad superior de la página, a cinco columnas. La primera de éstas lleva un fragmento destacado del texto, entrecomillado y con grandes letras. En las tres columnas centrales se ubica el cuerpo del texto, con la clásica letra de *La Tercera* y dividido en dos momentos, cada uno de los cuales comienza con una gran letra mayúscula ennegrecida. El espacio de la última columna lo ocupa un retrato en blanco y negro del autor con sus datos personales. El título va sobre las tres columnas centrales.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título es “Nuevo trato con las estatales”, un nombre que recoge el de la propuesta de la U. de Chile. Pero no se dan mayores señas sobre el contenido del texto, salvo por el fragmento destacado en la columna izquierda: “Hay que reflexionar sobre la petición de más recursos públicos para las universidades estatales –el gasto público en educación

superior alcanza en Chile a 0,5% del PIB, menos de la mitad que en la OCDE-, pero los argumentos para ello requieren afinamientos”. No hay bajadas ni entradillas.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

Las universidades estatales han planteado la necesidad de mayores recursos públicos. El planteamiento general es atendible, pero el argumento requiere de afinamientos.

En primer lugar, porque el gasto en Chile por estudiante de educación superior, respecto de su ingreso per cápita, es de los más altos del mundo. Pero resulta apropiado si se combina con becas y créditos.

Un segundo afinamiento supone reconocer que sólo algunas de las universidades del Cruch, estatales y privadas, tienen ventajas para proveer bienes públicos. Entonces la petición por mayores recursos para algunas universidades estatales tiene que balancearse con reestructuraciones de otras universidades estatales.

Una tercera condición es que los recursos no sean entregados automáticamente a través de asignaciones presupuestarias. Las asignaciones competitivas y abiertas son indispensables para que las universidades líderes mantengan altos estándares académicos y de investigación.

Un cuarto requisito es que las universidades muestren su relevancia accediendo a más recursos del sector privado, lo que puede efectuarse a través del crédito tributario a las inversiones en investigación y desarrollo.

Hay que reflexionar sobre la petición de más recursos públicos para las estatales atendiendo a estas consideraciones.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Economía: Al plantear antecedentes económicos que hay que considerar para un eventual aumento de los recursos públicos a las universidades.

Competitividad: Al sostener que los recursos no deben entregarse automáticamente, sino con asignaciones competitivas para mantener altos estándares.

Institucionalidad educacional: Al mencionar la existencia de universidades estatales y privadas.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a la conciencia del lector. El autor emprende su argumentación intentando convencer a quien lo lee de que es preferible atender a las consideraciones que

plantea a seguir al pie de la letra la propuesta de las universidades estatales. Su empeño en este sentido es neoliberal, y se condice con las indicaciones del informe de la OCDE-Banco Mundial.

Lógica y composición.

Se trata de una enumeración de ciertas consideraciones de espíritu neoliberal que podrían guiar el actuar del Estado en la entrega de recursos para las universidades. El autor, desde el mencionado *élan* neoliberal, asume un punto de vista crítico sobre el estado de la educación superior chilena, e intenta perfeccionarla persistiendo en el principio de subsidiariedad del Estado.

Implicaciones e insinuaciones.

El autor propicia el perfeccionamiento del mercado de la educación superior intentando entregar más herramientas para fomentar su competitividad. En el fondo, invierte la lógica de la propuesta de Nuevo Trato presentada por la Universidad de Chile aparentando perseguir fines similares.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

Se dice que uno de los requisitos propuestos por el autor está “emparentado” con otro anterior, en alusión a sus vínculos internos. Se afirma también que el crédito tributario a las inversiones en investigación y desarrollo un buen “puente” para vincular a las universidades con el sector privado (lo que se refiere a una efectiva manera de unirlos).

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

No están presentes en el texto.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. El estilo está fuertemente determinado por la profesión del autor (economista) y es ordenado, claro y directo, casi esquemático en el uso de los tecnicismos propios de su área profesional.

Actores (personas, estructura pronominal).

El texto está escrito en tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Hay una referencia explícita a la ciencia económica, por cuanto el autor entrega consideraciones de este tipo a la propuesta de Nuevo Trato.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

El autor propicia una entrega de recursos públicos a las universidades a través de asignaciones competitivas, lo que se condice con una mirada económica neoliberal.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

El autor destaca que Chile es un país con fuertes desigualdades, y propone medidas liberalizantes para contrarrestar esta situación. En términos políticos, entonces, el acento está puesto en el principio de la igualdad.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

El autor aspira a perfeccionar el *status quo* jurídico en materia universitaria, en el sentido de propiciar una mejor competencia de las distintas universidades. Ello supone una voluntad de profundizar el principio de subsidiariedad del Estado y el esquema libremercadista en la educación. A juicio del autor, lo justo es entregar asignaciones competitivas y abiertas.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

El énfasis está puesto en la capacidad de transformación social a partir de la iniciativa individual o privada (con fondos públicos competitivos y atrayendo recursos del sector privado).

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

El autor pone como ejemplo los casos de universidades estatales estadounidenses, donde el financiamiento basal del Estado es reducido (entre 6% y 20% de sus ingresos). También menciona que los cambios ocurridos en las políticas de Conicyt y la estrategia que aspira a consolidar el Consejo de Innovación apuntan en la dirección correcta. Se entiende entonces que su imagen de futuro corresponde a una educación universitaria chilena aún más liberalizada que la actual, adscribiendo a los valores predominantes en este sentido.

Otras cuestiones llamativas.

Llama la atención la persistencia en buscar soluciones a los problemas de la educación superior ahondando en su liberalización. Ni en esta columna ni en otras de autores neoliberales se insinúa siquiera un cuestionamiento a las bases del esquema: su apertura a numerosas instituciones que compiten por matrículas.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

El gasto de las familias en educación superior debe ser combinado con créditos y becas; el financiamiento de la producción de bienes públicos debe focalizarse en universidades complejas; los recursos deben ser entregados a través de asignaciones competitivas y las universidades deben ser capaces de acceder a mayores recursos del sector privado. Estas consideraciones deben orientar la reflexión que se haga sobre un aumento de recursos públicos para las universidades estatales.

La Tercera, 13 de febrero de 2009, p. 4.

"Nuevo trato" en educación superior

José Joaquín Brunner, Director del Centro Políticas Comparadas de Educación, UDP

El "nuevo trato" que algunas universidades estatales reclaman del gobierno, y al cual se refiere críticamente un editorial de *La Tercera*, es, a no dudar, una mala idea de política pública. En vez de hacerse cargo de las dificultades del financiamiento de la educación superior en su conjunto, se limita a reivindicar un mayor aporte para una categoría de universidades sin más fundamento que el hecho de ser estatales. Más aún, se propone que dicho incremento presupuestal sea asegurado por ley, es decir, sin vinculación con el mejor o peor desempeño de las instituciones favorecidas con este subsidio. No es este el enfoque más conveniente en un sistema de provisión mixta como el nuestro.

Por lo pronto, la principal cuestión no es cómo incrementar el subsidio a una de sus partes, sino cómo asegurar la sustentabilidad económica del sistema como un todo a mediano plazo. ¿Y cuál es, en concreto, el mayor problema de sustentabilidad del sistema en el mediano plazo? Su alta y desproporcionada dependencia del financiamiento de los hogares (familias y los propios estudiantes) y, enseguida, la exígua contribución del Estado que, medida como porcentaje del PIB, ha alcanzado su punto más bajo de los últimos 60 años. Este desbalance tenderá a agravarse ahora por la crisis que amenaza a la economía doméstica chilena y, a mediano plazo, porque la mayoría de los nuevos estudiantes provendrá, en el futuro, de hogares pertenecientes al 40% de menores ingresos, los cuales deberán contar con apoyo público para realizar sus estudios superiores.

Por tanto, la solución parece evidente: el Estado necesita aumentar su contribución a la educación superior. Primero que todo, ampliando los recursos destinados a financiar créditos y becas para los alumnos de menores recursos, independientemente del tipo de universidades en que ellos se inscriban, a condición de que éstas se hallen acreditadas.

A continuación, el Estado debe invertir más en el desarrollo de capacidades institucionales y de investigación científica y tecnológica a través de fondos concursables abiertos a todas las universidades acreditadas, y no sólo para aquellas pertenecientes al Consejo de Rectores. Lo importante es que estos recursos se asignen según la calidad y relevancia de los proyectos y la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos solicitados.

En tercer lugar, el Estado debería financiar competitivamente ciertos programas de formación de capital humano avanzado en áreas o líneas prioritarias para el desarrollo del país. Por ejemplo, las vinculadas a los clusters con mayor potencial de innovación, donde las universidades acreditadas participarían sin discriminación de ninguna especie y obtendrían los recursos en el mérito de las condiciones más ventajosas de sus propuestas.

Por último, todas las instituciones acreditadas deberían poder optar a un financiamiento de tipo institucional, del estilo del actual aporte fiscal directo. Pero debe ser mediante un contrato de desempeño que fije los objetivos y metas que dichos recursos contribuirían a financiar y los indicadores a ser utilizados para medir su cumplimiento.

En la implementación de una política como la aquí esbozada, el gobierno necesitaría proceder con rigor, vinculando el incremento de la financiación pública a las universidades con la estricta observancia por parte de éstas de un estatuto de obligaciones de informar, a una rendición de cuentas clara y transparente y a un mejoramiento en la eficiencia de la utilización de dichos recursos.

Esta política sí podría dar lugar a un nuevo trato de la educación superior.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El texto es una crítica abierta a la propuesta de Nuevo Trato, y sostiene que ésta sólo favorecería a un tipo de instituciones del sistema de educación superior, en circunstancias que hay pensar en su totalidad.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

José Joaquín Brunner es Director del Centro Políticas Comparadas de Educación, de la Universidad Diego Portales, una institución que según Mönckeberg en 2007 tenía 9.637 alumnos matriculados, de los cuales 939 lo estaban con AFI. Contaba asimismo con 5 proyectos Fondecyt (regular) y 55.662 títulos en biblioteca (Mönckeberg, 2007: 612).

José Joaquín Brunner es un referente nacional en materia de educación. Entre otras muchas responsabilidades, integró el Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación en el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. En el Gobierno de Eduardo Frei, presidió la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación. Regularmente escribe en *El Mercurio*, *La Tercera* y otros medios de prensa.

Motivo del artículo.

El autor propone una serie de medidas para asegurar la sustentabilidad económica del sistema de educación superior como un todo a mediano plazo. Su reflexión surge a propósito de la propuesta de Nuevo Trato, pero se aleja mucho de ella

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección “Ideas & Debates”, destinada a las columnas de opinión.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El título ocupa tres columnas en la mitad inferior de la página. El cuerpo del texto tiene también tres columnas. Al costado izquierdo de éste, se ubica un fragmento destacado del texto; y al costado derecho, un retrato dibujado del autor, junto a sus datos de identidad.

Cada uno de los dos “momentos” más importantes del texto comienza con una letra bastante mayor que el resto y ennegrecida. El tipo de letra es el que usualmente ocupa *La Tercera*.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título es “Nuevo Trato en educación superior”, un nombre que recupera la formulación oficial de la Universidad de Chile, y que así llama a la lectura. Pero el contenido se aleja bastante de la postura universitaria. De todas formas, hay que leer el texto completo para conocer más al respecto, pues no hay ni encabezamientos ni entradillas.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

El "nuevo trato" es una mala idea de política pública. No se hace cargo de las dificultades del financiamiento de la educación superior en su conjunto. No es lo más conveniente en un sistema de provisión mixta como el nuestro.

Hay que asegurar la sustentabilidad económica del sistema como un todo a mediano plazo. El mayor problema es la alta y desproporcionada dependencia del financiamiento de los hogares y la exigua contribución del Estado. Este desbalance se agravará por la crisis económica y porque, a mediano plazo, la mayoría de los nuevos estudiantes provendrá de hogares de menores ingresos.

Por ello, el Estado debe ampliar los créditos y becas para los alumnos de menores recursos, independientemente del tipo de universidades en que se inscriban, a condición de que éstas se hallen acreditadas, e invertir en el desarrollo de capacidades institucionales y de investigación científica y tecnológica con fondos concursables abiertos a todas las universidades acreditadas.

El Estado debería también financiar competitivamente ciertos programas de formación de capital humano avanzado en áreas o líneas prioritarias para el desarrollo del país. Y todas las instituciones acreditadas deberían poder optar a un financiamiento de tipo institucional, mediante un contrato de desempeño.

Se debería vincular el incremento de la financiación pública a las universidades con una rendición de cuentas clara y transparente y un mejoramiento en la eficiencia. Esta política generaría un nuevo trato de la educación superior.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Institucionalidad educacional: Al dar cuenta de la diversidad de universidades en la educación superior chilena.

Economía: Al plantear un mayor financiamiento estatal para el conjunto del sistema.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a la conciencia del lector, entregando diversos argumentos de por qué es necesario implementar una nueva política de educación superior.

Lógica y composición.

El autor toma la propuesta de la Universidad de Chile como una excusa para presentar la suya. Pero en ésta, de “Nuevo Trato” sólo queda el nombre. Se trata, de hecho, de la profundización del principio de subsidiariedad del Estado, y no conlleva ningún cambio en la relación entre el Estado y sus propias universidades.

Implicaciones e insinuaciones.

Con esta columna, queda en evidencia que las palabras dan para todo. Se usa la misma formulación de la Universidad de Chile, pero para indicar, si no lo contrario, al menos sí algo muy distinto. Incluso podría decirse que lo único que queda de la propuesta universitaria es el nombre, porque de la cuestión de fondo –la relación del Estado con sus universidades- no se dice nada positivamente, sino por omisión. Así, toda la argumentación de la Universidad de Chile es desestimada por la propia agenda del columnista, pero no hay una refutación efectiva de las justificaciones enarboladas por la casa de estudios estatal (un texto que se dirigiera a la raíz de sus consideraciones).

El autor sostiene que “la principal cuestión no es cómo incrementar el subsidio a una de sus partes, sino cómo asegurar la sustentabilidad económica del sistema como un todo a mediano plazo”. Pero ésa es una afirmación sustentada sólo sobre sí misma. ¿Qué tal si dijéramos que mejorando la situación de las universidades estatales y destrabando su desarrollo éstas podrían hacerse cargo perfectamente de la mayor parte del sistema, tal como ocurre en otros países, y servir como un punto de referencia para establecer los criterios de desempeño de las instituciones privadas? Entonces no sólo se estaría abordando una situación particular, sino justamente todo el sistema, que es lo que busca el columnista. Pero todo depende de cómo se presenten las cosas.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

Se dice que la propuesta de Nuevo Trato no es el “enfoque” más conveniente, para expresar que es un planteamiento inadecuado.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

No están presentes en el texto.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. El estilo no cae en la ironía, pese a que recoge una terminología cuyos postulados critica. Tiene más bien un sello riguroso, hasta esquemático. Va avanzando punto por punto en las verdades que considera legítimas y cierra reiterando la referencia a la propuesta de la Universidad de Chile, ya descartada.

Actores (personas, estructura pronominal).

El texto está escrito en tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Hay una referencia a la ciencia económica, por cuanto se recomienda aumentar la inversión fiscal en educación superior.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

El autor sostiene que el Estado debería ampliar el financiamiento a instituciones de educación superior privadas, atendiendo sólo a su calidad. Ello se condice con el principio de subsidiariedad del Estado, propio del neoliberalismo. La mirada económica prevaleciente, entonces, es neoliberal.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

Se afirma que el Estado no debe discriminar en la asignación de recursos, dejando la decisión de dónde estudiar en manos de los estudiantes. Ello indica una inclinación hacia el principio de libertad en términos políticos (libertad de elección, en este caso).

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

El autor sostiene que hay que cambiar algunas políticas públicas en educación superior. Sin embargo, el cambio que indica sería en la misma dirección que tuvieron las transformaciones de los '80, vale decir, hacia una mayor apertura educacional y una ampliación del principio de subsidiariedad del Estado. Se trata, en términos jurídicos, de una profundización del *status quo*, considerando que el columnista estima justo tratar a todas las instituciones por igual.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

El autor se inclina por confiar en la capacidad de transformación social a partir de la iniciativa privada. Así se explica su apertura a que también las instituciones particulares de educación superior produzcan bienes públicos socialmente necesarios.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

El autor estima que la mayoría de los nuevos estudiantes provendrá, en el futuro, de hogares pertenecientes al 40% de menores ingresos. Ello significa que la matrícula seguirá ampliándose sobre bases similares a las que ha habido hasta ahora, de matriz neoliberal.

Hay entonces una naturalización de las creencias afines al poder, y una mirada parcial sobre las posturas desafiantes (la crítica a la propuesta de Nuevo Trato, dijimos, no revisa suficientemente la relación entre las casas de estudios del Estado y su dueño).

Otras cuestiones llamativas.

La crítica a la propuesta de Nuevo Trato es demasiado simplista. Se la descalifica rápidamente porque *aparentemente* se dirige a un sector parcial de la educación superior, y no da cuenta de su totalidad. Pero, ¿es esto efectivo? ¿Acaso dar mejores posibilidades de desarrollo a las universidades estatales no optimizaría y serviría como referente para todas las universidades del sistema? ¿O es que de alguna manera el fracaso de la educación actual no se explica en buena parte *justamente* por el abandono de las universidades estatales y de las disciplinas humanísticas y artísticas?

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

El Estado debe ampliar los recursos para toda la educación superior, independientemente del tipo de universidades de que se trate, a condición de que éstas se hallen acreditadas. La propuesta de la U. de Chile sólo atiende a parte del sistema.

La Tercera, 4 de abril de 2009, pág. 4.

Desequilibrio entre las universidades

Que ahora se nos diga que las universidades estatales merecen un financiamiento o trato especial por hacer lo que algunas universidades privadas hacemos hace más de medio siglo, no es convincente.

José Rodríguez Pérez, Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María.

Un grupo de universidades privadas de calidad se ha asociado en la Red Cruz del Sur. Se trata de planteles que han realizado un trabajo sostenido de excelencia, con resultados concretos en investigación, publicaciones, solicitudes de patentes, postgrados y doctorados acreditados.

La Universidad Santa María y varias otras privadas llevamos más de medio siglo demostrando que tenemos un fuerte compromiso con la movilidad social, el pluralismo religioso, ideológico, con la inclusión y con una serie de valores republicanos. Que ahora se nos diga que las universidades estatales merecen un financiamiento o trato especial por hacer lo que otros hacemos hace décadas no es convincente.

Lo cierto es que somos discriminados. Un ejemplo: el programa Mecsup para mejorar el desempeño de las instituciones ha sido limitado por el Estado a las universidades estatales; las privadas no han sido invitadas.

¿A qué aspiramos? A que haya políticas claras, transparentes, equitativas y competitivas. Hace unos días conocimos un informe de la Oede, que señala este punto: que en Chile las universidades privadas deberían competir junto con las estatales por los financiamientos. Lo que queremos demostrar los cinco planteles constituidos en la Red Cruz del Sur es que sí hemos hecho un uso eficiente de los recursos captados de la comunidad y del Estado.

Queremos llamar la atención de la ciudadanía y que se deje de demonizar a la educación privada. Queremos decir que hay un grupo de entidades privadas que está realizando un consistente aporte a la educación superior y al desarrollo científico-tecnológico del país. En la agenda pública se ha establecido que el gobierno debe favorecer solamente a las universidades estatales que se han unido y expuesto sus puntos de vista. No ha existido un cuerpo colegiado de las universidades privadas que haga saber sus perspectivas.

El Consejo de Rectores es la instancia que aglutina a todos los planteles conocidos como tradicionales. Ha cumplido su objetivo de canalizar las necesidades de nuestros estudiantes y fomentar el crecimiento de las instituciones y la discusión positiva de las políticas públicas. Por lo tanto, Cruz del Sur no es una entidad disidente del consejo y, en contrario, admitimos que su quehacer es absolutamente compatible con éste, pues busca expandir las actividades de transferencia tecnológica y el crecimiento y fomento de la investigación y desarrollo de alto nivel.

Con todo, hay un desequilibrio en la educación superior que hace ver equívocamente que

sólo las universidades estatales aportan al país. Y asoman, entonces, las discriminaciones comprobables. En el último proyecto de ley se aprobó un programa para atracción de capital humano avanzado hacia las regiones, lo que significa que científicos y académicos de alto nivel refuerzan los cuadros académicos en Chile para trabajar en postgrado e investigación. A alguien se le ocurrió restringir dicho programa a las universidades estatales regionales. ¿No perjudica eso a universidades privadas que llevan muchos años realizando tarea en investigación y trabajo científico avanzado?

Tal es el caso de la Universidad Austral de Valdivia, la Universidad de Concepción y la Universidad Santa María. En la última década estas tres entidades presentaron más solicitudes de patentes de invención que todas las estatales juntas y, a causa de la discriminación, quedan excluidas de participar en ese programa. Por un nuevo trato con la excelencia académica, nos disponemos a bregar contra esos factores discriminatorios.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El texto es una crítica manifiesta a la propuesta de Nuevo Trato presentada por las universidades estatales.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

José Rodríguez Pérez es Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María. Esta institución tenía en 2007 7.702 alumnos, de los cuales 1.417 fueron matriculados con AFI (Mönckeberg, 2007: 594). Es una de las principales universidades tradicionales particulares, y nació en 1935, aún cuando tiene antecedentes previos.

Motivo del artículo.

El autor rechaza un trato preferente hacia las universidades estatales, pues, a su juicio, hay universidades privadas que también observan los valores republicanos. Acusa asimismo un trato discriminatorio por parte del Estado en distintas instancias.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la página dedicada regularmente a las columnas de opinión en el diario: la sección “Ideas & Debates”.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

La columna ocupa la mitad inferior de la página. El texto va a tres columnas. Al lado izquierdo, se destaca un fragmento del texto; al derecho, una imagen, dibujada en blanco y negro, del autor. La letra es la clásica de La Tercera, ya comentada en otras páginas de esta investigación. El título va en una letra más grande que el resto, y tanto al comienzo como

en la mitad lleva una letra ennegrecida (para marcar el inicio de un tema). El nombre del autor va en letra grande ennegrecida, justo debajo de su retrato, y un poco más abajo, el resto de sus datos, con una letra algo más pequeña.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título es “Desequilibrio entre universidades”, en alusión al trato discriminatorio que acusa el rector. Algo de ello adelanta el fragmento de texto que se destaca a la izquierda: “Que ahora se nos diga que las universidades estatales merecen un financiamiento o trato especial por hacer lo que algunas universidades privadas hacemos hace más de medio siglo, no es convincente”.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

El autor da cuenta de la formación de la Red Cruz del Sur, que reúne a “universidades privadas de calidad”. Afirma que aunque éstas cumplen con valores republicanos, han sido discriminadas en la entrega de recursos fiscales.

Plantean que ellas aspiran a un sistema que integre a todas las universidades, y que hasta el momento no han contado con un cuerpo colegiado que haga saber sus perspectivas. Cruz del Sur cumple esa finalidad y es complementaria al Consejo de Rectores.

Insiste en el punto de la discriminación con un ejemplo de fondos para las universidades estatales regionales. Dice que eso no se justifica, y sostiene con otro ejemplo que las universidades privadas pueden ser más eficientes que las estatales.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Institucionalidad educacional: Al señalar la existencia del Cruch y de Cruz del Sur.

Economía: Al referirse a la “discriminación” en términos de los recursos del Estado.

Competitividad: Al reivindicar los logros de Cruz del Sur.

Política: Al reivindicar el respeto de los valores republicanos.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a hechos. El autor sostiene que existe discriminación por parte del Estado hacia las universidades privadas mencionando ejemplos que grafican esta situación.

Lógica y composición.

El autor avanza sobre la idea de la discriminación progresivamente, a través de casos concretos. De la misma manera comprueba el compromiso público de algunas instituciones privadas.

Implicaciones e insinuaciones.

Se habla de que “se deje de demonizar la educación privada”. No deja de ser un llamado curioso, ya que la educación privada es mayoritaria en Chile. Por lo demás, al asignar recursos sectoriales, nada se está demonizando. Hay una susceptibilidad exagerada en el autor.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

Precisamente la fórmula “demonizar la educación privada” es una metáfora sobre el trato que recibirían estas instituciones.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

No están presentes en el texto.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta.

Actores (personas, estructura pronominal).

El texto está escrito en primera y tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

A la filosofía: el hablar de “valores republicanos” y “pluralismo” supone una adhesión ética a ciertas ideas. También hay una referencia a la ciencia económica, por cuanto se dice que revisar la entrega de recursos fiscales a las universidades.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

El artículo plantea que los subsidios estatales no deben discriminar por la naturaleza jurídica de las instituciones. Se desprende de ello una mirada económica neoliberal, aún cuando se reconoce el papel del Estado en la asignación de ciertos recursos.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

Se reivindican valores republicanos (pluralismo, movilidad social, inclusión, etc.). De acuerdo a esta mirada, la política debe propiciar la convivencia de distintos grupos sociales desde una base igualitarista.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

Se plantea que la discriminación en la asignación de los recursos es injusta. La justicia está asociada a un trato igualitario, por lo que habría que *profundizar* el principio de subsidiariedad para alcanzar una condición óptima (subvencionar con los mismos criterios a todas las universidades del Cruch).

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

El artículo sostiene la necesidad de perfeccionar la competitividad del sistema universitario, a partir de un trato igualitario por parte del Estado. El *ethos* que anima estas reivindicaciones es claramente neoliberal (igualdad de condiciones para competir), depositando la confianza en la acción individual o privada. Llama la atención también la exclusión de las ideas desafiantes en este sentido (se habla de “dejar de demonizar a la educación privada”).

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

Aunque el autor cree que hay que “bregar” por tener un trato igualitario entre estatales y privadas, un trato que liberalice aún más la entrega de recursos fiscales, entiende que las cosas no tomarán un curso distinto al que tienen –es decir, no considera que las universidades estatales consigan un trato preferente por parte del fisco-.

Otras cuestiones llamativas.

Lo más llamativo de todo es que el autor recoge en su conclusión el mismo concepto que rechaza: “nuevo trato”, pero resignificándolo. Para ello le agrega el apellido “con excelencia académica”, dando a entender que dentro de las universidades estatales, algunas no entrarían en esta categoría.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

El Estado debe distribuir recursos en las universidades independientemente de su naturaleza jurídica.

La Tercera, 21 de abril de 2009, pág. 4.

Desequilibrio entre las universidades

Juan Manuel Zolezzi, Rector de la Universidad de Santiago y presidente del Consorcio de Universidades Estatales de Chile

Se ha constituido la Red Universitaria Cruz del Sur. Un grupo de universidades privadas tradicionales pertenecientes al Consejo de Rectores y cuya misión, según han declarado, es propiciar el mejoramiento de la formación profesional, la investigación y asegurar la calidad de la actividad universitaria del país.

Los rectores de esos planteles han sincerado los motivos del origen de esta red refiriéndose en términos ofensivos e injustos a las universidades estatales chilenas. Se ha dicho que el Consejo de Rectores (Cruch) ha sido "capturado y paralizado por las universidades estatales"; se habla, también, de contrarrestar la ofensiva de las universidades estatales por un financiamiento preferente.

El doble discurso deja en evidencia una actitud egoísta y excluyente de parte de esas universidades privadas tradicionales, cuyo financiamiento estatal supera con creces el promedio del aporte fiscal que reciben las 16 universidades del Estado. Estas mismas instituciones han concurrido con su voto en el seno del Cruch para apoyar unánimemente las justas demandas de las universidades estatales. Nada han dicho, sin embargo, de las extraordinarias ventajas legales, de gestión y administrativas que por ser entidades privadas han usado para competir con las universidades estatales durante más de 35 años.

Distinto sería hoy el nivel de desarrollo de las universidades estatales si hubiesen tenido las facilidades de las universidades privadas tradicionales al momento de competir. Es muy fácil atribuirse logros en una contienda en la cual el compañero de senda tiene las manos y los pies amarrados.

La solicitud de un nuevo trato del Estado a sus universidades no propone restar el aporte financiero a las universidades privadas del Consejo de Rectores. Nunca se ha planteado así. Lo que han solicitado es que el Estado se haga cargo de sus planteles, en muchos casos deteriorados y en un abismo financiero permanente, impedidos de competir en un mercado educacional hostil y desfavorable, dadas las trabas legales de gestión existentes.

El nuevo trato considera, también, mejorar los mecanismos existentes de evaluación de desempeño y calidad. Un mejor trato del Estado a sus universidades le hará un bien al país, mejorando la competencia, mejorando la calidad y reduciendo costos para las familias. En igualdad de condiciones con las universidades privadas del Cruch, serán más competitivas. Esta es la verdadera amenaza percibida por los rectores de la Red Universitaria Cruz del Sur, ante la cual han reaccionado.

Las universidades estatales proveen -tienen el mandato de hacerlo- educación superior para todos los chilenos, sin exclusión; realizan investigación científica y tecnológica en todas las disciplinas, sin sesgos ideológicos ni religiosos; se vinculan con el medio en todas las áreas,

generan movilidad social y están en condiciones de ser el brazo intelectual del Estado en la generación y diseño de políticas públicas.

Reconocemos el importante aporte de las universidades que se han agrupado en Cruz del Sur y su legítimo derecho para hacerlo. Pero no aceptamos que lo hagan en desmedro de las universidades estatales y, menos, denostándolas. Las universidades Cruz del Sur han sido del todo favorecidas por el Estado y los montos de su financiamiento público así lo confirman.

Las universidades estatales, con presencia en todo el país, apuestan por la diversidad del sistema. Por lo mismo, se reservan el derecho a solicitar un trato estatal justo, que les permita existir, o coexistir, en igualdad de condiciones y cumplir con su misión de servicio público aportando al bien común.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El autor reivindica la propuesta de Nuevo Trato ante la creación de la Red Cruz del Sur, conformada por instituciones privadas tradicionales.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Juan Manuel Zolezzi es rector de la Universidad de Santiago, ya reseñada.

Motivo del artículo.

El autor emprende una crítica a las instituciones tradicionales privadas que conformaron la Red Universitaria Cruz del Sur, luego de que éstas argumentaron que el Cruch ha sido "capturado y paralizado por las universidades estatales". También defiende la solicitud de un Nuevo Trato, señalando que ésta no pretende restar el aporte financiero a las universidades privadas del Cruch, pero sí mejorar los mecanismos existentes de evaluación de desempeño y calidad.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección “Ideas & Debates”, destinada a opiniones de columnistas invitados.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

La columna ocupa la mitad superior de la página. El título lleva una letra algo más grande que el cuerpo del texto, y va sobre éste (a tres columnas). Al costado izquierdo aparece un fragmento destacado del texto; y al derecho, un retrato dibujado en blanco y negro del autor, con su identificación. Los dos momentos más importantes de la columna comienzan con una letra grande y ennegrecida.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título es “Desequilibrio entre las universidades”, y ya adelanta algo de su contenido. El fragmento destacado del texto dice: “Un mejor trato del Estado a sus universidades mejorará la competencia. En igualdad de condiciones con las universidades privadas del Cruch, serán más competitivas. Esta es la verdadera amenaza percibida por los rectores de la Red Cruz del Sur, ante la cual han reaccionado”. Con ello queda claro el tono polémico de la columna.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

El autor da cuenta de la constitución de la Red Universitaria Cruz del Sur. Agrega que los rectores de los planteles que la conforman se han referido ofensivamente a las universidades estatales chilenas; y que se habla de contrarrestar la ofensiva de éstas por un financiamiento preferente.

Luego, critica “el doble discurso” de parte de esas universidades privadas tradicionales, que han votado en el Cruch a favor de las demandas de las universidades estatales, pero nada han dicho de las ventajas con que cuentan para competir. Agrega que las universidades estatales tienen “las manos y los pies amarrados”.

Aclara que la solicitud de un nuevo trato no propone restar el aporte financiero a las universidades privadas del Cruch, pero sí que el Estado se haga cargo de sus planteles y que se mejoren los mecanismos de evaluación de desempeño y calidad. Se trata de generar igualdad de condiciones con las universidades privadas del Cruch.

El autor enumera virtudes de las universidades estatales vinculadas con su pluralismo y su capacidad en la generación de políticas públicas, y dice que las universidades Cruz del Sur han sido favorecidas por el Estado.

Las universidades estatales, concluye, apuestan por la diversidad del sistema, y se reservan el derecho a solicitar un trato estatal justo.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Institucionalidad educacional: Al dar cuenta de la conformación del Cruch.

Economía: Al plantear mayores recursos para las universidades estatales.

Filosofía (ética): Al poner en discusión las características propias de las universidades estatales (diversidad, no exclusión ideológica, etcétera).

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a un código moral, según el cual la postura correcta para las universidades tradicionales privadas sería apoyar la demanda de Nuevo Trato de las universidades estatales y así nivelar la competencia.

Lógica y composición.

El autor desarrolla un juicio moral contra las universidades reunidas en la Red Cruz del Sur. Pone de manifiesto situaciones que comúnmente se ocultan ante la opinión pública y quedan en el seno del Cruch, como por ejemplo los desacuerdos internos y las acusaciones de deslealtad.

Es un ejercicio retórico de auto victimización, señalando que a las universidades estatales se les hizo daño en circunstancias que pedían algo justo.

Implicaciones e insinuaciones.

El litigio de fondo en este debate tiene que ver con el concepto de justicia: ¿Qué tipo de instituciones son favorecidas por el sistema educacional? ¿Es justo dar un trato preferente a unas por sobre otras? ¿Se está produciendo esto actualmente?

En este sentido, las acusaciones entre las partes son mutuas. Y es que no hay nada *esencialmente* justo o “justo en sí”, de modo que la distribución de los recursos en este caso obedece simplemente a la correlación de fuerzas del momento: quién tiene influencia en el Cruch.

Las universidades estatales actúan como una sola, lo mismo las tradicionales privadas. Sólo el Estado puede zanjar el litigio. Y el silencio de éste significa simplemente que valida la actual situación, por lo que con el tiempo seguramente habrá de considerarse *justa* para la mayoría.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

Hay una oración completa que funciona como una metáfora en sí misma: “Es muy fácil atribuirse logros en una contienda en la cual el compañero de senda tiene las manos y los pies amarrados”.

También se dice, acerca de las universidades estatales, que estarían en un “abismo financiero permanente” –para dar cuenta de sus problemas económicos-, y con “trabas” legales –para significar sus impedimentos de gestión-.

Se afirma asimismo que estas instituciones podrían ser el “brazo” intelectual del Estado, como si éste fuese un cuerpo.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

Se usa la expresión “doble discurso” para dar cuenta de la postura de algunas universidades privadas tradicionales.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. El estilo es confrontacional, en respuesta a una actitud que el autor califica como “egoísta”.

Actores (personas, estructura pronominal).

Se menciona a los rectores de los planteles que constituyeron la Red Cruz del Sur sin precisar sus nombres.

El texto está escrito en primera y tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Hay una evidente referencia a la ciencia económica, por cuanto se demandan mayores recursos estatales; así como a la filosofía, ya que se traslada a un plano valórico la discusión sobre la posibilidad de dar un trato preferente a un tipo de instituciones por sobre otras.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

El autor reivindica a las universidades estatales como instrumentos de política pública al servicio del Estado, y reclama un trato preferente del mismo hacia este tipo de instituciones. Su mirada se inclina entonces hacia una regulación estatal del mercado educacional, generando igualdad de condiciones para competir.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

El autor expresa preocupación por el bien común y sostiene que las universidades estatales necesitan un trato igualitario por parte del Estado. Es evidente que el valor político prevaleciente en su postura es el de la igualdad.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

El autor reclama un trato “justo”, sosteniendo que éste tiene que ver con transformar el *status quo* en materia legal, dándole un trato preferente a las universidades estatales.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

La preocupación por el bien común y por el mejoramiento del trato hacia las universidades estatales sugiere una fuerte valoración de la acción colectiva por sobre la individual. De hecho, el autor sostiene que las universidades estatales están en condiciones de ser el brazo intelectual del Estado en materia de políticas públicas, poniéndose así al servicio del conjunto de la sociedad.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

El autor entiende que su postura no es la dominante, y por eso adopta un tono defensivo. Supone que lo más probable es que a futuro las cosas sigan por el mismo camino, y ante esa posibilidad, opta por denigrar las ideas desafiantes de la Red Cruz del Sur (acusándola de “egoísta”). Su texto está animado por el temor.

Otras cuestiones llamativas.

El debate vuelve a situarse en un plano moral. Cuando se invoca el “bien común”, a cualquiera le resulta difícil oponerse. Pero habría que ir un poco más allá e intentar pensar si en este escenario educacional es posible hablar siquiera de “bien común”. ¿Acaso las decisiones positivas para un tipo de instituciones no serán necesariamente negativas para las otras? ¿Se puede pretender “nivelar la cancha” en este sentido? ¿O es que la diversidad de naturaleza jurídica existente en el esquema educacional chileno implica también –como condición previa a esa misma diversidad- un trato esencialmente *distinto* a cada una? ¿Cómo aspirar a un trato igualitario evitando contar sólo con instituciones educacionales de igual naturaleza jurídica?

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

El autor critica a las universidades que se han agrupado en Cruz del Sur porque considera que han denostado a las estatales. Dice que las tradicionales privadas han sido favorecidas por el Estado y reclama un trato justo para las universidades del Estado, para coexistir en igualdad de condiciones.

Cartas al director de *La Tercera*

***La Tercera*, 29 de enero de 2009, pág. 2.**

Financiamiento estatal a la Ues (sic).

Señor director:

Reaccionando a la petición del rector de la Universidad de Chile para un mayor financiamiento directo para las universidades estatales, los rectores de las universidades de Concepción, Santa María y Austral han emitido una declaración oponiéndose. Por ser miembros del Consejo de Rectores, reclaman también ser consideradas, por lo que se autodenominan públicas.

Estas tres universidades son tan privadas como las seis universidades católicas que también están en el Consejo de Rectores. También son tan privadas como las otras 30 que no pertenecen al consejo.

Sólo las 16 universidades estatales debieran recibir este aporte. Las universidades privadas han demostrado tener la capacidad de crecer y desarrollarse sin ayuda directa del Estado. Otra cosa son los aportes indirectos, que debieran estar abiertos a todas: becas, fondos para investigación, programas especiales, asesorías, etc. Estos fondos debieran ser concursables y llegar a las universidades, públicas o privadas que mejor garantizaran el cumplimiento de los objetivos del Estado. En cuanto a las universidades estatales, sí debieran ser financiadas por el Estado, pero después de asegurarse de que éste realmente es el dueño -con poderes efectivos de dirección y control- y no sus académicos.

Fernando Canitrot M.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

La carta manifiesta una mirada favorable a un mayor financiamiento del Estado a sus universidades, pero se aleja de la propuesta de Nuevo Trato en cuanto a la administración de estas instituciones.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

El lector que la envía es Fernando Canitrot M., nombre que se entrega sin mayores especificaciones.

Motivo del artículo.

Se refiere a la declaración de los rectores de las universidades de Concepción, Santa María y Austral (El Mercurio, 23 de enero de 2009, pág. A2), en la que éstos dicen no compartir la propuesta de Nuevo Trato.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección de Cartas al Director.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El título de la carta va en negrita y con una letra algo más grande que el resto, al final de la segunda columna de cartas (de un total de cuatro). La carta, por su extensión, alcanza el inicio de la tercera columna. El cuerpo de la carta está escrito en la usual letra utilizada por La Tercera, muy similar a la tradicional Times New Roman del programa Word. Al costado izquierdo de la página se destacan con una letra muy visible dos extractos de las cartas publicadas por La Tercera; uno de ellos es de la misiva de Fernando Canitrot, y dice –previa adaptación–: “Sólo las 16 universidades estatales debieran recibir financiamiento público directo. Las universidades privadas han demostrado la capacidad de desarrollarse sin ayuda directa del Estado”.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

Literalmente, la carta se titula “Financiamiento estatal a la Ues” (le falta una “s”), sin bajadas.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

En primer lugar, la carta plantea que los rectores de las universidades de Concepción, Santa María y Austral rechazan un mayor financiamiento directo para las universidades estatales, porque también dicen tener carácter público.

Luego señala que estas universidades son tan privadas como otras del Cruch y fuera de él.

Finalmente, afirma que sólo las 16 universidades estatales debieran recibir un mayor financiamiento directo, pero asegurando que el Estado las dirija y controle, y no sus académicos.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Economía: La carta plantea que el Estado debiera aumentar el aporte directo a las universidades estatales.

Institucionalidad educacional: Al recordar la composición del Cruch y la naturaleza de las universidades que no lo integran.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a un hecho (estatuto jurídico de algunas instituciones). Así, el eje de de la argumentación está en desestimar el carácter público que dicen tener ciertas universidades privadas del Cruch. La carta también se aproxima a la propuesta de Nuevo Trato señalando que las universidades estatales deberían contar con más recursos directos del Estado.

Lógica y composición.

La carta desconoce el carácter público de las universidades de Concepción, Santa María y Austral, y dice que las casas de estudios privadas se han desarrollado sin la ayuda directa del Estado. Se trata de una defensa del aporte fiscal a las instituciones públicas en el sentido más claro del término, separando aguas y ubicando a las universidades estatales de un lado y al resto del otro.

Implicaciones e insinuaciones.

Se da a entender que el carácter público sólo depende de la propiedad estatal de la universidad, y que el Estado debiera contar con ciertos objetivos a los que cualquier universidad podría adscribir (y postular a financiamiento indirecto en virtud de ello).

La entrega de recursos estatales aparece supeditada a los valores que propicia el propio Estado.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

No figuran en el texto. Éste ocupa más bien un lenguaje llano y directo.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

Tampoco los hay. Se conserva la sencillez del lenguaje.

Vocabulario y estilo.

El vocabulario utilizado por la carta corresponde a un registro formal, norma culta. Su estilo es directo, y la seguridad del autor se vuelve manifiesta, por ejemplo, en el símil que tácitamente establece entre los términos estatal y público.

Actores (personas, estructura pronominal).

Se menciona a los rectores de las universidades de Concepción, Santa María y Austral, sin explicitar sus nombres.

El texto se formula en tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

El texto se refiere a la ciencia económica al plantear que el Estado puede tener objetivos alcanzables a través de la asignación de recursos a las universidades. Se trata de una mirada centrada en la planificación de ciertas metas.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

El enfoque es proclive a una mayor participación del Estado en la educación. Se promueven modificaciones al aporte fiscal directo e indirecto, para asegurar el cumplimiento de ciertos objetivos.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

Hay una reivindicación implícita del carácter público de la educación. Y se sostiene que el Estado debiera tener una mayor participación en el sistema, con control efectivo sobre las universidades estatales. La mirada apunta en definitiva a una mayor equidad.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

La carta plantea que la situación actual es injusta. Se propician transformaciones que lleven a un mayor protagonismo del Estado en educación superior.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

Hay un énfasis social manifiesto. El Estado debe aportar más recursos al sistema en general (con aportes indirectos) y a las universidades estatales en particular (con aportes directos) para cumplir ciertos objetivos sociales. La sociedad en su conjunto, entonces, debe permitir el buen funcionamiento de sus universidades.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

A futuro, el Estado debe tener un rol más importante en el financiamiento del sistema universitario.

Otras cuestiones llamativas.

Llama la atención que en la carta, como en pocos otros textos, la sinonimia entre los términos “estatal” y “público” es total. De esta manera, se zanja una discusión presente a lo largo de toda la discusión de la propuesta de Nuevo Trato, en relación al carácter “público” que tendrían algunas universidades legalmente privadas.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

El argumento principal de la carta es que el Estado debe aportar mayores recursos y tener un mayor control sobre las universidades estatales.

La Tercera, 22 de marzo de 2009, p. 2.

Financiamiento Estatal a las Ues

Señor director:

En las últimas semanas hemos seguido con atención el debate generado por la propuesta de un pacto social entre el Estado y las universidades que son de su propiedad. Muchas opiniones han surgido ante la petición del rector de la U. de Chile, Víctor Pérez, de incrementar el financiamiento estatal.

Hace algunos días estuvieron en Chile la ministra de educación alemana, junto a una delegación del Consejo de Rectores de Alemania y visitaron nuestra universidad (USACH). A ellos, les extrañó el escaso aporte financiero del Estado chileno a sus instituciones de educación superior.

Las universidades estatales en nuestro país necesitan recursos para mantener su calidad académica, asegurar su permanencia y responder a las demandas. Ello, con una detallada y pública rendición de cuentas sobre los dineros entregados que ya efectuamos por partida doble y que debe ser para todas las universidades del sistema.

Así, según comentaron las autoridades alemanas, las universidades estatales en ese país tienen asegurado entre el 90% y el 95% de su presupuesto de parte del Estado. No puede más que alegrarme por ellos y entristecerme por la modesta y delicada realidad de nuestro sistema de educación superior estatal.

Que el Estado incremente el financiamiento a sus universidades no implica reducir o eliminar el aporte fiscal a las universidades no estatales que lo reciben. Se trata de una medida lógica y de toda justicia.

Juan Manuel Zolezzi

Rector Usach y Presidente del Consorcio de Universidades Estatales

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El texto menciona explícitamente la solicitud del rector de la U. de Chile, Víctor Pérez, de incrementar el financiamiento fiscal a las universidades estatales.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Juan Manuel Zolezzi es rector de la Usach, institución ya reseñada en otras páginas.

Motivo del artículo.

El rector Zolezzi reivindica la necesidad de mayores aportes fiscales para las universidades estatales, contrastando la situación nacional con la de Alemania y descartando que un aumento de los recursos del Estado en las universidades estatales implique una reducción de los mismos en las no estatales. Cabe destacar que este texto es la versión abreviada de uno similar publicado como columna de opinión en *La Nación*, y también analizado en nuestra investigación.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección “Correo”, que reúne las cartas al director.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El texto ocupa parte de una última (quinta) columna en la página. El título va en negritas y el tipo de letra del texto es el clásico de La Tercera, ya reseñado en otras páginas. Al final de la columna va en negritas el nombre de su autor junto a otros datos personales. No hay imágenes que acompañen al texto.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título es “Financiamiento estatal a las Ues”, y no logra dar cuenta completamente del espíritu del mismo, que en realidad se refiere al financiamiento público para las universidades estatales en particular. No hay bajadas ni entradillas.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

El autor hace referencia a las muchas opiniones que ha suscitado la propuesta del rector de la U. de Chile, Víctor Pérez, de incrementar el financiamiento fiscal a las universidades estatales.

Menciona la extrañeza que le produjo a la ministra de educación alemana y a una delegación del Consejo de Rectores de Alemania el escaso aporte financiero del Estado chileno a sus instituciones de educación superior.

Dice que las universidades estatales en nuestro país necesitan mayores recursos, con una detallada y pública rendición de cuentas, que debe ser para todas las universidades del sistema.

Menciona que las universidades estatales alemanas tienen asegurado entre el 90% y el 95% de su presupuesto de parte del Estado, y concluye que un incremento del financiamiento fiscal a las universidades estatales no implica reducir o eliminar el aporte fiscal a las universidades no estatales que lo reciben.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Institucionalidad educacional: Al mencionar la existencia de universidades estatales y no estatales.

Economía: Al plantear un aumento de los recursos fiscales para las universidades estatales.

Filosofía (ética): Al sostener que un aumento de recursos a las universidades estatales es una medida “de toda justicia”.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

La estrategia argumentativa hace referencia a la conciencia del lector. El autor menciona lo que ocurre en Alemania para evidenciar lo perjudicial que resulta tener en Chile un aporte público insuficiente a las universidades estatales. Finalmente plantea que entregarles más recursos es una medida “lógica”, lo que demuestra con mayor claridad que se dirige a la conciencia del lector.

Lógica y composición.

El autor compara la situación de las universidades estatales chilenas con las alemanas, en términos de su financiamiento fiscal. Este contraste le permite dar a entender que un mayor aporte del Estado a estas instituciones haría posible “mantener su calidad académica, asegurar su permanencia y responder a las demandas”.

Implicaciones e insinuaciones.

La comparación con el caso alemán insinúa que ése debe ser el tipo de realidad social al que debemos aspirar. Se presenta como un modelo de desarrollo que, en el fondo, en el campo universitario permite la igualdad de condiciones y la sana competencia. Hay una cierta idealización de las sociedades económicamente más desarrolladas –sobre todo las europeas-, omitiendo los problemas de otro tipo que también las afectan.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

No están presentes en el texto.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

No están presentes en el texto.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. El estilo es claro y directo, y el autor hace uso de una anécdota personal para plantear sus inquietudes.

Actores (personas, estructura pronominal).

Se menciona al rector de la U. de Chile, Víctor Pérez; y a la ministra de educación alemana y a una delegación del Consejo de Rectores de Alemania, sin entregar sus nombres.

El texto está escrito en primera y tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Se hace referencia a la ciencia económica, ya que el autor reclama por mayores recursos estatales a las universidades públicas. También hay una referencia a la ética, por cuanto el autor sostiene que el incremento de recursos sería una medida justa.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

En el fondo se plantea que el Estado tiene un rol regulador del mercado educacional, entregando mayores recursos a las universidades estatales.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

Hay un énfasis en el valor de la equidad, aún cuando la carta es más propiamente económica.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

El autor considera que aumentar el aporte fiscal a las universidades estatales es una medida “de toda justicia”. De este modo, el actual estado del mercado educacional sería un ejemplo de injusticia para el autor, porque favorece a las instituciones privadas por sobre las estatales.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

El rector Zolezzi plantea que la mayor inversión fiscal en universidades estatales sería lo adecuado. El autor confía en la capacidad del Estado de llevar a cabo esta transformación, colectivamente, para responder a las demandas.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

Aunque el autor se muestra a favor de un mayor gasto fiscal en las universidades estatales, no estamos en condiciones de afirmar que sea precisamente ésa la visión de futuro que

proyecta. Más bien está criticando una situación (desfinanciamiento de estas instituciones) que ya no resiste más. No hay una mirada optimista al respecto, sino más bien pesimista, aunque no sea abiertamente.

Otras cuestiones llamativas.

Cabe destacar que esta versión abreviada de un texto aparecido en La Nación resulta más “estatista” que el original. Así, en esta ocasión no se habla abiertamente de mejorar la competencia, aunque quede como una premisa subyacente.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

Es necesario que el Estado invierta más recursos en las universidades estatales para que éstas puedan mantener su calidad académica, asegurar su permanencia y responder a las demandas.

Rol del Estado en educación superior

***La Tercera*, 22 de abril de 2009, p. 2.**

Señor director:

Aplaudo que su editorial "Acuerdo de universidades privadas y rol del Estado en educación superior" propugne la "colaboración recíproca en el ámbito de la investigación, formación profesional, internacionalización y, en general, el mejoramiento de la calidad de la educación superior." Estos principios son consustanciales a toda institución académica. Un buen ejemplo fue la contribución histórica de la U. de Chile a la creación de las universidades que la siguieron. Esos principios contrastan con el esquematismo ideológico de "libre competencia" en que basó sus políticas educacionales el régimen dictatorial, aún vigente.

El editorial también habla del agrupamiento de algunas universidades "para aunar esfuerzos en defensa de sus legítimos intereses". Se supone que se sentirían amenazadas por iniciativas de la U. de Chile para redefinir su interacción con el resto del Estado.

Pero nuestras propuestas responden a la nueva embestida por desconocer el rol propio de las universidades públicas y obligarlas a someterse, aún más de lo que ya lo están, a las reglas del mundo privado.

Todos los países desarrollados otorgan un rol pivotal a instituciones del Estado en las áreas de educación e investigación científica, siendo EEUU el mejor ejemplo de ello. Sólo pueden sentirse amenazados por nuestros planteamientos quienes quisieran eternizar los simplistas y errados lineamientos en materia de educación superior impuestos en los 80.

Por último, felicito a *La Tercera* por convocarnos a discutir sobre el rol del Estado en la educación superior y aprovecho de instar a su diario a debatir otro tema atinente, ignorado y de profundo contenido ético: cómo el Estado debiera proteger a los miles de jóvenes de escasos recursos que pagan por una educación superior de mala calidad que no les aportará nada.

Dr. Ennio A. Vivaldi Véjar
Vicedecano Facultad de Medicina Universidad de Chile

Marco institucional: "contexto".

Justificación de la selección.

El texto sostiene que las iniciativas de la U. de Chile para redefinir su interacción con el resto del Estado "responden a la nueva embestida por desconocer el rol propio de las universidades públicas y obligarlas a someterse, aún más de lo que ya lo están, a las reglas del mundo privado". Se trata de una clara alusión a la propuesta de Nuevo Trato.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Ennio Vivaldi es Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, institución de educación superior ya reseñada.

Motivo del artículo.

El autor emprende una defensa de la propuesta de Nuevo Trato de la U. de Chile y del rol del Estado en las áreas de educación e investigación científica, y critica los lineamientos en materia de educación superior “impuestos en los 80”.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección “Correo”, dedicada a las cartas al director de los lectores.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El texto ocupa dos columnas de la página, y se ubica entre varias otras cartas. Lleva el tipo de letra usual en La Tercera, ya reseñado en páginas anteriores. El nombre y la identificación del remitente van en negritas al final de la carta.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

La carta lleva por título “Rol del Estado en educación superior”, sin entregar mayores datos al respecto, y de manera bastante neutral (no se señala *cuál* sería precisamente ese rol).

Estructura del artículo en unidades de sentido.

El autor felicita al diario por un editorial que propugna la "colaboración recíproca" en el mejoramiento de la calidad de la educación superior. Dice que son principios propios de toda institución académica, y que un buen ejemplo fue la ayuda de la U. de Chile a la creación de otras universidades.

Recuerda que el editorial también habla del agrupamiento de algunas universidades "para aunar esfuerzos en defensa de sus legítimos intereses", pues se sentirían amenazadas por iniciativas de la U. de Chile para redefinir su relación con el Estado.

Argumenta que se trata de una respuesta a la nueva embestida por desconocer el rol propio de las universidades públicas, y que todos los países desarrollados otorgan un rol central a instituciones del Estado en las áreas de educación e investigación científica, en contraste con la situación de Chile.

Invita a La Tercera a debatir cómo el Estado puede proteger a jóvenes de escasos recursos que pagan por una educación superior que no les aportará nada.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Institucionalidad educacional: Al mencionar la existencia de universidades estatales y dar cuenta de su importancia.

Economía: Al proponer un mayor rol del Estado en educación superior.

Historia: Al recordar la instauración de un esquema libremercadista en los 80.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a un código moral, según el cual lo correcto es colaborar para el mejoramiento de la educación superior, y no competir. También se alude a un hecho concreto: la importancia del Estado en la educación superior de los países desarrollados.

Lógica y composición.

Hay un tono irónico en las palabras del autor: detrás de sus felicitaciones a La Tercera, sabe perfectamente que la línea editorial del diario es neoliberal, y que está de acuerdo con la apertura a la educación superior privada. Su ironía se acentúa al final del texto, cuando invita al periódico a debatir cómo puede proteger el Estado a quienes con mucho esfuerzo pagan por “una educación superior de mala calidad que no les aportará nada”, a sabiendas de que el periódico seguramente estimará que es preferible educar a esas personas a no hacerlo, y que se trata de una tarea que perfectamente pueden realizar privados con crecientes niveles de calidad.

Implicaciones e insinuaciones.

Se desprende del texto el carácter único de la educación superior chilena, en el sentido de su fuerte tendencia a la liberalización. En efecto –y como ya lo hemos señalado-, Chile es uno de los países con menor gasto público en este tramo educacional. Por lo tanto, que el autor (partidario de una regulación estatal en esta materia) llegue a felicitar al diario por plantear este tema desde una óptica neoliberal –como en general ocurre con los medios chilenos- puede interpretarse como un hecho incluso trágico.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

El autor dice: “Aplaudo” el editorial del diario, para significar que lo felicita por su contenido.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

No están presentes en el texto.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. El estilo es directo, llano, y –como ya lo señaláramos- no exento de ironía.

Actores (personas, estructura pronominal).

El texto está escrito en primera y tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Hay una referencia a la ciencia económica, por cuanto se critica la libre competencia; y a la filosofía, al plantear el debate “ético” sobre cómo el Estado debiera proteger a quienes pagan por una mala educación.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

El autor se inclina por dar un rol más importante al Estado en educación superior, y por lo tanto su mirada está en ese sentido a favor de la regulación estatal.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

Prevalece en sus argumentos el principio de la igualdad: así se manifiesta, por ejemplo, en la crítica a la desprotección del Estado hacia los estudiantes que pagan por una mala educación.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

El autor defiende la propuesta de la U. de Chile de introducir cambios en la institucionalidad educacional, y por lo tanto está a favor de la transformación del *status quo* legal en este ámbito. Lo justo, a su juicio, es potenciar la educación pública.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

El autor confía en la acción colectiva para la transformación social. De hecho, reconoce que es elemental la colaboración interuniversitaria para mejorar el sistema de educación superior en general, y no la competencia.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

El autor supone que la estructura educacional podría mantenerse a futuro tal como se ha mantenido desde 1980, y por eso entiende la iniciativa de la U. de Chile como una *respuesta* necesaria para contrarrestar el proceso privatizador.

Otras cuestiones llamativas.

Toda ironía suaviza verdades que si se dijeran abiertamente podrían resultar muy duras e incluso ofensivas. El autor opta por el lenguaje irónico porque es una herramienta que le permite cuestionar los problemas educacionales del país de manera públicamente aceptable, sin generar un rechazo que podría derivar en la exclusión de su opinión de las páginas del diario.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

El autor felicita al diario por el debate generado sobre el rol del Estado en educación superior, da su apoyo a la propuesta de Nuevo Trato e insta a discutir cómo el Estado debiera proteger a quienes con esfuerzo pagan por una educación superior de mala calidad.

Columnas de *La Segunda*

La Segunda, 3 de febrero de 2009, p.9 (La columna de Gonzalo Vial).

El muerto que camina

El muerto que camina, en materia de coordinación entre las universidades, y de éstas con los poderes públicos, se llama Consejo de Rectores. Pues su ineffectividad corresponde a un difunto. Ella deriva de tres circunstancias:

1) El Consejo de Rectores no es representativo. Los planteles superiores que agrupa sólo reúnen la mitad de los alumnos de este nivel educativo.

2) El Consejo de Rectores no es independiente. Las universidades que pertenecen al Consejo, llamadas comúnmente «tradicionales», reciben cada año del Estado sumas de dinero cuantiosas, a fondo perdido, es decir, sin ninguna exigencia respecto a la utilidad ni prioridad del gasto que harán con esos recursos. Por otra parte, los alumnos más pobres de estas universidades financian sus estudios utilizando créditos fiscales, fáciles y generosos. No digo que dichos créditos sean injustos, ni socialmente inútiles. Pero los planteles extra Consejo carecen de un financiamiento similar, lo cual les quita postulantes —y por ende recursos—, naturalmente en provecho de las universidades «tradicionales».

Ahora último, el favoritismo hacia los establecimientos del Consejo ha recrudecido, y sin obedecer a ningún plan... en forma errática. Ejemplos:

-100 millones de dólares extra, para “fomentar las humanidades y las artes” en las universidades estatales. No está claro de qué manera cumplirán tan noble objetivo.

-15 millones de dólares para que las mismas universidades estimulen el retiro de sus académicos, y así poder “renovar” las plantas de éstos. Nadie explica qué garantía habrá de que la renovación implique una mejora sustantiva y real de la enseñanza.

Como el Ministerio de Hacienda vacilara un minuto en proporcionar el dinero pedido, las universidades beneficiarias publicaron una inserción plañidera: que ellas pudieran librarse de académicos atornillados —a costa del fisco, por supuesto—, sostuvieron, era la panacea de la Enseñanza Superior: ésta, sin los millones necesarios a ese efecto, se hundiría irremisiblemente. El ministerio aflojó los recursos de inmediato.

¿Imagina el lector la rapidez y contundencia del «no» ministerial, si alguna universidad privada viniera a pedirle plata para despedir académicos?

El lector apreciará que las universidades favorecidas con los «regalitos» de Papá Fisco son solamente las estatales, no todas las del Consejo.

Hasta ayer, las restantes, las olvidadas en el reparto, refunfuñaban, pero no hacían mayor escándalo.

Mas los últimos días, abierto el apetito, las estatales pretenden —según el dicho vulgar— «subirse por el chorro». Y en campaña que ha abierto la Universidad de Chile, solicitan que el Estado financie LA MITAD de los respectivos presupuestos anuales. Los 160 millones de dólares que ya gasta el fisco en las universidades del Consejo, dice el rector de la Universidad de Santiago, son “una porquería”.

¿Y qué tajada habría para los planteles no estatales miembros del organismo? Ninguna. ¿Por qué? Porque ellos, como los privados que se hallan fuera del Consejo (aseguran las universidades puramente del Estado), tienen proyectos educativos ajenos a lo que sucede en el «país real»... carecen de «carácter público».

La pretensión de las estatales ha hecho arder Troya en el Consejo. Las universidades excluidas alegan a grandes gritos que ellas también son «públicas», y poseen proyectos educativos íntimamente vinculados al «país real». ¿Por qué dejarlas en la intemperie, negarles el nuevo maná presupuestario?

El prorector de la Universidad Católica, plantel que por supuesto integra el Consejo, lo hace ver en El Mercurio (1 de febrero). Aun, concede que quizás existan hoy otras universidades al margen de aquel organismo y que puedan ingresar a él, o a otro nuevo, “menos excluyente”. Siempre, eso sí, que posean también “vocación pública”.

Pero ni las estatales ni las no estatales del Consejo explican en qué consisten sus proyectos vinculados al Chile real ni su pretendida vocación pública... ¿Por qué poseerían ésta o aquéllos las universidades de Chile o de Santiago, o aún la Católica de la capital (según afirma), y no las universidades Diego Portales, o de los Andes, o de las Américas? ¿Acogen las primeras más alumnos pobres? ¿Son de escolaridad más barata? ¿Más parsimoniosas en el gasto burocrático? ¿Sus proyectos entran a fondo y con los recursos necesarios en los grandes problemas del «Chile real»... la calidad de la educación básica y media, la pobreza extrema, la delincuencia, la droga, el equilibrio entre desarrollo y el medio ambiente, el crecimiento cultural, etc.? ¿Y qué pueden exhibir como resultado de esos proyectos?

¿Quién da el certificado de «vocación pública»? ¿Lo tiene una universidad —y los beneficios económicos consiguientes— por el solo hecho de ser estatal, o antigua, o «tradicional»... por pertenecer al Consejo de Rectores?

3) El Consejo de Rectores es inerte. No hace nada, salvo lo que hemos visto: pelear por los fondos del fisco y por su reparto. No conozco ningún documento ni investigación de interés sobre la enseñanza superior, que haya emanado del Consejo.

La insustancialidad del organismo tiene como origen los dos defectos capitales ya señalados: no ser representativo, y depender los planteles que lo integran del favor fiscal. Defectos que fatalmente anulan la capacidad y buenas intenciones de los rectores mismos, que suelen ser personas dignas y destacadas.

En estos días, hace crisis final el problema de la PSU. El fracaso que significa, ya imposible de ocultar, es culpa exclusiva del Consejo. Sus diversas etapas lo demuestran. En efecto:

3.1. El Consejo acordó aplicarla, de modo repentino y súbito, sin mayor análisis ni marcha blanca, a matabalbo, reemplazando la Prueba de Aptitud Académica, que no merecía mayores reparos.

3.2. El Consejo decidió que la PSU fuese, fundamentalmente, una prueba de contenidos de la enseñanza media.

3.3. El Consejo resolvió que esos contenidos fueran los «mínimos obligatorios» (CMO) establecidos por el Ministerio de Educación. Insistentemente se le hizo ver, desde múltiples instancias —v.gr., numerosos análisis del Centro de Estudios Públicos—, que los CMO eran disparatados por su desorbitada extensión, y por incluir materias prescindibles, superfluas o inútiles. El Consejo no hizo ningún caso.

3.4. Las consecuencias del punto anterior fueron las inevitables. Ningún establecimiento escolar pudo ni puede pasar razonablemente los CMO sobre los cuales versa la prueba. ¿Qué han hecho? Los gratuitos, simplemente prescindir de parte importante de esos contenidos, un 25% a un 50%. Los pagados, o sus alumnos, ayudarse con onerosos suplementos: profesores particulares, bien informados «expertos» en PSU, manuales, preuniversitarios externos e internos, etc., que hoy consumen gran parte del tiempo en 3º y 4º año medio. Naturalmente, los muchachos de inferior situación socioeconómica y sus establecimientos, carecen de recursos para hacer lo mismo. De allí la «brecha» en la PSU, entre ellos y los alumnos y colegios pagados.

Hoy todos estamos de cabeza lamentando y buscando solución a la «brecha». Pero no nos preguntamos quién A SABIENDAS «perpetró» la malhadada prueba y ha insistido en ella todos estos años. Fue y es el Consejo de Rectores.

Ni tampoco nos preguntamos por qué éste ha actuado así. Simplemente, por la implacable presión que a su tiempo le aplicaron el Gobierno y el Ministerio de Educación. Llevada —según consta en la prensa de la época— hasta el extremo de relacionar de modo velado la PSU, con los aportes de dineros fiscales a las universidades «tradicionales».

Habiendo fallecido el Consejo de Rectores, urge reemplazarlo partiendo (me parece) de los siguientes principios: A) El organismo que lo sustituya debe agrupar a TODAS las universidades, sin excepción. B) Debe ser independiente del Estado. Para ello, los aportes fiscales a este nivel de enseñanza no pueden continuar asignándose según razones «históricas», ideológicas, «graciosas», etc. Es decir, no pueden seguir siendo «pitutos», «conseguidas», sino obedecer a parámetros generales y objetivos, y beneficiar a las universidades que los cumplan. Ojalá por intermedio de concursos transparentes y jurados calificados, en parte —si es posible— compuestos por entendidos de prestigio internacional

DETENIDOS/DESAPARECIDOS. La falta de espacio me impide comentar, hasta la próxima columna, la segunda carta sobre este tema enviada al diario por una distinguida abogada de derechos humanos.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El autor cuestiona la posibilidad de dar un Nuevo Trato a las universidades estatales, porque no reconoce que haya diferencias de fondo, en cuanto a “vocación pública”, entre éstas y las universidades privadas.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Gonzalo Vial fue un influyente historiador chileno, vinculado a la derecha. Fue ministro de Educación del gobierno militar de Augusto Pinochet por poco menos de un año, desde diciembre de 1978. Una vez recuperada la democracia participó en la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, que elaboró el llamado "Informe Rettig". En los últimos años de su vida entregaba periódicamente “La columna de Gonzalo Vial” en el diario *La Segunda*.

Motivo del artículo.

El autor emprende una crítica abierta al Consejo de Rectores, porque, a su juicio, no incluye a todos los planteles universitarios, depende de los fondos que el Estado sin ningún plan le entrega y ha producido una “brecha” en la PSU entre los alumnos de colegios públicos y privados.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En “La columna de Gonzalo Vial”. El propio nombre de la sección habla bastante del grado de influencia del historiador en el periódico.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El título de la sección va escrito a una línea, al costado superior izquierdo de la página. Un poco más abajo, se sitúa un retrato del autor. El texto en total tiene tres columnas. Al medio de la primera, va el título (“El muerto que camina”), y un poco más abajo una fotografía sobre el Consejo de Rectores, donde figuran los rectores Pérez (U. de Chile) y Zolezzi (Usach), junto al Prorrector de la PUC, Carlos Williamson. La fotografía va acompañada de un fragmento destacado del texto. Otro extracto del mismo se ubica entre la segunda y tercera columnas, en la parte superior de la página. Una gran letra mayúscula abre el cuerpo del texto, y palabras en negritas destacan ciertos pasajes. El tipo de letra es el usualmente utilizado por *La Segunda*, muy similar al Times New Roman, y de características clásicas.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título es “El muerto que camina”, en un tono desenfadado que se profundiza al revisar los fragmentos destacados del texto: “El Consejo de Rectores es inerte. No hace nada, salvo

lo que hemos visto: pelear por los fondos del fisco y por su reparto”; “Los aportes fiscales a este nivel de enseñanza no pueden seguir siendo ‘pitutos’”. No hay bajadas ni entradillas.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

El Consejo de Rectores es inefectivo. No es representativo: sus planteles incluyen sólo la mitad de los alumnos de educación superior. Tampoco es independiente. Sus universidades reciben cada año del Estado sumas de dinero cuantiosas, sin ninguna exigencia respecto a la utilidad ni prioridad del gasto que harán con esos recursos. Sus alumnos acceden a créditos fiscales que no tienen los estudiantes del resto de los planteles.

El favoritismo hacia las universidades del Consejo ha recrudecido, sin ningún plan. Ejemplo de ello son los 100 millones de dólares para “fomentar las humanidades y las artes” en las universidades estatales y los 15 millones de dólares para que las mismas estimulen el retiro de sus académicos.

Las universidades estatales publicaron un inserto plañidero para que el Ministerio de Hacienda entregara los recursos. La misma solicitud de una universidad privada se encontraría con un contundente «no» ministerial.

Las universidades favorecidas por “Papá Fisco” son las estatales, no todas las del Consejo. Incluso pretenden «subirse por el chorro», solicitando que el Estado financie LA MITAD de sus presupuestos anuales.

Los planteles no estatales miembros del Cruch no tendrían recursos porque, según las estatales, tienen proyectos educativos ajenos a lo que sucede en el «país real»... carecen de «carácter público».

Las universidades del Consejo excluidas alegan que ellas también son «públicas». Pero no se explica en qué consisten los proyectos vinculados al Chile real ni su pretendida vocación pública... ¿Quién certificada eso? ¿Tiene vocación pública una universidad solo por ser estatal, o antigua, o por pertenecer al Consejo de Rectores?

Por otro lado, el Consejo no hace nada, salvo pelear por los fondos del fisco. El fracaso de la PSU es culpa suya, ya que acordó aplicarla sin mayor análisis; decidió que fuese una prueba de contenidos de la enseñanza media; y resolvió que esos contenidos fueran los «mínimos obligatorios» (CMO) establecidos por el Ministerio de Educación, aunque se le hizo ver que eran disparatados.

Ningún establecimiento escolar puede pasar razonablemente los CMO para la prueba. Los gratuitos han prescindido de parte importante de esos contenidos; los pagados, se han ayudado con onerosos suplementos. Así se explica la «brecha» en la PSU.

El Consejo de Rectores A SABIENDAS «perpetró» la malhadada prueba y ha insistido en ella, por la presión que le aplicaron el Gobierno y el Ministerio de Educación.

Hay que cambiar el Consejo de Rectores por un organismo que agrupe a TODAS las universidades, independiente del Estado. Los aportes fiscales deben obedecer a parámetros generales y objetivos, y beneficiar a las universidades que los cumplan.

La falta de espacio impide comentar una carta sobre detenidos desaparecidos enviada al diario por una abogada de derechos humanos.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Institucionalidad educacional: Al cuestionar la distinción entre universidades públicas y no-públicas, y al plantear un cambio de la PSU.

Economía: Al criticar la entrega directa de recursos fiscales a las universidades estatales.

Derechos Humanos: Se deja como tema pendiente al final del artículo.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a la conciencia del lector. El columnista plantea una serie de situaciones que ponen en entredicho la existencia del Consejo de Rectores y utiliza un lenguaje desenfadado, incluso agresivo (baste pensar en el término “muerto que camina” para referirse al Cruch). El autor espera llamar la atención del lector mostrándole lo injustificado que es no contar con una agrupación que reúna a todas las universidades del sistema, e independiente del Estado.

Lógica y composición.

El autor organiza su discurso de manera expositiva, siguiendo una lógica lineal y progresiva. Comienza por explicar las causas de su diagnóstico y termina sugiriendo modificaciones a la actual institucionalidad. Es tal el ordenamiento lineal y detallado del texto, que al cierre de su artículo, Gonzalo Vial deja pendiente referirse a los detenidos desaparecidos por “falta de espacio”.

Implicaciones e insinuaciones.

Hay en el texto una serie de aseveraciones de tono beligerante. Se sostiene, por ejemplo, que el Consejo de Rectores es un “muerto que camina”, que las universidades estatales han llegado a “subirse por el chorro” con la solicitud de Nuevo Trato, que el Cruch “no hace nada”, salvo pelear por recursos; y que los aportes en educación superior no pueden seguir siendo “pitutos”.

La profunda desconfianza del autor en la institucionalidad vigente en la educación superior responde ante todo a una cuestión ideológica, rechazando cualquier trato preferente del Estado con instituciones de una cierta naturaleza jurídica. No está de más recordar aquí las

palabras de Alfredo Jocelyn-Holt a la hora de evaluar la obra de Gonzalo Vial a propósito de su fallecimiento en 2009:

“Vial es parte de una escuela conservadora historiográfica muy importante en Chile, a la que pertenecen Jaime Eyzaguirre, Mario Góngora, Alberto Edwards y Francisco Encina. Pero a mi juicio no está a la altura de ellos. No hizo escuela como Eyzaguirre, no tuvo el peso filosófico, histórico e intelectual de Góngora, sus tesis historiográficas no alcanzan la agudeza de Edwards y por cierto, no escribió tan bien como Encina. Vial es un historiador muy de trinchera y eso lo hace más vulgar” (Alvarado, 2009).

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

El autor se refiere al Consejo de Rectores como “el muerto que camina”, para decir que ya no es eficaz. Dice que el Ministerio de Hacienda vaciló “un minuto” en dar ciertos fondos a las universidades estatales, para decir que se demoró un poco; que hay académicos “atornillados” en las universidades estatales, vale decir, con muchos años en sus cargos; que el argumento para conseguir un fondo de incentivo al retiro fue que, sin los millones necesarios a ese efecto, la educación superior se “hundiría”, o sea, entraría en decadencia; y que el ministerio “aflojó” los recursos de inmediato, es decir, los entregó rápidamente.

Agrega que a las universidades estatales se les ha “abierto el apetito”, o sea, tienen la intención de conseguir más recursos fiscales; y que las universidades olvidadas en el reparto de fondos, “refunfuñaban”. Se trata de una personificación, pues lógicamente las que alegaban eran sus autoridades.

El autor se pregunta también qué “tajada” habría para los planteles no estatales, para referirse a una porción de los recursos; y afirma que las universidades excluidas alegan “a grandes gritos” que también son públicas, es decir, con mucha fuerza.

Se cuestiona asimismo por qué habría que dejar a algunas instituciones “en la intemperie”, o sea, sin fondos; negándoles el nuevo “maná” presupuestario, esto es, una nueva partida de recursos fiscales.

Dice también que los CMO tenían una “desorbitada” extensión, es decir, exagerada; y que el Consejo de Rectores «perpetró» la PSU, como si de un delito se tratara.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

El autor se refiere a “Papá Fisco” para hablar del Estado. Y reconoce utilizar un dicho vulgar al decir que las universidades estatales han decidido «subirse por el chorro» (aprovecharse de la situación).

Asimismo, sostiene que la pretensión de las estatales ha hecho “arder Troya” (es decir, generado molestia) en el Consejo de Rectores. Y que éste aplicó la PSU “a matacaballo”, o sea, súbitamente.

El autor dice también estar “de cabeza” buscando solución a la «brecha», o sea, analizándola profundamente. Y que los recursos estatales no pueden seguir siendo «pitutos», o sea, trabajos conseguidos a partir de una amistad.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma culta, a pesar de una serie de expresiones algo coloquiales que utiliza el autor, porque la mayor parte del texto, el grueso del mismo, es de un tono serio.

Actores (personas, estructura pronominal).

Se menciona al “lector”, haciéndolo participe del texto, al rector de la Universidad de Santiago y al prorector de la Universidad Católica, sin especificar sus nombres.

El texto está escrito en tercera y primera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Hay una referencia a la ciencia económica, por cuanto se critica un trato preferencial en la asignación de recursos fiscales; y a la filosofía (ética), al discutir dónde reside la “vocación pública” de una institución.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

El autor sostiene que los aportes fiscales a la educación superior deben obedecer a parámetros generales y objetivos, y beneficiar a las universidades que los cumplan, independientemente de su naturaleza jurídica. Ello significa profundizar el rol subsidiario del Estado, lo que se condice con una mirada de la economía de corte neoliberal.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

El autor critica que las universidades privadas no tengan los créditos fiscales que sí tienen las universidades tradicionales para el financiamiento de los estudios de sus matriculados. Dice que eso quita postulantes a las primeras. Así se evidencia, entonces, su inclinación por que sean los propios jóvenes quienes decidan dónde estudiar una carrera. En términos políticos, ello indica una preponderancia del principio de la libertad en su postura.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

El autor intenta *profundizar* el principio de subsidiariedad del Estado en la educación superior. Ello no constituye una transformación del *status quo* jurídico en esta materia, sino su perfeccionamiento. Para él, lo justo es que los aportes fiscales no obedezcan a una cierta

naturaleza jurídica institucional, sino a parámetros generales y objetivos, aplicables a todas las universidades del sistema.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

El texto manifiesta la confianza del autor en la capacidad de transformación social a partir de la acción privada. Ello se evidencia en que no concede ninguna prerrogativa especial a las universidades estatales en cuanto a la “vocación pública” que éstas pudieran tener, y considera que diversas universidades privadas creadas con posterioridad a 1980 pueden ser tan públicas como las anteriores.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

El autor propone reemplazar el Consejo de Rectores por un organismo que agrupe a todas las universidades chilenas y sea independiente del Estado. Así, traza un futuro posible que se adecua a los valores afines al poder actual (fortalecimiento de la privatización universitaria). También excluye formas contrarias de pensamiento al desechar desenfadadamente la propuesta de Nuevo Trato, sosteniendo que con ella las universidades estatales han llegado a “subirse por el chorro”.

Otras cuestiones llamativas.

Mención aparte merece el hecho de que el autor sostenga que “no está claro de qué manera” las universidades estatales fomentarán las humanidades y las artes. El convenio para estos fines firmado por la Universidad de Chile y el Ministerio de Educación es público, y su discusión pudo ser seguida transparentemente en el sitio web de la “Iniciativa Bicentenario Juan Gómez Millas” (http://www.uchile.cl/?_nfpb=true&_pageLabel=iniciativajgm).

En cuanto al Programa de Incentivo al Retiro Voluntario, afirma el autor que “nadie explica qué garantía habrá de que la renovación implique una mejora sustantiva y real de la enseñanza”. Las consideraciones a este respecto pueden ser revisadas en el boletín 6458-05 del Senado de la República, que da cuenta de la discusión del proyecto que derivó finalmente en la Ley N° 20.374.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

El Consejo de Rectores no es representativo ni independiente. Las universidades que lo integran creen ser las únicas con vocación pública. Incluso las estatales han pedido que el Estado les financie la mitad de sus presupuestos anuales, sin motivos válidos. El Consejo de Rectores, además, es inerte: sólo sirve para pelear por recursos para sus integrantes. Por ello, hay que reemplazarlo por un organismo que incluya a todas las universidades chilenas y que sea independiente del Estado.

La Segunda, 23 de abril de 2009, página 9.

Fiat lux

Leonidas Montes

Al inicio del escándalo de Ferrocarriles, Patricio Rojas, quien fuera el zar de nuestras empresas públicas, nos explicaba con cierta arrogancia que los trenes habían sido utilizados con fines políticos “desde el Presidente Balmaceda en adelante, y eso no tiene nada de extraordinario”. Al doctor Rojas no le parecía extraordinario el despilfarro del plan trienal 2003-2005 por casi mil millones de dólares. Hoy el ex ministro de Defensa de Aylwin enfrenta un escenario complejo (ver investigación de Ciper en www.ciperchile.cl).

Eso sí, debemos reconocer el carácter solidario de la DC. Aylwin puso las manos al fuego por su ministro. Y nos enteramos que Bartolomé Dezeraga y Patricio Rojas, involucrados en el caso Mirage, son íntimos amigos. En 1990, Rojas llevó a Dezeraga a la gerencia de TVN. Un par de años después, Alejandro Dezeraga, hijo de Bartolomé, entró a trabajar con Rojas en el Ministerio de Defensa. Después de una meteórica carrera -estuvo menos de un año en el ministerio- partió becado por Defensa para seguir estudios de postgrado en California.

Al parecer, como era común para la élite de la Concertación, la beca iba con marraqueta y mantequilla. El programa habría durado un año y medio. Eso sí, regresó a Chile. Al Ministerio de Defensa. Con su experiencia y los conocimientos adquiridos en el extranjero, habría aprovechado de participar, junto al tío Patricio, en la Corporación de Estudios Estratégicos (CEES). Esta sociedad fue creada por Patricio Rojas mientras era ministro de Defensa. Su objetivo era realizar estudios y proyectos en temas relacionados con defensa. La idea, claro está, era venderlos a potenciales interesados. Y el cliente más interesado fue, adivine Ud., el Ministerio de Defensa.

Pero el ministro del Interior, Edmundo Pérez Yoma, quien sucediera a Rojas en la cartera, nos explicó con lógica preclara esta situación. Las asesorías del CEES eran necesarias ya que “veníamos de 17 años de gobierno militar, donde los civiles habían estado absolutamente fuera del tema militar”. En otras palabras, este inexplicable conflicto de intereses sería culpa de Pinochet.

Los estudios que realizaba CEES eran bien pagados. Y alcanzaron prestigio académico. De hecho, se ganaron un proyecto Fondecyt por unos 22 millones de pesos. Para sorpresa de la comunidad académica, el investigador responsable del proyecto titulado “De la seguridad hemisférica colectiva a la cooperación para la paz en el continente” habría sido el doctor Patricio Rojas. Aunque uno no deja de sorprenderse con la versatilidad intelectual de algunos destacados próceres de la Concertación, es posible que algún miembro de Fondecyt haya confundido Dr. Rojas con PhD Rojas. En todo caso, se cumplió con todos requisitos académicos exigidos por Fondecyt. El trabajo se presentó en un seminario y también hubo publicación; “se editó un folleto”, nos aclaró el académico Dr. Rojas.

La acuciosa investigación de CIPER, entre una serie de otros sabrosos pormenores, revela algunos detalles el proyecto “Laguna Carén”. Días antes de que terminara el gobierno de Aylwin, el Ministerio de Bienes Nacionales le traspasó 1.033 hectáreas de terreno en Pudahuel a la Universidad de Chile. Es un área cuatro veces el tamaño del controvertido proyecto Bicentenario en Cerrillos. Sería interesante preguntarle al rector Pérez, frente a las demandas por un nuevo trato, qué ha sucedido durante estos 15 años con estos valiosos terrenos. Laguna Carén prometía ser el “futuro Silicon Valley chileno”. En todo caso, parece que este gigantesco predio urbano estuvo bien administrado. El Dr. Rojas habría recibido un sueldo de 211 UTM; esto es, más de \$7 millones mensuales por esta tarea.

El libro del Génesis se inicia con un “hágase la luz” (*fiat lux*). La implementación de la nueva ley de transparencia tiene algo de esto. Con este *big bang* se abrieron las ventanas. Pero seguirán apareciendo sorpresas en algunos rincones.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El autor desliza una crítica a la Universidad de Chile insinuando que los terrenos cedidos por el Ministerio de Bienes Nacionales para el proyecto “Laguna Carén” fueron mal administrados. Este cuestionamiento lo ubica en el marco de la demanda por un Nuevo Trato.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Leonidas Montes es académico de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez, institución ya reseñada en otras páginas.

Motivo del artículo.

El autor plantea que con la ley de transparencia se conocerán situaciones de corrupción y manejos inadecuados de los recursos públicos que hasta el momento se ignoraban.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección “Redacción”, dedicada a las columnas de opinión.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El texto ocupa tres columnas, en la mitad superior de la página. El título va sobre la segunda columna, con letras en cursivas y bastante más grandes que el resto. El tipo de letra es el usualmente utilizado por *La Segunda*, ya reseñado. En la segunda columna, un poco más abajo del título, aparece un retrato fotográfico del autor, con su nombre. Entre la segunda y la tercera columna, como un texto intercalado, se destaca un fragmento del texto.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título es “*Fiat lux*”, que significa “Hágase la luz”. Pero este significado sólo se conoce una vez que se ha leído toda la columna, pues se menciona al final de la misma. No hay bajadas ni entradillas, aunque sí un fragmento destacado inserto: “Con el *big bang* de la transparencia se abrieron las ventanas. Pero seguirán apareciendo sorpresas”. Al leer esto se aclara por completo el sentido de la columna.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

Se recuerda el despilfarro del plan trienal 2003-2005 de Ferrocarriles por casi mil millones de dólares, que compromete al ex ministro de Defensa de Aylwin, Patricio Rojas.

Se indica que Patricio Rojas llevó a Bartolomé Dezeraga a la gerencia de TVN. Ambos están vinculados al caso Mirage. Más tarde Alejandro Dezeraga, hijo de Bartolomé, encontraría una meteórica carrera en el Ministerio de Defensa. Partiría becado a California y luego habría participado en la Corporación de Estudios Estratégicos (CEES), creada por Patricio Rojas mientras era ministro de Defensa, vendiéndole estudios y proyectos a este mismo ministerio.

Pero el posterior ministro del Interior Edmundo Pérez Yoma justificó la situación porque “veníamos de 17 años de gobierno militar, donde los civiles habían estado absolutamente fuera del tema militar”: se dice –irónicamente– que el conflicto de intereses sería culpa de Pinochet.

Los estudios que realizaba CEES eran bien pagados. Obtuvo un proyecto Fondecyt por unos 22 millones de pesos. El investigador responsable del proyecto “De la seguridad hemisférica colectiva a la cooperación para la paz en el continente” habría sido el propio doctor Rojas.

Por otro lado, poco antes del fin del gobierno de Aylwin, el Ministerio de Bienes Nacionales le traspasó 1.033 hectáreas de terreno en Pudahuel a la Universidad de Chile. El rector Pérez, frente a las demandas por un nuevo trato, podría decir qué ha sucedido durante estos 15 años con estos terrenos. El Dr. Rojas habría recibido más de \$7 millones mensuales por su administración.

Se concluye que el libro del Génesis comienza con un “hágase la luz” (*fiat lux*). La implementación de la nueva ley de transparencia tiene algo de esto. Se conocerán más situaciones similares.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Corrupción: Al insinuar los malos manejos de fondos públicos del ex ministro Patricio Rojas.

Derecho: Al relevar la implementación de la ley de transparencia como una forma de conocer estos casos.

Política: Al insinuar el vínculo de la DC y la Concertación con los casos de corrupción.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a hechos, mostrando al lector una serie de actuaciones reprochables protagonizadas por el ex ministro Rojas. Se trata de datos verificados por una investigación periodística seria y que con la nueva ley de transparencia para el aparato público serán más fáciles de detectar.

Lógica y composición.

El autor enumera diversas actuaciones protagonizadas por el ex ministro Patricio Rojas que lo vinculan con hechos de corrupción. Luego advierte que con la ley de transparencia podrán conocerse más situaciones similares. Hay un fuerte uso de la ironía en sus palabras.

Implicaciones e insinuaciones.

“Uno no deja de sorprenderse con la versatilidad intelectual de algunos destacados próceres de la Concertación”, se dice. De alguna manera, se extiende con ello el comportamiento del ex ministro Rojas y algunos de sus cercanos al resto de su coalición. El carácter político de la columna es evidente.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

Se dice que Patricio Rojas fue el “zar” de nuestras empresas públicas, para referirse al poder que alcanzó en esta materia; que la beca del hijo de Bartolomé Dezeraga “iba con marraqueta y mantequilla”, en el sentido de que estaba servida como si de un plato se tratase –era muy fácil; y se afirma que con el “big bang” –o comienzo- de la ley de transparencia “se abrieron las ventanas. Pero seguirán apareciendo sorpresas en algunos rincones”, en una metáfora doméstica sobre la corrupción en el aparato público.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

Se dice que Aylwin “puso las manos al fuego” por su ministro, o sea, que se comprometió con su situación; que el hijo de Bartolomé Dezeraga, Alejandro, tuvo una “meteórica carrera” en el Ministerio de Defensa, en alusión a su rapidez; y que la investigación de Ciper entrega una serie de otros “sabrosos” pormenores, para destacar su valor.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. El estilo destaca por el uso de la ironía y por las insinuaciones que aluden a la corrupción sin mencionar nunca este término.

Actores (personas, estructura pronominal).

Se menciona al ex ministro de Defensa Patricio Rojas; a los ex Presidentes la República José Manuel Balmaceda y Patricio Aylwin; a Bartolomé y Alejandro Dezeraga, cercanos a Patricio Rojas; al ex ministro del Interior Edmundo Pérez Yoma; y al rector de la Universidad de Chile, Víctor Pérez.

El texto está escrito en primera y tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Se recurre a la Historia, al recordar antecedentes de la historia de Chile –los gobiernos de Balmaceda, Pinochet o Aylwin, por ejemplo- y al Derecho, al reivindicar la ley de transparencia para el aparato público.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

El columnista desliza una crítica a la propuesta de Nuevo Trato e insinúa que el manejo que la Universidad de Chile hace de los terrenos de Laguna Carén no es adecuado. Ello habla de una mirada económica neoliberal, que cuestiona un aporte basal del Estado a las universidades estatales.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

La reivindicación de la ley de transparencia como un instrumento que permite conocer el destino de los recursos públicos se condice con una mirada política que pone por delante el principio de la igualdad (en este caso, para que todos los ciudadanos accedan a la información pública).

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

Para el columnista, lo justo es que el destino de los recursos del Estado puedan conocerse abiertamente. Ahora bien, esta disposición se ha hecho posible gracias a la ley de transparencia, cuyas primeras consecuencias comenta el autor. Por lo tanto, Leonidas Montes se manifiesta conforme con la institucionalidad jurídica vigente.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

El énfasis está en la capacidad de una ley para controlar el buen manejo de los recursos fiscales por parte de funcionarios públicos, y desconfiando de estos últimos. Ello implica una inclinación por la iniciativa privada en la gestión de los recursos.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

El autor desliza una crítica a la propuesta de Nuevo Trato insinuando que la U. de Chile no manejaría los fondos públicos adecuadamente. Ello se condice con una mirada de futuro según la cual el régimen neoliberal en la educación superior chilena debería continuar por un camino similar al recorrido en los últimos años.

Otras cuestiones llamativas.

Llama la atención cómo –irónicamente y de soslayo- se asocia a la DC con el encubrimiento de un caso de corrupción, mencionando la actuación de Aylwin a este respecto. De alguna forma, se trasladan las responsabilidades individuales de Rojas a todo un colectivo partidario.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

Gracias a la ley de transparencia, será más fácil conocer sobre el mal uso de los recursos públicos. De este tipo de casos ya ha podido saberse, a través de una investigación periodística, buena parte del historial del ex ministro de Defensa Patricio Rojas, el que aparece vinculado con la administración de la “Laguna Carén”, terreno de la U. de Chile donado por el Ministerio de Bienes Nacionales en el gobierno de Aylwin.

Columnas de *La Nación*

***La Nación Domingo*, semana del 25 al 31 de enero de 2009, p. 23.**

Por Rodrigo Roco Fossa*

Universidades del Estado... ¿en Chile?

Bastante más abajo de la "cota mil", la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad de Chile organizó, hace unos días, un encuentro internacional para discutir sobre el futuro de las universidades públicas en el mundo. Aparte de las ilustrativas ponencias de invitados extranjeros, destacaron las intervenciones de los rectores chilenos, así como también el panel final constituido por José Joaquín Brunner, José Antonio Viera-Gallo, Ricardo Núñez, Jorge Las Heras y Ennio Vivaldi.

El profesor Vivaldi, vicepresidente del Senado Universitario triestamental de nuestra principal casa de estudios, mostró de manera aguda, y no exenta de ironía, lo que finalmente es ya una evidencia: que no sólo la derecha chilena ha optado por seguir hundiendo la educación pública, sino que también lo han hecho hasta ahora los líderes de la Concertación y sus gobiernos. Así, y no sin antes recordar la encuesta CEP 2006 -donde el 73% declaraba que las escuelas y liceos debieran ser administrados por el Ministerio de Educación y sólo un 2% se inclinaba por instituciones privadas con fines de lucro-, Vivaldi culminó su alocución con un célebre tango que reza en su estribillo:

"Son macanas, no fue un guapo
haragán ni prepotente,
ni un cafisho veterano el que al vicio te largó:
vos rodaste por tu culpa y no fue inocentemente.
¡Berretines de bacana que tenías en la mente
desde el día en que un magnate cajetilla te afiló!"
(Margot, 1919).

La fuerza de estos versos y su metafórica relación con varias de las políticas seguidas desde 1990, lograron ofuscar a un Viera-Gallo que, por momentos, parecía buscar equívocamente retrotraer la discusión a los años '60. Por su parte, Brunner, con una voz cada vez más delgada, parecía querer convencernos de que Finlandia o Inglaterra, llegarían pronto a ver en Chile un modelo a seguir en educación. Bastante más moderado fue el senador Núñez, quien reconoció que el tema sobre la educación superior era uno de los grandes "olvidos" de la Concertación.

En ese contexto, un hito fundamental de esta cita fue la propuesta entregada por el rector Víctor Pérez, en pos de generar un "nuevo trato" entre las universidades públicas, la sociedad y el Estado. La idea articula lo que desde hace ya varios años, muchos vienen insistiendo: es indispensable redefinir las bases sobre las cuales se proyectará el sistema de educación superior chileno. Las actuales provienen de la reforma impuesta en 1981, y la continuidad de groseras incoherencias, hipocresías, rigideces y evidentes inequidades

sociales se hacen ya insostenibles. Por cierto, la responsabilidad de superar esta situación es de todos los actores, pero el Estado tiene la más importante palabra.

¿Puede éste acaso seguir desentendiéndose de las instituciones que él mismo ha creado sin que se vea perjudicado el futuro de Chile? ¿Puede darse, el país, el lujo de que estas instituciones dejen de lado o no asuman nunca su mandato de aportar al desarrollo nacional y regional, de mantener altos niveles de excelencia con capacidad para crear conocimiento, de rendir cuentas de ello y de garantizar ambientes plurales, de integración social y de libertad de pensamiento? Esas son algunas de las preguntas que el mismo rector Pérez invitó a llevar a todas las plazas y foros de Chile en este año electoral.

El rector Zolezzi, por su parte, recordó los fuertes amarres administrativos a los que están sometidas las universidades del Estado, al mismo tiempo que hoy, en promedio, reciben de éste menos del 20% de sus presupuestos anuales. Su llamado fue a definir una política pública de largo plazo, basada en la cooperación entre las mismas a lo largo del territorio nacional. Todos los rectores chilenos que allí intervinieron apelaron a un nuevo pacto social, que establezca derechos y deberes y haga sustentable la misión y esencia de las universidades públicas.

El mérito de este encuentro es haber analizado la experiencia internacional, y dejado abierta la puerta de un debate que muchos quisieran cerrar rápidamente, para que las cosas en Chile sigan como están. Al clausurar el evento, la ministra del ramo, dijo estar disponible para construir puentes y no muros. Si recogemos el agudo mensaje dejado por el profesor Vivaldi, lo primero que cabe esperar es que ella no se convierta en un muro detrás de la puerta que por fin se abre.

***Master en Educación, IREDU/CNRS.**

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El texto menciona la entrega de la propuesta de Nuevo Trato por parte del rector Víctor Pérez, de la Universidad de Chile, en el encuentro internacional de universidades estatales que se celebró en esta casa de estudios.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Rodrigo Roco fue Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile entre 1996 y 1997.

Motivo del artículo.

El autor comenta el encuentro internacional de universidades estatales celebrado en la Universidad de Chile en enero de 2009 y la necesidad de arribar a un nuevo pacto social que establezca derechos y deberes y haga sustentable la misión y esencia de las universidades públicas.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección de opinión de *La Nación Domingo*, edición dominical de *La Nación*.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El texto se ubica en la mitad superior de la página. Su título ocupa tres columnas al centro y a la derecha, bajo el cual se lee el cuerpo del texto. A la izquierda hay un dibujo caricaturesco que ilustra la parte final del texto: un muro construyéndose detrás de una puerta que se abre. Un poco más abajo se lee un fragmento destacado del texto. Y al final de la columna, la identificación del autor, con su grado académico. El tipo de letra es el que habitualmente ocupa *La Nación*.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título es “Universidades del Estado... ¿en Chile?”, ironizando de entrada. Algunas otras señas las entrega el fragmento destacado del texto que se ubica en la parte baja de la columna: “El profesor Vivaldi, vicepresidente del Senado Universitario triestamental de nuestra principal casa de estudios, mostró de manera aguda, y no exenta de ironía, lo que finalmente es ya una evidencia: que no sólo la derecha chilena ha optado por seguir hundiendo la educación pública, sino que también lo han hecho hasta ahora los líderes de la Concertación y sus gobiernos”.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

Se recuerda el encuentro internacional para discutir sobre el futuro de las universidades públicas en el mundo, organizado por la U. de Chile, con ponencias de invitados extranjeros, intervenciones de los rectores chilenos, y un panel final constituido por José Joaquín Brunner, José Antonio Viera-Gallo, Ricardo Núñez, Jorge Las Heras y Ennio Vivaldi.

Se agrega que el profesor Vivaldi mostró que no sólo la derecha chilena ha optado por hundir la educación pública, sino que también la Concertación. Se recuerda la encuesta CEP 2006, donde un 73% declaraba que las escuelas y liceos debieran ser administrados por el Ministerio de Educación, y la referencia de Vivaldi a un tango que podría ilustrar esta situación.

Viera-Gallo y Brunner no sintonizaron con la discusión. El senador Núñez reconoció que el tema sobre la educación superior era uno de los grandes "olvidos" de la Concertación.

Un hito fundamental de esta cita fue la propuesta entregada por el rector Víctor Pérez sobre un Nuevo Trato. Se la contextualiza y desarrolla brevemente.

El rector Zolezzi, por su parte, recordó los amarres administrativos de las universidades del Estado y su escaso financiamiento estatal. Llamó a definir una política pública de largo plazo. Todos los rectores chilenos apelaron a un nuevo pacto social.

Se concluye que el encuentro analizó la experiencia internacional y dejó abierta la puerta del debate, y que es de esperar la ministra del ramo no se convierta en un muro detrás de esta puerta que por fin se abre.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Economía: Al mencionar las solicitudes de mayor financiamiento fiscal para las universidades estatales.

Institucionalidad educacional: Al señalar que es indispensable redefinir las bases sobre las cuales se proyectará el sistema de educación superior chileno.

Política: Al poner de relieve la responsabilidad de la derecha y de la Concertación en el estado de la educación superior chilena.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a hechos. El autor relata lo que a su juicio son algunos de los momentos más importantes del encuentro de universidades estatales celebrado en la Universidad de Chile.

Lógica y composición.

El autor cita a uno de los expositores en el encuentro de universidades estatales, quien recurre a la cultura popular de la mano de un tango que bien puede graficar la actual situación de la educación superior pública. Asimismo, relata desde su perspectiva algunos hitos de la reunión y menciona la necesidad de redefinir las bases del sistema de educación superior chileno.

Implicaciones e insinuaciones.

El autor menciona que la ministra de Educación, al cierre del encuentro, dijo “estar disponible para construir puentes y no muros”, pero también dice esperar que “ella no se convierta en un muro detrás de la puerta que por fin se abre”, como advirtiendo su negativa a redefinir el rol de las universidades estatales en el país.

De alguna manera, su postura irónica y escéptica se deja ver desde el título de la columna: “Universidades del Estado... ¿en Chile?”.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

Se menciona en términos metafóricos la letra de un tango: "Son macanas, no fue un guapo/haragán ni prepotente,/ ni un cafisho veterano el que al vicio te largó:/ vos rodaste por tu culpa y no fue inocentemente./ ¡Berretines de bacana que tenías en la mente/ desde el día en que un magnate cajetilla te afiló!". Estas palabras aluden a que después de las reformas emprendidas por la dictadura en la educación superior chilena, la propia Concertación cayó en las mismas prácticas y dejó de la lado a las universidades estatales.

También se indica que un mérito del encuentro fue haber dejado “abierta la puerta” de un debate, como si de una habitación se tratase.

Por último, se dice que la ministra de Educación dijo estar disponible para “construir puentes y no muros”, a lo que el autor agrega que es de esperar que “ella no se convierta en un muro detrás de la puerta que por fin se abre”, en una metáfora arquitectónica sobre la discusión en esta materia.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

El autor comienza su columna aludiendo a que el encuentro de universidades públicas se produjo “bastante más abajo de la ‘cota mil’”, en clara alusión al debate que por entonces se producía en la prensa chilena acerca de las llamadas “universidades cota mil”, las que a juicio de muchos se encuentran apartadas de la vida cotidiana de los chilenos y son proclives a la segregación social.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. El estilo del autor es descriptivo, pero también –a ratos– irónico. Quiere llamar la atención sobre la situación de las universidades del Estado en Chile.

Actores (personas, estructura pronominal).

Se menciona a José Joaquín Brunner, José Antonio Viera-Gallo y Jorge Las Heras, sin dar cuenta de sus cargos. Ennio Vivaldi y Ricardo Núñez aparecen con sus cargos, al igual que el rector Víctor Pérez (U. de Chile) y Zolezzi (aunque no se menciona que es de la Usach ni su nombre de pila).

El texto está escrito en tercera y primera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Se hace referencia a la ciencia económica, al dar cuenta de la demanda por mayores recursos estatales y a la necesidad de definir una política pública de largo plazo. También

se hace referencia al Derecho, al aludir a la reforma impuesta en 1981 y a la necesidad de cambiarla.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía transmite el artículo?

El autor es proclive a un mayor financiamiento fiscal para las universidades estatales, lo que regularía el mercado de la educación superior chilena. Podemos advertir entonces que su postura en relación a la economía pone énfasis en el papel del Estado como regulador.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política transmite el artículo?

Toda su argumentación se condice con una mirada política que pone el acento en el principio de la igualdad: garantizar espacios públicos para la formación superior.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia transmite el artículo?

El autor se manifiesta disconforme con la institucionalidad educacional vigente. Por ello, aspira a transformar el status quo en materia de educación superior y dotar a las universidades estatales de un mayor financiamiento y una renovada relación con el Estado.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad transmite el artículo?

El autor se inclina por enfatizar la capacidad de transformación social a partir de la acción colectiva (con el encuentro de universidades estatales).

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

El autor se pregunta si puede el Estado seguir desentendiéndose de las instituciones que el mismo ha creado sin que se vea perjudicado el futuro de Chile. Pero él mismo se muestra escéptico al respecto, dudando de alguna manera, por ejemplo, de la voluntad de la ministra de Educación por construir puentes en esta materia. Su ironía, en el fondo, esconde una mirada más bien pesimista.

Otras cuestiones llamativas.

Llama la atención el grado de coincidencia del autor con el punto de vista oficial de las universidades estatales sobre la educación superior pública chilena. Quizá pudo haber existido una mirada más personal a este respecto.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

El encuentro de universidades públicas organizado por la U. de Chile sirvió para abrir el debate sobre la relación entre el Estado y las universidades estatales, pues se requiere una mirada de largo plazo en esta materia. Es de esperar que la ministra de Educación no contenga esta necesaria discusión.

***La Nación*, 10 de febrero de 2009, p. 14.**

Educación, sin descanso

Guillermo Scherping V.

Dirigente nacional de la CUT e integrante del Consejo Asesor para la Educación

Tras cuatro días de trabajo, la comisión de Educación del Senado despachó la Ley General de Educación para que sea votada en marzo por la sala. Los parlamentarios han sido explícitos: "se mejora lo que teníamos"; es decir, se reconoce ante el país que estamos ante un perfeccionamiento de la LOCE y no su cambio. Han avanzado en perfeccionar el mercado en educación, estableciendo mayores regulaciones. El proyecto establece "la igualdad de trato entre la educación de propiedad pública y la privada" con financiamiento público. La derecha y los sectores más conservadores han conseguido luego de más de un siglo imponer la negación de una plena educación de propiedad pública como deber del Estado. El carácter mixto de nuestro sistema pasa a ser un eufemismo, que oculta la inclinación por privilegiar la educación privada.

Se conserva el rol subsidiario del Estado en educación y la ley desconoce la garantía que la población debiera tener de contar con una educación pública, universal, laica, gratuita, sin discriminación de ningún tipo, financiada plenamente y referente de calidad para el sistema. El Senado desconoce una de las principales causas de la actual crisis educativa, el empobrecimiento a que se arrastró a la educación pública. Consagra su descuido y establece la preeminencia de la educación privada, al desconocer las responsabilidades de la educación de propiedad pública. Sin una educación de propiedad pública de calidad, en un sistema mixto, reconocida constitucionalmente o en la ley se consagra una educación clasista y la construcción de una sociedad fragmentada. Por tal motivo habrá que estar alerta al debate en marzo. El movimiento social que desnudó la actual crisis y no debe aceptar que se burle la oportunidad de enmendar rumbo, superando la crisis con más democracia y no más mercado. La CUT, como la Asamblea por el Derecho a la Educación, con participación de la actual conducción unitaria del Colegio de Profesores se han constituido en el arco de amplitud y unidad más extenso de los últimos 19 años y nadie puede pretender inhibir su expresión.

De no incorporarse un artículo que reconozca la preocupación preferente del Estado por la educación de propiedad pública, aún queda la posibilidad que la Presidenta establezca el veto presidencial. De lo contrario, el precio que pagará el país es demasiado alto e hipoteca el futuro del país y de sus niños y jóvenes. No cabe sino estar de acuerdo y apoyar la propuesta formulada por el rector de la Universidad de Chile, Víctor Pérez. Viene a completar el debate educativo incorporando aspectos relativos a la educación superior. Es indispensable un "nuevo trato" del Estado con sus universidades y una responsabilidad distinta de ellas con el país. Por el contrario, no atender este llamado significa abandonar la educación superior pública y la posibilidad de que ésta sea un factor de desarrollo nacional y regional que contribuya a más democracia y justicia social en el país.

No puedo dejar de solidarizar con el Colegio de Profesores, con el que colaboro y del que fui dirigente nacional por varios períodos. Lo hago, dada la artera agresión de que fue

objeto, en su conjunto, por parte de una columna del movimiento y/o partido político Fuerza Social (La Nación, 05/02/2009). La autonomía e independencia del movimiento sindical dan pleno lugar a las diversas expresiones políticas, pero nunca será inteligente que al no convencer con sus argumentos en el debate democrático del movimiento sindical, se genere, desde otras tribunas, un manto de duda lleno de adjetivos.

El colegio es una organización social democrática, plural. En su seno se debate desde distintas posiciones políticas. Lo que no se legitima en su seno democráticamente no debiera luego expresarse como opinión de su asamblea nacional. El informe central público, valorando lo obrado y los evidentes avances operados el año pasado fue aprobado por abrumadora mayoría y desmiente lo señalado por dicha columna. El debate parlamentario de la ley de subvención preferencial se desarrolló íntegro bajo la anterior conducción del colegio, la misma que tuvo a su cargo y es responsable del proceso que el Tribunal Electoral ha ordenado, después de un año, completar en marzo próximo, y que la actual conducción se ha comprometido a desarrollar ejemplarmente.

El debate sistémico neoliberal a menudo acostumbra a proyectar desde sus actores una feria mediática de vanidades. Quienes estamos en las antípodas debemos evitarla.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El autor de la columna apoya abiertamente la propuesta de Nuevo Trato formulada por la Universidad de Chile.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

En la página web del Partido Comunista de Chile, Guillermo Scherping figura como integrante del Comité Central (Miembros del Comité Central, <http://www.pcchile.cl>). La columna se da en un contexto en que el diario La Nación mostraba una clara tendencia concertacionista, por lo que este tipo de textos manifiestan una apertura de la entonces coalición de gobierno hacia sectores de la que era llamada “izquierda extraparlamentaria”.

Motivo del artículo.

El autor manifiesta sus resguardos ante la votación en el Senado de la Ley General de Educación, y destaca la necesidad de dar una atención preferente a la educación pública.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección de “Opinión”, bajo el subtítulo “Perspectiva”.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

Sobre el título, va una barra en la que se lee “Perspectiva”, a modo de subtítulo para la sección. El título propiamente va en una sola línea y en negritas. A su lado derecho lo acompaña una foto del autor, y más abajo sus datos de identidad.

El cuerpo del texto está escrito a dos columnas. Sus primeras tres palabras van en mayúsculas y en negritas. La segunda columna, a la derecha, lleva una foto de niños en clases. La totalidad del texto ocupa el cuarto superior derecho de la página.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título es “Educación, sin descanso”, un nombre que alude a la variedad de iniciativas mencionadas en el texto, pero que no da cuenta completamente de la mirada crítica del autor con respecto al curso actual de la educación en Chile. Tampoco hay encabezamientos o bajadas que entreguen mayores señales, por lo que es necesario leer el texto completo para formarse una idea sobre él.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

La Ley General de Educación será votada en el Senado. Es un perfeccionamiento de la LOCE y no su cambio. El proyecto de la LGE establece mayores regulaciones e “igualdad de trato entre la educación de propiedad pública y la privada” con financiamiento público. Hay una inclinación por privilegiar la educación privada.

Se conserva el rol subsidiario del Estado en educación y el Senado desconoce el empobrecimiento a que se arrastró a la educación pública. Sin una educación de propiedad pública de calidad se consagra una educación clasista. Hay que estar alerta al debate. El movimiento social debe superar la crisis con más democracia. La CUT y la Asamblea por el Derecho a la Educación son el arco de amplitud y unidad más extenso de los últimos 19 años.

Si no hay un artículo que reconozca la preocupación preferente del Estado por la educación pública, la Presidenta puede vetar la Ley. Si no, se hipotecará el futuro del país. Hay que apoyar la propuesta formulada por el rector de la U. de Chile, Víctor Pérez sobre un "nuevo trato" del Estado con sus universidades.

Por otro lado, el Colegio de Profesores sufrió una artera agresión por parte de una columna del movimiento Fuerza Social. En el movimiento sindical caben diversas expresiones políticas, pero no es inteligente cuestionarlo desde otras tribunas. Una abrumadora mayoría aprobó el informe que desmiente lo señalado por dicha columna.

El debate sistémico neoliberal suele proyectar una feria mediática de vanidades. Desde sus antípodas, hay que evitarla.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Institucionalidad educacional: Al cuestionar el proyecto de Ley General de Educación.

Economía: Al criticar el rol subsidiario del Estado en la educación.

Sindicalismo: Al comentar decisiones internas del Colegio de Profesores.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

El texto hace referencia a posibles consecuencias de aprobar la Ley General de Educación tal como la despachó la Comisión de Educación del Senado. El resto de los temas abordados por el autor (Nuevo Trato, discusión en el Colegio de Profesores) orbitan en torno al eje de debate principal: el peligro de aprobar la ley sin un trato preferente del Estado por la educación pública. El autor advierte que si éste no se logra, el precio para el país será demasiado alto, hipotecando el futuro.

Lógica y composición.

Lo central en el texto es el rechazo a la Ley General de Educación como fue despachada por la Comisión de Educación del Senado para su votación. De alguna manera, el abordar temas complementarios, como el Nuevo Trato o el debate en el seno del Colegio de Profesores, es una manera de fortalecer o de llamar la atención sobre la necesidad de trabajar por que el Estado otorgue un trato preferente a la educación pública en general. El autor intenta reconducir la discusión porque advierte el peligro que significaría aprobar la Ley General de Educación tal como fue despachada por la Comisión.

Implicaciones e insinuaciones.

Los comentarios que intentan reconducir el debate educacional en el seno del movimiento social ponen en evidencia el golpe de timón que ensaya el autor, el carácter disciplinario de su escrito. Se trata de una guía política para la contingencia: para la discusión de la Ley General de Educación en el Senado.

Ahora bien, sus consideraciones se formulan desde el punto de vista del derrotado, *ad portas* del fracaso de su posición en el Senado. Hay una gestualidad desesperada incluso en su llamado de atención al movimiento Fuerza Social, que ventila públicamente los debates sindicalistas internos.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

Se dice que el movimiento social “desnudó” la actual crisis, para decir que la reveló. Se afirma también que hay que “enmendar” el rumbo, para manifestar la necesidad de corregirlo.

Se plantea que la CUT y la Asamblea por el Derecho a la Educación son un “arco” de amplitud y unidad, en el sentido de una agrupación integradora.

Se dice que, de aprobarse la LGE tal como fue despachada por la Comisión de Educación, “el precio que pagará el país es demasiado alto”, lo que “hipoteca” el futuro. Así, se alude al *costo* general que para Chile tendrá la LGE (no sólo económico, sino también humano, social, etc.).

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

Se usa una frase hecha -“un manto de duda”- para referirse al cuestionamiento que se formula al actuar del movimiento sindical.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. El estilo da cuenta del origen sindicalista del autor: habla desde acendradas convicciones ideológicas y no duda en sostener que el sistema educacional chileno privilegia la privatización. Asimismo, su voluntad de llevar la confrontación de ideas al interior del movimiento sindical, expresa un cierto “saber” político desdibujado en décadas recientes en el país, y que está vinculado con la lucha obrera o sindical. La terminología del autor –quien, por ejemplo, califica a la postura opuesta como “neoliberal”- habla también de la claridad ideológica y del grado de convicción en sus aseveraciones. Está hablando desde verdades sólidas.

Actores (personas, estructura pronominal).

Se menciona al rector de la Universidad de Chile, Víctor Pérez.

El texto está escrito en primera y tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Se hace referencia a la ciencia económica, al cuestionar el rol subsidiario del Estado en la educación; al Derecho, al dar cuenta de la tramitación de un proyecto de ley.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

El autor aspira a una educación “pública, universal, laica, gratuita, sin discriminación de ningún tipo, financiada plenamente y referente de calidad para el sistema”. Ello se condice con una mirada reguladora desde el Estado de esta actividad económica.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

En términos políticos, el principio de la igualdad es el que orienta el autor. Así se evidencia cuando critica la existencia de una educación clasista y la construcción de una sociedad fragmentada.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

En términos jurídicos, el autor propicia una transformación de la legislación educacional vigente. Para él, lo justo es asegurar a toda la población una educación gratuita y referente de calidad para el sistema.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

El texto pone en evidencia la confianza que el autor deposita en el movimiento social para la transformación del país. La acción colectiva está presente en la Asamblea por el Derecho a la Educación y en el Colegio de Profesores.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

El autor sabe que la aprobación de la ley General de Educación tal como fue despachada por la Comisión de Educación del Senado es un peligro cierto. A su juicio, ello establecería la preeminencia de la educación privada, y en ese sentido el columnista es más bien pesimista. Entiende que su postura no es la que cuenta con un futuro más auspicioso.

Otras cuestiones llamativas.

El autor sostiene que “el debate sistémico neoliberal a menudo acostumbra a proyectar desde sus actores una feria mediática de vanidades”. Pero, ¿en qué se diferenciaría ésta de la disputa pública que se lleva en el Colegio de Profesores?

En ese sentido, llama la atención cómo el dirigente sindical que escribe la columna considera que el manejo del poder en distintos bandos ideológicos debiera ser también distinto. La evidencia práctica y su misma columna, en cambio, señalan lo contrario. El poder, cualquiera sea su signo, está sujeto permanentemente a su propia disputa sin consideraciones de orden ético.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

Hay que estar alerta a la discusión en el Senado del proyecto de Ley General de Educación, porque podría significar la consagración del descuido por la educación pública y de la preeminencia de la educación privada. Hay que apoyar también la propuesta de Nuevo Trato de la Universidad de Chile y dar el debate sindical en el seno de las organizaciones sociales, sin desatar una “feria mediática de vanidades”.

***La Nación*, martes 24 de marzo de 2009, página 14.**

Financiamiento estatal

En las últimas semanas hemos seguido con atención el debate por la propuesta de un pacto social entre el Estado y las universidades que son de su propiedad. Voces disidentes se han alzado ante la petición de parte del rector de la Universidad de Chile, Víctor Pérez, y del suscrito, de incrementar el financiamiento del Estado para sus planteles, que desde hace ya varios años afrontan dificultades de inequidad para la competencia en el mercado de la educación superior más competitivo del mundo, situación que no les permite mantener un equilibrio financiero adecuado por y para su condición de instituciones públicas.

Hace unos días visitó Chile la ministra de Educación de la República Federal de Alemania junto con una delegación del Consejo de Rectores, que agrupa a las principales y más prestigiosas universidades de ese país y que visitaron nuestra universidad. A dichos representantes no ha dejado de extrañarles el escaso aporte financiero del Estado chileno a sus instituciones de educación superior, que varía entre 5% y 18% del presupuesto anual de las universidades estatales. “Me imagino que eso genera grandes problemas en la seguridad de la planificación para las universidades”, me comentó el doctor Andreas Geiger, rector de la Universidad de Ciencias Aplicadas Magdeburg-Stendal.

El rector Geiger, sin ningún sesgo sobre el sistema de educación superior chileno, da en el clavo con un aspecto que para el resto del mundo es obvio, pero que en la arena local se califica como reivindicación injustificada y que puede perjudicar al sistema privado de educación superior. Las universidades estatales en Chile necesitan recursos para mantener su calidad académica, mejorar su gestión, asegurar su permanencia y responder a las demandas del país. Ello con una detallada y pública rendición de cuentas sobre los dineros entregados que ya efectuamos por partida doble y que debe regir para todas las universidades del sistema.

Al devolver la pregunta sobre el financiamiento a los presupuestos de las universidades alemanas de parte del Estado al doctor Kurt Kutzler, rector de la Universidad Técnica de Berlín, el doctor Peter Hommerlhoff, vicepresidente del Consejo de Rectores y académico de la Universidad de Heidelberg, dice que las universidades del Estado en Alemania tienen asegurado entre 90% y 95% de su presupuesto de parte del Estado, además de los fondos concursables, y los aranceles de los alumnos son bajísimos, menos de 500 dólares anuales. No pude más que alegrarme por la educación superior alemana y entristecerme, una vez más, por la modesta y delicada realidad de nuestro sistema de educación superior estatal.

Que el Estado incremente el financiamiento a sus universidades no implica necesariamente reducir o eliminar el aporte fiscal a las universidades no estatales que lo reciben. Se trata de una medida lógica, de toda justicia y que, para bien de todos, permitirá una competencia sana y en igualdad de condiciones en el sistema de educación terciaria chileno.

Juan M. Zolezzi Cid, rector de la Universidad de Santiago de Chile y presidente del Consorcio de Universidades Estatales.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

El autor menciona la solicitud del rector de la U. de Chile y de sí mismo de incrementar el aporte fiscal para las universidades estatales chilenas. Entrega una serie de argumentos para justificar tal aspiración.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Juan Manuel Zolezzi es rector de la Universidad de Santiago de Chile, considerada como la segunda universidad estatal más importante del país. Según María Olivia Mönckeberg, esta Casa de Estudios contaba en 2007 con 17.350 alumnos matriculados, de los cuales 2.215 tenían AFI. Tenía 31 proyectos Fondecyt regulares y 88.453 títulos en biblioteca (Mönckeberg, 2007: 582-583).

Motivo del artículo.

El rector Zolezzi reivindica la necesidad de mayores aportes fiscales para las universidades estatales, contrastando la situación nacional en este sentido con la de Alemania y descartando que un aumento de los recursos del Estado en las universidades estatales signifique una reducción de los mismos en las no estatales.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección de cartas al director.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

La carta va encerrada en un recuadrito de la parte inferior de la página 14, a dos columnas. El título va ennegrecido y es de un tamaño ligeramente mayor al del cuerpo del texto, ubicándose bajo un mensaje que dice con letras mayúsculas “Buzón de voz”, y que está señalado con dos puntitas de color naranja. El cuerpo del texto lleva la letra usualmente utilizada por La Nación, de corte clásico y muy similar a la Times New Roman. La identificación del autor, con sus datos personales, aparece al final del texto y con letras ennegrecidas.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título llama la atención por su brevedad: “Financiamiento estatal”. Da la impresión de que este título fue generado por algún responsable del diario, y que el firmante sólo es autor del cuerpo de la carta. No hay bajada en el texto ni ninguna otra referencia que entregue mayores pistas sobre el contenido de la carta.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

El autor recuerda las voces contrarias a la propuesta de aumentar los aportes fiscales a las universidades estatales, que enfrentan dificultades para competir “en el mercado de la educación superior más competitivo del mundo”.

Menciona la extrañeza de una comitiva educacional alemana, compuesta por la ministra de educación y representantes del Consejo de Rectores de ese país, con el escaso aporte fiscal a las universidades estatales chilenas. Recuerda un comentario de uno de aquellos integrantes sobre los problemas en la seguridad de la planificación que genera tal situación en las universidades.

Advierte que precisamente de eso se trata: las universidades estatales necesitan recursos para funcionar adecuadamente, con una transparente rendición de cuentas ya existente y que debiera correr para todas las universidades del sistema.

Asevera entonces que los alemanes le explicaron que sus universidades estatales tienen asegurado por parte del Estado entre un 90% y 95% de su presupuesto, entre otras virtudes del sistema. Por contraste, califica como “modesta y delicada” la realidad de las universidades estatales chilenas.

Descarta que un aumento de los recursos del Estado en las universidades estatales signifique una reducción de los mismos en las no estatales, y se refiere a la necesidad de una sana competencia en el sistema de educación superior.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Economía: Al plantear la necesidad de mayores aportes a las universidades estatales.

Institucionalidad educacional: Al referirse a la existencia de universidades estatales y otras que no lo son.

Filosofía (ética): Al plantear que un aumento del financiamiento estatal a las universidades públicas sería una medida “de toda justicia”.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

La estrategia argumentativa hace referencia a la conciencia del lector. El autor menciona lo que ocurre en Alemania para evidenciar lo perjudicial que resulta tener en Chile un aporte público insuficiente a las universidades estatales. Finalmente plantea que entregarles más recursos es una medida “lógica”, lo que demuestra con mayor claridad que se dirige a la conciencia del lector.

Lógica y composición.

El autor compara la situación de las universidades estatales chilenas con las alemanas, en términos de su financiamiento fiscal. Este contraste le permite dar a entender que un mayor aporte del Estado a estas instituciones haría posible “mantener su calidad académica, mejorar su gestión, asegurar su permanencia y responder a las demandas del país”.

Implicaciones e insinuaciones.

La comparación con el caso alemán insinúa que ése debe ser el tipo de realidad social al que debemos aspirar. Se presenta como un modelo de desarrollo que, en el fondo, en el campo universitario permite la igualdad de condiciones y la “competencia sana”. Hay una cierta idealización de las sociedades económicamente más desarrolladas –sobre todo las europeas-, omitiendo los problemas de otro tipo que también las afectan.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

El autor dice que la propuesta de las universidades estatales ha encontrado detractores afirmando que “voces disidentes se han alzado”. También se refiere al país como “la arena local”, y habla de algunos otros países como “el resto del mundo”.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

El autor dice que un rector alemán “da en el clavo” al opinar sobre el financiamiento de las universidades estatales chilenas. Se trata de una frase hecha que significa “acertar”.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta.

Actores (personas, estructura pronominal).

El rector de la Usach, Juan Manuel Zolezzi, hace referencia en su texto al rector de la Universidad de Chile, Víctor Pérez, y a sí mismo, al mencionar la propuesta de mayor aporte fiscal para las universidades.

Aparece también la ministra de Educación de la República Federal de Alemania, sin su nombre; el doctor Andreas Geiger, rector de la Universidad de Ciencias Aplicadas Magdeburg-Stendal; el doctor Kurt Kutzler, rector de la Universidad Técnica de Berlín; y el doctor Peter Hommerlhoff, vicepresidente del Consejo de Rectores y académico de la Universidad de Heidelberg.

El texto está escrito en primera y tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Hay una referencia permanente a la ciencia económica. Sin ir más lejos, el propósito central es que el Estado incremente el financiamiento a sus universidades. También hay una referencia a la ética, por cuanto el autor sostiene que el incremento de recursos sería una medida justa y por el bien de todos.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

En el fondo se plantea que el Estado tiene un rol regulador del mercado educacional. ¿Cómo? Entregando mayores recursos a las universidades estatales y propiciando así “una competencia sana y en igualdad de condiciones en el sistema de educación terciaria chileno”.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

Hay un énfasis en el valor de la equidad, aún cuando la columna es más propiamente económica.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

El autor considera que aumentar el aporte fiscal a las universidades estatales es una medida “de toda justicia”, porque permitirá una mejor competencia. La justicia se asocia entonces con la igualdad de condiciones para competir, de modo que el actual estado del mercado educacional sería un ejemplo de injusticia para el autor, porque favorece a las instituciones privadas por sobre las estatales.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

El rector Zolezzi plantea que la mayor inversión fiscal en universidades estatales sería por el “bien de todos”. Ello supone una sociedad liberal, que propicia la competencia y el debate público. El autor confía en la capacidad del Estado de llevar a cabo esta transformación, colectivamente (mirada centrada en la capacidad de acción colectiva).

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

Aunque el autor se muestra a favor de un mayor gasto fiscal en las universidades estatales, no estamos en condiciones de afirmar que sea precisamente ésa la visión de futuro que proyecta. Más bien está criticando una situación (desfinanciamiento de estas instituciones) que ya no resiste más. No hay una mirada optimista al respecto, sino más bien pesimista, aunque no sea abiertamente.

Otras cuestiones llamativas.

Cabe destacar que una propuesta que a primera vista pudiera ser motejada de “estadista”, en realidad no tiene problemas al hablar de “mercado de la educación superior”. Aún más, el autor presenta medidas para perfeccionar este “mercado”.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

Para perfeccionar el mercado de la educación superior se requiere una mayor regulación estatal. Para ello es necesario que el Estado invierta más recursos en las universidades estatales.

La Nación, 16 de abril de 2009, pág. 13.

OBSERVATORIO UNIVERSITARIO
Informe OCDE: aciertos y matices

Juan Manuel Zolezzi

Rector USACH y presidente Consorcio de Universidades Estatales

Diversas apreciaciones ha generado el Informe Educación Superior en Chile realizado por la Organización de Cooperación para el Desarrollo (OCDE) y el Banco Mundial. En su diagnóstico el estudio nos muestra muchas de las falencias que ya conocíamos y en cuyas recomendaciones se advierten aciertos y también algunos sesgos que nos obligan a recibir este informe con prudencia, manteniendo las proporciones del caso.

El documento aborda diversos aspectos de la educación superior muy pertinentes. Hay tópicos fundamentales en este informe que para las universidades del Estado de Chile son prioritarios en su misión como instituciones públicas: acceso y equidad, porque son las universidades de todos los chilenos, sin exclusión; calidad, porque todos los jóvenes chilenos se merecen una educación superior de excelencia; financiamiento, por su naturaleza de instituciones estatales y públicas, cuyos recursos deben provenir del Estado, y transparencia, por el buen uso que debemos dar a los recursos estatales y por la fe pública de todos los contribuyentes del país.

La OCDE plantea que las brechas de equidad parecen ensancharse durante el proceso de admisión a la educación superior, que depende en gran parte del desempeño en la PSU. Centrar el problema del acceso en la PSU es de un reduccionismo exacerbado. Si bien es cierto existen brechas en los resultados de la PSU, dependiendo del origen de los estudiantes, eso se debe a la desigual calidad de la enseñanza en la educación pública y privada, y así lo advierte la OCDE.

Se han realizado esfuerzos por reducir esa diferencia, agregando al proceso de admisión un ponderador adicional: el rendimiento del estudiante en los cuatro años de la enseñanza media, que no debe confundirse con las NEM. El rendimiento de los mejores alumnos en sus respectivas promociones tiene correlación con un buen desempeño en la educación superior, pese a no obtenerse un puntaje suficiente para ingresar a la carrera deseada. La evidencia es clara. La Universidad de Santiago de Chile, desde 1992, bonificó a dichos alumnos, renunciando a importantes financiamientos por concepto de AFI. La iniciativa fue unilateralmente revertida por el Consejo de Rectores en 2004. El proyecto antes descrito es lo que la OCDE llama multi dimensionalidad en la selección, la que comparto en plenitud, pero no necesariamente como se ha planteado aplicando nuevos modelos de pruebas que significarían seguir seleccionando más a la "elite".

El financiamiento público es un tema vital. El delicado equilibrio financiero de las universidades estatales no es menor y obliga a solicitar al Estado aumentar los recursos. La OCDE recomienda doblar la inversión pública en la educación terciaria en los próximos años; basar la asignación de recursos adicionales en el fortalecimiento de la misión de servicio público de la educación terciaria y compensar las deficiencias del mercado.

Sugiere que las 16 universidades estatales reciban financiamiento directo a cambio de cumplir funciones de bien público. En buena hora, la OCDE reafirma nuestro planteamiento referido a un nuevo trato del Estado para sus universidades.

En transparencia y rendición de cuentas, la OCDE recomienda obtener sólida información financiera y otros datos sobre el uso de recursos institucionales y difundir información confiable mediante el Sistema de Información sobre Educación Superior. En esta materia, las universidades estatales predicen con el ejemplo. Desde 2007 publican de manera periódica sus balances auditados por empresas externas y se someten a los controles habituales de la Contraloría General de la República. Las vacantes declaradas de sus carreras son de conocimiento público, previo a los procesos de admisión, lo mismo sus aranceles. Del mismo modo, se someten a la nueva ley de Transparencia y Probidad del sector público.

Este informe de la OCDE nos ha señalado mucho de lo que ya sabemos, la urgente e imperativa tarea de reformar cuanto antes el sistema de educación superior. Si bien no compartimos del todo sus recomendaciones, sería conveniente no esperar otro informe internacional para acusar recibo de esta importante tarea país que sigue pendiente.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

La columna ofrece una lectura inédita del informe de la OCDE, a saber, interpretando su sugerencia sobre dotar de financiamiento directo a las universidades estatales como una reafirmación de la propuesta de Nuevo Trato.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Juan Manuel Zolezzi es rector de la Universidad de Santiago, ya reseñada en páginas anteriores.

Motivo del artículo.

El autor comenta el informe de la OCDE sobre la educación chilena y acoge buena parte de sus propuestas, aunque llamando a la prudencia con respecto a su totalidad.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección de opinión del diario, bajo el título “Observatorio universitario”.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

El texto es encabezado por una línea gruesa –dentro de la cual se lee “Observatorio ciudadano”–, que sirve para marcar el límite de esta sección en la página. Más abajo va el título, con una letra ennegrecida y algo más grande que la del cuerpo del texto. El tipo de letra es el típico de La Nación, muy similar al Times New Roman. La opinión va a tres columnas, y al comienzo de la misma aparece el nombre del autor y su vínculo institucional con una letra pequeña.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El título de la columna es “Informe OCDE: aciertos y matices”. Su nombre ya expresa de algún el contenido de la misma: una adhesión a ciertos consejos del organismo internacional, sumado a un llamado a la prudencia en su recepción.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

La introducción actúa como resumen del texto. El autor reconoce que el Informe Educación Superior en Chile de la OCDE-Banco Mundial apunta a falencias ya conocidas y entrega recomendaciones que llevan a recibirlo con prudencia.

Luego se indica que los temas del documento son prioritarios para las universidades estatales: acceso y equidad, calidad, financiamiento y transparencia.

Se plantea que la OCDE reconoce que las brechas de equidad parecen ensancharse en la admisión a la educación superior, y que esto depende de la PSU, pero también de la desigual calidad de la enseñanza media. Se reflexiona sobre la necesidad de incluir el rendimiento del estudiante en la enseñanza media para el ingreso a la universidad.

Se recuerda que la OCDE recomienda doblar la inversión pública en educación superior; basar la asignación de recursos adicionales en el fortalecimiento de la misión de servicio público y compensar las deficiencias del mercado. Se asimila la propuesta de la OCDE con la de Nuevo Trato.

Se mencionan los consejos de la OCDE en materia de transparencia y rendición de cuentas, y se destaca el desempeño de las universidades estatales en este sentido.

El autor concluye, en aparente coherencia con la OCDE, que es urgente reformar el sistema de educación superior.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Institucionalidad educacional: Al hablar de los mecanismos de acceso a la educación superior y a la rendición de cuentas en esta última.

Economía: Al referirse al financiamiento educacional.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia a la competencia moral de cierta autoridad (la OCDE- Banco Mundial). El autor se vale del informe de este organismo para plantear los temas educacionales de su interés. Aún más: fuerza un poco las cosas y *asimila* el documento internacional con la propuesta de Nuevo Trato.

Lógica y composición.

El autor menciona algunos puntos del informe de la OCDE- Banco Mundial que son de interés para su institución, y que coinciden con sus objetivos. En este texto se hace evidente que *toda lectura es necesariamente interpretativa* y -por lo mismo-, *parcial* (el mismo informe fue calificado por el rector de la U. de Chile como tendiente a la privatización).

Con todo, el autor *conduce* hacia *la* lectura que le interesa provocar, y que dice relación con cambios urgentes en educación vinculados con un mayor rol del Estado en esta materia.

Implicaciones e insinuaciones.

El autor llama a la prudencia con respecto a ciertos puntos del informe de la OCDE-Banco Mundial, pero no los manifiesta abiertamente. Una lectura más acuciosa indica que se refiere al subsidio público para todas las universidades del sistema.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

El autor sostiene, metafóricamente, que “las brechas de equidad parecen ensancharse”, y que, para las universidades estatales “el financiamiento público es un tema vital”, como si de vida o muerte biológica se tratara.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

Se dice que las universidades estatales “predican con el ejemplo” en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. El autor parece constatar las similitudes entre su postura y el informe internacional, llamando luego a la acción inmediata.

Actores (personas, estructura pronominal).

El texto está escrito en primera y tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Hay una referencia a la ciencia económica, por cuanto se mencionan algunos mecanismos de “transparencia y rendición de cuentas” y la necesidad de mayores recursos fiscales.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

La columna propicia un aporte directo del Estado a las universidades estatales. Su énfasis, por lo tanto, está en una mayor intervención estatal en la educación, en una mayor regulación económica.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

El énfasis político está en el principio de la igualdad, al demandar un mayor grado de equidad en los mecanismos de ingreso a la universidad.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

A juicio del autor, existe “urgencia” de hacer transformaciones en la educación superior chilena. Busca entonces transformar el status quo jurídico en esta materia, pues lo “justo” sería contar un sistema más equitativo, que apoyara más a las universidades estatales.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

El autor pone el acento en la capacidad de transformación social a partir de la acción colectiva. Ello resulta más claro al atender a la estructura pronominal del texto (primera persona plural).

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

El autor es optimista para plantear sus inquietudes. Espera que los cambios que a su juicio resultan necesarios, sean realizados prontamente. Está haciendo un ejercicio interpretativo que busca persuadir sobre la necesidad de los cambios que propone.

Otras cuestiones llamativas.

Hay un ejercicio de oscurecimiento de la realidad en tanto se ocultan aquellos aspectos de la propuesta de la OCDE- Banco Mundial que no dicen relación con la demanda de Nuevo Trato (por ejemplo, el subsidio a todas las universidades del sistema, que echa por tierra cualquier “trato preferente” a las estatales).

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

Hay que hacer cambios urgentes en educación superior, ligados a acceso y equidad, calidad, financiamiento y transparencia. Así lo detectó el informe de la OCDE – Banco Mundial y así lo habían planteado ya las universidades estatales, cuya propuesta coincide en términos generales con la del organismo internacional.

La Nación, 12 de mayo de 2009, p. 13.

CRECIMIENTO O DESARROLLO **Rol de las universidades del Estado**

Francisco Castañeda
Economista Universidad de Santiago (Usach)

El denominado "trato preferente del Estado para con sus universidades" radica en que se deben igualar las condiciones de recursos para promover en forma equitativa el desarrollo de modelos de calidad. No es menoscabar el rol de las universidades de corte privado en la acumulación y diseminación del conocimiento a través de la sociedad. Es cierto que algunas universidades privadas (dentro del Consejo de Rectores y fuera de él) muestran indicadores de desempeño de alto nivel, pero también que ellas poseen una naturaleza jurídica en sus instituciones que les permite moverse con flexibilidad (son instituciones de derecho privado) en relación con las universidades del Estado.

A su vez las casas de estudio del Estado enfrentan un lastre financiero (muchas de ellas) acumulado en los años en que se desreguló el mercado universitario, debilitando el rol del Estado para con ellas. Esto es, las universidades del Estado enfrentan una desventaja estructural que sólo podrá ser superada modificando la estructura legal-administrativa-financiera (léase "forma de asignar eficientemente los recursos"). A su vez, las universidades privadas, si fuera enteramente verdadero el rol social que afirman tener, deberían haber apoyado más abiertamente la reciente propuesta de cambio del AFI (Aporte Fiscal Indirecto anual de 36 millones de dólares) para introducir conceptos de equidad social en su asignación. Solamente asignar estos recursos AFI por puntaje en la PSU, como opera actualmente, equivale a un "subsidio regresivo". Además el acceso de alumnos de bajos ingresos y con buenas notas en sus colegios genera una diversidad social que requiere una formación educacional integral.

En cambio, para las universidades del Estado, la PSU es un instrumento de medición, que debe ser abordado de una manera más inclusiva socialmente. Sólo así se sirve efectivamente a la voluntad política del Estado en términos de incorporar más ciudadanos, en especial de los segmentos medios-bajos, al salto cuántico-social que significa ingresar a la educación superior universitaria.

La nivelación en los recursos que entrega el Estado no disminuye el monto de los medios estatales recibidos por algunas universidades privadas pertenecientes al CRUCH (léase AFD: Aporte Fiscal Directo); pero reconoce que la externalidad negativa que afectó en el pasado a la disposición de recursos de las universidades del Estado es un daño estructural que debe ser reparado. Esto no es un blank check; las universidades del Estado deberán cumplir con sus compromisos de gestión, evaluación del desempeño, etcétera. Además, ellas son parte del brazo de las políticas públicas del Estado para promover una mayor inserción social y contribuir a la descentralización del país, fortaleciendo la actividad económica en regiones, a través de una mayor interacción con los polos de desarrollo. Estas casas de estudios son valoradas monetariamente en el patrimonio estatal de las Cuentas Nacionales, y como tal generan un flujo económico de movilidad social que requiere una

adecuada cantidad de recursos. Por cierto, la sociedad requiere precauciones para el buen uso de estos recursos fiscales. En consecuencia, la transmisión de la política pública en cuanto a sus objetivos es directa en relación con las universidades del Estado: elección de áreas prioritarias de desarrollo país, inclusión y equidad, balanceo y regulación indirecta del mercado privado de educación superior, y el consiguiente pluralismo de acceso y de formación.

Ya trabaja la Universidad de Santiago en los proyectos Propedéutico y Vocación Pedagógica Temprana (<http://www.propedeutico.cl/>) para subsanar las brechas sociales que se generan en la cadena de acumulación del capital humano desde sus fases previas. Aquí no opera ni el mercado libre, ni el concepto de excelencia académica por el carril PSU-investigación-infraestructura, aquí yace la esperanza de aquellos que esperan un nítido instrumento de oferta pública dispuesto a contribuir con su sueño de progreso. Es el rol de las universidades del Estado.

Marco institucional: “contexto”.

Justificación de la selección.

Se analiza en profundidad la propuesta de “trato preferente” para las universidades estatales.

Autor (función y significación que tiene para el periódico).

Francisco Castañeda es economista de la Universidad de Santiago, institución ya reseñada en páginas anteriores.

Motivo del artículo.

Entregar un respaldo justificado a la propuesta de “trato preferente” para las universidades del Estado, y señalar que su mejoramiento contribuye con los objetivos de política pública que el Estado se fije.

¿En qué sección del periódico aparece el artículo?

En la sección de opinión del diario, bajo el título “Crecimiento o desarrollo”.

“Superficie” textual:

Diseño gráfico.

Sobre el título del texto se ubica una franja donde dice “Crecimiento o desarrollo”. El título va en negritas, con una letra muy similar a la “Arial”, y bastante más grande que el cuerpo del texto. Este último va a tres columnas, y en su centro aparece una foto grande de la Usach. Por encima de la tercera columna del texto hay un retrato del autor, con sus datos personales.

Titulares, encabezamientos, entradillas.

El texto sólo lleva título. Éste es: “Rol de las universidades del Estado”, sin dar muchas señas acerca de su contenido. Ahora bien, la franja superior que dice: “Crecimiento o desarrollo” actúa a modo de epígrafe del texto, aunque tampoco entrega mayores datos sobre el mismo.

Estructura del artículo en unidades de sentido.

El autor aclara los alcances del "trato preferente del Estado para con sus universidades". Sostiene que éste tiende a igualar las condiciones económicas de las universidades chilenas, pues hasta ahora las privadas cuentan con más flexibilidad que las estatales y no tienen el lastre financiero de estas últimas, derivado de la desregulación del mercado.

Cuestiona además el rol social de las universidades privadas, pues éstas no apoyaron suficientemente la propuesta que buscaba cambiar la asignación del AFI para no entregarlo ya solamente por puntaje en la PSU.

Agrega que para las universidades del Estado, la PSU es un instrumento de medición, que debe ser abordado de una manera inclusiva. Así se incorpora a más ciudadanos a la educación superior universitaria.

Sostiene que el trato preferente a las estatales no debe ser entendido como una disminución de los aportes estatales recibidos por algunas universidades privadas del CRUCH, sino como una reparación a un daño estructural ya hecho. También reivindica a las estatales como instrumentos de política pública.

Concluye que la Usach ya trabaja por acortar las brechas que inciden en el ingreso a la educación superior, y que lo hace de acuerdo a su rol de universidad del Estado.

Temas que aborda el artículo (fragmentos discursivos), (otros temas abordados de soslayo, superposiciones).

Economía: Al expresar la necesidad de un “trato preferente” para las universidades del Estado.

Institucionalidad educacional: Al comparar el funcionamiento de las universidades privadas con el de las estatales.

Medios retóricos.

Tipo y forma de la argumentación, estrategias argumentativas.

Se hace referencia la conciencia del lector. El autor trata de convencerlo mencionando una serie de virtudes de las universidades estatales (básicamente, ser un instrumento de política pública), así como algunos impedimentos que tienen en su desarrollo (de orden legal-

administrativo-financiero). Se entregan razones fundadas para alcanzar un “trato preferente” para las universidades del Estado.

Lógica y composición.

El texto, a pesar de su brevedad y énfasis económico, logra entregar distintas razones válidas para enarbolar la defensa de un trato preferente del Estado con sus universidades, aunque no se explicita que éste consiste en asegurar con recursos públicos al menos un 50% del presupuesto anual de estas instituciones. Sí se mencionan los principales obstáculos para el desarrollo de las universidades estatales y las virtudes que las caracterizan, *complementando* de alguna manera, con nuevos elementos, el discurso de la Universidad de Chile a este respecto.

Cabe destacar que el autor interpreta la noción de “trato preferente” como una *igualación* de las condiciones de recursos para promover en forma *equitativa* el desarrollo de modelos de calidad. O sea, busca favorecer a las universidades estatales asumiendo que éstas se encuentran ya desfavorecidas por el sistema, y es necesario nivelar.

Implicaciones e insinuaciones.

El hecho de sostener que un “trato preferente” equivaldría a igualar las condiciones de recursos supone que actualmente el Estado discrimina a las instituciones educacionales de acuerdo a su naturaleza jurídica, entregándoles mayores herramientas de desarrollo a las universidades privadas. Eso no sólo afectaría la educación de los estudiantes, sino que ubica a Chile como uno de los pocos países del mundo que desfavorece de semejante manera a la educación pública. Por ello, el texto de este autor se puede interpretar no sólo como una reivindicación de la educación pública, sino también y sobre todo como una crítica al Estado mismo.

Simbolismo colectivo o “figuratividad”, simbolismo, uso de metáforas, etcétera, tanto en el lenguaje utilizado como en los contextos gráficos (estadísticas, fotografías, imágenes, caricaturas, etcétera).

El autor dice que las universidades privadas tienen una naturaleza jurídica que les permite “moverse con flexibilidad”, como si de un cuerpo se tratara; agrega que la externalidad negativa en las universidades del Estado es un “daño estructural” que debe ser reparado, a la manera de un edificio; y que las universidades estatales “son parte del brazo” de las políticas públicas del Estado, planteando nuevamente la cuestión en términos físicos.

Más adelante, se refiere a la “cadena” de acumulación del capital humano, para dar cuenta de su continuidad en el tiempo; al “carril” PSU-investigación-infraestructura, para señalar estos elementos académicos; y sostiene que las zonas económicas más activas son “los polos de desarrollo”.

Giros idiomáticos, dichos populares, estereotipos.

El autor señala que las casas de estudio del Estado enfrentan un “lastre financiero”, en una formulación frecuentemente usada para referirse a las deudas contraídas por alguna institución; agrega que un trato preferente no sería “un blank check”, llevando la clásica frase sobre “no dar un cheque en blanco” al idioma inglés; habla del “salto cuántico-social” que significa acceder a la educación universitaria.

Vocabulario y estilo.

El registro es formal; y la norma, culta. El estilo es fiel a la profesión del autor: se trata ante todo de entregar antecedentes económicos, y por lo tanto, se usa un lenguaje técnico para referirse al tema en general (“externalidad negativa”, “disposición de recursos”, “blank check”, etc.).

Actores (personas, estructura pronominal).

El texto está escrito en tercera persona.

Referencias: a las ciencias, particularidades de las fuentes de conocimiento, etcétera.

Hay una referencia explícita a la ciencia económica a lo largo de todo el texto, pero también a las llamadas “ciencias de la educación” cuando se mencionan los proyectos Propedéutico y Vocación Pedagógica Temprana de la Usach. De soslayo hay asimismo una referencia al Derecho, al mencionar la naturaleza jurídica de las instituciones de educación superior chilenas.

Afirmaciones ideológicas basadas en el contenido.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la economía trasmite el artículo?

La mirada económica entrada por el artículo es explícita. El autor está abiertamente a favor de una mayor regulación del mercado privado de educación superior a través de una presencia más importante del Estado en sus universidades, generando una nivelación de la situación actual.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la política trasmite el artículo?

El autor se inclina por el principio de la igualdad en sus argumentos. Todas las correcciones económicas que propone apuntan en la dirección política de alcanzar un desarrollo más equitativo.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la justicia trasmite el artículo?

Se propone una transformación del *status quo* no sólo en términos financieros, sino también jurídicos. El autor de hecho, dice que “las universidades del Estado enfrentan una desventaja estructural que sólo podrá ser superada modificando la estructura legal-

administrativa-financiera”. A su juicio, entonces, lo justo es generar igualdad de condiciones para todas las instituciones, lo que actualmente no se cumple.

¿Qué tipo de comprensión subyacente de la sociedad trasmite el artículo?

Al autor se inclina por fomentar la acción colectiva para la transformación social. De hecho, sostiene que el rol de las universidades del Estado es ser un “instrumento de oferta pública” para contribuir con el sueño de progreso de las personas.

¿Cuál es la perspectiva de futuro que establece el artículo?

En el texto, un futuro positivo está representado por el fortalecimiento de las universidades estatales, de manera que éstas puedan contribuir “con el sueño de progreso” de sus estudiantes. El autor intenta cambiar el futuro en este sentido, revirtiendo la actual situación de las universidades estatales, y se manifiesta optimista al respecto.

Otras cuestiones llamativas.

El autor advierte que existe una voluntad política del Estado por incorporar a más estudiantes a la educación universitaria. Teniéndolo presente, sostiene que la PSU debe ser abordada, como instrumento de medición, de una manera más inclusiva.

Lo anterior va a contracorriente de la tendencia que ha permitido aumentar la matrícula a nivel universitario en Chile durante los últimos años, a saber, propiciando la apertura de una diversidad de instituciones privadas que permitan acoger a muchos estudiantes en el sistema aunque éstos no cuenten con una base sólida luego de su formación secundaria.

Actualmente, no parece ser prioritario para el Estado alcanzar mejores niveles educacionales para el ingreso a la educación superior, pues lo más importante es contar con un volumen de estudiantes similar al de los países “desarrollados”. Se trata de una cuestión estadística antes que de calidad. Y, por lo mismo, no es entendido como una urgencia perfeccionar ni democratizar el instrumento de acceso a la educación superior de calidad (la PSU), sino ante todo generar una cantidad suficiente de estudiantes para tener un sistema de educación dinámico y con criterios de mercado. Para ello, como ha quedado demostrado en estos años, no es necesario poner barreras de entrada a la educación superior (mayor exigencia), sino, por el contrario, lo que cabe es derribarlas (dar más créditos, flexibilidades de pago, posibilidades de estudiar y trabajar al mismo tiempo, etc.). Es decir, un cambio como el propuesto por el autor contradice abiertamente la lógica educacional que ha prevalecido en estos años, y no se trata meramente de una propuesta reformista.

Resumen: localización del artículo en el hilo discursivo; el “argumento”, esto es, la afirmación principal de todo el artículo; su “mensaje” general.

El rol de las universidades del Estado es contribuir con este último en la consecución de metas de inclusión y equidad en la educación superior universitaria. Para ello, es necesario darles un “trato preferente”, que nivele sus condiciones de recursos con las de las universidades privadas.